$350 00

BREVE NOTICIA
DE LAS FIESTAS
EN QUE LA MUY [illegible] REGALIDAD
DE [illegible]
[illegible] AGRADECIMIENTO
EN LA CONFIRMACION
DEL PATRONATO DE [illegible]
DE GUADALUPE,
el Mes de Septiembre del año de 1758.

POR [illegible]

EL SEÑOR BENEDICTO XIV.

Y Sermones predicados en dicha Funcion.

Siendo sus Comissarios Diputados los Señores D. JOSEPH DE JOARISTI, Theniente de Capitan [illegible] Xavier de Aristo[illegible] [illegible] Theniente de Infanteria [illegible]

Por un apassionado de dicha Ciudad de Zacatecas.

[illegible]

Impressa con las licencias necessarias en Mexico [illegible] de los Herederos de Don Mar[illegible]

Año de 1759.

muy raro

$350 00

BREVE NOTICIA
DE LAS FIESTAS
EN QUE LA MUY [illegible] DE LA CIUDAD
DE ZACATECAS
[illegible] AGRADECIMIENTO
EN LA CONFIRMACION
DEL PATRONATO DE [illegible]
DE GUADALUPE,
el Mes de Septiembre del año de 1758.

POR [illegible]

EL SEÑOR BENEDICTO XIV.

Y Sermones predicados en dicha Funcion.

Siendo sus Comissarios Diputados los Señores D. JOSEPH DE JOARISTA, Theniente de Capitan [illegible] y D. FRANCISCO XAVIER DE ARISTO [illegible] Theniente de Infantería [illegible]

Por un apassionado de dicha Ciudad de Zacatecas.

[illegible]

Impresso con [illegible] en Mexico [illegible] de los Herederos de Don Mateo [illegible]
Año de 1759.

BREVE NOTICIA
DE LAS FIESTAS,
EN QUE LA MUY ILUSTRE CIUDAD DE ZACATECAS
EXPLICÒ SU AGRADECIMIENTO
EN LA CONFIRMACION
DEL PATRONATO DE Nrâ. Srâ.
DE GUADALUPE,
el Mes de Septiembre del año de 1758.

POR N. SS. P.
EL SEÑOR BENEDICTO XIV.

Y Sermones predicados en dicha Funcion.

Siendo sus Comissarios Diputados los Señores D. JOSEPH DE JOARISTI, Theniente de Capitàn General, y D. FRANCISCO XAVIER DE ARISTOARENA, Y LANZ, Theniente de Infanterìa Miliciana.

Por un apassionado de dicha Ciudad de Zacatecas.

Impressa con las Licencias necessarias en MEXICO en la Imprenta de los Herederos de Doña Maria de Rivera.
Año de 1759.

RPJCB

M. Illtre. Señor.

NO puede menos de calificarse por dificil el empeño de satisfacer con una dadiva dos obligaciones; y mucho mas quando

 ellas

ellas son de tan elevado caracter, que cada una es acreedora de toda la voluntad. En este estrecho se hallaba puntualmente nuestro agradecimiento; porque haviendose dignado esta M. Illtre. Ciudad de Zacatecas señalarnos por sus Comissarios, delegandonos todas sus facultades, para que â nuestro arbitrio se desempeñasse una Funcion, que por ser de su Señorìa debia tener todos los visos de grande; dexò, no solo obligada, sino tambien condecorada nuestra pequeñez: accion, que nos ofrecia un motivo indispensable de consagrarle este corto Resumen de lo practicado, para que su Señorìa acreditasse nuestro empeño, ô dissimulasse los defectos, que no pudo precaver nuestra cortedad. Pero como quiera, que este Illtre. Ayuntamiento se reconocia deudor â V. S. en la misma materia; ya por el infatigable zelo con que ha solicitado tan desseado Patronato; ya por haverlo he-

hecho parte muy interessada en la comun felicidad, erogandole generosamente los gastos expendidos en las diligencias de la Romana Curia, no podia tampoco en estas circunstancias prescindir nuestro respecto de quedar comprehendido en la comun obligacion.

A esta dificultad parecia haver dado salida plenamente este M. Illtre. Cabildo con su acostumbrado maduro acuerdo, remitiendonos de su parte la deuda, con darse por satisfecho de nuestro zelo, y permitiendonos presentarselo â V. S. en su nombre, desseoso de que accepte una Obra, ya que no grande â la Magnificencia de V. S. â lo menos tal, que le haga patente el mayor esfuerzo, con que en la estacion mas critica ha desseado dar â conocer al Mundo la obligacion en que lo ha puesto la insinuacion de sus preceptos. Assi lo practicamos nosotros ajustandonos â sus sabias disposiciones; pero

quien

quien hai, que no reconozca en esta misma liberalidad nuevamente empeñado nuestro credito? En V.S.como en Cabeza de toda la Septentrional America, contemplamos unidos todos aquellos Nobles Espiritus de que se anima este basto Cuerpo del Mundo Nuevo: conocemos un Occeano, que difundiendo generoso el caudal de sus aguas en beneficio universal de la tierra, se haze acreedor â el tributo, buscando el manantial de donde tuvieron su origen: meditamos un Astro superior, â cuyas luces, y fomento debemos la vida, que respiramos. Estos, y otros muchos Geroglyphicos, conque el Diccionario de la Politica acostumbra ennoblecer â las Capitales, le vienen como nacidas â la Imperial Mexico, Mundo abreviado, donde sin confussion nacen, y crecen tantas, y tan varias especies, que le firven de ornamento; y en cuya descripcion no hai hombre tan ignoran-

te,

te, que no pudiera parecer un Demoſthenes, ſupliendo la falta de Eloquencia la copia del argumento. Pero ſobre todo no andaremos muy diſtantes de la verdad, creyendo, que Minerva ha conſtruido en eſſa Corte ſu Doſél, y Alcazar, tan cercado de Sabios Ingenios, que no deben, ni pueden permitir llegar à ſus umbrales, ſi nò ſon las Obras mas conſumadas en perfeccion, ô acciones, á quienes nada les falte para el grado de heroycas. Pues ſi allà la diſcrecion de Platon ſe gloriaba, que para fundar eſta Dioſa la culta, y famoſa Athenas, havia tenido particular atencion, y reſpecto à la naturaleza de ſu benigno temperamento: *Cùm Urbem illam Minerva molliretur, nihil aliud, quàm regionis naturam proſpexiſſe dicitur*, que dixo Tertuliano: no ſabemos, que la Athenas Mexicana tenga, que embidiar à la Griega, ni ſuelo mas fecundo, donde en todas las eſtaciones del año ſe veen

Lib. de Anima, cap. 12.

correr

correr por ſus Azequias nadantes Primaveras de quantas flores pueden recrear los ſentidos; ni Sol mas benigno en ſus influencias, que donde no parece dominar otro Signo, que el de Aries por ſu temperie: tanto, que (aun dexando aparte los que ſoñaron inhabitable la torrida Zona) los mas habiles Phyſicos Modernos no eſtàn convenidos entre sí, en aſſignar la verdadera cauſa de hallarſe baxo la miſma carrera de el Sol, temperamento tan apacible, como pudieron fingir los Poëtas en Theſſalia con las delicias de Tempe; ni por fin Cielo mas azul, y ſereno, que aquel, que ſe ſuponia, bibrando rayos, y diſparando incendios.

Mas adonde nos hemos divertido! Era neceſſaria una pluma de la Aguila, que adorna el Eſcudo de V. S. para formar ſiquiera un boſquexo de la Magnificencia, y hermoſura de la Ciudad en que preſide. Pero aunque

que otras Capitales del Orbe pudieran disputar à la de V. S. todos esto; nobles atributos, nuestro afecto no encuentra quien la pueda competir en la incomparable gloria de haver preferido el terreno Mexicano, y escogidolo para morada suya nuestra comun Patrona, y Madre MARIA SANTISSIMA DE GUADALUPE. Allà en la Region de los Poëtas, el Principe jurado entre todos, para darle á Carthago la mayor recomendacion de su nobleza, nos la propone preferida à las demàs Ciudades para assiento, y habitacion de la mayor de las Mugeres, y Suprema de las Deidades Juno: *Urbs antiqua fuit [Tyrij tennere Coloni]*

Carthago ::::::
Quam Juno fertur terris magis omnibus unam
Posthabita coluisse Samo; hic illius arma:

Virg. Æneid. lib. 1.

Hîc currus fuit: hoc Regnum Dea gentibus esse,
Si quà fata sinant, jam tunc tenditque, fovetque.

Cuya paraphrasis es una ajustada explicacion de la felicidad, que goza V. S. haviendose dignado la mayor de las Mugeres, y Esposa de el Espiritu Divino escoger á la Imperial Mexico para Theatro de sus Marabillas, y Trono de su Grandeza. Aqui es donde quiso colocar sus Armas: *Hic illius Arma*; para que fueran el Tymbre de V. S. mas embidiado. Y què podrà yà temer, teniendo en su custodia esta fuerte Torre de David, de donde penden á millares los Escudos? Aqui afianzò el Carro de su Gloria: *Hic currus fuit*; para que V. S. logre la gloria de preferencia entre todas las Naciones. Y desde què tiempo? *Hoc Regnum Dea gentibus esse, si quà fata sinant, jam tunc tendit*; desde que trastor-

tornadas las fuertes Columnas de el Oceano Calpe, y Abila, disponia la Divina Providencia, por medio de las victoriosas Armas del Cesar, levantar un nuevo Reyno en la America, compuesto de nuevas Gentes, y de su amada Nacion Española, declarandose desde entonces su Protectora, y Patrona: *fovetque.*

Esto es, Señor, lo mismo, que despues de mas de doscientos años ha pretendido con eficacia V. S. y conseguido al presente, para general consuelo de estas Provincias; es á saber, firmamos, y confirmamos tan desseado patrocinio; honor, que ha tocado á esta Muy Ilustre Ciudad en lo mas vivo de el agradecimiento. Y siendo notorio al Mundo el explendor co que acostumbra desempeñar su obligacion una Ciudad, á quien sirven de Peana los mas codiciados Montes, de cuyas desangradas venas han fabricado otras distantes Ciudades su Gran-

deza, era preciſſo eſmerarſe con el magnifico aparato correſpondiente â tan generoſos Pechos, como lo han executado. Todo lo qual ſus Comiſſarios ponemos â la viſta de V. S. en eſta abreviada Relacion, no tanto ofreciendola, quanto pagandole la deuda contrahida, ſuplicando â nueſtra univerſal Patrona favorezca en todo los deſignios de V. S. para mayor exaltacion de la Patria.

B. L. M. â V. S. ſus mas rendidos atentos Servidores

D. Joſeph de Joariſti.

D. Franciſco Xavier de Ariſtoarena, y Lanz.

APROBACION

DE EL P. Mrô. JOSEPH PAREDES Religioso Professo de la Sagrada Compañia de Jesvs.

Excmo. Señor.

DE orden de V. Exc. hè visto la Descripcion de las Fiestas, y seis Sermones, conque en aplauso de la GUADALUPANA MARIA, explicò su afecto la Muy Ilustre, y Leal Ciudad de Zacatecas, quando por el Oraculo Pontificio se declarò su Patrocinio para todos nolotros los Americanos. Y debo decir: que aunque la mencionada Ciudad, antes tan opulenta: ahora de algun tiempo á esta parte, hà tolerado los rebezes de la fortuna, experimentando la decadencia en la riqueza de sus Minas; pero ella al presente ostenta los relevantes quilates de su amor, y la buena ley de la Mina de su corazon, que no puede padecer las inconstancias del tiempo para con aquella que es verdadera Madre de Dios, y tambien Madre nuestra la bellissima MARIA.

Se conquistò toda aquella Comarca en dia del nacimiento de la gran Señora, en que tomò possession de aquel terreno. Y siendo la Virgen de GUADALUPE como un segundo nacimiento para toda nuestra America: razon es que la abraze tambien la Ciudad de Zacatecas, siendo tan Devota, y amartelada de MARIA aparecida, como lo es de MARIA nacida. Assi lo hà procurado demonstrar este siempre muy Ilustre Congreso, quando en la ocacion, presente jura por su Patrona â la Virgen Santissima de GUADALUPE:

aplau-

aplaudiendola en todos ſus gremios, y miembros principales de aquella ſu Republica. A que añadiò la voz ſonòra de ſeis facundos Oradores, que como otros tantos clarines de la fama, proporcionando el aſſumpto al digniſſimo objeto que aplaudian, y ſiendo eſte de flores: eſparcieron ellos muchas hermoſas flores de eloquencia en alabanza ſuya. Girò, ô ſe revolviò el Cielo de tantas glorias en los dos polos de ſus dos nobles Commiſſarios, què con tanto acierto deſempeñaron ſu grande, y devota obligacion. Eſtos ſon los dos inclytos Caballeros, Don Joſeph Joariſti, y Don Franciſco Xavier de Ariſtoarena, y Lanz, dignos por cierto de que ſe oîgan ſus nombres, y ſe expreſſen en eſte eſcrito: quando ellos por tantas bocas, hizieron reſonar el nombre ſuaviſſimo, y dulciſſimo de la ſiempre fragrante Roſa MARIA, quien promete la vida mas feliz â los que la iluſtran, y honran: *Qui elucidant me vitam æternam habebunt.*

Laſtima es por cierto conſiderar el eſtado en que al preſente ſe halla aquella Ciudad de Zacatecas, al reſpecto de, como ella eſtaba en otros tiempos, y no hà muchos años, entonces quando las bocas de ſus Minas, eran otras tantas fuentes de plata, de donde corrian copioſos raudales para beneficio comun de todos, y para eſpecial luſtre, y ornamento de ſus nobles Patricios, que deſempeñaban ſus funciones, aſſi politicas, como Sagradas, con iluſtre emulacion de las mayores Cortes. Teſtigo puedo ſer Yo miſmo de lo miſmo que digo: que por aquel tiempo, y â viſta de ſu elevada Bufa reſidia en aquel rico païz, y piſaba ſu argentado ſuelo. Y admiraba ſiempre la magnificencia, eſplendor, y vizarria, conque en todos ſus alardes reſplandecia aquella ſiempre iluſtre Ciudad. Al preſente (dicen) ſe hàn ſecado aquellas ſus precioſas fuentes, que caſi deſde el tiempo de la Conquiſta havian corrido ſiempre perennes. Y no hàn quedado en ella ſino los ojos de la Bufa para llorar ſu deſventura, y deſgracia.

Precediò á eſta calamidad, y como fatal anuncio, el haverſe abraſado en un caſual voraz incendio la Sagrada Efigie del Santo Chriſto de Zacatecas, que ſe veneraba en la Igleſia Parrochial, y era allì el objeto de las adoraciones, el imàn de los afectos, y el oraculo donde conſultaban los Vecinos todos ſus cuydados, hallando el remedio, y lenitivo en todas ſus neceſſidades, y congojas. Y abralado eſte adorado

Se-

Señor: què se podia temer? O què se podia seguir, sino que â Zacatecas se le marchitasse toda la flor de su fortuna, y se secasse toda su felicidad? Assi sucediò: porque desde entonces àca comenzò â experimentarse la esterilidad en sus Minas, con todas las demás plagas que siguen â la inopia de la plata, y oro, que es la sangre conque se vivifica, y alienta el cuerpo politico de una Republica, y sin la qual toda ella es un yerto cadaver. Assi yace al presente la gran Ciudad de Zacatecas, â quien podiamos gravar por Epitaphio: el *Hic jacet*.

Pero si Yo ahora, pretenda meterme â Propheta, vaticinando successos futuros, bien puedo assegurar â los Zacatecanos una alegre, y nueva resurreccion en la buelta de su mejor fortuna. Y no en otra cosa, sino en la proteccion de la Virgen Santissima de GUADALUPE. Siempre la gran Reyna MARIA, es la Madre de la buena fortuna; pero la Virgen de GUADALUPE; parece que es especialmente Madre para la buena fortuna en los Reales de Minas. Aquella mysteriosa Muger del Apocalypsi, yà se sabe que es la de GUADALUPE: assi lo hàn declamado tantos Oradores Sabios de nuestra America. Y se comprueba muy facilmente por la gala, y ornamento de que se viste la GUADALUPANA Imagen, que es el mismo de que se adornaba aquella Muger del Apocalypsi, y son el Sol, la Luna, y Estrellas. Y ahora pregunto: porquè la Virgen de GUADALUPE, quiso arrebolarse con los brillantes Astros del Cielo? Yo digo ahora, que para influir plata, y oro en todo el terreno Americano. Quien no sabe que el Sol engendra el oro? Què la Luna produce la plata? Ahora pues, adornarse la Virgen GUADALUPANA de la turba ilustre de tan fecundos Astros: parece que en esto nos quiere decir la Señora que ella es la que puede fecundar la tierra con la riqueza de plata, y oro. Vean pues con esto los Zacatecanos si baxo de la proteccion de tan grande benigno, y florido Signo, no volverá otra vez su buena fortuna, ô nueva resurreccion en la abundancia, y opulencia que gozaban antes. Siempre es MARIA la Thesorera de todas las riquezas: *Mecum sunt divitiæ*. Siempre es ella, la que favorece á todos sus Devotos llenando sus thesoros: *Ut ditem diligentes me, & thesauros eorum repleam*. Pero como Virgen de GUADALUPE parece se declara especial Patrona de las Minas: porque en esta qualidad se adorna de aquellos Astros que influyen la pla-

ta,

ta, y oro en las entrañas de la tierra: *Amicta Sole Luna sub pedibus ejus.*

Esto es en quanto al Sol, y la Luna Pero què dirémos de las Estrellas, de que tambien se adorna la Virgen de GUADALUPE, como la otra Muger del Apocalypsi, de la qual es copia: *Et in capite ejus Corona Stellarum duodecim?* Y significan, digo, estas Estrellas la serenidad contra todas las adversidades de este Mundo, y la bonanza en las tempestades, y borrascas de todas tribulaciones Allà dice Virgilio en sus Ecclogas, que quando aparece la Luna con Estrellas es señal de tiempo sereno, y apacible; y San Basilio, como si nos tuviesse presentes â nosotros, assegura que de este efecto gozan los que habitan en el otro Emispherio, cerca de la Torrida Zona: *Hujus effectus compotes fiunt, qui concava meridianæ accolunt plagæ, exustæ scilicet, & Torridæ Zonæ vicini.* Y quienes son estos, sino nosotros que habitamos en el Reyno de la nueva España? Assi lo afirma el Docto Minorita Burgense: *Isti nos sumus, qui Mexici sivè novæ Hispaniæ Provinciam incolimus* Y somos nosotros, añado Yo, no solo porque habitamos baxo de la conjuncion de la Luna, y Estrellas del Cielo material, sino porque en el Cielo hermoso de MARIA, que se baxò â la tierra nos hallamos baxo de la proteccion de la Santissima Virgen de GUADALUPE, donde se vèn juntas la Luna, y las Estrellas. Y siendo esto Signo de serenidad, y bonanza, bien nos podemos prometer tan feliz efecto, con el auge de todos los demàs bienes â influxos de la Virgen GUADALUPANA.

S. Basil. Hom. 6.

Matt. del Castillo Burgense. Illustrat. 12. numer. 189.

Prosiga pues, la Muy Ilustre Ciudad de Zacatecas en aplaudir, celebrar, y festejar â su benigna, ê inclyta Patrona, como lo hà practicado hasta aqui, en que parece no pudiera hacer mas de lo que hiciera en el tiempo de su mayor opulencia. Porque si hàn degenerado las venas de sus Minas; no assi la generosa sangre, que corre por sus venas como lo contestan tantos otros monumentos de piedad, que ahora en el tiempo de su menor fortuna hà erigido su hidalga vizarria. No debiendo passar en silencio el Sagrado Pantheon, que á expensas suyas se fabricò en la Magnifica sumptuosa Iglesia de la Compañia de Jesvs para el culto del verdadero Dios, y para embargar todos los ecos, y admiraciones â la fama. Prosiga pues, digo, esta Ciudad en aplaudir á la Virgen Santissima de GUADALUPE, quando â influxos de su Patrocinio

vincula

vincula tantas dichas, aſſegura tantas felicidades. Se pintò la Señora en eſta ſu Imagen con el hermoſo tinte de las flores, para apurar aſſi toda la flor de ſus finezas, y por eſſo es razon, que todos ſus Clientes le conſagren lo mas acendrado de ſus afectos, y lo mas fino de ſus cariños.

Todas eſtas centellas de amor ſe vèn reſplandecer en las Fieſtas, y Sermones, que ſe contienen en eſtos eſcritos, en que dando mi parecer, deſde luego digo, que no contienen nada contra las buenas coſtumbres, y regalias de ſu Mageſtad, antes me perſuado ſerà del real beneplacito ſe comuniquen al publico para que aſſi ſe augmenten en todos los Dominios de ſu Corona la devocion, culto, y veneracion de nueſtra florida, y thaumaturgica Patrona la Santiſſima Virgen de GUADALUPE. *Salvo meliori judicio.* De eſta Caſa Profeſſa de la Compañia de Jesvs. Diciembre 20. de 1758. años.

Exc^MO. Señor.

B. L. M. de V. Exc^a. ſu menor Servidor, y Capellan

✝
JHS
Joſeph de Paredes.

***

PA-

PARECER

DE EL P. JOSEPH DE PADILLA,

Religioso Professo de la Compañia de Jesvs. Prefecto de la Doctrina Christiana en la Casa Professa de Mexico.

Señor Provisor.

Lisongeado de tener alguna parte en el honor, que me franquea la confianza de V. S. hè visto, segun me manda por su Decreto, la Descripcion de las Fiestas, y tambien los seis Sermones, conque la Ciudad de Zacatecas aplaudiò la Confirmacion del Patronato Universal de este Reyno, que el S. P. Benedicto XIV. de feliz memoria, acordò â la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de GUADALUPE. El Derecho perteneciente â la Religion, y Polycia Eclesiastica de examinar los Libros, ô Escritos, que se pretenden publicar, anexo siempre á la authoridad Episcopal (porque los Obispos son los Juezes naturales de la Doctrina de la Iglesia) solamente exige, que los Censores â cuyo juicio se remiten los Superiores en quienes reside el tal Derecho, adviertan, si en los papeles, que se quieren imprimir, hay alguna falsa doctrina, expuesta â engañar los entendimientos, ô alguna maxima dañosa, capaz de corromper la pureza de las costumbres, que abraza la Ley Evangelica con la Moral de Jesu-Christo, â fin de embarazar, que semejantes Obras vean la luz publica. Ni lo uno, ni lo otro hè encontrado en los Quadernos, para cuya impression se solicita la licencia de V. S. que en mi dictamen, defiriendo siempre al mejor, se puede conceder.

No ignoro, que con lo dicho, llenò plenamente las obligaciones, que me intima el respectable precepto de V. S. Mas porque ni ahora, ni en lo de adelante (si acaso se le vuel-

ve

ve á ofrecer semejante exercicio à mi obediencia) se estrañe por la precission, conque determino proceder en mis Pareceres, que no adopto la practica antigua, y comun de aprobar los Escritos, que se imprimen; diré de una vez los motivos, porquè no imito el estylo ordinario, que por otra parte venero. Deseo satisfacer no solo á los Aprobantes, de quienes me separo; sino tambien à los Authores de los Escritos, á los q̃ los dàn à las Prensas; á los Mecenas, à quienes se dedican; puesto que todos estos, y aùn otros mas, que por qualquier camino influyen en la impression, suelen interessarse en los elogios liberales de las Aprobaciones. Protesto, que lexos de decir sobre la justificacion, conque se hà introducido este uso, me recato de seguirlo, unicamente porque no hallo salida à las notas, conque lo syndican, los que lo reprueban; y no alcanzo los fundamentos, en que estrivan, los que lo practican.

Rezelaria passar los limites, à que ciñe la censura, si ô el afecto, y agradecimiento, que professo á los Zacatecanos (cuyos favores no olvido) ô los exemplares de las alabanzas, conque regularmente se magnifican los Sermones, me divirtieran, yà á comparar à los primeros con los Emperadores Romanos; y sobre todos, con Cesar Augusto, á cuyo honor hizo Marco Aurelio batir monedas, en que gravò la figura de la liberalidad, con la forma, y trage de una Dama Romana, y alrededor esta inscripcion: *Liberalitas Augusti*; yà à arengar à los segundos con los socorridos paralelos de Demosthenes, Ciceron, y Hortensio. Lo menos, que dicen los Estrangeros, y algunos Nacionales instruidos, ê imparciales, que murmuran este plan particular de Aprobaciones, imaginado por nuestras Gentes, es que fabricamos unos texidos, no solo de digressiones impertinentes; sino de despropositos importunos, que tocan hasta el estremo de la que ellos llaman *Pedanteria*; termino, conque significan cierta vana ostentacion de literatura extemporanea, vacia, fastidiosa, y semejante à la de aquel Gramatico Palemòn, que viviò en tiempo de Quintiliano, y era muy incommodo por su saber sin tino, y sin proposito. Y aunque Yo ni apruebo, ni repruebo esta critica, que parece fuerte; no obstante la temo: y como no me ocurren las razones de oportunidad, y proporcion, que movieron á los antiguos Españoles para tomar el oficio de Panegyristas, quando se les pide el de Censores, conservandoles la veneracion, que les debo, no hallo

mo lo de evaquar mis miedos, por mas que se repita todavia en nuestros dias la imitacion de estos modelos. La verdad es, que no penetro los motivos, porque se insiste en seguirlos: y no siendo tan temerario, que me atreva á despreciarlos, tomo el arbitrio de respectar lo que no alcanzo, expendiendo mis discursos en sus respectivas lineas segun las direcciones, que á mi se me hacen perceptibles. Sin intentar, que nadie dexe lo antiguo por viejo, ni se agrade de lo moderno por nuevo, ni en este, ni en otro de los puntos, sobre que hoy se controvierte, admirarè â nuestros Mayores sobre mil cosas buenas, que inventaron, y nos enseñaron: y si fuere tan feliz, que sepa distinguir lo que hay digno de aprecio en la antiguedad de nuestros Nacionales, para mezclarlo, y meterlo en boga con los nuevos descubrimientos, riquezas de Sabiduria, y realzes de perfeccion, que con el mas prolongado cultivo de las Ciencias, y de las Artes, hàn añadido los Modernos, principalmente â las materias de Critica, Eloquencia Sagrada, y bellas Letras, no resistirè aprenderlo, porque los Maestros, que me lo hayan de enseñar, sean Franceses, Italianos, Ingleses, ô Espanoles.

No dudo, que es Español, y muy fino el Author de la nueva celebre Historia de Fr. Gerundio de Campazas, que recientemente acaba de parecer con el mayor aplauso del publico. Pues vèase la juiciosa Censura, que hace sobre el punto de Aprobaciones, advirtiendo el ayre, conque habla de las Sentencias de Casiodoro, Seneca, y Plinio, y de los otros materiales, que son como los primeros elementos, de que resulta una especie de composiciones bizarras. Reflexese lo que dice sobre las Dedicatorias: y generalmente lèase con el conocimiento de que todo, lo que trata refiriendo la miserable educacion de Fr. Gerundio, desde la Escuela hasta el Pulpito, se dirige â inspirar, desterrando los abusos, el buen gusto, discernimiento critico, y verdadera instruccion sobre la Gramatica, Philosophia, Theologia, y demàs Facultades, que disponen á la Oratoria christiana; y es su fin principal.

En efecto, el Siglo, en que vivimos, està muy ingenioso, muy brillante, muy pulido, muy fertil en genios grandes, y exquisitos. Las Ciencias, y las Artes en la Europa hán subido á una eminencia, que es dificil, que se encumbren mas. Muchos de los Authores insignes, que florecieron, y flore-

florecen en la Era presente, vienen á nuestras manos, y en Mexico hay bastantes, que los sepan estimar, y aprovecharse de ellos. Desde que M. de Fontenele reduxo la Question de la preeminencia entre los Antiguos, y los Modernos á la chistosa paradoxa, en que promueve, que si los arboles de los tiempos passados no fueron mayores, que los de nuestros tiempos, nosotros podemos igualar á Homero, Platon, y Demosthenes, qualquier Genio superior, tendrà razon de aspirar â esta gloria. Y ciertamente, que constandonos por los Escritos modernos de la cabal discrecion, de la extensa penetracion, de la profunda erudicion, de los genuinos pensamientos, de las expressiones tan delicadas, como naturales, que forman el fondo de tantas Obras, tan perfectas en todos generos, que solo ceden en la epoca â las de la antiguedad mas sabia, no se tendria una muy alta idèa del merito de nuestro Siglo, si se le creyesse inferior en habilidad, inventiva, y politica al cultissimo de Augusto. El dia de hoy reyna en todas las obras de entendimiento lo sublime, lo maravilloso, y proscritos los falsos resplandores, lo verdadero, y lo solido. No es yà el buen gusto una qualidad rara. Qualquier discurso, principalmente si es oratorio, nada vale, si no lo caracteriza la vivacidad de la imaginacion, la fuerza del raciocinio, la exactitud de la precission, la limpieza de los pensamientos, el arranque delicado de la clausula, el torno ingenioso de la expression, la pureza del estylo, simple sin baxeza, elegante sin artificio, grave sin fasto, armonioso sin hinchazon, florido sin afeyte. De aqui nace aquella noble, y magestuosa simplicidad, efecto dichoso de una naturaleza, que se parece al arte, de un arte, que se assemeja â la naturaleza, que se arrastra los afectos con lo pathetico, y con lo persuasivo.

Todo lo qual me precissa â tener mucha atencion â los Sabios de nuestra Era, sin que por esto falten jamàs mis respectos â venerar lo que no entendiere de la conducta de nuestros antepassados. Y como este linage de Fee humana no debe ser efectivamente tan heroyco, como el de la Divina, se queda solo en el afecto, y confiesso, que me falta resolucion para sacrificarme por ella â la Critica de los Modernos: mayormente quando sospecho, que muchos antiguos preocupados del derecho de possession pacifica, que gozaban, sin contestar la disputa, se desdeñan de examinar los nuevos fundamentos, que se presentan para corregir, ô proscribir

cribir algunas de sus producciones. Destituidos assi de todo conocimiento de la causa los lleva su capricho á imaginar, que la *Critica* (por donde entienden toda suerte de novedad) es un distintivo ominoso, que dà á conocer â sus Professores por unos hombres, que yà estàn para declararse por Gefes de partido. Lo contrario piensa con la solidez, que acostumbra, el iluminado P. Juan Croisset en el §. 1. de su primer tomo del paralelo, en donde aunque declama con el mayor zelo, y eloquencia contra las costumbres de estos tiempos, promueve, que nunca mas, que en este Siglo deberia florecer la Religion, por quanto està mas instruido, que ninguno de los passados. Otros menos rigidos discurren, que no gyrando las presentes novedades mas, que sobre quatro bagatelas, los Cultores de estos peregrinos artificios de los Estrangeros, se hàn de considerar en la classe de ciertos espiritus noveleros, que siguen por afectacion, ô infecundidad las manias de las modas forasteras, sin otro fin, que el de Francesizar, ô Italianizar los habitos mentales de los Españoles, como se hàn profanado los trages de los cuerpos. Interin pues, que se reconocen los Autos, y en vista de ellos se pronuncia una sentencia imparcial sobre los puntos de literatura, que hoy se ventilan, no solicito, que â mi juicio se le dè el nombre de Aprobacion. Llamesele Censura seca, ô pongasele otro nombre capaz de que V. S. enterado de lo que dixe al principio consienta en la impression, que se suplica. Casa Professa de Mexico, y Henero 2. de 1759.

Señor Provisor.

B. L. M. de V. S. su Siervo, y Capellan.

✝
JHS
Joseph de Padilla.

LI-

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO

DON Auguſtin de Ahumada, y Villalòn, Marquès de las Amarillas, Comendador de Reyna en el de Santiago, Gentil-Hombre de la Camara de ſu Mageſtad con entrada, Theniente General de los Reales Exercitos, Theniente Coronel de las Reales Guardias Eſpañolas, Virrey, Gobernador, y Capitan Ceneral de eſta Nueva Eſpaña, y Preſidente de la Real Audiencia de ella, &c. concediò ſu licencia para la impreſſion de la Deſcripcion de las Fieſtas, y ſeis Sermones, que en apaluſo de la Confirmacion del Patronato de Nueſtra Señora de GUADALUPE monſtrò ſu afecto la muy Iluſtre Ciudad de Zacatecas; viſta la Aprobacion de el Padre Mrô. Joſeph de Paredes, Religioſo Profeſſo de la Compañia de Jesvs. Como conſta por Decreto de 14. de Diciembre de 1758.

LICENCIA DE EL ORDINARIO.

EL Señor Dr. D. Franciſco Xavier Gomez de Cervantes, Abogado de la Real Audiencia, Cathedratico Jubilado de Prima de Sagrados Canones en la Real Univerſidad de eſta Corte, Canonigo de eſta Santa Igleſia Metropolitana, Conſultor de el Santo Oficio de la Inquiſicion de eſte Reyno, Juez Proviſor, y Vicario General de eſte Arzobiſpado, &c. concediò ſu licencia para la impreſſion de la Deſcripcion de las Fieſtas, y tambien los ſeis Sermones, conque la muy Noble Ciudad de Zacatecas aplaudiò la Confirmacion del Patronato de Nrâ. Srâ. de GUADALUPE; viſto el Parecer del P. Joſeph de Padilla, Religioſo Profeſſo de la Compañia de Jesvs, Prefecto de la Doctrina Chriſtiana en la Caſa Profeſſa de Mexico. Como conſta por Auto de 22. de Diciembre de 1758.

NOS FR. RAYMUNDO DE SEQUERA, Presentado en Sagrada Theologia, Notario Apostolico, y Prior-Provincial de la Provincia de Santiago de Predicadores de Nueva-España, &c.

POR la presente, y por la authoridad de nuestro Oficio, visto el Parecer de Sugetos Religiosos, y Doctos de este nuestro Imperial Convento de N. P. Santo Domingo de Mexico, y no resultando cosa que se oponga à nuestra Santa Fee, y buenas costumbres: concedemos nuestra licencia al R. P. Fr. Joseph George de Alfaro, y Acevedo, ex Lector de Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal del Obispado de Durango, Regente Primario, Suprior, y Director del Venerable Tercer Orden de nuestro Convento de Predicadores de Santa Cruz de la Ciudad de Zacatecas, para que, supuestas las licencias necessarias, pueda dàr à la Estampa el Sermon Panegyrico, que predicò el dia quatro de Septiembre del presente año, en las Solemnes Fiestas, que hizo la mencionada Ciudad de Zacatecas en su Iglesia Parrochial por la Confirmacion de el Patronato de Nuestra Señora de GUADALUPE. Dada en el sobredicho Imperial Convento de N. P. Santo Domingo de Mexico, en diez y nueve del Mes de Noviembre de mil setecientos y cincuenta y ocho años. Firmada de nuestra mano, sellada con el Sello menor de nuestro Oficio, y refrendada de nuestro Secretario, y Compañero.

Fr. Raymundo de Sequera
Presentad. Prior-Provinc.

Fr. Pedro Garrido
Pres. Secret. y Comp.

Reg^da. fol. 202.

****

M.

M. R. P. N. Comissario General.

CON el rendimiento proprio de un subdito por muchos titulos reconocido á los continuos favores, y multiplicadas honras de que se publica deudor á la generosa piedad, y dignacion benigna de V. P. M. R. hè leîdo, visto, y atentamente examinado el Sermon intitulado: *Excessos de la Mayoraſga Americana à la Primogenita Española*, que en Panegyrico á nuestra Santissima Reyna de GUADALUPE, predicò en la Ciudad Nobilissima de Zacatecas el M. R. P. Fr. Manuel Joseph Cassares, Lector de Prima de Theologia, y Custodio actual de aquella Santa Provincia de V. P. M. R.

Y prometiendo con solo ser hijo, y alumno el benemerio Author de aquella Provincia tan celebre por la santidad, como por las abundantes letras de sus hijos, ser sin duda uno de los muchos, que con sus felicissimos ingenios acreditan su fertilidad dichosa; hallo en el Sermon desempeñado glorioſamente este titulo, concordando los venturosos Estudios, que en el Orador se dexan vèr con facilidad, con los que en todos tiempos celebra la fama para blason ilustre de aquella esclarecidissima Provincia.

Sigue este Orador ingenioso el arduo empeño de descubrir ventajas en nuestra Patrona Americana, respecto de la Patrona Española; pero para promoverlo, se vale industrioſa su ſagacidad, y ſabia su prudencia de aquellos mismos fundamentos, y razones, en que pudieran otros hallar motivo para dàr, y conceder el exceſſo â la Madre de la gracia como Patrona de Eſpaña, reſpecto de sì miſma, en quanto Patrona de la America. Porque, no puede encontrarſe para el exceſſo de la Patrona Eſpañola razon mas clara, manifieſta, y patente, que la de haver admitido aquella Monarchia en ſu clientela, y baxo de ſu Proteccion tan deſde el principio de la Chriſtiandad, que todavia habitaba la Señora en eſte Mundo, y vivia en carne mortal: juntandoſe â eſta razon valiente, y poderoſa, de haver venido â Eſpaña por guſto, y orden de ſu hijo Soberano Jeſu-Chriſto. Y ſiendo eſtas razones tan obvias, como ſolidas para deduciꝛ

oir el exceſſo de la Patrona Eſpañola; eſſas miſmas arbitrò el ingenio valiente del Orador Erudito, para de ellas inferir las ventajas de la Patrona Americana, tirando â perſuadirlas con los ſelectiſſimos diſcurſos, peregrinas maximas, que conglomerò ſu erudicion, y deſcubriò ſu ingenio en el anchuroſo campo de ſus eſtudios.

Baſtaba aùn para otro ingenio menos fecundo la razon tercera del exceſſo, para texer un Panegyris muy copioſo, y fundar todos los Elogios de nueſtra Patrona Santiſſima en ſolo la maravilla de perpetuar ſu Patrocinio por medio de un material tan fragil; pero ſu inventiva ſubtil del Orador diſcreto, reſervò para clave eſta razon tercera, por manejar valiente â favor de ſu aſſumpto las dos primeras razones del exceſſo que pudieran ofrecer materia â diſcurſos contrarios.

Alabo eſta deſtreza, y concluyo diciendo, que no contiene el Sermon coſa opueſta á nueſtra Santa Fee, que pueda impedir al publico la delicia que promete tanta viveza de ingenio, y la abundante materia, que miniſtra â los diſcurſos en ſu fecundidad. Aſſi lo juzgo en eſte Convento de N. S. P. San Franciſco de Mexico, en 4. de Diciembre de 1758.

Fr. Phelipe Montalvo.

FR. JOSEPH ANTONIO DE OLIVA, de la Regular Obſervancia de N. S. P. San Franciſco, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, ex Miniſtro Provincial de la Santa Provincia de Zacatecas, Padre, y Comiſſario General de todas las de eſta Nueva Eſpaña, Iſlas adjacentes, y Philipinas, y Siervo, &c.

POR virtud de las preſentes, firmadas de mi mano, y nombre, ſelladas con el Sello mayor de nueſtro Oficio, y refrendadas de nueſtro Secretario General, concedemos nueſtra bendicion, y licencia, por lo que à Nos toca, para que ſe pueda imprimir el Sermon, que el R. P. Fr. Manuel Caſſares, Lector de Prima de Sagrada Theologia, y Cuſtodio de nueſtra Provincia de N. P. S. Franciſco de Zacatecas, predicò el dia tercero de las Fieſtas, conque celebrò la Muy Noble Ciudad de Zacatecas la Confirmacion de el Patronato de MARIA Santiſſima en ſu Imagen de GUADALUPE: atento à que no tiene coſa que ſe oponga à nueſtra Santa Fee, y Sagrados Canones, como conſta de la Aprobacion, que nos ha dado Sugeto docto, y grave de nueſtra Religion, à quien lo cometimos: la qual Aprobacion ſe pondrà con eſta nueſtra licencia, *ſervatis in reliquo cæteris de jure ſervandis.* Dadas en eſte nueſtro Convento de N. S. P. San Franciſco de Mexico, en cinco de Diziembre de mil ſetecientos cinquenta y ocho años.

Fr. Joſeph Antonio de Oliva,
Commiſſario General.

P. M. D. S. P. M. R.

Fr. Blas Miguel de Quiñones,
Secretario General.

Reg. Titul. Provinc. fol. 42.

PA-

PARECER

DE EL P. Fr. JOSEPH IRIGOYEN de el Orden de N. P. S. Augustin, Lector de Prima de Sagrada Theologia, y Vice-Rector de el Colegio de Sr. San Joseph de Gracia de la Ciudad de Guadalaxara.

M. R. P. N. Pred. Prior-Provincial.

MAndame V. P. M. R. lèa el Sermon, que el dia seis de Septiembre, y quarto de los cinco conque la Muy Ilustre, y Noble Ciudad de Zacatecas celebrò la Confirmacion del Patronato de MARIA Santissima de GUADALUPE, predicò el R. P. Fr. Joseph Camacho, y Palma, Predicador, y Suprior de el Convento de dicha Ciudad. Y si para deliberar en lo arduo de las materias, que intiman los Superiores tuviera alvedrio la obediencia, sin duda quedara escusada la mia para emplearse â el honroso cargo de Censor, â que me compele V. P. M. R. sin incurrir la nota de inobediente; pero si la obediencia no hà de buscar razon para escusarse, ni ley para rendirse, como dice el melifluo S. Bernardo: *Perfecta obedientia legem nescit*, quando con el superior apreciable mandato que la interessa, V. P. M. R. la captiva, què podrà hacer la mia? Nada mas, que sacrificarse ciega â el orden que se le impone.

Div. Bern. Tom. 4. tract. de Præcept. cap. 6.

Mas porque â algunos no cause novedad, que de este tan grande admirable Panegyris sea Censor, quien á penas hà podido discurrir los pocos, que hà llegado â predicar: antes de exercitar mi obediencia, es necessario apuntar la circunstancia, que me grangea esta tan particular honra. Que diga mi sentir me ordena V. P. M. R. â cerca de el Sermon, y â mis solas dixe, que le venia la imprenta como de molde; pero reflexando despues, que para esto no es bastante la expression

preſſion de mi dicho, lo hago patente à V. P. M. R. acreditando aſſi, no ſu guſto, aùn ſiendo de tan buen guſto; ſino ſu cariñoſo afecto de que por muchos titulos le ſoy deudor; pues en todas quantas obras ſe imprimen, lo que ſe manda es, que ſe vèan, para que ſe aprueben, y en eſta grande Obra me manda V. P. M. R. diga mi ſentir, y certifique mi Parecer por haverla yà viſto, y admirado. Aſſi es, y aſſi pienſo, que debe ſer, para que no cauſe novedad mi Parecer: pues todo quanto encierra eſta admirable Oracion, diſcurro no podrà adaptarle el *Hæc amat obſcurum* de Horacio, antes ſi el *Vollet hæc ſub luce videri*, del miſmo.

Horat. de art.

En el argumento, que promueve toma por idèa, que la Confirmacion de el Patronato es la ultima perfeccion de la Imagen de MARIA Santiſſima de GUADALUPE, eſto panegyriſa con arte, y deſempeña con todos los cabales de la Oratoria: pues confirmar una coſa no es mas, dice Berchorio, que eſtablecerla, y firmarla para ſiempre: *Confirmare idem eſt, quod firmare, roborare, ſtabilimum facere.* Mas en eſtos cultos es preciſo una admiracion forzoſa, que ocurre à el entendimiento: Si el Patrocinio de MARIA Santiſſima de GUADALUPE prodigamente hà ſido experimentado, como hà tardado en celebrarſe con publico culto ſu Patrocinio? No deſcubro mas razon, que haverlo eſcondido la miſma Señora haſta que lo executoriara el tiempo.

Berch. verb. confirmare.

Los miſmos Myſterios de MARIA bien penetrados me hàn de ſervir de teſtigos: en la Encarnacion la alaba un Angel, pero entre quatro paredes: en ſu Nacimiento ſe alegra el Univerſo, aunque en inviſibles gozos: en ſu Aſſumpcion ſe entriſtecen en dulces alegrias los Apoſtoles: en el Templo comienza Simeon, y Anna á voccarla Madre de el Redemptor: mas yendo â viſitar á Iſabel haſta las Montañas de Judea: *Abijt in montana cum feſtinatione*, â deſatar de las triſtes cadenas â el Sagrado Precurſor conque la infelicidad de nueſtros primeros Padres le tenia en el vientre de ſu madre priſſionero, ápenas ſe eſcucha ſu voz, quando todo es ſubir: *Ut audivit ſalutationem Mariæ Eliſabeth, exultavit infans, & repleta eſt Spiritu Santo.*

Luc. cap. 1. v. 39.

A una ligera voz de MARIA ſe alegra el Hijo, y ſe llena la Madre de el Eſpiritu-Santo; porque para hacer dos prodigios baſta la menor palabra de ſus labios: *Et ait Maria magnificat*: excede tanto ſu aplauſo en eſte Myſterio, que los aplau-

aplausos, que en los otros Mysterios quedaron escondidos, en este fueron por Isabel publicados: *Perficientur ea, quæ dicta sunt*: y como en ninguno escondiò tan profundamente su gloria, por esso dispone el Cielo, que en altas aclamaciones quede por ultima perfeccion confirmado; porque si â el entrar la Soberana Reyna en Casa de el Sumo Pontifice Zacharias, encuentra Juan el mineral opulento de un rico thesoro, como dice Cartagena, de singulares favores: *Ecce Maria cognatæ domum ingrediente, illam muneribus locupletat*, halla el Niño todas las gracias en la Sagrada Imagen de MARIA, quando en Casa de el Pontifice se vè su Patrocinio firme, estable, y confirmado. Pues què lengua bastàra para ponderar los especiales beneficios, que esperamos recibir de tan Celestial Madre, quando por la Confirmacion de el Patronato se nos assegura la prodigiosa Imagen de GUADALUPE firme, y permanente por una eternidad? Assi es, porque si la Confirmacion, como dice Laureto, es firmeza, y estabilidad: *Confirmare idem est quod firmum facere*, quanto mas con los excessos procura esconder su grandeza, manifiesta mas su gloria, dando á entender, que la firmeza, ô Confirmacion de su universal Patrocinio queda executoriado por el Emispherio Indiano, por ultima perfeccion de su Celestial Imagen.

Luc. ubi supr.

Cartag. Mar. tom. 1. lib. 6. hom. 1. pag. 577.

Silv. Allegor. verb. confirmare.

Esto dice el Orador con macizo fundamento, desempeña con solidos discursos, afianza con proprias escripturas, y realza con genuinas interpretaciones: conque bien puedo Yo decir, que su Panegyris es ultima perfeccion de la Confirmacion de el Patronato, para que assi logre los cabales de perfecto: *Perficientur ea, quæ dicta sunt*. No hará admiracion, que la reciba este Sermon de mi, que soy Pigmeo; pues â no ser celebrado de grandes, y pequeños, no se verificara, como debe ser de todos aplaudido; porque si tuvo yà las alabanzas de los grandes ingenios, que lo oyeron, y tendrà los elogios de todos los que llegaren â leerlo, solo le faltaba para perfeccion de su alabanza, que un pequeño, como Yo, le diera Aprobacion, y assi dirè con Casiodoro: *Frustra ad Censuram proponitur, qui tantis titulis approbatus videtur*. Yà no se notarà me valga de su idèa para el elogio, porque si hablando de Dios, dixo San Augustin mi gran Padre, que un tan grande Señor pedia un Predicador grande: *Magnus Dominus magnum exigit laudatorem*, la idèa mas adequada para dàr los elogios al Sermon, serà â mi parecer de el Sermon la idèa.

Citat. â Moren. in Triumph. Cast.

Cit. â Moren. ubi supr.

De

De Apeles celebra la antiguedad, que jamàs escribiò en sus tablas la inscripcion, de que las hizo, sino la advertencia de que las hacia: *Apeles faciebat*, para tener el recurso de que si algun defecto hallaba, decir que no se havia acabado, sino que le faltaba que añadir. Segun esto, todo lo que â una obra se puede añadir de perfeccion es tacito testimonio de su imperfeccion primera, porque si se hallara consumada perfectamente, no tuviera que añadir: luego si la Imagen de MARIA Santissima de GUADALUPE tuvo que añadir, siendo la Confirmacion de su Patrocinio la ultima perfeccion, aparece un raro escollo; porque si la Confirmacion no añade perfeccion, serà superflua, y si añade, no estarà perfectamente consumada.

A esto digo, que la adicion en las obras soberanas, no es suponerlas imperfectas, antes si declararlas infinitas, y me fundo: que sacando Dios á la luz de la confusion de las tinieblas, y las bellas imagenes de el Cielo, y Mundo, despues de haver delineado su obra, saca por consequencia Moyses: *Igitur perfecti sunt Cœli, & Terra, & omnis ornatus eorum:* luego quedaron perfectos el Cielo, y Tierra con todo el adorno, que les toca: no solo en lo substancial quedò perfecta la obra, sino en lo accidental de su adorno; pero aqui el reparo: todo saliò tan perfecto, que nada faltaba â su adorno? Si: pues si nada falta que añadir, el obrar es superfluidad? No es, dice Cayetano, sino ocupacion divina, porque lo que obra, y añade â lo perfecto, no la arguye imperfecta, sino que la declara mas divina: *In promptu sunt illuminationes, inspirationes, miracula, & id genus reliqua, quæ Deus usque modo operatur.* Perfecto saliò el Cielo, y la Tierra en substancia, y en adorno; pero siempre añade iluminaciones, inspiraciones, y milagros: y assi lo añadido no supone lo imperfecto, sino que antes añade suma perfeccion.

Genes. 2. ℣. 1.

Cayet. sup. Joan. fol. 36.

Lo mismo afianza el Orador: se empeña en persuadir, que la Confirmacion de el Patronato es la ultima perfeccion de aquella Celestial Imagen, y dice muy bien; porque en las obras Divinas se consideran dos cosas: una la perfeccion de la obra, otra nuestra mayor conveniencia; pues ahora, la Imagen bella de GUADALUPE siempre estuvo perfecta, y acabada, por lo que toca â su Trono; pues no tuvo gloria que añadir: mas no estaba perfecta, ni consumada para la perfeccion de su amor; porque su amor no tuviera por perfecta

su gloria, si á su gloria no se añadiera, lo que á nuestra conveniencia tocaba; y como el que sea universal el Patrocinio, es nuestra mayor conveniencia, solicitaron los Indianos la Confirmacion de su Patrocinio, añadiendola á su gloria por ultima perfeccion de su Celestial Imagen; porque si á manos llenas gozaban de su favor, los protexa ahora para siempre por la Confirmacion de el Patronato.

No se puede negar, que el Padre Predicador es docto; pues en su Sermon se vè bien claro, que es entendido, sin que la profundidad con que discurre, impida la claridad con que se explica, bastale ser Palma: esta segun Polo, sirve de adorno á las flores, y hace sombra á las hojas: *Palma dat ornamentum floribus, umbraculum foliis.* Pues razon serà, que salga á luz, y saque la cara un Panegyrico de tan buen semblante, y de tan hermoso aspecto, qual el que le dà su Author, que assi servirà de adorno á las flores de la Confirmacion de el Patronato, harà sombra á sus hojas, y serà su ultima perfeccion: porque el aspecto por donde los Authores se dan á conocer son sus obras, segun Lucano:

Polo Diar. Sac. Proph. tom. 2. n. 452.

Vultus in est precibus, facieque modesta perorat. Lucan. lib. 10.

Y el aspecto de este Sermon tan grave en sus sentencias, tan lucido en sus discursos, y tan admirable en todas sus partes, merece ser bien visto. A mi assi me lo parece, y juzgo le parecerà tambien assi á V. P. M. R. dando su licencia: pues á todas luzes, quales son las de nuestra Santa Fee, buenas costumbres, y Sagrados Canones, estan con el mismo, y tan buen parecer. Salvo el mejor, y mas acertado de V. P. M. R. De este su Convento de Santa Maria Magdalena de Cuitzeo, y Octubre 21. de 1758.

M. R. P. N. Pred. Prior-Provincial.

B. L. M. de V. P. M. R. su mas favorecido Subdito, y rendido Capellan, que le venera.

Fr. Joseph Irigoyen.

*****

EL

EL PREDICADOR Fr. JOSEPH DE ORTEGA, de el Orden de los Ermitaños de N. P. San Augustin, Prior-Provincial (indigno) de esta Provincia de San Nicolas Tolentino de Michoacan, nuevos Reynos de la Galicia, Vizcaya, &c.

POR quanto de orden nuestro há sido visto, y examinado el Sermon, que en el dia seis de Septiembre, y quarto de los cinco, conque la Ilustre, Noble, y Leal Ciudad de Zacatecas celebrò la Confirmacion del Patronato de Maria Santissima nuestra Señora de Guadalupe, predicò el R. P. Fr. Joseph Camacho, y Palma, Predicador Conventual, y Supprior de nuestro Convento de dicha Ciudad, este presente año; y constando no tener cosa contra lo dispuesto por los Sagrados Canones, Decretos Apostolicos, y Constituciones de nuestra Sagrada Religion: Por tanto concedo mi licencia, para que obtenidas las demás, que se requieren, pueda imprimirle dicho Sermon. Dada en nuestro Convento de Santa Maria Magdalena de Cuitzeo en veinte y siete dias del mes de Octubre de mil setecientos cinquenta, y ocho años. Va sellada con el Sello menor de nuestro Oficio, y refrendada del P. Predicador Secretario de Provincia.

Fr. Joseph de Ortega,
Prior-Provincial.

Por M. D. N. P. Pred. Prior-Provincial.

Fr. Joseph Martinez,
Secretario nombrado.

AUGUS-

AUGUSTIN CARTA, PROVINcial de la Compañia de Jesvs en esta Provincia de Nueva España.

POR la facultad, y potestad que para esto me es concedida de N. P. General de nuestra Compañia de Jesvs. Por la presente doy licencia para que se imprima un Sermon, que predicò el P. Juan de Dios Ruiz de nuestra Compañia en el dia ultimo, y quinto de las Solemnes Fiestas, conque la Ciudad de Zacatecas celebrò la publicacion de el Breve de N. SS. P. Benedicto XIV. en que confirma el Patronato de MARIA Santissima de GUADALUPE, en la Iglesia Parrochial de dicha Ciudad, por haverlo visto Personas doctas de nuestra Compañia, â quien lo cometi, y no haver hallado cosa digna de Censura. En fè de lo qual di la presente, firmada de mi nombre, sellada con el Sello de mi Oficio, y refrendada de mi Pro-Secretario. En Mexico â 9. de Noviembre de 1758.

✝
JHS
Augustin Carta.

✝
JHS
Juan Joseph de Villavicencio,
Pro-Secretario.

PARECER

DE EL M. R. P. Mrô. Fr. AUGUSTIN de Rivera, Calificador de el Santo Oficio, y Prior en el Convento de Tziritziquaro.

M. R. P. N. Predor. y Provincial.

NUnca mas guſtoſa ſe rinde mi obediencia al Superior mandato de V. P. M. R. que quando me intima ſu precepto, reconozca el Sermon, que en la Muy Noble Ciudad de Zacatecas predicò el M. R. P. Cura Fray Miguel de Eſpinoſa, Prior en nueſtro Convento de la dicha Ciudad, el dia ocho de Septiembre, en que ſe celebra ſu Conquiſta, aplaudiendo ſu veneracion la Natividad de MARIA Santiſſima, como feſtivo dia, en que en aquel Paiz amaneciò la Aurora del Divino Sol, comunicando las luzes de la verdad á el Gentiliſmo ciego, que habitaba ſus cerranias; porque en ſu ingenioſo aſſumpto, y ſubtiles diſcurſos, ſe deſcubren los dulces atractativos de el guſto para la admiracion, por lo ſolido de la Eſcriptura, lo proprio de las vozes, y lo natural de la fabrica. Predica, con grave erudicion, confirmado en la Conquiſta de Zacatecas, el dia de la Natividad de MARIA Santiſſima el maternal Patrocinio, que la miſma Señora prometiò, apareciendo en ſu Sagrada Imagen de GUADALUPE, por haver ſido el Oriente glorioſo de eſta Divina Aurora lucida Nube, en que reververando los Rayos de el Divino Sol, ſe convirtieran los furioſos rayos de Marte, en aplacible lluvia: y los militares eſtruendos de la guerra, en un rocìo fecundo de tranquilidad: quedando convertidos los Indios â la Fee, y los Chriſtianos conquiſtadores coronados de triumphos, ſin eſgrimir la eſpada, por la milagroſa Aparicion de el Iris de MARIA.

Eſta

Esta maravillosa paz, que se admirò entonces, nacida de los temerosos aparatos de la guerra, es el fundamento, en que el Docto Orador establece lo solido de su assumpto, y en que Yo fundo lo gustoso de mi admiracion; venerando en la Sagrada Imagen de GUADALUPE aquel Estandarte Real, ò militar Pendon, que enarbolò el Cielo, quando apareciò MARIA Santissima de el mismo modo, que en el Cerro de Tepeyac, vestida de el Sol, calzada de la Luna, y coronada de Estrellas, para tomar las alas de Aguila generosa, conque volò ligera, á patrocinar â sus hijos, que perseguia el Dragon en los Desiertos de la gentilidad. Como Estandarte Real la considera aparecida en el Cielo el Docto Padre Flores, diciendo: *Signum magnum apparuit in Cœlo*; y el citado: *Ubi Signum est vexillum*; figurandose entonces, como concebida en gracia, â pesar de el infernal Dragon de la culpa, segun la comun inteligencia de los Expositores Marianos: y Yo siguiendo las sendas mismas de el Orador, la admiro para los Zacatecanos, aparecida tambien en su Natividad; no solo, porque el Evangelio lo insinua, con mudar el estylo de aquel, *genuit*, que entretexe la serie de las generaciones, para que MARIA nazca yà Madre glorioſissima de JESUS: *Mariæ de qua natus est Jesus*: Sino porque despues, que San Matheo refiere â Christo Señor nuestro nacido de MARIA, vuelve á comenzar de nuevo su Evangelica Historia, poniendonos delante la Concepcion admirable de JESUS en el Sagrado Vientre de MARIA: *Christi autem generatio sic erat*: prosigue Sàn Matheo.

Apoc. 12.

Apoc. ibi. n. 17.

Flor. in Eccl. n. 217.

Apocal. 12.

Matth. 1.

Pero la Generacion de Christo era assi. Como assi? Como doctamente la pinta el Orador. Aparecida MARIA en su Sagrada Imagen de GUADALUPE, como concebida en gracia, enarbolò el Estandarte Real de su favor para la America en el Cerro de Tepeyac; pero despues como nacida, extendiendo las alas de su Patrocinio, se vuelve â enarbolar en Zacatecas, para afianzar el amparo de su Maternidad, concibiendo de nuevo á el Divino Sol de Justicia, por medio de la Fee en los corazones de los gentiles, que patrocina, quando vuela á el desierto de la Busa. Y para que conozcamos el favor especial de tan Divina Madre, apareciò en GUADALUPE como Aurora, mostrandonos los rayos del Sol, que la vistiò, como lucida purpura, que cubre sus espaldas, y los Astros, que brillan en su manto, quando pisa la Luna, para

dàr

dàr á entender, que aparece: mediando entre el fin de la noche de la Idolatria, y el principio del dia de la Ley Evangelica.

Assi se dibuxò en GUADALUPE, y esto mismo, que figurò en su Imagen, confirmò en Zacatecas el dia de su Natividad. Assi la consideran los Angeles, y por esso, preguntan admirados: *Quæ est ista, quæ ascendit sicut Aurora consurgens?* Quien esta que aparece como Aurora? Leyò Mustero: *Quæ est ista, quæ apparet quasi Aurora?* Estendiendo la vista de su amor como alegre mañana, para fixar los ojos de su Maternidad, en solo favorecer á los que patrocina, declara San Ambrosio: *Quænam est hæc*, dice el Santo Doctor, *prospiciens tanquam diluculùm, quasi suos superiori pro spectans?* Quien otra puede ser, que MARIA Santissima, estendiendo la vista de su amparo â los Zacatecanos en su Natividad: que es de la que muchos Expositores entienden el yà citado texto, pues entonces estiende el Patrocinio, desplegando sus alas para sombra, y mirando piadosa, para influir beneficios. Monstrandose terrible como Esquadron armado: no para esgrimir puntas de belicos ardores; sino para assentar pazes, con mostrarse (aunque vestida de los rayos de el Sol) solo apacible reflejo de una Aurora, que aparece qual ley benigna de favores: *Terribilis est castrorum acies ordinata*, y otros de el Griego: *Terribilis tanquam apparitio lucis:* Terrible como el parecer de la luz: y por esso tambien, como pasmo de la admiracion: ô como admiracion de el orden militar: *Stupor ut ordinata*, ô como un conjunto de maravillas: leyò Victorino Scialac: *Terribilis ut mirabilia.* En el dia, en que se celebra su natalicio glorioso con el orden militar de los Nobles favorecidos, que elevan el Pendon de su patrocinio, considerando â esta Divina Madre, pura, hermosa, y benigna, quando aparece lucida como Aurora para la admiracion: que es como la Señora dice en los Proverbios, que la ordenò, y compuso el Divino Poder desde ab eterno: *Ab æterno ordinata sum: vexillata sum*, leyò Flores: ô como vierten Rabì, Salomon, y Genebrardo, aquel: *Terribilis ut castrorum*, de los Cantares: *Ut vexillata super castra Angelorum.*

Como diciendo: del mismo modo, que me ordenò, y dispuso la Divina Omnipotencia, para que fuera Madre, enarbolandose mi patrocinio en un Pendon de militar esfuerzo; por ser Yo misma la Vandera, y Pendon de amparo,

Cantic. 6. n. 8.

Apud Flores in Eccl. num. 174.

Lib. 4. flexa oner. c. 8. apud Flores, ibid.

Flor. in Eccles. num. 938.

Apud eund ibi. num. 187.

Ibid.

cap. 8. n. 23.

Apud Flor. in Eccl. num. 523.

Apud Flores in Eccl. num. 217.

y

y de refugio: *Non ſolum Chriſtus eſt Signum; ſed etiam B Virgo, ut ſub illius omnes præſidium, vexillumque confugiam*, que dixo el P. Lorino. Aſſi ſoy exaltada en la Noble Ciudad de Zacatecas, el dia, en que naciendo, me celebran ſus Nobles: levantando el Pendon de mi tutela: *Sicut caſtra cum vexillis:* leyò Pagnino; y ſonando el ſonoro clarin de mis grandezas, para publicar la gloria de mi nacimiento la dulce caña de el Perito Orador, que me aplaude, eſtendiendo mi amparo deſde la florida cuna de el Oriente en Guadalupe, haſta el lecho Occidental de Zacatecas.

Lorin. in Pſalm. 59. ℣. 4.

Ap. Flor. ubi ſupra.

Eſte, pues, fue el Orador, que ſoñò con ſus ecos, y afianzò el Patrocinio de MARIA: para que pueda Yo, admirando ſu voz, decir, que con ſus ecos, no ſolo afianza el orden militar, que aſſegura la luz â los Zecatecanos en el amparo, y ſombra de MARIA; ſino que tambien pone la ultima perfeccion â ſu Sagrada Imagen, con dexar afianzada la tutela: *Extrema picturæ lineamenta poſuit*. Por lo que puede V. P M. R. conceder ſu licencia, para que ſalga á luz la dulce voz de tan ſonoro clarin: y pueda como las vozes de los Cielos (que ſon los Predicadores) percebirſe en los climas mas remotos: ſin tener coſa que ſe oponga â nueſtra Santa Fee, y Sagrados Decretos de la Igleſia. Eſte es mi parecer, ſalvo meliori. De eſte Convento de V. P. M. R. de Cuitzeo, y Octubre 26. de 1758. años.

Theoph. apud Nueroſ.

M. R. P. N. Pre^dor. y Provincial.

B. L. M. de V. P. M. R. ſu mas rendido Subdito, que le venera.

Mrô. Fr. Auguſtin de Rivera.

EL

EL PREDICADOR Fr. JOSEPH DE ORTEGA, de el Orden de Nueſtro Padre San Auguſtin, Prior-Provincial (indigno) de eſta Provincia de San Nicolas Tolentino de Michoacan, nuevos Reynos de la Galicia, Vizcaya, &c.

POr quanto de orden nueſtro há ſido viſto, y examinado el Sermon, que el dia ocho de Septiembre de eſte preſente año, y ſexto, y ultimo de los que en la Parrochial Igleſia de la Ciudad de Zacatecas, ſe predicaron en aplauſo de la Confirmacion de el Patronato de la Prodigioſa Imagen de Maria Señora nueſtra de Guadalupe, predicò el Padre Fr. Miguel de Eſpinoſa, Prior actual del Convento de dicha Ciudad; y conſtando no tener coſa contra lo diſpueſto por los Sagrados Canones, Decretos Apoſtolicos, y Conſtituciones de nueſtra Sagrada Religion: Por tanto concedo mi licencia, para que obtenidas las demás, que ſe requieren, pueda imprimirſe dicho Sermon. Dada en nueſtro Convento de Santa Maria Magdalena de Cuitzeo, en veinte y ſiete dias del mes de Octubre de mil ſetecientos cinquenta y ocho años. Va ſellada con el Sello menor de nueſtro Oficio, y refrendada del P. Predicador Secretario de Provincia.

Fr. Joſeph de Ortega,
Prior-Provincial.

Por M. D. N. P. Pred. Prior-Provincial.

Fr. Joſeph Martinez,
Secretario nombrado.

DESCRIPCION DE LAS FIESTAS.

§. I.

Del motivo, que tuvo esta Ciudad para el presente Regozijo.

GRacias â Dios, que â un Agosto, como Enero, se há seguido un Septiembre, como una Primavera! El corto calor, que permite la rigida estacion de Zacatecas, se avia recogido al corazon, para vigorizar aquella parte principe, que â falta del vital, yá casi desmayaba en el Agosto. Quiero decir, que siendo en frase del Politico Tacito, el Principe Corazon de la Monarchia, y los que â él representan, otros tantos corazones de las respectivas Ciudades, que gobiernan, estaba el nuestro agonizante, por falta de aquellos espiritus,

que transitando por las venas, comunican en los jugos la substancia â todo el cuerpo politico: y si tanta decadencia experimentaba el corazon, claro està, que à sus extremidades, que son sus pies, y sus manos; ocuparia el frio, y la rigidez. Pero véd aqui, que quando todo el Orbe Americano instruído de su fatal constitucion, aguardaba por horas la noticia de su ultimo fallecimiento, por la mucha sangre, que de la vena de la arca le avian extraído, faltando yá los humanos remedios, la misma naturaleza esforzandose con un movimiento diastolico violento, fué dando muestras de una inopinada mejoria, no por eficacia de los apositos; sino en fuerza de una promessa jurada, que parece quiso aceptar compassivo el Cielo. Apareció pues, este Cuerpo al principio de Septiembre, con el semblante alegre, viveza en los ojos, fortaleza en los pies, y robustez en los brazos, tan fuera de toda expectacion, que admirado un Discipulo de Galeno, por darle en sus barbas à Hypocrates, con los fallos de las enfermedades de Otoño, dixo:

AUnque Hypocrates diga,
Lo que quisiere,
Yà vémos en Otoño,
Sanar de fiebres.

Alentado algun tanto de aquella fatal melancolia, y depo-

deponiendo el color amarillo, que la Vitericia le hazia assomar à los ojos, comenzó en esta Ciudad à rayar la mas alegre luz, que antes de salir todo el Sol, manifestaba ser de la mayor Aurora, que nos traìa à las manos todo el Cielo. Pero para dár una cabal idéa del motivo, que concurrió à tan plausible alegria, es necessario tomar el agua desde la fuente.

Supuesta, como notoria, la Milagrosa Aparicion de Nuestra Reyna, y Madre, MARIA SANTISSIMA DE GUADALUPE, en la Montaña del *Tepeyac*, cercana à la Imperial Ciudad de Mexico, y la especial proteccion, que en ella há experimentado nuestra Septentrional America, aviendola afligido una cruel Pestilencia por los años de mil setecientos treinta y siete, acordó la Ill^tre^. Ciudad de Mexico, y su V. Eclesiastico Cabildo, elegir en las Diocesis de Nueva-España, en Especial, y Principal Patrona à la SANTISSIMA VIRGEN, bajo este Titulo de GUADALUPE, lo que entonces se executó por Votos secretos, y se publicó dia de precepto por el Illmo. Señor Arzobispo de Mexico. Pero deseando la piedad, y devocion de los Fieles à su Protectora, mayor extension de culto, y buscando nuevo modo de amplificar sus glorias con otro mas autentico Testimonio, se acudió à la Silla Apostolica con amplos Poderes, ministrando tambien los suyos esta M. Ill^tre^. Ciudad de Zacatecas, que à nadie sabe ceder

en la prontitud de obsequiar à su Gran Reyna, ni sabe mostrarse menos garvosa en sus lucimientos, sin acobardarla los desayres de la Fortuna. Confirieronse dichos Poderes al M. R.P.M. Juan Francisco Lopez, de la Sacratissima Religion de la Compañia de Jesus, que passaba de Procurador por esta su Provincia de Nueva-España, à las Cortes de Madrid, y Roma, quien juntando todos los Instrumentos, que podian hazer la mayor fé, tanto historial, como piadosa, y de inconcusa tradicion; los presentó à la Santidad de N. SS. P. el Sr. Benedicto XIV. acompañados de una Primorosa Copia de la Señora, ajustada en todo al Original, menos en aquellas gracias, que no caben en el pinzel. En vista de estas diligencias, aviendose expedido el Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos, el dia veinte y quatro de Abril, del año de mil setecientos cincuenta y quatro, passó su Santidad à confirmar con Autoridad Apostolica, la Eleccion de la Santissima Virgen, bajo la Advocacion de Guadalupe, que se venera en la Magnificentissima Iglesia Colegiata, y Parrochial, extra-muros de la Ciudad de Mexico, en Principal Patrona, y Protectora de toda la Nueva-España, como tambien la Missa, y Oficio, con Octava, añadiendo benignamente muchas Indulgencias Plenarias, y Parciales, para mayor aumento de la devocion, expidiendo sus Letras Apostolicas el dia veinte y cinco de Mayo de mil

mil setecientos cincuenta y quatro. Este es el tierno objeto, que comovió los gratos corazones de este dilatado Imperio, entrando, como parte principal los de Zacatecas, en cuyo nombre, y para perpetua memoria de su gratitud, diré, que

AQui suspensa el Alma,
Y anegado el sentido en dulce calma,
A Tì, que del Gran Dios eres Theniente
Mi Numen reverente
Te aclama por el Sacro nuevo Edicto
Catorze vezes Padre BENEDICTO:
Ni menos por lo *Prospero* me inclino
A aplicarte con metro peregrino
Hecho mi corazon de amor un etna
Intende, prosperè, procede, & regna.

Participó esta feliz ventura el Ilustrissimo Ayuntamiento de Mexico, por Carta de veinte y ocho de Septiembre de mil setecientos cincuenta y seis, à esta Ciudad de Zacatecas, y por el mismo caso, que el placer era tan excessivo, no sabia, como desahogar debidamente su gusto: quisiera dár immediatamente una prueba digna de su generosidad; pero se hallaba muy debil para dár saltos de placer: el vuelo avia de ser remontado; pero tenia muy caídas las alas del corazon. Oìa nuestra Ciudad resonar los Pueblos vezi-

vezinos en festivas aclamaciones, y sus clarines se mantenian mudos, porque no se hallaba quien les diesse todo el ayre. Finalmente quiso la fortuna, que hallandose la Cabeza de este Cuerpo totalmente despejada, junta con el Nobilissimo Ayuntamiento, diesse la mas arreglada, quanto celebrada proyidencia.

§. II.

Eleccion de los Señores Comissarios.

YA estaba de Dios, que los Zacatecanos avian de hazer en una, muchas cosas buenas, para obsequio de su REYNA, Y SEÑORA DE GUADALUPE, y assi con el maduro acuerdo, que acostumbra, juntandose el Cabildo, Justicia, y Regimiento, el dia veinte de Julio de este presente año de mil setecientos cincuenta y ocho, resolvió la Celebridad de la Confirmacion Apostolica del Patronato General, y à imitacion de la que debe servir de pauta, la Imperial Mexico, nombró por sus Comissarios para ella al Señor Theniente de Capitan General D. Joseph Joaristi, y à D. Francisco Xavier de Aristoarena, y Lanz, Theniente de Infanteria Miliciana, confiriendoles toda su facultad, para que usando de ella, ordenassen el modo, y circunstancias de dicha Festividad, en la assignacion de dias, y convites del Ven. Clero, y Sagra-

gradas Religiones. Es indecible el gozo, que causó tan acertada Eleccion, y al instante comenzaron las hablillas. Unos dezian: juntaronse el Poder, y la Discrecion, quien podrá poner en duda el desempeño? Aora dirán, que Zacatecas no solo tiene pies, y cabeza; sino tambien muy buenos brazos. Otros aplaudian el aver puesto un Atlante, y un Hercules de Substituto, para mantener en sus ombros el Cielo estrellado de MARIA. Algunos mas criticos, haziendolos tan semejantes, como es un huevo à otro, traìan à la memoria *Et leda*, y dezian ser estos Señores Diputados el Signo de Geminis *Castor*, y *Pollux*, en prueba, de que no podia faltar à las Fiestas el lucimiento. No faltó quien dixesse, que esto de luzes, y resplandores era erudicion demasiadamente barata, y assi este Geminis era en boca del Viejo Macrobio Epiteto del Dios Jano, y que aunque eran tan hombres de bien estos Cavalleros, no se les hazia injuria, diziendoles, que tienen dos caras, una, con que miran las cosas passadas; otra, con que previenen las futuras, proprio de una consumada prudencia, y necessaria para las presentes disposiciones: *Geminus etiam Jani epithetum est, quod gemina facie pingi soleat, quod omnium sui sæculi fuerit prudentissimus.* Pero resolvió la controversia, que se iba enardeciendo, un Poetilla, que apenas se le assomaba la barba baylando, y cantando assi:

Dexe-

DExeme el Mundo baylar,
Que yá â pesar de los hados,
Con el par de Diputados
Tendrémos Fiestas sin par.

Con tan lindos principios comenzaron los aciertos por un Vando General, promulgado en nombre del Ayuntamiento, y Comissarios de la Funcion, vistiendo de gala à todos los Ministros inferiores, porque Funcion tan nueva, ni aùn esto tuviera de viejo. Eligióse el principio de Septiembre, para enlazar de esta suerte la Festividad annual de la Conquista, que se celébra el dia siete, y ocho del mismo mes. Los Astrologos avian llenado de mil males à este mes en sus Prognosticos, y Yo assi, que lo supe, dixe: Algo bueno nos espera en él. Llevados de esta aprehension clamaban los Viejos, y las Viejas, que no fuessen las Fiestas en Septiembre, porque los numeros siete, y nueve, forman los años climatericos, y creìan morirse sin vérlas. Pero què? Si fuera tan malo este numero, los Romanos supersticiosos huvieran constituído el *Septemvirato*, tan ominoso? Ciceron, que era bien colmilludo, antes parecia muy devoto de este numero; pues dezia de un Poeta, que no sabia, como podia temer mal suceso, quien cantaba à la flauta tan lindos septenarios: *Non intelligo, quid metuat, cum tam bonos septenarios fundat ad Tibiam.*

Y pobre de la misma Roma, à quien fundaron sobre siete Collados. Finalmente, quien reprueba el numero siete, digase, que no sabe quantas son las Maravillas del Mundo, y que no está muy bien con los siete Sacramentos.

Muy al contrario lo entendian los Hebreos, para quienes, como dize Origenes, lo más del Mes Septimo era Sagrado, y de Fiestas: *Septimus mensis magna ex parte erat sacer*; y aùn era el Sabado de los Meses, como si dixeramos, el Mes destinado à las Solemnidades: *Erat quasi Sabbatum Mensium*; y sobre todo, el dia dos de Septiembre, era la Fiesta de las Tubas, ô de las Trompetas: y los Señores Comissarios, sin tener un pelo de Judios, guardaron su Ceremonial, ô Levitico, vistiendo de fiesta este dia las Trompetas, para que rompiessen el nombre, annunciando la plausible siguiente solemnidad.

(Homil. 23. in Num.)

(Corn. in Lev. cap. 23. v. 24.)

§. III.

Disposiciones, que practicaron los Señores Comissarios, y distribucion de las Fiestas.

PAra que à todos constasse de publico, qual era el amable objeto, à quien se dirigia aquella

publica alegria, previnieron de antemano una Bella Copia del Original Mexicano, segùn todas las medidas, y tamaños, de la SEÑORA DE GUADALUPE, que se venera en su Ilustre Colegiata. Cortos quedaron los pinzeles, no ay duda, porque no se halló en las Oficinas de los Pintores, aquel azul celeste proprio del Original. Pero aunque se hallára, què Apeles se atreviera â dibujar tanta Belleza en una tozca Manta, sin las disposiciones del aparejo? Què Timantes ossára poner en practica las quatro opuestas especies, ô modos de pintura, sin confusion, como se observa en este Lienzo? Què Parrhasio avia de incorporar el oro subtilissimo, con aquella burda Trama? Què Protogenes tirára aquellos Contornos tan ajustados, ni los puliera con tan agraciados perfiles? Quede esto dicho de passo, para los que no tienen noticia, de que este Prodigio se pintó en el Cielo. Pero quanto cabe de texas à bajo, se procuró, que no le faltasse circunstancia alguna; tanto, que aviendosele estampado tambien un numero ocho, que se le observó en la Tunica en la ultima inspeccion, mirandolo en nuestra Copia un curioso, dixo ser confirmacion, de que estaba *Pulchra, ut octo*, y le buelvo el concepto à su dueño.

Este ajustado Retrato daba todo el lleno, y magestad, à la magnifica Iglesia Parrochial, que nada desdize de una Cathedral sumptuosa, y en esta

ocasion su vistosa fabrica contribuyó no poco al lucimiento. El año de mil setecientos cincuenta y dos, en que se dedicó esta Perla de las Iglesias Americanas, se dió à luz una ajustada descripcion de sus tamaños, y grandeza de su portada, que sin que tenga parte la lisonja, es superior à quantas buenas abraza la Septentrional America. Por tanto concluyo con dezir solamente, que no desdize en un apice la interior belleza al magestuoso aparato de la entrada, y mucho menos en estos dias, en que se vistió de gala. No fué mucho el aparato artificial, que se le añadió, para que se hiziesse mas amable su natural hermosura: no obstante el Altar Mayor parecia un remedo de la Gloria, y presumo, que el ingenioso Sacerdote, à cuyo cargo estuvo este adorno, no pretendió significarnos otra cosa, imitando en nueve gradas pobladas de Angeles, otros tantos Coros, en que se dividen estos Soberanos Espiritus. A los lados del Trono tenian su graduacion muchos Santos en ricos, y bien dispuestos Ovalos, tan contentos del lugar, que les cupo, que cada qual parece, que dezia: *Hæc requies mea:* y no sin razon, porque hasta el lumbre de gloria tuvo aqui su remedo en un copioso centelléo de luzes, que derritiendose en lagrimas mostraban tener los corazones de cera, y predicaban devocion: y si cupiera en los Santos vana gloria, no sé lo que huviera sucedido estos dias en aquella

Iglesia, mirandose retratados en tantas Lunas, ô Espejos, que provocaban à ser Sagrados Harnisos enamorados de su propria belleza; gracias, à que allá en el Cielo están acostumbrados sin este peligro, à mirarse en Espejo lucidissimo del Verbo. Pero arrebatales toda la atencion el cumplimiento de su oficio, tanto à los Santos, como à los Angeles, entendidos, de que este era mantener sobre sus alas, y cabezas el Hermosissimo Simulacro de MARIA DE GUADALUPE, que debajo de Dozel se mostraba Reyna, y Patrona Jurada, de este Imperio.

DIA PRIMERO.

DIzen, que por las Visperas se sacan los Santos; pero aqui parecia, que el Santo se avia trasladado à la Vispera: tal era el Concurso, que por calles, y plazas resonaba, desde que las Campanas annunciaron las solemnissimas Visperas, con que se dió principio à la Funcion el dia dos de Septiembre. Restituìdo el Cabildo à su Casa, ocupó las bancas, que yá estaban prevenidas tanto para su Señoria, como para lo más lucido de la Ciudad, y demás Personas de respecto, que avian concurrido de fuera. Representóse una bien ensayada Comedia en la plaza, la que costeó el Gremio de los Herreros, desmintiendo en esta ocasion su oficio, por los muchos

aciertos, con que la executó, comenzando con una Loa, en que los quatro Elementos discretamente aplicaron sus qualidades à la Soberana Reyna, y Patrona. Siguióse immediatamente el *Escandalo de Grecia*, cuya ultima Jornada aplicada à la SANTISSIMA VIRGEN DE GUADALUPE, le dió el saynete de la propriedad. Yá queria la noche hazer de las suyas; pero no pudo, porque se le atravezó al manto de sus tinieblas, un esquadron de Luminarias, que por calles, balcones, y azoteas, se las apostaban à competencia. En la plaza principal, luego que terminó la Comedia, se dexó vér un Toro, echando chispas de corage con dos Toreadores de la misma laya, que sirvieron de preludio à los dos artificiosos Arboles de fuego, colocados en frente de la puerta del costado, para que assi se la hiziessen à la plaza, que en lucimiento, y hermosura, queria llevarse la primacía. Comenzaron los Castillos à disparar sus Piezas, y despues de aver ofrecido un brillante expectaculo de luzes, no bastandole sus bocas para desahogar el interior incendio, que los abrasaba, rompieron las ataduras de su prision, y bolando unos por la esfera en lucidos escarzeos, annunciaban al Cielo, como embiados de Zacatecas, la futura solemnidad, que se prevenia en la tierra; mientras otros más humildes se abatian à buscar los pies de los circunstantes, celebrando su libertad, y protestando à gritos, que rebenta-

bentaban por entrar à la parte del festejo. Por espacio de cinco noches, vió Zacatecas repetirse el mismo alborozo, sin más diferencia, que la de variarse en cada una la idéa de los Castillos.

Llegó el dia tres de Septiembre, y primero de la Fiesta, y debiendo comenzar esta por la Cabeza Eclesiastica, tomó à su cuenta el Ven. Clero desempeñar la parte, que le cabia con aquella magnificencia, propria de su gravedad. A las nueve de la mañana entró el Ilᵗʳᵉ. Ayuntamiento, y Señores Comissarios, bajo sus Reales Mazas, y precedidos de quatro Timbaleros, y dos Clarines: y bien fué menester el aviso de tantas vozes, para que se diesse por entendido el innumerable Concurso, que avia de dár passo, quando no podia menearse. Comenzò la Missa, que ofició el Señor Cura, Vicario, y Juez Eclesiastico, D. Antonio Cabrera; dixo el Panegyrico el Sr. D. Luis Beltran de Barnuevo, Colegial Real, que fué en el de San Ildefonso de Mexico, Doctor en Sagrada Theologia, Honor de la Patria Zacatecas, y Lustre de su Escuela. Satisfizo plenamente à la justa expectacion, que todos teniamos de sus escogidos talentos, y literatura, promoviendo discretamente *La Confirmacion de nuestra dicha, en la del Patronato de la Señora de Guadalupe.* Y para que se desengañen los curiosos de la verdad, me relevo de la prueba, dando impresso el Sermon, don-

donde con Licencia del Rey, se tomarán la de alabarlo, los que se preciaren de buen gusto. A mí solo me toca dezir, que entre las muchas aclamaciones, me quadró la de cierto Poeta, que me dixo al oìdo:

VIve Diola, que el Doctor,
Predicó tan eloquente;
Que quedára malamente,
Si lo huviera hecho mejor.

Porque â su prosa
Solo le hazia falta,
Lo que le sobra.

Terminada la funcion de la mañana, el Gremio de los Zapateros, como Gente de punto, no quiso, que otro se le adelantára en las demostraciones, y assi costeó tambien su Comedia, que fué: *La Escala de la Gracia*, precedida de una Loa, en que aquel Gremio, aviendo tenido noticia de la reprehension de Apeles: *Ne sutor ultrà crepidam*, censurando el vestido de su pintura, dibujó la belleza de la SEÑORA DE GUADALUPE, no más, que por un pie, y por el calzado. Representaron con el mas lucido aparato, variando los Bastidores, segùn lo pedian los diversos passages de la Comedia, en que hizo tan propriamente su papel el Demonio Luzifer, que à demás de

traer

traér salpicadas en su negro manto la tercera parte de las Estrellas, parece, que avia bajado à los infiernos à ensayarse. Siguióse, como el dia antecedente el refrezco, que se ministró à todo lo florido del Concurso de uno, y otro sexo, que de los balcones de Palacio, y bancas para esto destinadas, autorizaba la Funcion, la que terminó con los Fuegos, como la noche antecedente.

DIA SEGUNDO.

EL dia quatro, y segundo de la Funcion, tocó à los RR. PP. del siempre Ilustre Orden de Santo Domingo. Esta Doctissima Religion, que debe preciarse de ser Grande à todas Luzes, tanto por las heredadas, como por las adquiridas, nunca sabe quedarse à buenas noches; ni aùn se contenta con medianias en materia de lucimientos. La Herencia de su Santissimo Padre, fué copiosa, como debe colegirse de aquella flamante Hacha, que encendió el Cielo en su venida, y Yo la contemplo de tantos Pabilos, quantos Doctores há dado esta Religiosissima Familia. Los que quisieren por mì, tengan à fabula la invencion de Prometheo, que haziendo los hombres de barro, y subiendose al Cielo à encender una Hacha en los rayos del Carro del Sol, bajó à dár vida à las inanimadas Estatuas; con tal, que no me nieguen,

guen, ser una sombra del Gran Domingo, cuya Luz fué la Alma, que dió vida al Mundo, quando no era más, que barro. Esta es aquella Luz primera, de donde tuvo despues principio el Sol de Thomás, y los demás Astros, que adornan el Cielo Dominicano: y todo este pielago de Luzes vino oy en representacion à festejar à la SEÑORA DE GUADALUPE, con gran propriedad: porque, como observó uno de los Ingeniosos Oradores, el Sol, que sirve à la Santissima Virgen de manto, no impide el lucimiento à las Estrellas.

Cantó la Missa el R^mo. P. Fr. Francisco Montaño, Comissario del Santissimo Rosario, Prior actual, y Vicario Provincial de este Convento de la Santa Cruz, y desempeñó el Pulpito el M. R. P. Fr. Joseph Jeorge de Alfaro, y Azevedo, ex-Lector de Sagrada Theologia, Qualificador del Santo Oficio, Regente Primario, y Sub-Prior de dicho Convento. Este eloquente Orador no necessitó de Exordio, para captar la atencion, y benevolencia del Auditorio, porque yá de antemano se la tenia muy conciliada, en las repetidas ocasiones, que le há escuchado el publico siempre satisfecho; pero nunca empalagado de su dulzura. A más de aver exaltado la particular gloria de MARIA, en patrocinar este Orbe Americano, tuvo el acierto de lisonjear à los Zacatecanos, pesando en las balanzas del Santuario, lo crecido de

su afecto en las mas criticas circunstancias de una lastimosa decadencia, dexando à la consideracion de los Oyentes tacitamente, qual seria su desempeño, si aquella inconstante Deidad los tuviera, como en otro tiempo, sobre su rueda; pues assi se portan teniendolos debajo. Finalmente, aunque dixo otras muchas cosas buenas, nada vino *Ab in expectato.* Por lo que aviendole oido un Cavallero graduado, y literato, dixo dandole en un desayre toda el Alma:

QUe dixesse mil primores
El Orador de este dia,
No es mucho, si se escogia
De entre los PREDICADORES.

Ni es cosa nueva,
Que todos le escucháran
La boca abierta.

La tarde de este dia, aunque fué llovioſa; pero no bastó para aguarnos el gusto, porque estaban los cuerpos, como en otro tiempo podia pintarlos el Profeta: *Sicut terra sine aqua*, ansiosos del refrezco por la prolongada sequedad: y assi, más, que aguazero pareció rozio, con que el blanco Vellon de MARIA DE GUADALUPE, nos dezia à todos *Agua vá*, exprimiendonos las gotas, que chupó del Cielo. Por lo-

lograr más de lleno este gusto, se suspendió el Carro del Gremio de los Carpinteros, hasta el siguiente dia; pero aqui no ay para que trasladarlo, porque tambien el que se sigue es de primera classe: y más, quando en esta ocurrencia de Fiestas, nada nos previenen las Tablas del Breviario. Salió pues, à su tiempo, passeando las calles de la Ciudad, un bien dispuesto Carro, que con dezir, era de los Carpinteros, lo demás se viene à los ojos, y no faltó quien dixesse, que sin verguenza podia echarse à rodar, y à correr parejas con el más pintado. Su figura remedaba à la de un hermoso Navio, con la diferencia de tener anchos los costados, y recogidos ayrosamente los bordes, con que sin hazerse desapacible à la vista, daba competente buque à los Musicos, y Cantoras, que encerraba con otras varias Personas. Serviales de Proa un erguido Castillete, que iba cortando las olas de Gente, que le acompañaba llegandose por las calles de Bote en Bote. La Popa se la formaba un ayrosissimo respaldar adornado al gusto, que queria imitar las preciosas estrias de una Concha. Servia esta de Dosel à una donosa Nimpha, que en su garbo, y hermosura parecia representar à la Diosa Thetis Reyna del Mar, y por tanto la saludó uno con aquel Pentametro: *Et niveos humeros lucida concha tegit.* Pero à mi vér, se equivocó, y tuvo mas acceptacion, el que viendola venir entre

aquel mar en leche, que formaba el regozijo, y la dulzura de los instrumentos, presumió ser la Diosa Venus, en aparato de quando acompañada de sus Nimphas sale por el Mar de Creta, à visitar sus Estados en la Isla de Cythera, y assi exclamó:

.....Picto trahitur Cytherea phaselo
Imperium visura suum.

Quitandoselo de la boca à un Poeta flamante, que todavia anda de pretendiente del Parnaso. Avivóle la imaginacion el vér, que esta Diosa traìa à su lado un Rapaz vestido de las Armas del Amor Arco, y Saeta, y jurára, que era Cupido. Esto era, lo que parecia à lo lejos; pero llegandose más de cerca, se averiguó, que quien presidia en la Popa, era la Estrella del Mar, MARIA SANTISSIMA DE GUADALUPE: que aquella agraciada Nimpha era la Europa, que venia à congratularse con la America, à quien representaba el Niño cargando su aljaba. Dieron al publico un rato muy divertido en un bien dispuesto Coloquio, que fueron representando por las casas principales de la Ciudad, hasta que el estruendo de los Castillos convocó el Concurso à la plaza, y se retiró entre tanto la comitiva del Carro.

()

DIA

DIA TERCERO.

AManeció el dia cinco, y tercero de la Solemnidad, si es, que anocheció el antecedente. Era este dia destinado à los Hijos del Humano Seraphin Francisco, y como estos RR. PP. tienen estancada la subtileza, les sobra la sal, para dár la sazon à qualquiera empeño. Bien lo mostraron en la presente ocasion, en que desmintiendo el concepto de Menores, que se toman por su humildad, se subieron à Mayores, no permitiendo ser excedidos de alguno. Assi lo pensamos todos de antemano, porque en glorias de MARIA remontan estos Seraphines las alas, hasta perderse de vista. Y como quiera, que la Imagen GUADALUPANA es un vivo memorial, y recuerdo del altissimo secreto de su Concepcion, tomaron tan à punto la Fiesta, que ni un instante dexaron vacio de gracia.

Aqui se presumió, que huviera hecho Cuerpo con sus Hermanos el Religiosissimo Apostolico Colegio de Propaganda, que extra-muros de Zacatecas sirve de Barbacana, y Fortaleza avanzada à esta Ciudad, bajo el Titulo tambien de NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE; pero es de creer, que ni aùn en esta ocasion quiso dispensar con la abstraccion, que professa, porque no dize con el retiro de una Thebayda, el bullicio de una Ciudad, que por más, que lo santi-

santifique el titulo, especioso de sagrado, no puede prescindir de la distraccion. A demás, que por esta circunstancia se duplicó el culto de Nuestra Soberana Reyna, añadiendose al publico regozijo el privado, que practicaron en su Santo Colegio. Y aùn presumo, que los incienſos, que de este Relicario subian al Cielo, se acceptaron en aquel Consistorio, para que con la mayor paz, y sossiego se concluyessen unas Fiestas, que por el Concurso inpumerable de Forasteros, y Patricios, por lo vario, y exquisito de sus diversiones, podia rezelarse prudentemente, ô alguna interior desunion de los animos, que alteraſſe la debida economia, ô alguno de aquellos ruydosos excessos, que desazonan la comun alegria. Pero nada de esto sucedió, porque la Señora de Guadalupe, no permitió, que entre sus flores, tuviesse lugar el azahar.

A la hora ordinaria, y con las mismas exteriores circunstancias de jubilo, se entonó la Missa, que por fallecimiento del R^mo. P. Guardian, cantó el M. R. P. Predicador, y Presidente de su Convento Fr. Romualdo de Cartagena, añadiendo al Coro ordinario de la Parrochial, algunas vozes del suyo, para desahogar por mas bocas el interior extraordinario afecto, que rebozaba en el pecho. Ocupó el Pulpito, pero con desembarazo, el M. R. P. Fr. Manuel Casares, Lector de Sagrada Theologia, Custo-

dio

dio por su Santa Provincia, y ex-Guardian de este Convento. No acertaré Yo à dezir, qual de sus potencias llevó la primacía, si el entendimiento, ô la voluntad. Su entendimiento supo apoyar de modo las razones, con que prefirió la dichosa APARICION DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, en estos Reynos, à la del Pilar en Zaragoza, que facilmente nos persuadió, à que con justa razon aplicáramos el *Non fecit taliter omni nationi;* más su voluntad afectuosa le dió tanta viveza al assunto, que pudiera causarnos zelos, sinó supieramos, que la Señora, aunque Indiana, no adolece del espiritu nacional. Baste dezir, que si alguno tuviere quexa, será quexarse de la discrecion: y Yo de mi parte digo, que

EL subtil Escotista
Con arte, y maña,
Claridades nos dixo;
Sin dár en cara.
Porque se véa,
Que sin la sal, no sabe
La subtileza.

Aviendo estado la mañana tan de Laudes, no era razon, que por la tarde faltassen las Completas: y más, quando parece se avia conjurado esta Ciudad,

en

en no darle un instante de sossiego al buen gusto, que por plazas, y calles tropezaba con el gentio, para que ni aùn padeciesse el corto afán de buscarlo. Luego que se terminaron las Visperas, se dexó vér el Gremio de Canteros, y Albañiles donosamente vestidos, y trayendo en sus manos alguna insignia de aquellos Epitetos, con que la Iglesia, y la Devocion saludan à esta Universal Protectora: conducian por Carro Triumphal de su afecto un Templo de tres Naves con su Torre, que con el cubo se elevaba seis baras. El largo del Templo tenia quatro baras, y dos el ancho, con tres de elevacion desde el pizo, hasta el cerramiento de las Bobedas. Cargaba esta Machina forrada de cotenze pintado al temple, sobre quatro ruedas interiores: tenia à los costados dos Puertas muy proporcionadas, que daban salida à los dos Niños, que representaban las alabanzas de MARIA. No era muy desemejante este Carro al de Ezechiel, conducido de racionales Pias, porque si aquel, segùn corriente inteligencia, era el Carro de la gloria de Dios, este lo era de la gloria de MARIA, Templo animado donde descansaba toda la TRINIDAD Augusta. A los lados de la Portada sobresalian dos bien dispuestas Repizas, que servian de Theatro à la representacion, manteniendose por la parte de adentro la Musica, que le daba toda la alma.

DIA

DIA QUARTO.

ERa este dia Miercoles, y estaba su proteccion encomendada al Dios Mercurio, Deidad de tres al quarto, gran Charlatan, y en una palabra Mandadero de los Dioses, que se ocupaba en llevar, y traér recados: solo tenia para mí de bueno, que calzaba quatro alas, y era tenido por el Dios de la Eloquencia. Pero puede echar en remojo todas sus artes de engañar, y no meterse à patrocinar el Miercoles de esta semana, que se lo reservó para sí otra alada Religion de la Aguila de la Iglesia Augustino, Sagrado Mercurio, en cuya comparacion toda eloquencia es sin alma, toda agudeza desabrida. A cierto Sugeto de buen juicio se le ofreció el sentimiento de no hallarse modo de pedir dispensa, para que à lo menos esta semana tuviesse ocho dias, para que cupiesse en uno de ellos la Nobilissima Religiosa Familia del Gran Nolasco, no solo Redentora de Cautivos; sino tambien cautivadora de voluntades. Más siendo indispensable, y por otra parte muy debido, que concurrisse à la comun celebridad, se acomodó à tomar las otras dos alas de Mercurio, que à nadie pudieron venirle más à pelo, que à estos Cysnes de la Iglesia. Yo dexo à la discrecion de cada uno, que piense qual seria el desempeño, que dieron à este Miercoles dos

tan Ilustres Familias unidas, quando cada una de por sí sobraba, para hazerlo memorable? Y què no harian, los que supieron falsificarle à la Physica un principio tan rancio, que se viene à los ojos, de que *Lo Blanco, y lo Negro dizen entre sí oposicion.* Diga allá, lo que quisiere el Peripato, que Yo hé de aplicarles, lo que dixo un maximo Ingenio, en circunstancias muy parecidas à la nuestra:

QUien juzgáre en estas Flores
Opuesto lo Negro, y Blanco,
No distingue de colores.

Unieronse pues, para hazer el festejo de Comunidad, y tomaron para sì el canto los Cysnes, y no sin propriedad por hallarse Zacatecas convertida en un Caistro. Celebró la Missa el R^mo. P. Mrò. Fr. Marcos Gonzalez, actual Comendador, y el Pulpito se reservó para el R^mo. P. Predicador Fr. Joseph Camacho, Sub-Prior del Convento de Señor San Augustin, nada desemejante à la Aguila por lo agudo de sus discursos, y elevacion de pensamientos. Y si en otras ocasiones se há parecido à la Aguila de su Padre Augustino, en esta se mostró parecido à la de Ezechiel, la que (como notó el Phenix de los Ingenios) se remontaba sobre sí misma, segùn lo del Profeta: (Ezech. 1. 10.) *Et facies Aquilæ desuper ipsorum quatuor.*

Solo

Solo assi pudo descubrir con perspicaces ojos en el RETRATO DE GUADALUPE, el *Signo de Virgo*, más propicio para patrocinar à nuestra America, observando con exacta propriedad los más menudos apices de la Soberana Imagen, como se pueden vér en su discurso. Yo en abono suyo solo diré el elogio, que le aplicaron, y dezia assi:

PRedicó el Aguila en fin,
Y dixo un seso profundo:
Digase, que no oye el Mundo,
Sermon sin San Augustin.

Cómo era possible, que en Funcion de GUADALUPE, se quedára sin commemoracion JUAN DIEGO! Aquel dichoso Indio, que tuvo la fortuna de tener en sus manos el Cielo de MARIA, y no como quiera el Cielo; sino fabricado de su Capa, ô Ayate. Antes de aora yá sabiamos por el dicho de un Profeta, que Dios estendió los Cielos, como una piel: *Extendens cœlos, sicut pellem*; pero el Cielo Mariano en una tozca Manta, no lo pensára un JUAN DIEGO. Más ello es assi, y Yo no estoy de humor para dezirles à mis ojos, que se engañan; sino à los distantes: *Veni, & vide.* Celebraron pues, esta tarde, la dicha felicissima de nuestro INDIO, los Aguadores, que en Zacatecas es Oficio de buen corriente, por estár

estancada la Agua: y bien lo mostró el rico aparato, con que salieron acompañando su Coloquio por las calles, remedando, quanto se pudo, el trage del INDIO, menos en la pobreza, que se les dispensó, porque llevaba cada uno media Provincia de Flandes, en los subtilissimos encajes, y rica listonadura en calzones, y coton. Colgabales del cuello, para la parte anterior un delicado cambray, guarnecido de flores de manos, y entre ellas una IMAGEN DE LA SEÑORA DE GUADALUPE, representando la Aparicion. Los sombreros de estéra, ô petate tirados à las espaldas, y prendidos al pecho, en reverencia de la Imagen, que cada uno traìa en su regazo; pero tan guarnecidos de pedreria, que con razon podian llamarse Alhajas Indianas. Bien pudiera morirse de sed esta tarde Zacatecas, que no avia de hallar quien le traxesse un cantaro de agua: bien, que no fué necessaria, porque bastó, la que se nos hazia en la boca, mirando la ternura de los Juan Diegos.

DIA QUINTO.

LLegó el dia quinto sin saber como, porque nadie atinaba como, y quando se acababan los dias, y à no aver avisado con tiempo las Campanas de la Inclyta Religion de la Compañia, que ella se seguia, no supieran en la Ciudad, quando era el

el Jueves, y algunos lo infirieron por consequencia al vér, que andaban Estudiantes por las calles. Era este para los Antiguos un gran dia, y como tal le tenian consagrado à Jupiter Supremo de los Dioses; pero tan buena alhaja, que por reynar solo en el Mundo, ahogó à su Hermano Neptuno en el Mar, diziendo, que le constituía Rey, y Numen de las Aguas, y à su otro Hermano Pluton lo arrojó à los Infiernos, con el titulo de Rey de Tierra Caliente. Si hizieramos caso de las locuras del Pueblo, pensaramos, que aquella noche, y mañana se celebraba algun festin desordenado à Jupiter; más en llegando las nueve del dia, yá parecian otras las Gentes, y aùn parecia el dia de Jueves Santo, segùn se apresuraban en devotas tropas à tomar el lugar, que les cabia.

Comenzó la funcion, cantando la Missa el M. R. P. Rector del Colegio de esta Ciudad Joachin Joseph de Ynsausti. La curiosidad quedó un poco desarayda esta mañana, porque aguardaba algun desentóno; pero se engañó, pues todo salió muy en solfa, y se desengañaron algunos, de que aunque estos Padres no cantan Maytines, pero no les falta su Coro. Predicó el M. R. P. Juan de Dios Ruiz, Prefecto de las Doctrinas en dicho Colegio, y no sé lo que me diga. Los que somos Philosophos de calzas atacadas, y que no cedemos à las experiencias modernas de la existencia del vacío, no podemos dezir,

zir, que este Predicador le dió el lleno à la Festividad, porque esto fuera suponer, que los antecedentes dexaron algun vacío à la funcion, lo que aùn de palabra aborrece la naturaleza: y assi solo digo, que llenó su dia, y no fué poco, porque se esperaba mucho. Halló en el Evangelio siendo tan antiguo, la Festividad, que es nueva flamante, y debiendose esta gracia à su ingenio, tiene toda la aprobacion, de que *Profert de thesauro suo nova, & vetera.* Dióle bastante chiste al pensamiento, el que estando el Predicador muy distante de las canas, nada dixo fuera de su lugar; sino todo muy à pelo. Grangeóse con merito toda la aprobacion del publico, y

DIxo al vérlo tan mozito
Una Matrona prudente,
Si aora discurre altamente,
Despues, què hará el Angelito?

Por más, que digan,
Otra vez no prediques,
Sin traér higa.

Para esta tarde se reservó el Gremio de los Sastres, y parece, que tambien reservaron su habilidad, porque este dia subieron de punto el arte de prenderse. Quisieron tambien formar una lucida Compañia,

no

no tanto para vencer à los demás con la fuerza; sino con las armas del aliño, y hermosura. Para esto fingieron muy ricos toneletes, que bajando à besarles la rodilla, subian à ceñirse en la cintura con cinco ordenes de finos encajes, que ondeaba el ayre: no eran de menor precio los blancos, y bien aliñados camisones, cuyos buelos sujetaban listones de tela. Pendiales del ombro izquierdo un aseado tahalì, en algunos con fimbrias de oro, y por remate cubrian las cabezas con sombreros de castór, y plumages de todos colores. El que menos llevaba en la pedrada una joya de valor, y más de quatro deseaban, que con ellas les quebrassen las cabezas. Con este aparato salieron conduciendo un Carro, que aunque créamos las mentiras de los Romanos en sus Triumphos, y Ovaciones, le diria: *Hazte â un lado*, al célebre de Paulo Emilio, aplaudido del Viejo Plutarcho. Y aùn estoy por dezir, que sinó fuera patraña, lo que dize Ovidio de la Casa del Sol, pensára, que hablaba de nuestro Carro, principalmente aquel: *Clara micante auro, flammasque imitante Pyropo*; porque era tanta la copia de plata, oro, y christales, de que iba guarnecido, que al llegar la noche fué providencia muy cuerda retirarlo, para evitar contingencias. Llevaba dentro ocho Violines con su acompañamiento, que alternaba con los passages de una Loa, que la mereció de todos.

Plut. in vit. Æmilij.

DIA

DIA SEXTO.

CElébra annualmente esta agradecida Ciudad el dia ocho de Septiembre, con el Nombre de Conquista, la más dichosa Epoca de su felizidad, en que las Armas Españolas ayudadas del Patrocinio de MARIA, sujetaron à los Guerreros Indios Chichimecas, que dominaban en esta Provincia, comenzando desde entonces à rayar en ella la mas apacible Aurora, en los crepusculos de la Fé: dia verdaderamente digno de notarse no solo con Estrella; sino con Ludzero. Por esto, el Noble Ayuntamiento dispuso el tiempo de las Fiestas de modo, que se enlazassen una, y otra, por ser ambas el testimonio mas authentico de la proteccion de MARIA, para con esta Ciudad. Annunció desde la vispera este agradecido recuerdo el Señor Alferez Real D. Juan de Rabago, à quien pertenece de oficio, y sacó de las Casas de Cabildo el Real Pendon, acompañado de Sugetos de distincion, cabalgando sobre hermosos Caballos, à maestrados para el efecto. El numero no fué grande, porque no podia serlo, siendo tan escogido: passearon las calles acostumbradas de la Ciudad, vestidos de vistosas galas, y llevados del mismo ayre, con que se movian: los aderezos de cabalgar bordados de oro, plata, y sedas, más parecian ingeniosas invenciones para la alegria de un estrado, que

para

para ornato de brutos, si se pueden llamar tales, los que à la leve insinuacion de la rienda obedecian, como el más juicioso. Colocó el Señor Alferez su Estandarte en el Templo, como Tropheo de la mejor Belona MARIA; y en la mañana de este dia ocho, prosiguieron los cultos, sirviendo de Panegyrista el R^mo. P. Prior del Convento del Gran Padre San Augustin, Fr. Miguel de Espinosa, quien supo unir felicissimamente la concurrencia de las dos Solemnidades ajustadas à las disposiciones del Levitico, por cuya disposicion se celebraba en este Sabado de los Meses, el Nacimiento de la nueva Luna, y el Memorial de la Ley recibida, todo graciosamente acomodado à la Natividad de la mejor Luna MARIA, à quien se le debe la introduccion de la Ley Divina en esta Provincia, y en este dia. Salió gustosissimo el Auditorio aplaudiendo el empeño del Orador; y aludiendo, à que entre todos, este solo era Superior actual, se valió del Equivoco para celebrarlo un Forastero, que exponia à otro su dictamen, en esta

QUINTILLA.

TOdos con igual primor
Celebraron los lôores
De MARIA; pero Señor,
Entre los Predicadores,
Solo el de oy, es SUPERIOR.

ORDEN DE LA PROCESSION.

SI en los dias antecedentes llenaban el Templo la magnificencia, y magestad, con que los generosos pechos Zacatecanos engrandecian à su Patrona, esta tarde huvo de salir à desahogarse por las calles, y plazas, porque yá no cabia en la Iglesia. Hallábase el devoto sexo picado de no poder contribuir al comun regozijo con mas papel, que el de miron, y no sufriendo la generosidad de las Señoras Zacatecanas, que no se dixera algo siquiera de su aguja, y su dedal, armaron su chisme, y sin saberse el origen, comenzó à sonarse por la Ciudad, que en la Procession de esta tarde avian de salir acompañando à la Santissima Virgen, los Patriarchas de las Religiones. No llegó à oidos de sordos la noticia, porque al punto, sin mas averiguacion, arrebataron con los Santos, para ponerlos, como de su mano. Pusose en movimiento todo el Mundo Mugeril, y la que no tuvo la dicha de vestir algun Santo, tuvo por lo menos la complacencia de desnudarse por él. Cada qual pedia para su Santo, porque no contentas de engalanarlos de lo proprio, echaban tambien mano de lo ageno, y todas lo prestaban con muy buena voluntad, satisfechas, de que aunque se levantáran con el Santo; pero no con la limosna. Era para dár gracias à Dios, y sus Santos, la piadosa emula-

emulacion, con que cada qual pretendia ser la mas aventajada à qualquiera costa: y aùn dizen, que no faltó quien lloraſſe, penſando, que ſe quedaba atrás, y exclámando *Pobre de mi Santo*; pero no tuvo razon.

Más, para que eſte diſeño general ſe perciba con alguna más diſtincion, ſeguirémos el orden de la Proceſſion con la narrativa. A las tres de la tarde, ſe ſoltó en la Parrochia un ſolemne repique, que parecia principio de la ſagrada pompa, y era no más, que una ſalutacion de bien venida, con que ſe iban recibiendo los Santos en la Igleſia, porque no ſe juzgó conveniente llevarlos, haſta la hora preciſa, quizá por no cauſarles violencia à los miſmos Santos, que eſtaban, como en ſu centro, muy bien hallados en las caſas de ſus reſpectivas Recamareras, donde de modo los avian prendido, que no acertaban à deſprenderſe. Más al fin fué neceſſario deſpedirſe con palabra de bolver, y traér cada uno à ſu caſa un manojo de bendiciones. Cerca de las quatro de la tarde comenzó à ordenarſe el tumultuoſo bullicio de la Gente, que embarazaba la plaza: eſtaban las calles por donde avia de tranſitar todas colgadas, y formando eſtatuas de los curioſos, apenas podia darſe paſſo, ſin encontrar con un recuerdo de la devocion, y los que más no podian, ſacaban à la puerta, ô ventana una cortina, que ſer-

via de respaldar à una IMAGEN DE GUADALUPE. A demás de estas Personas, que concurrieron con su cornadillo, contó la devota curiosidad sesenta y seis Altares en el discurso de la carrera, donde se vieron en unos la riqueza, en otros el asseo, y en todos la ternura de los afectos, con que no omitian medio de cortejar à su amada Madre, y Patrona.

Mientras las Campanas hazian su oficio, no cessaba el de los Clarines, y Cajas, que precedian en la Procession; sino que mezclandose el estruendo al de los Cohetes, y Ruedas, formaban una, que queria ser armonia, y era confusion devota. Los quatro Pueblos de Naturales immediatos à la Ciudad, que son Tlacuitapa, el Chepinque, Sr. S. JOSEPH, y el Niño JESUS, concurrieron cada uno con su danza artificiosa, congratulandose en presencia de su Madre, y recitandole todos una Loa llena de tan pulidos conceptos, que parece, que los Poetas Zacatecanos intentaban agotar à Aganipe, y no dexar más, que dezir à los venideros. Estas quatro danzas se bolvieron à juntar en la Procession dirigidas de Violines, à cuya armonia iban los Indios ajustando sus compazes vestidos à la usanza de sus Mitotes, ô Saraos, y distinguiendo los Estandartes los quatro Pueblos, de que se componia aquel cuerpo. Despues de alguna distancia, que interrumpia el Concurso venia la Ilustre Religion de San Juan de Dios, con su San-

Santo Patriarcha, vestido de riquissimo terciopelo frangeado de puntas de oro, ropage, que daba todo el grazejo à la singularissima Estatua, que goza este Religioso Convento. Nunca miraron con más ternura à este Padre de Pobres los de Zacatecas, que quando casi todos se professaban sus hijos, viendole, que se hallaba en estado de remediar algunas necessidades, y si en el Santo cupo algun sentimiento, sería el de no poderlos aliviar, con lo que llevaba sobre sì graciosamente distribuida, lograba todo el esplendór, porque en el fondo negro del ropage, no se perdia centella, ni chispa alguna, formando una bien adornada republica de estrellas. Las perlas iban orlando el Habito, y dibujando las Granadas, que ocupaban todo el claro, que permitian los diamantes, y joyas de mucho precio. Finalmente el asseo iba publicando por las ventanas quales eran las manos, que hilaron esta pieza. Acompañaron cargando el Santo los Juan Diegos, en el mismo lucido trage, que traían el dia de su fiesta.

Seguiase la Religiosissima Familia del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, con su Santissimo Patriarcha; y no es facil percebir, como entre los ampos de aquel Armiño, pudo lucir el esmalte: ello es cierto, que se dió tan buena maña la Señora, que lo tomó à su cargo, que cada rubí iba representando un encendido Cometa, no de aque-

aquellos ominosos, ê infaustos, que los Viejos nos representan, como coco de niños; sino como prognosticos de la futura dicha, que esperamos, y como indice de la ardiente charidad, y amor, de la que supo dibujarnos acá en la tierra un remedo de la *Via lactea*, que observamos en el Cielo. Venia este Santo Fundador de la Militar Orden con su Estandarte en la mano, hecho Alferez Real de aquel terrible Exercito, de quien se dixo *Terribilis ut castrorum acies ordinata.* El acompañamiento, que llevaba à su lado este Passo, era el más proprio, tierno, y lucido, que se pudo inventar: componiase de ocho Turcos vestidos con la mayor diligencia, todos de seda, y muy artificiosos Turbantes, que en esta tierra los adornan con particular grazejo. Detrás de ellos doze Cautivos, seis agraciados Niños, con los grillos en las manos, en memoria de averselos quitado de sus pies aquel Segundo Redentor: otros con las cadenas, que servian de eslabones à los corazones de quantos miraban la ternura de aquel espectaculo. El vestido encarnado con la virretina del mismo color, era en todo parecido, à los que conducen de la Africa estos Padres Redentores: iban asiendo las fimbrias del Habito, en demostracion de ser aquel, à cuya sombra merecieron restituìr su perdida libertad.

Despues de este bello embeleso de la atencion, venia representando aquella Aguila Grande del Apocalypsi,

lypsi, la q̃ lo es de la Iglesia, el Sr. S. Augustin, batiendo dos garbosas alas; no sé si en representacion de su penetrante vista intelectual, con que bebió del mejor Sol los mas puros rayos; ô si para denotar la proteccion, que en el Santo há tenido la Iglesia. Uno, y otro debió de significar, porque venia presidiendo â quatro Celeberrimos Doctores, que eran el Angelico Santo Thomás, el Seraphico San Buenaventura, el Beato Egydio Augustiniano, y el Eximio Padre Suarez, los que tomando de sus alas las plumas, hán formado cañones, para desbaratar los Monstruos de la Heregia, y sujetar aquella Hydra, que de tiempo en tiempo iba sacando nueva Cabeza. Venian representando estas quatro ruedas del Carro de la Gloria de Dios, quatro agraciados Niños con sus correspondientes Insignias, y adornos de pedreria cercanos â las Andas del Santo Patriarcha, que iba tan galan, y tan rico, que causára mucha pobreza si entonces se bolára. Todo el adorno le vino de perlas este dia, y aûn los brillantes, y demás riqueza tan ajustada, como lo está la perla en la concha. Para dezir quanto traìa, era preciso consultar primero el diccionario del buen gusto, y trasladarlo pieza por pieza; por lo que bastará dezir, que nada le faltaba, aûn atendida la generosidad, de quien no se contenta con poco, y que nada le venia de sobra, cotejado con el merito del Objeto.

Venia

Venia detrás predicando humildad el Humildissimo San Francisco, el Seraphin Humano, el Embeleso de los Corazones, el Hijo Menor de la Iglesia, guardando todavia la Regla de no tocar las riquezas, ni permitir, que le tocassen: traía su Habito regular de sayal; pero la pobreza del trage, no le impidió, à que tuviera su audiencia, y lugar muy distinguido entre el aparato de la grandeza: ni tuvo libertad la discrecion, para dexar de celebrar un mundo de riqueza, que quando mas despreciado, augmentaba con ventajas su esplendór. Apareciósse pues, el Santo sobre una Esfera, que representaba el Mundo, y le ceñian cinco Zonas de diamantes, rubìes, esmeraldas, amethistos, y perlas. No se le ofreció à Ovidio este engaste, para la descripcion del suyo, que à buen seguro, que nos lo huviera embocado sobre su palabra. La Zona Media, que representa nuestra Torrida, y que el mismo Ovidio la tuvo por inhabitable, se reìa de sus delirios, con aquel *Vanitas vanitatum, & omnia vanitas*, que se lo encajó de perlas una Señora muy su devota, y bien lo prueba, quando entre tanta grandeza le fluyó tamaño desengaño. Más, porque cinco jacintos se atrevieron à subir hasta sus pies, manos, y costado, pagaron con el desprecio su atrevimiento, mostrando à costa de su rubór, que yá no tanto eran preciosas por piedras, quanto por llagas, que avia impresso

preſſo el amor. Y finalmente ſi permitió, que le puſieſſen un Chriſto de oro, fué ſolo para denotar, que Franciſco reſervaba el oro para Chriſto, tomando para Sí no más, que la Cruz, y la Calavera.

Seguiáſe por ſu orden el Hermano Mayor de San Franciſco, el Inclyto Patriarcha Santo Domingo de Guzman, con ſu graviſſima Comunidad, con riquiſſima Capa, y Capilla de terciopelo, que rizó el afecto de una Señora devota del Santo: y aqui más, que en otra parte há ſido neceſſario advertir la materia del Habito, porque no avria muchos, aùn de los preſentes, que por la viſta dixeſſen â punto fijo, què retazo del Cielo ſe cortó para Capa de Domingo! Pues al quererla examinar deſlumbraba la viſta un Exercito de Luzeros, que ſolo cedian â la buena Eſtrella del Santo, â quien hazian cortejo. Pareciáſe al Eſquadron de Eſtrellas, que contra Siſara armó el Cielo: pues aunque no avia aqui enemigos con que pelear, avia emulaciones en el lucir: y no ſiempre el Exercito luce peleando, ſino que muchas vezes haze oſtentacion de ſu vizarria â viſta de ſu Reyna en marchas, y contra marchas, quales fueron las de eſte dia, en que paſſaba reviſta la hermoſura. Agregóſe â eſte garboſo Eſquadron una Tropa, de la que formó el Gremio de los Saſtres, con los miſmos aderezos, con que los deſcribimos en ſu dia.

Llegaba yá, despues de algùn interválo de escogida comitiva el Venerable Clero, con la Grave Congregacion del Señor San Pedro. Venia el Santo Apostol excediendo â todos de los ombros para arriba, y ostentando de esta suerte ser la Suprema Cabeza de la Iglesia Universal, â quien todos rinden la suya. Traía su Capa encarnada de capichola, y su Papalina: y aunque los adornos de pedreria hazian su oficio, más se llevó toda la atencion la magestad. Parecia estár en ademán de quien acababa de confirmar el Patronato de la Señora de Guadalupe, y que salia â recibir su proprio aplauso, y autorizar con su presencia tan acertada resolucion. Dabale à la funcion todo el *No sé què* de la viveza. Contribuyó no poco, ser la Estatua del Glorioſissimo Apostol tan respectable, que no desdize un apice de la Dignidad, aviendola traído de Italia â sus expensas el generoso Cavallero (Zacatecano al fin) el Señor D. Manuel Ramos de Villavicencio, siendo Abad de dicha Congregacion. Pero aùn â falta de esta noticia, ella misma iba publicando, que es la Cabeza Romana.

Cerraba todo el religioso aparato la Confirmada Patrona, y Madre Maria Santissima de Guadalupe, en el nuevo Lienzo, que, como dixe, se trabajó para esta solemne Apotheosi, con el destino de tocarla al precioso Original: y aunque la incommodi-

modidad del Lienzo no permitia el adorno sin ultraje de la hermosura, con todo, se dió tal maña la piedad, que sobreponiendo dos Angelitos, que mantenian la Diadema, aguantaron el peso de grandes piedras, sin dezir, *Aqui me duele.* Pero lo que se llevó el aplauso de la propriedad fué, que sobre el fondo encarnado del marco, se entretegiesse un labyrintho de perlas, significando en esta agradable invencion, la del Mar Roxo, ô Eritréo, donde nadaban quajadas las lagrimas de aquella mejor Aurora, exprimidas del gusto, que le rebozaba en patrocinar â esta Leal Ciudad. Era conducida en ombros de Sacerdotes, como aquella Mysterioſa Arca de Israël, y â su vista se paraban reverentes las olas del Pueblo: *Aquæ multæ, Populi multi*, dando passo franco â los Ministros, que la acompañaban. Precedian â este passo los Señores Comissarios con sus Cetros de plata en la mano, sirviendo de costados al nuevo Estandarte, que orlaba el Titulo de Patrona, con las Armas de esta muy Noble Ciudad, y escogido Acompañamiento. Hazian mysterioso cerco nueve preciosissimas Capas de los Sacerdotes mas graduados con Cetros de plata, presididos de la respectable Cabeza del Clero, quien desde el principio de las funciones, se mostró tan desinteressado, atendiendo unicamente al publico interés, que cedió generoso los crecidos Derechos de su Parrochia,

acomodandose al Aranzel de su Voluntad. Formaba vistosa Retaguardia â las espaldas del Lienzo, el Ilustrissimo Cabildo Secular, presidido por ausencia del Señor Corregidor D. Vicente de Obeso, y Rabago, del Señor Theniente D. Joseph Martinez de Bustamente. Las ricas galas, que vestian estos Cavalleros proprias de su generosidad, iban publicando, que yá no avia más, que vér, ni que dezir.

Todos se hazian cruzes al vér este esfuerzo de la ostentacion; pero cierto Zacatecano, q̃ avia estado ausente algunos años de su Patria, desconociendo la tierra esta tarde de la Processiion, prorrumpió en este

ENTHUSIASMO.

QUè pompa? Què aparato? Què armonia
Puebla el Ayre, lisonja de la Esfera?
O es, que la Tierra sube â entronizarse,
O que el Cielo se abate, â vér la Tierra?
Del dulce accento suaves consonancias
El sentido percibe, y se enagena:
O es, que algun Numen Cytarista entona,
O es, que el Mundo sus dichas, oy gorgea?
No sé â donde el furor, y el Numen sacro
Toda el Alma arrebata con violencia:
Y en tanta confusion suspenso dudo,
Si estoy en Tierra, ô piso las Estrellas?

Ca-

Calles de plata, plazas de chriſtales,
Ventanas de marfil, puertas de ſeda,
Sinó es eſta la Patria del buen guſto,
Deſde luego es mi Patria, Zacatecas.
Quanto el Indo atheſora de diamantes,
Quanto en perlas las conchas Heritréas,
Quando â paſſar reviſta de hermoſura,
Vienen, de ſu belleza eſtán ſuſpenſas.
De Golióndа el rubì, y el amethiſto,
De Ofir el oro, en manto azul campéa,
O ſon Flores, que el Cielo en sì recoge,
O ſon Cometas, que abortó la Tierra?
Luzes ſin humo, relampagos ſin ſuſto,
Dia ſin noche, noche ſin tinieblas,
Sinó fuere retrato de algùn Cielo,
Nueſtra Tierra dirá, què Tierra es eſta?
Un hermoſo Eſquadron de Patriarchas
Entre golfos de luz ſu gloria ondéa;
Pues què paſmo, què echizo, ô què embeleſo
Los atraé, los fuerza, ô los violenta?
Más yá véo venir, ô què ventura!
En alas de Cherube, â la Belleza:
Sinó es eſta la gloria, que eſperamos,
Dezid, por vueſtro amor, què gloria es eſta?

Si-

Siguiendo la fragrancia de tus flores
Del alto Olympo las moradas dexan:
Porque el *No sé, què*, falta allá en la gloria,
El rato, que tu vista se escaséa.

§. IV.

Segunda Semana de las Fiestas.

TErminadas de esta suerte las funciones de Iglesia, se siguió el Sabado, dia consagrado por Dios al descanso. Pues, què huvo, quien necessitasse de descanso en estos dias? Si, Señores, el gusto, que avia andado siete dias fuera de sí, y de sus dueños, y era tiempo, de que le tocáran â recoger: y alguno anduvo tan distraído, que no acertó con su casa. Fué muy oportuno este dia de Octava, para que en él se recapitulasse todo lo passado: fuera, de que era también preciso tomar aliento, y hazer algun lugar al gozo de la semana siguiente. Era esta la de Toros, y tiempo de ajustar las cuentas con los Tablajeros, y con la bolsa. La Plaza, despues de emparejada â punta de barras, elevaba sus Tablados con tres estancias de Lumbreras, y siendo tan capaz, huvo de estrecharse la Gente tanto, que parecia entablada. Las dos ceras principales, no lo desmentian en el lucimiento, emulandose el oro, la seda, y la pedreria del madamage, que las ocupaba, con

Assi llaman las Lumbreras mas elevadas, de dõde mira la Plebe

con que cada Lumbrera formaba un gracioso espejo de reflexion, cuyo lumbre percebian, hasta los de la *Gloria.*

Claro está, que los Señores Comissarios, que avian ostentado su vizarria en las funciones sagradas, avian de solicitar la mayor grandeza respectivamente en las profanas: y porque nada se echasse menos, y se evitasse el desorden, que andaba de más, sacandose vivos por las calles los Toros de la Plaza, dispusieron, que los catorze, que avian de servir cada dia para la diversion, se matassen dentro, previniendo quatro Mulas con gualdrapas encarnadas, y Peones decentemente vestidos, que los estragassen. La tarde del Domingo diez de Septiembre, se hizo el primer encierro, y los demás se executaban por las mañanas, assistiendo el Señor Alferez Real, con una numerosa comitiva, y tropel de generosos Caballos de toda la Gente moza, y de viejos, que pican de mozos. Por espacio de cinco dias se repitió este espectaculo, en que pudieron enseñar urbanidad, y cortesia, hasta las Fieras; pues siendo estas tan ferozes, como sabe todo el Reyno, dieron lugar â la destreza, sin desazonar alguna tarde con desgracia. Baste dezir, que las Señoras, que se horrorizan de vér la sangre de un Pollo, en todo este tiempo perdonaron los estremos, y estuvieron con tanta paz, como si se corriessen Liebres.

Para

Para que la uniformidad no causasse fastidio, se avia encomendado de antemano, â la Gente de las Haziendas de Metal, y de Campo, que formasse una Quadrilla competente, para interpolar los Toros, con las Carreras: y lo tomaron tan â pechos, que fué el mejor saynete de la publica alegria. Unieronse veinte y quatro, con trage â la Turquesca todos de seda, terciando por el ombro izquierdo una vistosa tela de terciopelo bordado de oro, y plata de resalte: cada turbante llevaba consigo una primavera, porque sobre fondo dorado, ô plateado, subian en diminucion tres coronas, hasta rematar con la media-Luna. Muchos de ellos formaban el resalte de los colores bordado de sedas, y todos se engalanaban la cabeza con muchas flores de manos, dexando pendientes â las espaldas los dos cabos de la vanda de seda, que tremolaban en la carrera. Corrió parejas en este esquadrón volante el gusto, con la magnificencia, porque sobre aver metido los mejores Caballos de la Comarca, fué con la ostentacion de remudar cada dia, distintos colores. Todas las sillas parecian obra de un mismo Artifice, bordadas con el mayor primor, y el restante aderezo correspondiente â la nobleza de los brutos, que manejaban con todo arte.

El que representaba al Gran Señor, sobre lo exquisito de los Caballos, añadió el jaez de muy visto-

vistosa listoneria: este no corria, sino que acompañado de la Guardia, passeaba la Plaza; y subia con el Capitan â uno de los Tablados, dispuesto con su Castillete, ô Fortaleza, desde donde assistido de musica, observaba las escaramuzas, en que se exercitaba su Gente. Por mañana, y tarde montaba la Guardia, que salia pausadamente, dando bueltas â la Ciudad, y ostentando su vizarria, y en el despejo de la Plaza, seguian al Señor Theniente Corregidor, al Señor Alferez, y Alcaldes Ordinarios, acompañado el Gran Turco de quatro Palafreneros Cautivos. Luego que la Ciudad tomaba su assiento, ocupaba esta Compañia los angulos de la Plaza, y con las lanzas en la mano cruzaban por partes encontradas en fuerza de carrera. A la hora del refrezco, y mediacion de la corrida, bolvian â entrar por distintas puertas, dividiendose en quatro Quadrillas. La primera tarde montaron todos en Caballos bayos, y executaron con la mayor destreza, muy lucidas escaramuzas, y de bastante artificio, y más parecia ingeniosa danza de flores en los quadros, ô arcas de un jardin, que no escarcéo de brutos. La segunda tarde, mucha parte del Pueblo mostraba la impaciencia, con que aguardaba la Soldadesca: tan bien avia parecido la tarde antecedente. En esta entraron â la Plaza divididos en dos trozos, el uno fué llegando en Caballos rucios, y el otro en prie-

tos, y formando distintas evoluciones, era de vér la armonia, con que se entreveraban los colores, yá apareciendo hileras seguidas de cada color despues de averse barajado, yá alternandose uno con otro color, yá feriandose â hazer retaguardia, la que era vanguardia, yá al contrario. El dia tercero, picaron sobre Caballos colorados tostados, y en rucios los dos Capitanes de las Quadrillas, y con la misma destreza texieron varias cadenas, y circulos perfectos, que despues deshazian con el mismo orden, practicando todo sin dár un instante de sossiego â los Caballos; sino que el acabar una figura, servia de principio â la siguiente. Finalmente el quarto dia, que corrieron, fué sobre Caballos tordillos, menos los dos Capitanes, que metieron dos generosos brutos pintos, y en otras nuevas figuras desempeñaron la funcion con exceso de grandeza. Embióles refrezco la Ciudad desde su tablado, y el Pueblo los victoreó.

El Viernes quinze de Septiembre, y catorzeno de la Fiesta, se suspendieron los Toros en reverencia del dia; pero en esta misma noche poco despues, que sonaron las Oraciones, salió por las calles una lucidissima comitiva en una Mascara, de veinte y quatro Personas de distincion, vestidas de mugeres, para disimular más, que eran muy hombres. A demás del mugeril adorno, que traìan encima, venian mos-

mostrando las galas sobre generosos Caballos: hazian guerra â las tinieblas de la noche con las hachas, que cada uno traìa en su mano, y algunos faroles de christal, dando passo â dos Forlones, uno, que conducia la Musica, y el otro de respecto. El assunto de esta Cabalgata era acompañar al Agradecimiento desconocido en el Mundo, que en una Loa aplaudia principalmente â los Señores Comissarios, que con tanto esmero, y grandeza de animo avian desempeñado su Comission. Y por contener un resumen de todo lo practicado en el discurso de los quinze dias, há parecido ingerirla en esta narracion.

LOA.

YO, Señores, soy el Phenix,
Ficcion, que corre, que buela,
Y que pocos la conocen,
Aunque todos hablan de ella.
Yo vengo resucitado
Del sepulchro de mi hoguera:
Que donde ardieron incendios
Algunas cenizas quedan.
Soy el Agradecimiento,
De quien algunos sospechan
Ser Ave rara, que vive,
Y habita sobre la esphera.

Pues viendo, que de este Mundo
Los mortales me destierran,
Me subì por essas Nubes
Al Cielo en busca de Estrella.
Y rebolviendo los Astros
En Conjuncion de Planetas,
Me entré â la Casa de *Virgo*,
Hurtando â *Escorpio* la buelta.
Desde alli por tan gran Signo
Vì prevenciones diversas
De gozo: con que queria
Señalarse, Zacatecas.
Pues aunque tan â los fines
Obsequiar quiso â su Reyna,
Esto fué por declararse:
Por ultima, la primera.
Aplaudiendo más, que todos
La felicidad (no hecha
A otra Nacion) que las Indias
Por GUADALUPE, celébran.
Quando aclamada de todos
Por su PATRONA, y MECENAS,
El Papa con un Rescripto
Tal felicidad, nos sella.
Missa, y Rezo, le concede:
De su APARICION, comprueba

El

El prodigio : y â ſu Templo
Con Indultos privilegia.
Y declarandolo el Papa,
Yá no ay uno, que no créa
Ser GUADALUPE el aſylo
Donde ſus dichas grangéa.
Viendo Yo, que agradecidos,
Ser, â ſu Patrona intentan,
Dixe : Yá la gratitud
Tiene lugar en la tierra.
Pues bajome allá, más tente
(Me dixe â mí miſmo) eſpera
Haſta vér deſde acá arriba,
En què paran eſtas Fieſtas.
Deſde el balcon de una Nube,
Vì pues, Carros, y Comedias,
Y los Toros; porque es bueno
Vérlos deſde las Barreras.
Vì, quanto el Noble Cabildo
Activamente decreta
Dictando con gran union
Arbitrios, que ſon ſentencias.
Vì, que el Clero, y Religiones,
Con devota competencia,
Piadoſamente ſe emúlan
En las funciones de Igleſia.

Vì, que los Gremios festivos
Hazer garbosos intentan,
Con sus Mascaras, más caros
Los festejos; que costean.
Vì, â otros, que con sus Carros
Mucho jubilo acarrean,
Y que empeñandose todos
Su voluntad desempeñan.
Vì, la Processiion, en donde
Toda la Ciudad entera
Por dia de su Conquista,
Iba marchando en hileras.
Todos salir pretendieron
De sus casillas, y aùn echan
Las casas por las ventanas
Poniendo Altares en ellas.
Las Sagradas Religiones
Tambien su clausura dexan,
Llevando â sus Fundadores
Compuestos muy â la vela.
A el vestirlos las Señoras
Créo, no dexaron piedra
Por mover, porque luciessen
Su primor, y sus preseas.
Tanta esmeralda, y diamante,
Piedras de escandalo fueran;

Si es, que pudiera en los Santos
La vanidad hazer mella.
Un pasmo los Religiosos
Con sus Patriarchas eran:
Estos por la compostura,
Y aquellos por la modestia.
Presidiendo en este acto
Iba la Hermosa Minerva
MARIA DE GUADALUPE,
Bello Imán de las potencias.
Llevaba un Marco de joyas,
Que le venia de perlas,
Y estando superior todo,
Sobre todo la Diadema.
Vì, en fin, los Fuegos, y al punto
Me zumbó por las orejas
Un cohete, que queria
Ser exhalacion etherea.
Fuego dixe: Què? No estamos
Seguros de la eminencia
Del ayre? A caso estos ruydos
Hasta los Cielos inquietan?
Quando veis aqui, que tantos
Voladores se me acercan,
Que me chamuzcan las plumas,
Y me achucharran las cejas.

Al cabo de cinco noches
Quedaron de tal manera,
Mis alas; que yá no pude
Batir el viento con ellas.
Yá es preciso (dixe entonces)
Bajar al Mundo: yá fuerza
Es, que el Agradecimiento
Trato con los hombres tenga.
Yá agradecen beneficios,
Yá celebran las finezas
De Aquella, que en ampararlos,
Como Patrona, se emplea.
Pues voy: y en las abrasadas
Alas, de mi fiel sincéra
Voluntad, surcando el ayre
Dexé Cielo, y gané Tierra.
Y â què pensais? No â otra cosa,
Que â manifestar la interna
Gratitud de los afectos,
Que mi corazon repressa.
A dár las debidas gracias
A esta Noble, Ilustre, Regia
Ciudad, â su Sabio Clero,
Y à su Religiosa Athenas.
Especialmente â los dos
Comissarios de la empresa

Don Joseph Joaristi,
Don Xavier de Aristoarena.
A su esmero, à su eficacia,
A su afán, y diligencia
Deben las admiraciones
Cautivarse prisioneras.
Notorio há sido el empeño,
Piedad, y magnificencia,
Con que hán dado â las funciones
La perfeccion, más completa.
Y si Yo por ser Esclavo
De la Celestial Princesa,
Intensamente agradezco
Los cultos, que la festejan.
Quantos serán los favores
Con que obligada agradezca
La misma Señora el zelo,
De los que finos la obsequian?
Assi lo espero, Señora,
Soberana, Amante Reyna,
Cielo esmaltado de Flores,
Vergel sembrado de Estrellas.
Assi se lo annuncian, quantos
Felices experimentan,
Si en tus Flores suavidades,
En tus Astros influencias.

En las siete erguidas cumbres,
Que al Vaticano cimientan
De un Oraculo en los ecos,
Tu Patrocinio resuena.
Yá es empeño, en que te pone
La authoridad de la Iglesia,
El que fué siempre gracioso
Empleo de tu clemencia.
Desempeñarlo te toca
De gracia, y justicia; mientras
Por justicia le repito
Las gracias, à Zacatecas.

HABLA EL INDIO.

ESpiera ostiè Cavaliero
Cantor, que corres, y buelas,
Que si Tù venir del Aygre,
Yo sois Hijo de la Tierra.
Dezias ostiè: que en el Mundo
No agradecer los finezas,
Y que ansi desentierrado
Te sobias â lo alto Esfiera.
Más yá se modar los tiempos,
Y los hombres con sus buelta
Mirandose otro semblante,
E de distinto manera.

Yá lo estár agradecidos,
Yá lo festejar ordenan
A GUADALUPE MARIA,
De nuestros Indios la Reyna.
Pur esso tù aver bajado
A dár los so enorabuena,
Quando los bien oficiados
Con sos fiestos lo confiessan.
Y aunque ostiè con buenos pico,
Lo cantais bien en tu lengua
Escocha ostiè, lo que digo,
Que la Grillo se oye â fuerza.
Natoral, como Juan Diego,
Sois (y de esto mi alegra)
Y ansi lo vengo en so nombre,
E con sus quatros, â quentas,
Diez, y quatro, sois Catorze
BENEDICTOS, que gobiernas
Allá en so Silla de Roma
Los Christianos, y lo Iglesia.
Sior Santidad afirmado
Del milagros, y finezas,
Que asio â sos Indias solita,
Y otro Nacion no son hechas.
Lu pedimos confirmasse
El Patrucinio, y Totela,

Que todos lo aver Jorado
De GUADALUPE en sos Tierras.
Que concedieſſe rezarlo
So Oficio, ê sos Miſſas nuevo,
Para que por más divotos
Lo confiais de so clemencia.
El Padre Santo, que nunca,
Lo que declaras no yerras,
Diſpachó so Bula, breve
De tantos Gracias muy llena.
Y porque en los otros dias
La leyiban en la Igleſia,
Quien no lo entender pregunta
Por lo ſaber, que conceda.
Eſte lo cauſa en los Indias
De aver hecho tantos fieſta,
Y de tantas regozijo,
Que hás tenido, Zacatecas.
Y aunque todos acabais
Sin dexarnos coſa intera,
Al que ſois agradecido,
La memoria ſe lo queda.
Y ſi para dár los gracias,
A los que anſi los celébras,
Se bajar oſtiè del Cielo,
Aqui eſtá el Indio ſo Tierra.

Digo,

Digo yá: Señor Cabildo,
Que â todo el Ciodad preſentas,
Que lo Virgen te lo pague
Lo alboroto, que decretas.
Lu miſmo, Señor Vicario,
Con to Clero, que congregas,
Pur cantarſe tantos Miſſas,
Sin que derechos nos lleva.
A los Padres, Religiones,
Sos Prilados, y Cabezas,
Con los que aveis predicado
Sirmones lleno de ciencia.
Al Señor de Sacriſtanes,
Que lindo Altar diſpoſiera
Con cyrias, eſpeja, y luzes,
Que Yo cuntar no pudieras.
A los Devotos Mugieres,
Porque ſe quitar ſos perlas
Con tanto guſto, y ſos joyas,
Porque los Santos locieran.
A los Maeſtros Oficiales,
Que lo coſtear ſos Comedias,
Carros, Loyas, y Paſſeos,
A piſar de ſo pubreza.
Al que encender lominarias,
Y otros luzes en tinieblas,

Al que adornas los balcones,
Los vintanas, y los puertas.
A los Indios Matachines,
Que en los Danzas se metieran
Para baylar â so Virgen
En Procession, y en so Iglesia.
Al montones de Toreros;
Y â los Moros, que corrieras,
Y que dispuso el Gran Turca
Con locimiento tan buena.
Tambien la Maestro Cuetero,
Que sus invenciones quema;
Porque si te lo pagaron
Hizieron ruydo tus truenas.
A todos al fin, Señores,
Que lo dais algo en monedas,
Para que ayudar los gastos,
Que del comun los hizieras.
Más falta el particolar
Gracias de todo lo Fiesta,
Que aora lo venir â dár,
Al que sois corona de ella.
Señor Don Joseph Joaristi,
General de Salineras,
Y so firme Compañero
Don Xavier de Aristoarenas.

Y â todos los aver visto
Con devocion tan atientas,
Con garbos, ê bizarrias
En gasto de tanta cuenta.
So gusto tan especial,
So zelo en lo diligencia
Del festejo de MARIA
GUADALUPE, Madre Nuestra.
Y ansi lo pedir, Señora,
Mochos bienes los concedas,
Daisles â cientos por uno
Con paz, y gracia en lo tierra.
Y al fin todos al tu Gloria,
Y al gozar la vida eterna
Nos llevas; pues sois sin mancha:
AVE MARIA GRATIA PLENA.

DE esta suerte desempeñó Zacatecas la obligacion, en que la avia puesto la grandeza de su agradecimiento. Siempre, que se há empeñado, há sabido hazer grandes cosas: y aora, que se hallaba más, que nunca, empeñada, hizo la mayor. Quien vió las calles estos dias diria, que los Zacatecanos echaban las casas por las ventanas: las noches no suspendian la diversion, continuandose en lumina-

minarias, saraos, y festines. Los Forasteros, que concurrieron en gran numero, se llamaban â engaño, en lo que oían de su pobreza; y si es verdad, añadian, aqui se verifica, que más tiene el rico, quando empobreze, que el pobre, quando enriqueze. No faltó, quien oyesse â unos rusticos Aldeanos, la conversacion de Tityro â Melibeo, haziendo â Zacatecas por las noticias, un Lugar semejante â sus Ranchos, y Alquerias: más viendolos en la presente ocasion ocupados de la admiracion, les dixo un Discreto en lengua, que lo entendiessen:

Verùm hæc tantum alias inter caput extulit Urbes,
Quantum lenta solent inter viburna cupressi.

Quien leyere esta succinta Relacion, no presuma, que para vestirla, y adornarla, nos hemos valido del Vocabulario de la Lisonja; sino del Diccionario Vazcongado, por mas sencillo.

LA CONFIRMACION
DE NUESTRA DICHA.
ORACION
EUCHARISTICA

En el dia 3. de Septiembre de 1758. primero de las Fieſtas, que hizo la Muy Noble, y Leal Ciudad de Zacatecas, por haver Nueſtro Santiſſimo Padre el Señor Benedicto XIV. aprobado el Patronato

DE NUESTRA MADRE, Y SEÑORA
MARIA SANTISSIMA
DE GUADALUPE

en toda la Nueva-Eſpaña.

DIXOLA

Por parte de el Clero de dicha Ciudad,

EL Dr. D. LUIS BELTRAN DE Beltran, y Barnuevo, Colegial Real del Real, y mas antiguo Colegio de San Ildefonſo de la Ciudad de Mexico, Examinador Synodal del Obiſpado de Guadalaxara.

LA CONFIRMACION
DE NUESTRA DICHA.
ORACION
EUCHARISTICA

ET UNDE HOC MIHI UT VENIAT mater Domini mei ad me? Luc. cap. 1. ℣. 43.

SOI ENTRE LAS MUCHAS clauſulas, que contiene el Evangelio, me ſorprendiò alguna vez la admiracion, careciendo tambien al miſmo tiempo de libertad, para elegir aquellas palabras, que debo proponer por thema, fue ſin duda la ocaſion preſente: porque haviendo de explicarme en una accion de gracias, en que todos ſe intereſſan, celebrando la que tan benignamente nos ha concedido la Santidad del Señor Benedicto XIV. de feliz memoria, Confirmando en Principal Patrona de toda nueſtra Septentrional America à MARIA Señora en ſu portentoſa Imagen aparecida en Guadalupe; què otra coſa pude hazer à viſta de una authoridad tan irrefragable, que me inſtimula, ni què medio pude penſar? Que atender al eco de aquella voz, que reſonò en las Montañas de Judea, para repetir lo miſmo, que en otra ſemejante fortuna hizo Santa Iſabèl, no pudiendo tan poco diſimular por ahora mi admiracion: *Et unde hoc mihi ut veniat mater Domini mei ad me!* Vioſe favorecida Iſabèl con la Preſencia de MARIA Santiſſima, y llenando de beneficios à toda la Caſa, dice el ſagrado texto, que en accion de gracias, aun manifeſtò los ſaltos, que de placer, y contento daba el tierno Bautiſta encerrado en

el clauſtro materno, para explicar como de fieſta ſu gratitud: *Et exultavit in gaudio infans in utero meo.* Pues què mucho, que ſiendo nueſtra America la parte mas tierna, y reciente, que conoce el Orbe Chriſtiano, hicieſſe tambien ahora ſu papel correſpondiente en unas fieſtas, que manifeſtaràn el indecible gozo, que la ocupa: dando gracias al Bienhechor Supremo, porque ha querido honrarla tan ſingularmente, que le ha embiado à las Montañas de eſta nueſtra Ciudad, aſſi como á las de Ebron, à ſu miſma Madre como principal Patrona, que la favorezca. Pero à donde voy, ſiguiendo eſta comparacion? Y quando ella à primera viſta ſe ofrece tan juſta en todas las clauſulas del Evangelio, que por ſus paſſos contados nos lleva haſta la cumbre del honor, para conocer nueſtra fortuna, confieſſo, que me detuviera guſtoſo en referir haſta ſus mas minimas circunſtancias; pero por una parte advierto, que hablando con un auditorio tan piadoſo, como diſcreto, le es facil à cada uno combinarlas; y por otra veo, que para ſeguir eſte camino, me embaraza una reflexa, no mia, ſino extraña. Por lo que no sè, ſi plenamente os felicite de vueſtra dicha, y fortuna en tener à MARIA en ſu Imagen GUADALUPANA por Patrona, y Madre comprobada con authoridad Apoſtolica; ô expreſſe el ſentimiento de mi corazon por el amargor, que me cauſa lo que inſinùe, y que ha preocupado á muchos. Y es: que los Zacatecanos, eſto es, los Nobles Patricios, ê Iluſtres Ciudadanos zeladores de ſu honor, y gloria, los que en tiempos paſſados, dicen: que no reparaban gaſtar prodigos ſus caudales, y de lo qne es cierto, que pudieran alegarnos teſtimonios inconteſtables; ahora nos reponen, y arguyen, que quando los otros Pueblos, y Ciudades con una laudable emulacion ſe han ſeñalado todos, queriendo cada uno ſer el primero, que con demonſtraciones de ſu reconocimiento publique eſte univerſal re-

regocijo, ſon ſolos los Zacatecanos los ultimos, que ſe dan por entendidos. Tomando de aqui algunos, aunque no con la mas madura conſideracion, un bello fundamento, y mexor dirè, margen, para inſultarla. Pues què es eſto? O amada Patria mia: Què infeliz cataſtrophe ha obſcurecido el eſplendor, y gloria de tu nombre? Es poſſible, què en empreſſas de menor conſideracion, y punto (como te arguyen) hayas ſido tù la primera, que con el exemplo, y mas con tus caudales inſpiraſte à los extraños el aliento, que neceſſitaban para ſeguir tus progreſſos? Y ahora, aùn quando los otros Pueblos ſe anticipan piadoſos, tù ſola parece, que olvidada de tì miſma faltas en eſta parte? Què omiſſion, pues, es eſta? Què olvido tan culpable? Y què abandono, por no llevar adelante la gloria de tu fama? No vès, que te notaràn de ingrata? No adviertes, que con eſte pretexto havrà muchos, que aùn te acuſen de poco afecta à tu Santiſſima Madre, y Patrona? Crimen el mas execrable en ſu calculo, por no haver correſpondido puntual á los reſpectos debidos à Nueſtra Emperatriz Indiana.

Aſſi, aunque tacitamente, oìgo, Señores mios, que pudieran otros inſultar nueſtra tardanza; pero tan poco omitirè, lo que pudiera reſponder Zacatecas ſin ocultarſe à ninguno: que quanto las fuentes contribuyen con ſus corrientes à los Rios, para que augmenten ſus caudales, conque ameniſen ſus margenes mas diſtantes, y fecunden los campos, para que deſpues logren otros el fructo: tanto ellas en sì ſe debilitan, y empobrezen. Pero con todo, por poca agua, que quede en el manantial, decidme ahora: no es cierto tambien, què es mas terſa? Què es mas hermoſa, y chryſtalina en ſu principio? *Puriores ex ipſo fonte petuntur aquæ*. Pues ſea en buena hora, que los demás Pueblos ſe hallen tan ſobre sì, y abaſtecidos, que puedan por sì miſmos emprender una ſolemnidad tan ce-

celebre; pero quien negarà, que eſte fomento, en que ſe hallan, lo han recibido por la mayor parte en ſus comercios por dependencia de Zacatecas? Què lugar huvo haſta la preſente, que pueda lizonjearſe de haver cooperado mas al augmento de riquezas, para mantener el eſplendor, que brilla en el univerſo Mundo con la fama de nueſtra America? Siendo eſta Ciudad Nobiliſſima, la que ſangrando continuamente por mas de doſcientos años lo mas interior de ſus venas, les ha dado el jugo, que los vigoriza, haciendo que liquida la Plata, qual la ſangre por las venas del cuerpo, circùle deſpues para el fomento de todos, haſta las Naciones, y Reynos mas apartados. Pero en fin, haga Zacatecas las demonſtraciones de ſu regocijo, que à proporcion de ſus fuerzas ſeràn ſiempre como las aguas en la fuente: eſto es, mas terſas, y puras, conducidas por la diſcrecion, y manejo de los dos zeloſos, quanto magnanimos Señores Diputados, que à eſte fin, y con eſpecial acuerdo eligiò el muy Iluſtre Ayuntamiento, fiando ſu Señoria, que à ſu arbitrio no les faltaràn medios, conque allanar las dificultades, venciendo los tropiezos para dirigir ſu curſo ſin perder altura. Porque ſi los Navegantes con la invencion del Aſtrolabio tuvieron medio para hallar camino en las aguas: porqué en la tierra para darles à las aguas ſu corriente, no les ha de baſtar el nivel de la razon, que acredite de ſàbia ſu conducta? Manifeſtando à todos con ſu zelo, el que eſta Ciudad ha contribuido principalmente con el amor mas tierno à venerar à ſu Santiſſima Madre, y Patrona de GUADALUPE, ſin que la cortedad de ſus expenſas le minoren el premio, que le correſponde en la parte de ſu merito. Quando las Marias vinieron al ſepulchro de nueſtro Redemptor, para ungir ſu Sagrado Cuerpo, aſſegura el Evangeliſta, que yà el Sol baſiaba con ſu luz toda la tierra: *Orto jàm Sole*; pero toda eſta claridad no fue baſtante para defraudarles la glo-

Mar. 16. ỳ. 2.

gloria de haver ocurrido diligentes, y muy de madrugada à ofrecer obsequiosas sus aromas · *Et valde mane veniunt ad monumentum.* Añadiendo con el afecto alas al tiempo, para ganar la primacìa con el obsequio: *Valde mane.* Este es el caso, en que oy nos hallamos: por lo que no quisiera acordaros yà el premio, que consiguieron aquellos Operarios, que conducidos en la ultima hora para trabajar en la Viña del Señor, al cabo de la jornada llevaron la paga, y retribucion igual con los primeros, no solo por gracia; sino de justicia, como dice el Docto Calmet. por haverse afanado trabajando los ultimos con igual empeño, que los otros, que se adelantaron en el dia. Celebrad pues, Ciudades Americanas à vuestra Reyna, y Patrona. Festejadla Pueblos, y corred presurosos à manifestar los primeros vuestra alegria, que no por mucho madrugar amanece mas temprano; y mas quando sabeis, que por el año passado de 1737. quando la misma Señora pudiera decirles á muchos, de los que ahora la celebran, que su corazon se hallaba muy distante de ella, aun sintiendo los estragos de una peste, que en aquel tiempo infestaba con el mayor horror toda la America: *Cor eorum longè est â me*; entonces, y con el mayor reconocimiento le sacrificaron los Zacatecanos el suyo con un Juramento solemnissimo, eligiendola, y celebrandola desde aquel año como à su principal Patrona. Y no es esto con toda verdad, aunque ahora sean los ultimos, haver sido los Zacatecanos los primeros, que se distinguieron en el obsequio? *Sunt primi novissimi, & novissimi primi.*

Calm. tom 7. in Matth. cap. 20. ỳ. 11.

Matth. 15. ỳ. 8.

Matth. 20. ỳ. 26.

Y con esto me parece, que satisfecho bastantemente el reparo, que havrà preocupado à muchos, puedo ahora concluir quitandole de la boca unas palabras al Propheta David, hablando en persona de el mismo Dios, y deciros con toda realidad, para consuelo vuestro, y satisfaccion mia: *Semel juravi in sancto*

Ps. 88. ỳ. 36.

ſancto meo. Yà hemos hecho una vez, y muy de antemano nueſtro juramento: yà hemos cumplido en otra ocaſion dando las gracias: y con el mayor regocijo, y aparato, hemos celebrado tambien nueſtra fortuna, ſintiendo las piedades del Cielo, que templò ſus iras eligiendo à MARIA Santiſſima de GUADALUPE por Patrona, y Abogada nueſtra: *Semel juravi in ſancto meo.* Pero ſi las palabras de Dios tienen la calidad, que teſtifica el miſmo David, de que hablando una ſola vez, oyò por dos eſtas miſmas coſas: *Semel loquutus eſt Deus, duo hæc audivi*: no sè, que enfaſis os diga, que añade â nueſtro primer juramento ſemel juravi, el haver de repetir ahora ſegunda vez los regocijos, y expreſſiones de nueſtra gratitud en obſequio de MARIA. Y es, que ſi por dos vezes reſonaron en las Montañas de Judea los canticos, y alabanzas, una de parte de la Señora engrandeciendo à Dios, y otra de parte de Santa Iſabèl colmada de gozo por ſu incomparable fortuna: juſto es tambien, que el eco de aquella voz, que oìſteis el año de 37. ſe repita ahora. Y para què? Yo lo dirè brevemente, para celebrar en el Patronato de MARIA Santiſſima de GUADALUPE la Confirmacion de nueſtra dicha. Eſte ſerà el aſſumpto. Y para que Yo, Señora mia, acierte à explicar la grandeza de eſte beneficio, conque vueſtra piedad, y entrañas de Madre ſe ha dignado inſinuarſe con la America, dandole vueſtra Imagen, para protegerla, y honrarla con todo un Cielo, *Ut inhabitet gloria in terra noſtra*, eſpero, que me favorezcais con vueſtra gracia. Pidamoſſela ſaludandola con el Angel:

Pſ. 61. ℣. 12.

Pſ. 84. ℣. 10.

AVE MARIA.

ET

ET UNDE HOC MIHI UT VENIAT Mater Domini mei ad me? Luc. ubi ſupra.

ES muy proprio de quien ama el dàr mueſtras de ſu inclinacion. (:)Decia, que es muy proprio de quien ama el dàr mueſtras de ſu inclinacion. Y por eſto yà havreis obſervado, q̃ aquella inquietud, conque anda una ſolicita Madre quando tiene â ſu hijo auſente, no es otra coſa, que manifeſtar una prueba de ſu cariño. No ſabe la infeliz como dàr â entender de otra ſuerte el cuydado, que le atormenta. Cada dia mas ſe aflige, y en cada paſſo, que dà, traè â la memoria las mas funeſtas noticias, perſuadiendoſe haver ſucedido yà aquello, que ſolo ha tenido lugar en ſu fantaſia por triſtes preſagios de el interior amor, que le acongoja. Tal ſabemos, que fue la conducta, conque ſe portò Anna la Madre de Tobias. Ni yo para ſatisfacer enteramente â todo, lo que podiais eſperar de mì en eſta mañana, tengo que hazer otra coſa, que ſeguir el texto con la narracion de la Sagrada Hiſtoria, formando un paralelo de lo que nos acuerdan las nueſtras. Con lo que eſpero poner delante de vueſtros ojos una alta idea, en que conoſcais el grado de honor, que haveis conſeguido en confirmacion de vueſtra dicha. Oìdme pues.

Amaba ſobre manera Anna â ſu innocente Tobias; y aunque en un viaje, que ſe le ofreciò por mandado de ſu Padre, tomò

Anna todas aquellas precauſiones convenientes, que le dictaba ſu cariño, inſtruyendo al docil Joven con ſus conſejos, y entregandole deſpues à la direccion, y cuſtodia de un Angel tan poderoſo, y vigilante como San Raphaël (que no ſobran los conſejos de los Padres para con ſus hijos, aunque ſe hayan de acompañar con un Angel, ſi le han de ſeguir en trage de Hombre) todavia no contenta con eſtas demonſtraciones, aùn le mereciò mas el cuydado de ſu hijo: porque para deſahogar en ſu auſencia las congojas, que le cauſaba el amor, dice el ſagrado texto, que ſubia todos los dias à lo mas alto de ſu caſa, aſſomabaſe deſpues por las ventanas, y regiſtraba las puertas todas con frequencia, impelida del amor á executar eſtas acciones ſolo por el deſeo de vèr, ſi por alguna de ellas ſe le entraba Tobias, impaciente de ſu demora. Otras vezes, deſpues de haver llorado inconſolable, ſalia como una loca fuera de ſu caſa, y pueſta en los contornos del lugar rodeaba todos los caminos, que le podian bolver á ſu hijo, y tal vez detenida en el campo, ſubia á la cumbre de algun cerro para mirar deſde allì, y deſcubrir de lexos el objeto, que deſeaba, con el anſia de poder decir prompta, veiſle, allì viene: *Illa autem nullo modo conſolari poterat, ſed quotidie exiliens circumſpiciebat, & circuibat vias omnes, per quas ſpes remeandi videbatur, ut procul videret eum, ſi fieri poſſet, venientem.* Pues, y què tienen, que vèr todos eſtos indicios de cariño, preguntara yo ahora? Y aunque prueban un amor muy tierno, decidme? Nò me haveis yà prevenido en la reſpueſta? No haveis adelantado vueſtro penſamiento à mi locucion? Conociendo claramente en eſte raſgo, el intento, que tengo de ſeguir en mi diſcurſo, comparando aquellos exceſſos (ſi à caſo los huvo alguna vez en el

Tob. 10. ℣. 7.

el amor, que es correſpondido) con las finezas, que por principio de nueſtra dicha, y para darnos á entender ſu amor, executò MARIA Santiſſima en Guadalupe? Y ſi no detengamonos aqui, y vereis como tambien ſaliò la Señora al campo, y pueſta ſobre el mas eminente collado de la Sierra de Tepeyacac una legua diſtante de la Imperial Mexico, miraba deſde allì qual ſolicita Madre á todas partes: *Sedebat ſecus viam quotidie in ſupercilio montis unde reſpicere poterat de longiquo:* haſta deſcubrir de lexos, que à caſo venia ſu querido hijo Juan Diego: *Ut procul videret eum, ſi fieri poſſet, venientem,* y entre ſuaviſſimos conciertos de una muſica celeſtial, quizà para feſtejar el encuentro mas feliz para noſotros, ſe le monſtrò patente, y con la mayor benignidad le dixo: á donde vas hijo Juan? Voy, Señora (le reſpondiò â ſu Madre eſte mas que afortunado Tobias) â la doctrina, que enſeñan los Padres de San Francisco, y á oìr la Miſſa, que oy por Sabado ſe celebra de la Virgen. Pues ſabe hijo, le replicò la Señora, que Yo ſoy MARIA Virgen, eſſa miſma de quien ſe canta la Miſſa, que quieres oìr; pero anda, y vè al Obiſpo, y le diràs, que mi voluntad es, que en eſte miſmo ſitio ſe me edifique un Templo, en el que me monſtrarè (reflexad ahora un tanto con atencion) piadoſa Madre con tigo, y con los tuyos, con mis devotos, y con los que me buſcaren para remediar ſus neceſſidades. Y què os parece ahora? Pudiera Yo uſar de expreſſion mas tierna, y propria, para ponderar el amor de MARIA ázia noſotros? Pudiera daros mayores pruebas de ſu inclinacion? Que deciros aquello miſmo, conque ſe explicò la Señora para exaltar nueſtra fortuna? Yo creo, que no. Pero aùn me occurre algo mas que reflexar. Tobias no dexaba de eſtàr muy inquieto por ſu demora: ya

Tob. 11. ℣. 5.

P. Flor. Hiſt. de N. Sra. de Guad.

tengo entendido, decia, el considerado, y prudente Joven, que mi Padre, y mi Madre estàn puntualmente contando los dias, que he demorado en mi viaje, y se angustian sobre manera por mi ausencia: Tob. 10. ℣. 9. *Ego novi, quia Pater meus, & Mater mea modò dies computant, & cruciatur spiritus eorum*; haviendo passàdo todo el dia 11. que era el plaso, en que lo esperaban, penetrada la Madre del mas vivo dolor por su falta, ℣. 3. *Eò quod die statuto miminè reverteretur*. Pero Juan haviendo passado todo este dia 11. que se contaba del mes de Diciembre del año 1531. sin que fuesse al sitio, à que le havia ordenado la Señora, que bolviesse, para darle la seña̅l, que le pedia el Obispo de Mexico, y que le sirviesse por cartacrencia de su embajada, tratò de dissimular en su demora. Y de aqui huvo la resulta, que siendole precisso el ir à Tlatilulco, Pueblo situado en los confines de Mexico, para traèr de allì un Confessor, que dispusiesse à su Tio Juan Bernardino, que estaba peligrosamente enfermo, reflexò entonces, que con esta ocasion havia de passar cerca del Cerro, lugar, en que por tres vezes se le havia aparecido yà la Señora, y que divisandolo con aquella diligencia, que lo havia hecho otras vezes, lo havia tambien de detener para hablarle. Pues què hizo para quitar la ocasion, y no descubrir su falta? Dexò Juan aquel camino ordinario, que solìa andar, y tomò otro por el llano, aunque poco distante de la falda de la Sierra: medio, conque se persuadiò, que podria caminar encubierto, alexandose de la vista de la Señora; pero le fue del todo inutil la diligencia; porque à pocos passos le saliò al encuentro la Virgen: *Obviavit illi quasi Mater honorificata*, que dixo el Eccleastastico. Ni como podia ocultarse à los ojos linces de una Madre, que hecha argos, rodeaba con la mayor diligencia todos Eccl. 15. ℣. 2.

los

los caminos, para vèr al querido hijo, que eſperaba? *Circunſpiciebat, & circuibat vias omnes, per quas ſpes remeandi videbatur.* Haſta que finalmente deſcubierto Juan en ſu camino, le llamò la Santiſſima Virgen, mandandole ſubir al Cerro, y que cortaſſe de allì unas roſas, que hallaria, las que le diſpuſo con ſus miſmas manos en la Tilma (aſſi llaman â eſta veſtidura, de que uſan como por capa los Indios) Accion conque parece, nos diò à entender, que ponia la trama en los hilos de aquel lienzo, en que ſe eſtampò eſſa hermoſiſſima Imagen, que mirais, como la mas, no ſolo rara beldad; ſino unica marabilla jamàs viſta por otros en todo el Orbe, y en la que claramente nos manifieſta ſu beneficencia amoroſa para favorecer â quien quiere, quando quiere, y en donde quiere ſeñalarſe en ſus favores, aſſentando en primer lugar con eſtas marabillas el origen, y reſumen todo de nueſtra dicha.

Porque ſi MARIA Señora huvieſſe eſcogido alguno de los Sugetos grandes, que havia en Mexico en aquel tiempo, quien duda, que para augmentar el deſprecio, que ſe tuvo de la America, podia atribuirſe eſte prodigio, ô â la ſabiduria, ô â la fuerza, y poder de los Miniſtros, que huvieſſe empleado para ello; infiriendo de aqui, lo que tengo por mejor paſſarme en ſilencio; pero eligiendo à Juan Diego, ha obſervado las reglas ordinarias de una conducta materna, ſiendo cierto, que en el gremio de las Madres jamàs huvo alguna, que deſechaſe â ſus hijos por pequeños. Gozad pues humildes Indios. Voſotros, â quienes por vueſtra condicion, ô deſgracia, ſe os ha conferido el lugar ſiempre en los ultimos pueſtos. Voſotros, à quienes la obſcuridad de vueſtro origen, y lo debil, en que los demàs ingenios han contemplado vueſtras luces, ſolo ſirve para que ciegos de la paſſion con mayor temeridad, y arro-

jo os hayan alguna vez confundido con los Brutos, y os hagan, y tengan por incapaces del todo. Gozaos, digo, porque quanto mas despreciables soys en la opinion del mundo, tanto mas ha querido Dios ensalsaros por medio de su Madre. Assi se viò en la solicitud, conque MARIA Santissima subiò por tres vezes al Cerro de Tepeyacac: *Exurgens Maria abijt in montana: Sedebat secus viam quotidie in supercilio montis*, aquel inexplicable amor, conque su piedad se declarò à Juan Diego, y à los suyos por Madre, complaciendose de favorecer en esta ultima parte del mundo à sus devotos, y à los que la invocaren para remedio de sus necessidades. Y què se dixera de nosotros, si con la consideracion à estos favores, no nos huvieramos acogido à la sombra de su amparo, y Patrocinio? Lo mismo, à la verdad, que dixeramos de aquel, que teniendo cercano el arbol de la vida, no quisiesse estender la mano: para assirse de sus ramas, y lograr el fructo: ô del que viniendole las saludables corrientes del Jordàn á entrarsele por sus puertas, huyesse de sus aguas, queriendo antes privarse, como un Tantalo voluntario, de aquella dicha.

Bien conozco por otra parte, que para mantenernos en una piadosa creencia de este prodigio, y vivir confiados en el especial patrocinio, que nos ha prometido la Señora, à demàs del juramento, conque se le ha obligado toda la Nacion, tenemos los mas solidos fundamentos, para conservar los fueros de un juicio prudente, y moralmente cierto: porque quando la presuncion se funda en la misma naturaleza de la cosa, y de las precisas circunstancias, que le acompañan, se deducen principios urgentissimos, son de tal calidad las conjeturas, que siguiendo los passos del Derecho, no dexan, aùn al mas cabiloso lugar para la duda. Esta doctrina, que es

P. Vito Pichl. lib 2 tit. 23. de Præsumpt.

es comun en todo el titulo de Præſump. ſe halla expreſſa en el cap. fin de reſtitu ſpotiator. in 6. en el cap. unico de deſponſati impube, ley 24. ff. de probationibus, y es expreſſa deciſion del cap. fin de Presbit. non baptizatis. Dice aſſi: *Ut hæc præſumptio pro certitudine ſit habenda, donec evidentiſſimis forſan argumentis contrariũ probaretur.* Y què preſumpciones tan ciertas ſon eſtas, de que habla el Derecho? Y què â caſo ſolo con una evidente demonſtracion pudieran deſvanecerſe, para probar lo contrario? Yo no quiero detenerme en referirlas; porque à las de eſta claſſe exceden las nueſtras con mayores ventajas, ſi yà no califique de demonſtracion à todo, lo que os pudieramos alegar à cerca de eſte prodigio tan bien fundado. Porque ſi deſpues de la dilatada ſerie de los muchos años, que ſe cuentan en algo mas de dos ſiglos de ſu milagroſa Aparicion, todavia, apoſtando duraciones con el tiempo, vèmos, que perſevera incorrupto aquel Lienzo, en que deſenroyando unas roſas, ſe eſtampò ſu hermoſiſſima Imagen: què maravilla tan rara! Haver perſeverado por tanto tiempo ſin marchitarſe eſta flor! Conſervando con noſotros en ſu Imagen la flor de las maravillas. Si lo delgado de aquel hilo de algodon, conque ſe unen las dos partes iguales, de que ſe compone el Lienzo esforzando ſu debilidad, mantiene contra las leyes de lo grave todo el peſo, que continuamente lo tira ázia abajo por eſtàr pendiente, reſiſtiendo tambien con cierta virtud elaſtica â los embates, que padece todo el Lienzo en las innumerables pinturas, y otras alhajas piadoſas, que para ſatisfacer â la devocion, ſe tocan, y han tocado â la Sagrada Imagen: què mayor prodigio! Que monſtrar la fuerza en lo mas debil! Y quando el ſuelo humedo, en que eſtà fabricado el Templo, en que ſe venera, y el ayre,

re, que ocupa toda aquella Region cargado de particulas salitrosas, son dos enemigos tan poderosos, que no perdonando à la dureza del hierro, ni à la consistencia de las piedras, van à nuestra vista introduciendo poco à poco su veneno, hasta consumir con el tiempo el metal mas grueso, y los edificios mas solidos: quien por el contrario privò á estos debiles instrumentos de la mucha fuerza, que ostentan en aquel paraje? Quien enfrenò su libertad al viento, para que soplando continuamente por todo el terreno, se contuviesse sin introducir su actividad ázia aquella parte, en que se reserva el Lienzo? Quien sino el respecto debido para no tocar en la mas minima parte de el *Sancta Sanctorum* de la Celestial Imagen.

Esto solo, me parece, bastaba para quedar firmes, y con el mayor regocijo celebrar nuestra fortuna; y aunque veo á Sara aquella muger de Abrahan, Padre de todos los creyentes por su grande fè, sin esperanza de conseguir la fecundidad, que yà le havian anunciado tres Angeles, no es mucho; porque disfrazados en trage de Peregrinos, ignoraba, que eran Angeles, que confirmaban la promessa, que hizo Dios à su Esposo Abrahan, de que multiplicaria su descendencia. Que estè lleno de temores un Jacob, al contemplar las portentosas apariciones, que teniendo su origen en el Cielo, se le representaban en aquella mysteriosa Escala hasta llegar à la tierra? Tampoco me haze fuerza; pues aun San Pedro mi Gran Padre, y de la universal Iglesia, viendose libre de la carcel, y cadenas, conque le tenia oprimido la crueldad de Herodes, le parecian estos beneficios, conque protegiò el Cielo su vida, y libertad, dichas soñadas: *Existimabat autem se visum videre.* Hasta tanto, que certificados estos dos Santissimos Patriarchas, el uno, de lo que ignoraba; conviene

Gen. 18. ¥. 10.

Gen. 28. ¥ 17.

Act. 12. ¥. 9.

viene à saber, que Dios era el Author de todas aquellas marabillas, y que èl mismo assistia en aquel lugar, que havia escogido: Gen. 28. ¥. 16. *Verè Dominus est in loco isto, & ego nesciebam*; y el otro, experimentando en su libertad el beneficio del Cielo por medio de un Angel, que fue su libertador, confessó ingenuo lo mismo, que yá sabia: Act. 12. ¥. 11. *Nunc verè scio quia misit Dominus Angelum suum, & eripuit me de manu Herodis.* Jacob queriendo hazer memorable aquel lugar, en que Dios le havia, como dicen, â manos llenas comunicado sus gracias, erigiò su gratitud un altar en memoria de tantas marabillas: *Erexit lapidem*; dando tambien mi Padre San Pedro las mas debidas gracias â su libertador Supremo. Assi con una larga induccion pudiera, Señores, alegar muchos exemplares de aquellos dichosissimos Sugetos, que colmandolos el Cielo de beneficios, todavia no se daban por satisfechos, si ademàs de esto, no tenian patentes aquellas señales, que los asseguràssen de ser assi el favor, que experimentaban. Digalo si nò finalmente un Gedeon, que por mas que se le persuada ser el Caudillo, y Capitan, que eligiò Dios, fiando de su valor, y conducta, que alcanzaria completissimas victorias contra los Madianitas, Pueblo igualmente guerrero, que feroz, si consegui esta gracia, dadme, decia, una señal, conque me assegure, que he de coronar mis cienes de laureles: Judic. 6. ¥. 17. *Si inveni gratiam, da mihi signum.* Promessa, que ciertamente se verificò â la vista de un Angel: ¥. 22. *Quia vidi Angelum Domini.* Y por tanto, si despues de haver conseguido la possession de la Celestial Imagen de MARIA, que es el testimonio mas autentico, que nos diò en prendas de su Patrocinio: si despues de haver experimentado tantos favores, todavia hemos recurrido â la Silla Apostolica; no os parece, que podemos decir ahora con toda

da verdad, que esto ha sido con el intento de hallar otra señal irrefragable en confirmacion de nuestra dicha?

Assi fuè en la realidad; pero para que hagais algun mas alto concepto de lo mucho, que hemos conseguido en aquellas letras patentes, conque la Santidad del Señor Benedicto XIV. se ha servido favorecernos en su Breve, fingios ahora por un rato, que en la cabeza del Orbe Roma, se han juntado en una Asamblea todos quantos Sabios hay en las mas celebres Universidades del mundo, y tomando despues à su cargo aquel docto congresso de Sabios el examinar puntualmente la eleccion, que hemos hecho de MARIA Santissima de GUADALUPE por Principal Patrona de este nuevo mundo, despues que para ello huviessen empleado muchos, y delicados pensamientos, indagando con subtiles especulaciones, si todavia faltaba alguna formalidad legal, tocando los apizes de una exacta, quanto juiciosa critica, para apurar nuestra pretencion, como sabeis, que se haze con el oro en el chrysol, quando se quiere purgar de la mezcla de aquellas particulas, que lo hazen de menos ley, y precio: todos de comun acuerdo, y con votos uniformes llegassen por ultimo à pronunciar esta sentencia: Fallamos, que MARIA Virgen Madre del verdadero Dios ha querido establecer su habitacion en la America Septentrional, ò Nueva-España, dexando por señal, y prenda del amor, conque mira à esta Nacion estampada su Imagen en un lienzo, que al passo, que vindica con una singular novedad la preferencia, que tiene entre todas las Imagenes de MARIA Santissima en las demàs Provincias del Orbe, lo admiramos igualmente lleno de prodigios, y de aquellas mayores señales, que expressan su beneficencia. Y por tanto, deseando la America, en atencion à la grandeza de

este

eſte beneficio, correſponde de ſu parte, en quanto puede, y debe, humildemente reconocida, ſe ofrece, como un ſiervo, para obſequiarla, y honrarla, acogiendoſe à la ſombra de ſu amparo, y Patrocinio. En todo lo qual eſtamos perſuadidos à que procede bien, y perfectiſſimamente. Y pues, no quedariais igualmente regocijados, que deſvanecidos al oìr eſta ſentencia? Y qual fuera vueſtro gozo, ſi llegara el caſo de publicarla por todas las quatro partes del mundo? No apreciarais ſobre manera eſta determinacion, que os huvieſſe tocado en ſuerte? No juzgarais incomparable vueſtra honra? Pero ha! Que ſi eſto lo juzgais aſſi, yo pienſo deciros tambien, que no es menor la dicha, de que ahora os podeis preciar. No por empeño de los Principes, ni por Cedulas de los Reyes, aun mas glorioſos en favorecer à la America; ſino que el Cielo miſmo es, el que ha tomado por ſu cuenta ſemejante determinacion.

Fuè el caſo, como lo refiere un Sugeto Eccleſiaſtico, que aſſegura haverlo oìdo de boca de el M. R. P. Juan Franciſco Lopez de la Sagrada Compañia de Jesvs, Procurador General en ambas Cortes, Madrid, y Roma, por ſu eſclarecida, y por muchos titulos recomendable Provincia de Nueva-Eſpaña, que llegado el dicho R. P. à la preſencia de ſu Santidad, el Señor Benedicto XIV. le manifeſtò con la mayor ſumiſſion los Poderes, que llevaba de la Imperial Corte de Mexico, de eſta Ciudad, y otras principales, que concurrieron en nombre de ſus Illuſtriſſimos Obiſpos, ſuplicandole humildemente, ſe ſirvieſſe Confirmar el Juramento, conque toda la America ſe obligaba à venerar à MARIA Santiſſima, conocida en aquel nuevo mundo, bajo la Advocacion, y Nombre de GUADALUPE: pretendiendo al miſmo tiempo declaraſſe à la Señora con todas las prerrogativas de ſu

primera, y Principal Patrona. Y ſacando deſpues uno de aquellos tres lienzos, que ſe copiaron el dia 15. de Abril de 1752. ſin el eſtorvo del vidro, que cubre la Sagrada Imagen, concurriendo para el efecto D. Miguel Cabrera en compañia de los mas habiles, y dieſtros Maeſtros, que tenia Mexico en el Arte de Pintar. O ſingular prodigio! Arrebatado el Summo Pontifice de la hermoſura, que contemplaba en el retrato, miraba muchas vezes ſuſpenſo aquel peregrino regalo, y con una atencion profunda no acertaba à retirar la viſta de la Imagen, embargados los ojos con ſu belleza. Confieſſo ingenuamente, que parandome por algun tiempo à conſiderar la cauſa de eſta maravilla, al parecer muy eſtraña, por las circunſtancias de la Perſona, y lugar, en que ſon tan comunes los primores del Arte de la Pintura, hallè con todo, que no fuè eſta la vez primera, que una Copia de MARIA Santiſſima, aunque muy diſtante del Original, movieſſe al Summo Pontifice en tanto grado, que le obligò à ſalir fuera de la Ciudad, para vèrla, y admirarla. Aſſi ſucediò à Joacin, quien ſaliendo de Jeruſalen con grande acompañamiento de Sacerdotes, vino á Bethulia, para vèr à la caſta Judith, figura de MARIA Señora: *Joacim autem Summus Pontifex de Jeruſalem venit in Bethuliam cum univerſis Preſbyteris ſuis, ut videret Judith.* Judith 15 ℣. 9. Permitaſeme pues ahora deſahogar en eſte paſſage el afecto, explicandome de eſta manera.

Quando la caſta Heroyna Judith, adornada de ſus mas ricas joyas, y brillantes veſtiduras, recogidos galanamente los cabellos, y viſtoſamente calzados los pies, deſpreciando intrepida los rieſgos de las Guardias abanzadas, ſe entrò por medio de un Exercito, que con eſpada en mano podia diſputarle el paſſo; es cierto, que el miſmo Dios añadiendole entonces à ſu hermoſura

un

Judith 10. ℣. 4. un explendor mas que humano: *Cui etiam Dominus contulit ſplendorem*, concurriò à hazerla mas agraciada, que lo ordinario, y que pareciesſe á los ojos de todos, los que la miraban en aquella ocaſion, una belleza incomparable: *Dominus hanc in illam pulchritudinem ampliavit, ut incomparabili decore omnium oculis appareret.* Porquè pues, hablando con la proporcion, que debo ſeguir en la verdad de una contingencia tan rara, no penſaremos, que es del numero de aquellas, que ſolo ſabe diſponer la ineſcrutable providencia? Como tambien, que ſi el Señor Benedicto, y los demàs circunſtantes ſe admiraron al vèr la Copia de la Imagen de GUADALUPE, que ſolicitaba el paſſo en aquella Corte: *Qui cùm vidiſſent eam ſtupentes mirati ſunt nimis*, ℣. 7. no fuè por otra razon, ſino porque mirando atentamente al roſtro, y gallardia del trage ayroſo de la Emperatriz Indiana, dulcemente atraìdo de ſu hermoſura, quedò inſenſiblemente, qual azero del imàn, detenido de aquel encanto de los corazones: *Conſiderabant faciẽ ejus*, ℣. 14. *& erat in oculis eorum ſtupor, quoniam pulchritudinem ejus mirabantur nimis.* Si no es, que teniendo en Guadalupe tan á mano las luzes, me valga en eſta vez de ſus reflexos, para decir con toda claridad, que ſi concurriò Dios con aquel nuevo atractivo en Judith, para hazerla mas plauſible; aſſi tambien en la ocaſion, que ſe ſolicitaba el Patronato de la Señora, haria, que con particulares luzes, para iluſtrar al Papa, brillaſſen los Aſtros todos, que ſe admiran en el Cielo de ſu Imagen: *Cui etiam Dominus contulit ſplendorem.* Haſta que, paſſado un rato de la ſuſpenſion, y à viſta de aquella marabilla, buelto el Señor Benedicto al Padre Lopez, le preguntò: decidme Padre, es acaſo mas hermoſo, que eſte Retrato el Original, que teneis

en

en Indias? Santiſſimo Padre, reſpondiò entonces el Inſigne Padre Procurador con aquella expedicion, y cultura de eſtilo, que le es tan familiar, y conocen todos, quantos le han tratado, lleno de erudiccion, aſſi Sagrada, como profana: ſi los Apeles, Ariſtides, y Parracios, cuyas obras conſerva la fama con la memoria de la mas remota antiguedad: ſi los Ticianos, à quien el invicto brazo del Emperador Carlos V. no tuvo por abatimiento el levantarle del ſuelo el pincel, que à caſo en ſu preſencia ſe le cayò de la mano à eſte dieſtro artifice al tiempo, que el Ceſar le veìa dàr los mas vivos coloridos, para avultar una figura en el lienzo: ſi los Urbinas, y Bonarotas tan aplaudidos, y quantos conſumados Pintores huvo, y hay tan eminentes en eſtas partes de Italia, y en el demàs reſto del mundo, emprendieſſen copiar la hermoſura, y circunſtancias de aquel Original, con toda ſu aplicacion, empeño, habilidad, y deſtreza, apenas conſeguirian darnos con delicadès un borron formado entre las ſombras del Arte: quedando ſiempre muy inferiores al mas minimo raſgo, que nueſtra piedad venera en aquella celeſtial Pintura como obra ſola de una Sabiduria infinita, y manejada con la Dieſtra del Supremo Artifice en todo Poderoſo.

No pretendo con eſto calificar por milagroſo el ſuceſo: pero ſi el Cielo con el influxo de ſus Aſtros diſpone la actividad de las cauſas ſegundas, para que la naturaleza dè à luz, y con tiempo ſus efectos, bien claro ſe percibe en el efecto, que ſe vè, que à influxos del retrato, precediendo la iluſtracion de un Aſtro de tan ſuperior eſphera, triumphò para dicha nueſtra la hermoſura de MARIA; porque inclinò la pia afeccion del Romano Pontifice difiriendo à nueſtros ruegos, no en una ſupoſicion aparente, como poco ha os havia dicho, sì en la realidad

dad de las Letras Apoſtolicas, que hemos conſeguido, en todo ſuperiores al dictamen, que pudieran expreſſar los demàs Sabios, para hazer mas plauſible la memoria de un tan ſingular beneficio, como el que Dios ſe ha ſervido hazer à la Nueva-Eſpaña, embiandola à ſu Santiſſima Madre, para eſtablecerſe en Guadalupe: *Et radicavi in populo honorificato.* Y por tanto quiſo, que aſſi como entre los Hebreos fuè memorable, y ſanto el dia, en que Judith alcanzò la victoria, en que quedaron ſus Compatriotas libres de las miſerias, y fatal eſtrago, que les amenazaba un enemigo tan poderoſo como los Aſirios; aſſi fueſſe tambien entre noſotros eſte dia de la Aparicion portentoſa de Maria, puеſto en el dia de las grandes feſtividades, en que por conſentimiento unanime de la Nueva-Eſpaña ſe han convenido uniformes ſus individuos todos, obligandoſe con un Juramento à obſervarle inviolablemente: *Dies autem victoriæ hujus feſtivitatis ab Hebreis in numero ſanctorum dierum accipitur, & colitur.* Siendo en eſta preſente concurrencia la parte mas feſtiva de la ſolemnidad, el haverſenos concedido celebrar con Miſſa, y Rezo proprio la Aparicion de la Señora; y para què? Sino para que deſpues de haverla aplaudido entre feſtivas aclamaciones de nueſtra veneracion, conozcamos, ò Madre Santiſſima, que Tù ſola eres la gloria de la Nueva-Eſpaña, porque eres, y has ſido con el influxo de tus favores, y beneficio, aquel Cielo nuevo, que el Evangeliſta San Juan al tomar los vuelos de ſu pluma, deſcubriò como Aguila haſta tocar con la perſpicaz viſta de ſu Profecia en eſta otra nueva tierra, que á penas contaba diez años de ſu Conquiſta: *Vidi Cœlum novum, & terram novam.* Tù la alegria de Mexico, y Tù finalmente el ornamento, en quien unicamente ſe contiene toda

Eccleſ. 24. ℣. 16.

Judith 16. ℣. 31.

Apocal. 21. ℣. 1.

la

la felicidad, que nos confirma dichoſos à la ſombra de tu Parrocinio: *Tù gloria Jeruſalem, Tù lætitia Iſrael, Tù honorificencia populi noſtri.* Judith 15. ¥. 10.

Y de aqui pretendo deducir una conſequencia tanto menos eſperada, quanto me parece mas propria de las circunſtancias de eſte dia; y es, que fuè de ſuma importancia para noſotros el que haviendo la Silla Apoſtolica Confirmado el Patronato de MARIA Santiſſima de GUADALUPE, ſe haya haſta la preſente abſtenido ſin dàr paſſo á declarar por milagroſa la Aparicion de nueſtra Celeſtial Imagen. Y ſi nò decidme, no ha ſido de un grande honor, y de un merito incomparable para aquel Sagrado Orden, à quien la tierra debe ſus Seraphines, el que la Concepcion de MARIA no ſe haya definido haſta ahora por Immaculada? Y no obſtante, que eſta Sagrada Religion fuè el centro, de donde ſalieron las primeras vozes, que aclamaron en el Mundo à MARIA Señora por Santa, ê Immaculada, deſde el primer inſtante de ſu Concepcion, trabaja inceſantemente en el aſſumpto: porque à la manera de aquellos otros Seraphines, que viò Iſaìas aſſiſtir ante el Throno de Dios en el Empyreo, aſſiſten ellos acà en la tierra, ſin perder de viſta à la Madre para ſervirla. Los de Iſaìas con el continuo batir de ſus alas, parece, que anhelaban ſubir haſta la mas elevada cumbre: *Duabus volabant*, para llenar deſde allì todo el Cielo con las alabanzas de Dios: *Et clamabant Sanctus, Sanctus, Sanctus*, quando los de Franciſco tomando deſde luego de aquellas alas las plumas, por lo ſubtil, que ſe explican en ſus eſcritos, con una continua tarea han llenado el Mundo de Libros, que contienen las alabanzas de MARIA, y en defenſa del Myſterio de ſu Concepcion Immaculada. Pues de toda eſta gloria, que es como el eſmalte, conque brilla la ma- Iſai. 6. ¥. 2. ¥. 3.

mayor corona, que ciñe, y conque se particulariza esta Religion Seraphica se privara, y correria parejas à sepultarse en los confusos senos de el olvido, al passo, que se aclarara este Mysterio. Careciera, sin duda tambien, la Inclyta Compañia de Jesvs, de aquel blazon de que tanto se precia, de que uno de los principales fines, para que Dios alistò en su servicio este invensible esquadron en el Mundo, bajo el estandarte de su mayor gloria, fuè para que contribuyesse con el cornadillo de su trabajo, y apoyasse con empeño tan singular prerrogativa de su Santissima Madre; sin que los respectos de la emulacion la amedrentassen en su tierna edad, para que dexasse por esso de propagarla luego con el mayor afan en los Concilios. Y finalmente todos los demàs Sagrados Ordenes no tuvieran el gusto de haver con su zelo aplicado constantemente el hombro al trabajo para sostener esta verdad: faltando en todas las Universidades de el Mundo el fundamento, sobre que estriva el assenso del grado para las Ciencias, y Facultades; pues no permite â sus Alumnos dàr el primer passo, si antes no se obligan con un Juramento â defender, que MARIA Santissima fuè concebida en gracia desde el primer instante de su animacion. Y por tanto, assi porque no faltasse este grado de felicidad al colmo de la dicha de la Catholica Iglesia, como para que cada uno manifestasse su zelo, y devocion, quiso Dios, que quedasse hasta ahora oculto este Mysterio, como en cierta ocasion la misma Virgen lo revelò â Santa Brigida: *Placuit Deo, quod amici sui piè dubitarent de Conceptione mea, & quilibet ostenderet zelum suum, donec veritas claresceret tempore præordinato.*

Vida del H. Alonso Rodriguez.

Nov. lib. 1 cap. 49 apud Señeri serm 2. de Cõcep. n. 6.

Y quien no vè, que esto mismo es, lo que con una rara particularidad ha sucedido puntualmente en nuestra America? Ha-

le

le dado Dios en la formacion de MARIA Santiſſima de GUADALUPE el mas vivo, y aventajado retrato de la Concepcion Puriſſima, no ſolo en la exterior compoſtura, y dibuxo, que repreſenta nueſtra hermoſiſſima Imagen, ſino tambien porque ha querido reſervar haſta el dia de oy, que quedaſſe oculto ſu Celeſtial Origen, tanto mas glorioſo para la Señora, quanto es cierto, que por otra parte nos felicita, inſtimulandonos à reverenciar eſte prodigio. Y ſi nò decidme? No ha recibido la Señora con el honor de un pleytomenage todos los demás ſervicios, que le tributa eſte nuevo Mundo, ſiguiendo los paſſos del antiguo en la Concepcion de MARIA? Se huvieran encendido tantas luzes? Se huvieran ofrecido tantos Votos? Se huvieran derramado tantas lagrimas? Se huvieran erogado, y conſumido tan quantioſas ſumas? Se huvieran rebuelto tantos Archivos? Se huvieran apurado tantos ingenios, examinando por una parte los Medicos, y con las mas prolixas diligencias por otra los Pintores, buſcando los demàs literatos por aqui, y por allì el verdadero comento de aquellos geroglificos, en que los Indios conſervaron la memoria de eſte portento? Se huvieran, digo, hecho todas eſtas diligencias à coſta de innumerables fatigas? Si MARIA Señora con toda la luz del Sol, que la baña, huviera monſtrado mas claro, que el dia, que ſe formò ſu Imagen en Guadalupe de unas flores, parto, que fuè de la gracia, y no de la naturaleza? Yo me perſuado á que no; porque es propenſion de los hombres no hazer las mas vezes caſo de las maravillas, que vèn, por correr anſioſos á buſcar las eſcondidas. Pues ved aqui, decia Yo, que condecendiendo Dios à nueſtro genio por una parte, y por otra para que cada uno manifeſtàra ſu amor, y zelo àzia MARIA Santiſſima de GUADALUPE, quizo, que deſpues de ha-

havernos assegurado en su Patrocinio con la mayor estabilidad, y firmeza, quedasse, aun oculto entre las rosas el prodigio: con lo que parece, quiso darnos â entender, que si hemos logrado yà con esto el fructo, que la misma Señora nos promete con sus flores en confirmacion de nuestra dicha: *Flores mei fructus honoris*, què otra cosa pues, nos resta, sino repetir á Dios las gracias en un assumpto, que promueve el regocijo de tantos como se hallan favorecidos? *Flores mei fructus honoris.*

Eccl. 24. ℣. 23.

En semejante empeño se hallaba el Santo Patriarcha Noë, despues, que haviendo cessado las aguas del Diluvio universal, en que pereciò todo el mundo â excepcion de su corta familia, viendose libre de las inundaciones, que á la manera de un espacioso mar cubrian toda la tierra, tratò luego de dár â Dios las mas debidas gracias, y para este fin edificò un Altar, que consagrò al Señor: *Ædificavit Noé altare Domino.* Y aunque los primores de este, que tenemos â la vista por lo lucido, que se obstenta â esmeros de los Señores Diputados, me arrebata la atencion, para no reflexar en el otro, con todo, lo que ahora advierto solo es, en lo particular de la ofrenda, que nos dice el texto: porque no contentandose Noë con qualquiera sacrificio, le ofreciò á Dios por victima de su gratitud, de todas aquellas especies de animales, que havian logrado en compañia del Santo Patriarcha la fortuna de salvarse: *Et tollens de cunctis pecoribus, & volucribus mundis obtulit holocausta.* Pues, y para què tanta prodigalidad, y esmero en un tiempo, en que se escaseaban tanto los individuos, que apenas havia lo suficiente para propagar en el mundo sus especies? La razon es clara, y muy natural: porque si todos havian logrado el beneficio de salvarse, justo era, que enquanto sea possible, concurran las especies en la me-

Gen. 8. ℣. 20.

mexor forma, que puedan con ſus individuos à dàr las gracias, aunque ſea à coſta de ſu ſangre: *Obtulit holocauſta.* Pues no de otra ſuerte contemplo, Señores mios, la piedad, y devocion, conque os portais, concurriendo todos à dàr las gracias, el Venerable Clero, Sagradas Religiones, y la Muy Iluſtre Ciudad, como Cabeza de todo eſte Cuerpo, en que ſe incluyen los demàs miembros haſta el mas infimo de ſus laborioſos Gremios: para que ſe perciba claramente, que de eſta manera os explicaſteis muy reconocidos, celebrando la devocion de cada uno el beneficio, que para Confirmacion de nueſtra dicha hemos recibido todos en el Patronato Confirmado de MARIA Santiſſima de GUADALUPE: *Ædificavit Noë altare Domino. Et unde hoc mihi, ut veniat Mater Domini mei ad me?*

Eſte es pues, Señores, el objeto de la preſente alegria, y que por todos modos debemos celebrar en nueſtra Imagen; porque nos aſſegura de ſu favor con todas las ſeñales de ſu beneficencia amoroſa. La firme eſperanza, conque quedaba el Vaſſallo, à quien Teodoſio prometia algun deſpacho, dixo Drepano en ſu Panegyrico, que era una cierta felicidad, oculta haſta aquel tiempo en la naturaleza. Pues eſta miſma felicidad, dixe mal, con mayores ventajas, y con mayor ſatisfaccion nos la promete MARIA Señora, deſcubierta, y Jurada Emperatriz Protectora de eſta Nueva-Eſpaña, en ſu myſterioſa Imagen aparecida en Guadalupe. Porque yá haveis oìdo, que apenas ſe dexò vèr en las cercanias de la Imperial Mexico, quando luego la dignacion, conque ſe portò mas que una ſolicita Madre, le hizo abanzar las Montañas, andar los caminos, y rodear los contornos de la Sierra de Tepeyacac. Fatiga por cierto inexplicable de aquel exceſſo de amor, conque ſe declarò Madre de los Indias-

dianos, y de todos los que ſe acogieren à la ſombra de ſu amparo. Conformando todos eſtos paſſos con aquella miſma correſpondencia, que mas de 1758. años antes ſe vieron impreſſos en los montes de la Judea. Allà la llevò la charidad para beneficio de toda la Caſa de Santa Iſabèl: *Et unde hoc mihi, ut veniat Mater Domini mei ad me?* Y acà la impeliò el amor, para remediar un Mundo con la mayor preſteza, *cum feſtinatione.* Todo lo qual ha comprobado con las mas ſenſibles demonſtraciones, dexandonos en aquellas ocultas roſas el mas ſazonado fructo de nueſtra tierra, porque de ellas brotò la maravilla de ſu Imagen: *Flores mei fructus honoris.*

Pero poco importa, decia à mi intento un gran Politico, que el Rey procure el bien de ſu Monarchia, y que deſſee hazer dichoſos à ſus Vaſſallos: que los Miniſtros por ſu parte trabajen con deſvelo, y que bien intenſionados los Superiores velen ſobre la practica, de las coſas, que ſe mandan executar en alivio de los Pueblos, ſi eſtos miſmos Pueblos quedan en ſu innata decidia, reuſando contribuir de ſu parte, para lograr la felicidad, á que aſpiran. Eſta inſinuacion me parece baſtante, para que conozcais, Señores, el caracter de aquellos Sugetos benemeritos del Reyno, quienes por medio, y à ſolicitud del Iluſtriſſimo Señor Dr. D. Manuel Joſeph Rubio, y Salinas, digniſſimo Arzobiſpo de Mexico, ſin perdonar à gaſtos, ni diligencias, os han procurado todos la mayor fortuna. Trabajò el Reyno de Aragon mas de quatrocientos años para fixar en Zaragoza la Columna, en que ſe eſtamparon los favores de MARIA Santiſſima, que es la firme baſa ſobre que ſe mantiene toda la gloria de aquel Reyno; quando el empeño, y deſvelo de nueſtros Miniſtros, apenas conſumiò quatro, para hazer patente al mundo el

Plus ultra de sus finezas. Con esto lo he dicho todo. Ni me resta otra cosa, sino suplicaros, que tengais presente aquel dia de la Aparicion de MARIA Madre, y Señora nuestra en Guadalupe como el mas glorioso, que se cuenta desde la primera epoca de este nuevo mundo, y que con particularidad reflexeis en el dia de oy, que es el mas feliz, que por dicha vuestra habreis visto en toda vuestra vida. Y porque vuestra piedad assi me lo persuade, y la gratitud, conque haveis procurado distinguir vuestro zelo, me promete, que à pesar de la prolongada succesion del tiempo, que todo lo borra, y consume, no perdereis jamás de vista el objeto de una solemnidad, tan plausible; finalmente os encargo, que atendais al fin principal, que se pretende inspirar en el corazon de todos, que es el amor, y reverencia à nuestra Santissima Madre, y GUADALUPANA Patrona: lo que ciertamente conseguireis con la puntual observancia de los divinos preceptos, que es con lo que principalmente haveis de contribuir de vuestra parte para ser dichosos por toda una eternidad en la Gloria, &c.

* * *

CLARO TESTIMONIO
DE LA GLORIA DE MARIA SANTISSIMA
EN SU MILAGROSISSIMA IMAGEN
DE GUADALUPE.
SERMON PANEGYRICO,
Que en las Solemnes Fiestas de la Apostolica Confirmacion del Principal, y Universal Septentrional Americano PATRONATO de la misma Señora de GUADALUPE, decia, en la Parrochial Iglesia de la Muy Noble, y Leal Ciudad de Zacatecas, el dia quatro de Septiembre, y segundo de los cinco, de tan plausible Solemnidad,
en este año de 1758.

EL R. P. Fr. JOSEPH GEORGE DE ALFARO, y Azevedo, ex-Lector de Sagrada Theologia, Calificador de el Santo Oficio, Examinador Synodal del Obispado de Durango, Regente Primario, Suprior, y Director del Venerable Tercer Orden en el Convento de Predicadores de Santa Cruz de dicha Ciudad.

DANLO A LUZ

Los dos NOBLES CAVALLEROS, ê ILUSTRES COMISSARIOS,

DON JOSEPH JOARISTI,

Alcalde Mayor de las Reales Salinas de Santa Maria del Peñol Blanco, Theniente de Capitan General de ellas, y Pueblo del Venado, Theniente de Corregidor, y Alcalde Ordinario, que ha sido de esta Ciudad.

Y D. FRANCISCO XAVIER DE ARISTOARENA, Y LANZ, Theniente de Capitan de Infanteria Miliciana, y Alcalde Ordinario, que ha sido de dicha Muy Noble Ciudad.

EN CUYO NOMBRE LO DEDICAN

A LA NOBILISSIMA CAPITAL DE MEXICO.

EXURGENS MARIA ABIIT in montana cum festinatione. Lucæ cap. 1.

AY DETERMINACIONES (aunque casuales, y contingentes) tan dichosas, que puede embidiarlas la industria por aciertos: pues se suele con una casualidad afortunada lograr, lo que el mas meditado arbitrio no pudiera conseguir. Què determinacion mas casual, ô què mayor contingencia, que haver dispuesto esta Nobilissima Ciudad, en su Illustre Ayuntamiento, el presente tiempo, y no otro para celebrar la Apostolica Confirmacion de el universal Guadalupano Patronato? Pues essa casualidad, ô contingencia, ha dado à nuestra solemnidad el mejor, y mas cumplido lleno. Tengo fundamento para la observacion del tiempo. *At ubi venit plenitudo temporis,* (escribe el Apostol à los Galatas) *misit Deus filium suum.* (1) Laureto: *Plenitudo temporis, dicitur tempus redemptioni opportunum* (2) Para baxar el Divino Verbo al Mundo, observò cuidadoso, que fuesse tiempo oportuno. Y à què vino? Yà en dulces vozes lo cantò Zacharias: *Jus juraudum quod juravit ad Abraham Patrem nostrum, daturum se nobis.* (3) Vino à Confirmar el Juramento, que hizo de patrocinarnos habitando entre nosotros. Assi? Pues aunque Dios como Eterno no de-

(1) Ad Galat. 4. ℣. 4.

(2) Lauret. verb. Tempus.

(3) Lucæ 1. ℣. 73.

penda del tiempo en el ser, atienda si la oportunidad del tiempo, para el establecimiento de esse Patrocinio Jurado. Con tan claro fundamento, dando tiempo al tiempo, entro yà en su observacion. Estamos en el mes de Septiembre, en la estacion de Otoño, en el año de cincuenta y ocho, y en el dia Lunes. Pues ha logrado nuestra solemnidad el mejor, y mas cumplido lleno en el presente tiempo; porque todo èl, està dibuxando con claridad los presentes cultos, por Septiembre, por Otoño, por año de cincuenta y ocho, y por Lunes.

Hasta veinte y tres de Septiembre se està el Sol en Virgo, sin dexar de dorarle con sus rayos. Pintase este Signo, dice Cartario, en forma de una Virgen hermosa, figurando en su purpurea belleza á la Rosa, y en sus lucidos resplandores á la Estrella: *Virgo depingitur in modum pulcherrimæ puellæ roseo vultu, & perlucida Stella refulgente.* (4) Todo esto es Imagen de la milagrosa de Guadalupe, pues las rosas dieron, para su formacion los colores, y las estrellas lucidamente la adornan. Nunca mejor, que ahora hallamos verificada la sentencia del Gran Basilio: *Acceperat Cœlum Syderum flores roseos*: (5) pues en esta Imagen se vèn, ô unas estrellas con la fragrancia de rosas, ô unas rosas con el lucimiento de estrellas. La estrella es toda amigables luces. La rosa clama piedades; pues para dibuxar la antiguedad un Principe benigno, assegura Plinio, le ponian recibiendo rosas de sus Vassallos. Luego en el mes de Septiembre, y en el Signo de Virgo tenemos dibuxado el Patrocinio de MARIA de GUADALUPE: veamos si lo descubrimos firme, ô Confirmado en la estacion de el Otoño.

(4) Vincent. Cart. de Imag. Deor.

(5) D. Basil. Hom. 3. in Ev.

Autumnus, que significa Otoño, se deriba de la voz: *augmentum*; porque en èl logra la tierra el seguro augmento de sus frutos, gozando en la madu-

rez

rez de firmes poſſeſſiones, lo que prometiò la Primavera en fugitivas flores. Aſſi lo dixo Iſaìas: (hablando de Ephrain) *Erit flos decidens gloriæ exultationis ejus:: quaſi temporaneum ante maturitatem autumni.* (6) En flor ſe miraban nueſtras dichas, dixo con grande eloquencia, quien en todo el dia de ayer me precediò; pero con la Confirmacion, que aplaudimos, confirmandoſe nueſtras dichas, aquellas flores ſon unos ſazonados frutos: *Flores mei fructus.* Grande Otoño, y augmento de bienes. Pero yà oygo me replican, que el Otoño es tambien augmento de males. En eſta eſtacion autumnal, eſtà el Sol de tan melancolico aſpecto para la ſalud de los hombres, que ahora abundan las enfermedades, y tan prolixas, y peligroſas, que es Aforiſmo Medico, que autumnales fiebres, ô ſon largas, ô mortales. Pues por lo miſmo debe en eſte tiempo, y no en otro, celebrarſe la Solemnidad preſente. El que huviere viſto el Breve de la Confirmacion, havrá viſto, que lo que principalmente, ante la Benignidad Apoſtolica ſe repreſenta, es el prompto, y continuo favor, que en MARIA de GUADALUPE ha experimentado ſiempre eſte Reyno contra las epidemias, ſiendo el motivo de haverla Jurado en principal Patrona, la peſte, de que en el año de treinta y ſiete nos libertò ſu piedad. Luego ahora ſe debe celebrar la Confirmacion de ſu Patrocinio, pues con la eſtabilidad de eſte, podemos eſperar, que no tendremos mas Otoño, que el de bienes, pues ſe Confirma ſu Proteccion para contra veneno de los males. Luego ahora logra nueſtra ſolemnidad ſu mas cumplido lleno, pues ſe celebra en un tiempo, que tan al vivo la copia.

(6) Iſaiæ 28. ỳ.

Llegando à la obſervacion del año, podia temerſe, que ſi eſtos cultos, por ſer Septiembre, y Otoño, ſon en tiempo, por la moroſidad experimentada haſta eſte año, eran fuera de tiempo. Pero à eſto yà

ſatisfizo el Demoſtenes de ayer, y ſi en eſto no difundiò mas ſu energica eloquencia, ſerìa porque como Patricio, no juzgaran apaſſionado ſu ſentir. Mi pobre talento no es de eſte opulento fecundo ſuelo, y aſſi puedo con mas libertad decir, que eſta dilacion ha ſido tan afortunada, y feliz, que con ella ha logrado nueſtra ſolemnidad ſu mejor, y mas cumplido lleno. El preſente año no es el de cincuenta y ocho? Todos lo ſaben. Lo que aplaudimos no es la Confirmacion del Patronato de GUADALUPE? Nadie lo ignora. Pues para que eſtos cultos, como retrato de la ſolemnidad, fueran ſemejantes à ſu Original, fuè preciſſo el que haſta el preſente tiempo ſe dilataran. Doy el fundamento, aprovechandome de las circunſtancias, y oportunidades del tiempo: *Plenitudo temporis, dicitur tempus redemptioni opportunum.* Quando eſta Muy Noble Ciudad confiriò ſus Poderes á la Nobiliſſima, y Capital de Mexico, para impetrar de la Sede-Apoſtolica la Confirmacion de eſte Patronato, fuè en el año de treinta y ocho. Quando la de Mexico le participa, en ſu miſſiva carta, la feliz conſecucion de ſu pretencion, es con fecha de veinte y ocho de Septiembre. Y ultimamente, quando celebrar determina ſu dicha, es en eſte año de cincuenta y ocho. Valgate Dios por ocho, y por Zacatecas! Què ſerà, que en punto de la Confirmacion, que aplaudimos, no ſe aparte eſta Ciudad del numero 8? O caſualidad dichoſa, y por decirlo como lo ſiento, ô Soberana diſpoſicion! Eſtà tan patente la prueba, que à la viſta la tenemos. Miremos con cuidado à eſſa Milagroſa Imagen, y hallaremos (aqui la atencion) un numero 8. ſobre ſu pulido Sagrado derecho Pie, como lo obſervò, y declarò el Author de la Americana maravilla. Y aunque decifrar la ſignificacion de eſte numero, ſe reſerva ſolo al Supremo Artifice, que lo puſo: con todo: *Inviſibilita ipſius, per ea, quæ facta ſunt*

Marav. Amer. §. 8.

ſunt, intellecta conſpiciuntur: decia Yo, que lo que parece ſignifica el numero 8. que en la GUADALUPANA Efigie ſe regiſtra, es la eſtabilidad, firmeza, ò Confirmacion de ſu Patrocinio. Si la paſſion no me engaña, es terminante el fundamento.

Para el eſtablecimiento de eſte ſegundo nuevo Mundo, tomò Dios por inſtrumento á la familia de Noë, la que patrocinada de la Arca, paſſado el diluvio, ſaliò á poblar el nuevo Mundo, y por eſte medio ſe logrò una poſteridad, tan firme, y permanente, que ſu eſtable duracion ſe halla confirmada con la promeſſa del miſmo Dios, que aſſegurò el que jamàs bolveria á deſtruir al Mundo con otro igual univerſal diluvio: *Nequaquam ultra maledicam terræ.* (7.) Y de què numero de Perſonas ſe componia la familia de Noë, quando de la Arca ſe refugiò, y á poblar el nuevo Mundo ſaliò? Yà las dexò numeradas el Principe de los Apoſtoles mi Padre Señor San Pedro: *Octo animæ ſalvæ factæ ſunt*: (8) ni mas, ni menos de ocho. Pues aparezca en hora buena eſſa Soberana Imagen con un numero 8. indice de la eſtabilidad, y firmeza de ſu Patrocinio: como lo fueron aquellas ocho Perſonas de la perpetuidad del ſegundo nuevo Mundo. Pues ſi los cultos tributados en eſte año dicen tanta correſpondencia con el Sagrado objeto de nueſtras veneraciones, ſi el retrato es tan conforme con el Original, bien ſe ſigue haver logrado nueſtra ſolemnidad ſu mejor, y mas cumplido lleno, por celebrarſe en eſte año de cincuenta y ocho, en el que como en eſpejo reberveran las luces de lo aplaudido: *Octo animæ ſalvæ factæ ſunt. Nequaquam ultra maledicam terræ.*

(7) Geneſ. c. 8. ỳ. 21.

(8) 1. Petri cap. 3. ỳ. 20.

Haſta ahora juzgaba Yo, que el celebrarſe en eſte tiempo la Confirmacion de nueſtro Patronato, ô havia ſido efecto de una caſual contingencia, ô impulſo de humanos embarazos, que la havian retardado: pero

pero atendiendo á lo yà dicho, reformo mi dictamen, me aparto de mi errado juicio, y en altas, y distintas vozes digo, y confiesso, que ignorantes todos de que la cosa se disponia por Dios, buscaba su Magestad con la dilacion la ocasion: *Nesciebant, quodres à Domino fieret, & quæreret occasionem*: (9.) dictò el Divino Oraculo el catorze de los Juezes. Y què ocasion buscaba Dios? La oportunidad del tiempo: *Tempus opportunum*. Que llegara el mes de Septiembre, que estuvieramos en la estacion de Otoño, y que fuera el año de cincuenta y ocho. Y si Dios nos proporcionò este tiempo, demos à su Magestad, que dia es de esso, de todo el tiempo las gracias: *Benedicam Dominum omni tempore.* (10.) y Jansenio: *Cum opportunum fuerit, & congruum*; (11.) y Yo à ti Nobilissima Ciudad te doy los placemes, te rindo los parabienes, de que tu sola entre todas las Ciudades, Villas, y Lugares de este dilatado Septentrional Americano Reyno, has, segun parece, logrado la gloria de dàr el mejor, y mas cumplido lleno á la solemnidad presente, por celebrarla en Septiembre, en la estacion de Otoño, y en el año de cincuenta y ocho. Acabemos de aprovecharnos del tiempo, deligneando en èl las graves circunstancias, que se registran.

(9) Judic. cap. 14. ℣. 4.

(10) Psalm. 3. ℣. 1.

(11) Jans. hic.

En el mes de Septiembre, assegura el siempre Grande Docto Padre Cornelio (12) celebraba el Israelitico Pueblo la fiesta de los Tabernaculos. Era esta, de tanta solemnidad, y jubilo, que junto, y congregado todo Israël, assistian á ella, assi los Principes Seculares, como Eclesiasticos con todas las Familias, y Tribus. El fin de tan plausibles, y universales cultos, era dár à Dios las gracias, por la estable, y en virtud del Juramento: *Sicut juravit Patribus tuis*. Confirmada Proteccion, que durante todo el tiempo de su peregrinacion, obtuvieron en aquella Columna de fuego, y nube, hasta introducirlos en la Tierra de Promis-

(12) Corn. in Levit. cap. 23.

miſſion: *In hoc feſto* (dice yá el citado Padre) *figebant Judæi Tabernacula in memoriam Protectionis Divinæ, qua Patres eorum peregrinantes in deſerto, duce columna nubis, & ignis duxerat in terram promiſſam.* No es eſto puntualmente lo que oy regiſtramos? Si, por eſſo eſta Muy Noble, y Leal Ciudad, en union de los exemplares Eccleſiaſticos Prelados, en los Principes de Iſraël repreſentados, con aſſiſtencia del Venerando Clero, y Sagradas Familias, en los Tribus, ſegun la interlineal ſymbolizada: *Diverſorum Ordinum unanimiter prolata*, con el demàs lucido numeroſo concurſo, que tan feſtivos, como devotos explican ſu gratitud, por la firme, ô Confirmada Proteccion, que durante nueſtra mortal peregrinacion, logramos en eſſa mejor, y mas Sagrada Columna de luzes, haſta colocarnos en la deſſeada celeſtial manſion de la Jeruſalen triumphante.

Idem ibidem.

Gloſ. ſupr. 2. n. cap. 7. ℣. 2. & 3.

Venga para lo que reſta la eſtacion del Otoño. Comienza eſta, como yà vimos, en el Signo de Virgo, pero termina, ſegun Macrobio, en el de Sagitario. Dibuxaſſe en trage de un hombre, tan bien pueſto â caballo, que parecen hechos de una pieza, el racional, y el bruto: aqui entra mi Religion Sagrada, (cuyo es eſte dia) ſignificada en el Caballo, que en campaña alienta al ſon de los clarines: *Æquus Prædicatorum Ordinem ſignificat.* (13.) El racional es mi Eſclarecido Patriarcha, y Padre Señor Santo Domingo, tan bien pueſto en eſſe Caballo, que por mas tropiezos, que le puſieron en la carrera de ſu portentoſa vida los Hereges, jamás pudieron hazer, que perdieſſe los eſtrivos.

(13.)
Hug. ſupr. Apocalyp. cap. 6.

Terminemos yà con el Otoño. Coronaſe eſta eſtacion de hermoſos racimos, à quienes ſirve de viſtoſa eſmeralda el verdor de ſus hojas. Aqui debo aſir à los dos Illuſtres Generoſos Cavalleros, que con ſu buena conducta, prompta magnificencia, y eficaz deſvelo

velo, desempeñando la bien fundada esperanza, que mejor, que en el color de la esmeralda, descubriò en su acreditada exigencia esta NobilissimaCiudad,nombrandolos su Señoria, por sus dignos Comissarios,han coronado con sus acordadas disposiciones tan Magestuosa Solemnidad. Falta otra cosa? La consideracion al dia. Este es Lunes, y en este fuè, en el que Dios reduxo las aguas à la anchurosa margen del Occeano, haciendo, que se recogiessen al Mar. A este elemento celebraban los Indios con bayles, juzgando tenian en la agua la Proteccion para todas sus necessidades. Y aun de la antiguedad, fuè tan reverenciado este elemento, que los juramentos, que por èl se hacian, eran los mas solemnes, à lo que alude lo de Virgilio. (14.)

(14.) Virgil. Æneid. Lib. 6. 324.

Cocyti stagna alta vides, Stigiamque Paludem:
Dei cujus jurare timent, & fallere numen.

Quien no advierte en el dia de oy christianizado, y corregido este error en las festivas alegres demonstraciones, conque fervorosos los Gremios solemnizan la Confirmacion de el Juramento hecho, á la que mejor, que en el Mar las aguas, congrega para nuestro beneficio todas las gracias. Pues si en solo la consideracion del tiempo, en que nos hallamos, se decifran con propriedad los presentes cultos,con todas sus circunstancias, bien se sigue, buelvo á repetir, que por ser en el presente tiempo, ha logrado nuestra solemnidad su mejor, y mas cumplido lleno. Pero valgame Dios, como me he olvidado, de lo que devia tener tan presente. Si estamos tan de festejo, y fiesta, como no ha resonado la musica, tan propria de los jubilos, como peculiar à MARIA de GUADALUPE: pues acompañada de ella, se apareciò? No ha sido olvido, sino, que he dexado tan suaves melodìas para lo ultimo. Resuene pues esta musica, y sea por medio de una cythara, no solo por lo sonoro de sus acentos dulces, sino

ſino porque ſiendo la ſolemnidad de Roſas, y teniendolas en el Signo de Virgo, nunca mejor, que en la preſente podemos imitar a la antiguedad, que obſervaba (ſegun Lorino) eſculpir roſas en la cythara: *In cytharis Roſæ inſculptæ viſuntur*: porque ſi es la Roſa indice de la eloquencia (ſegun el Probervio antiguo) *Roſas loqui*, à los Eloquentes Oradores viene con propriedad eſta cythara. Lorino in Pſ. 44

Componeſe la cythara de cinco cuerdas; (15.) pero en el modo de ſus vozes hallo retratada mi cortedad. Tres diferencias de vozes (ſegun Plinio) ay en la cythara, agudas, graves, y medias: *Prima acuta, ſecunda media, tertia gravis.* La voz, que en el dia de ayer reſonò, yá havreis ponderado la agudeza de ſus conceptos, propria de una condecorada infula. La que deſpues de oy ſe ſigue, mañana me lo direis admirados. Las ſubſequentes, allà deſcubrireis aſſombrados lo grave de ſu Magiſterio. Y mi voz, què es? Haganle la merced de que ſea una como media voz. Yà ſabemos, diràn, que media entre dos vozes, pero queremos ſaber, què propriedad es la ſuya, digo: que ſolo ſirve, de un como mediar para el numero, ſin poder hazer conſonancia para lo ſonoro, aunque ſe oìga arreglada al papel, à la fiel copia del Apoſtolico Breve. Oygamos pues, ſu expreſſion. *Aprobamos, y Confirmamos* (dice la Cabeza del Mundo Roma) *con Authoridad Apoſtolica la Eleccion de la Santiſſima Virgen MARIA, baxo de la invocacion de GUADALUPE, en Principal Patrona de toda la Nueva-Eſpaña*: (aqui la atencion) *principalmente de verdad:: para alabanza de la miſma Virgen MARIA.* Porquè, pregunto: no diràn nueſtro Santiſſimo Padre, que Confirma la Eleccion del Guadalupano Patronato para mayor bien, y conſuelo nueſtro? Si noſotros ſomos los intereſſados, porquè no ſe ha de expreſſar nueſtra utilidad? Aun ſube de

(15.) Colect. de Nuñes tom. 1. fol. 175. del Lib. 1.

punto la duda. Lo mismo es alabanza, que gloria; porque alabar (segun Laureto) es glorificar: *Laudare est glorificare.* (16.) Pues, què dirèmos, que es gloria para MARIA Santissima, el que en su Imagen de GUADALUPE se halla Confirmado su Patrocinio? Assi parece se deduce de las palabras fielmente copiadas de el Apostolico Breve: pues arreglado à ellas, procurarè promover, que la firmeza, perpetuidad, ô Confirmacion del Patrocinio de MARIA de GUADALUPE es claro testimonio de su gloria, ô que resultò una grande gloria á la Imagen de GUADALUPE con este Patrocinio Confirmado; y para que pueda mi voz con acierto proferirlo, necessito de la gracia, espero conseguirla de esta Divina Reyna, si la pedimos con la voz de la

(16.) Silva Alleg. per. Laus.

* * *
* *
*

AVE MARIA.

EXUR-

EXURGENS MARIA ABIIT in montana cum feſtinatione. Lucæ cap. 1.

LA Lumbrera Grande de la Igleſia me diò (M.I.S.) Decia, que mi abraſado Padre Auguſtino me diò firme baſa, para eſtablecer mi idèa. De tan conocido realze es para MARIA Santiſſima, eſcribe la remontada pluma de eſta Aguila Grande, nueſtra univerſal utilidad, y bien, que por privilegio del amor, para ſingular gloria de eſta Princeſa Celeſtial ſe ordenò, lo que en ella, para la ſalud de todos ſe obrò: *Quod enim in ea ad omnium ſalutem factum eſt, hoc privilegio dilectionis ad ejus gloriam ſingularitate eſt ordinatum.* (1.) Què bien dice, y bebellamente concuerda el adverbio *ſingularitèr* de mi Santo Padre, con la palabra *principalmente* del Apoſtolico Breve. Fundado el penſamiento con Authoridad tan grande, entro â deducir de el Evangelio el aſſumpto: *Exurgens Maria abiit in montana cum feſtinatione.* Que del intento el Iluſtriſſimo Zerda: *Dum verbum concipit, hilareſcit, ingenioſiſque motibus adeo celeritatis jura ſortitur, ut quaſi præpetibus peunis in longiſſimas abeat regiones, volet que plagas: & quamvis immota videatur, ocyori curſu in ictu oculi terras peragret.* (2.) Lo miſmo fuè, dice el citado, explicando nueſtro Evangelio, hallarſe MARIA Santiſſima Madre del Divino

(1) Div. Aug. in expoſit cant. Magnif.

(2) Zerd. Mariol. effig. Academ. 31. fl. 513. num. 20.

vino Verbo, que llena de gozo, fueron tan ingeniosos sus movimientos, que como si se vistiera de ligeras alas, volò à las partes mas remotas, y regiones mas distantes: y aunque se registre immoble, y estable, con mas veloz curso transita las tierras. Estàr firme, ê immoble MARIA, y con las alas volar à las mas distantes tierras, solo se puede verificar de MARIA de GUADALUPE (á quien la Iglesia aplica este Evangelio para la Confirmacion de su Patrocinio) que pareciendo estaba immoble en su Imagen de GUADALUPE, vuela no solo à las mas distantes tierras de este dilatado Imperio, para socorrer, y patrocinar à los Indianos, sino, que con las dos alas, que se le dieron: *Datæ sunt mulieri alæ duæ, ut volaret*, (3) volò hasta Roma, para solicitar la Confirmacion de su Patrocinio. MARIA de GUADALUPE fuè à Roma? Assi parece lo persuade el singular caso, que en el dia de ayer, tan magnificamente se ponderò, de la admiracion, que à nuestro Santissimo Padre causó la GUADALUPANA Copia, que en sus manos puso el Reverendissimo Padre Juan Francisco Lopez. Bien puede la siempre Grande Inclyta Sagrada Compañia de Jesvs, numerar entre las muchas glorias, que la exaltan, el blazon, de que la feliz consecucion de la singular dicha, que aplaudimos, sea lustroso efecto, de la eficaz, y empeñosa diligencia de un hijo suyo. Pues si esta Divina Reyna en su Imagen de GUADALUPE, vuela, no solo à Roma, sino à las tierras mas remotas, como nos dice el Pacense, que permanece immoble, y estable: *Quamvis immota videatur?* Como puede verificarse una cosa, tan contraria, como estàr immoble, y moverse con tanta velocidad? Assi: el confirmarse una cosa es ser estable, firme, y permanente; y por esso lo mismo es vèrse MARIA immoble, ô Confirmada, que desprender las alas de

(3) Apocal. cap. 12. ℣. 14.

su

su Patrocinio, para las regiones mas distantes, porque estaba en pie, como esperando la Confirmacion, para ir à favorecer, sin dexar à Guadalupe, à los mas remotos. Por esso termina el citado, diciendo: *Inde sapientia omnibus mobilibus mobilior esse, perhibetur*, (4) que esto se entiende, y se percibe, como la Sabiduria Infinita es la mas mueble respecto de todo lo movible: porque como la Sabiduria Infinita sin dexar el Solio de su Soberania, estando en el Cielo la segunda Persona de la Santissima TRINIDAD, descendiò al Mundo para socorrer à los hombres, libertandolos del captiverio, assi MARIA, sin dexar del Throno de su gloria, baxa en su Imagen de GUADALUPE, para patrocinar á los Americanos: y si es gloria de la Sabiduria Infinita el ser movible, siendo estable, firme, y permanente; serà gloria de MARIA, quando su Patrocinio queda firme, y Confirmado, su veloz mobilidad en favorecernos: *Exurgens Maria abijt in montana cum festinatione::: ut quasi præpetibus pennis in longissimas abeat regiones.* Esta misma estabilidad, estando immoble en su Imagen de GUADALUPE: *Quamvis immota videatur.* De aqui es, que diga la idea, que la perpetuidad, firmeza, ô Confirmacion del Patrocinio de MARIA es claro testimonio de su gloria, ô que resultò una grande gloria à la Imagen de GUADALUPE con este Patrocinio Confirmado. Denos su Santissimo Hijo la prueba.

(4) Idem bidem.

Al despedirse Christo de sus Discipulos, para subirse à los Cielos, les dixo: *Ecce ego vobis cum sum usque ad consumationem sæculi.* (5) Sabed Hijos mios, dice el Maestro Soberano à sus Apostoles, que en el Sacramento, que dexo instituido, me quedo corporalmente con vosotros hasta la fin del Mundo, para amparo de todas vuestras necessidades, y consuelo de vuestras

(5) Mat. cap. 28. ℣. 20.

tras aflicciones. Alto à la dificultad: porquè ahora, y no desde que instituyò el Sacramento, les promete á sus Discipulos un Patrocinio tan firme, y permanente, que ha de durar hasta la fin del Mundo? Porque ahora se ausentaba el Original à gozar el Throno de su gloria: *Postquam locutus est eis, assumptus est in Cœlum, & sedet â dextris Dei:* pero les dexaba en el Eucharistico Sacramento su Imagen, que los patrocinara, dice el Angel de los Doctores, mi siempre venerado Maestro Sr. Santo Thomàs: *Sicut in absentia Imperatoris relinquitur veneranda ejus Imago* (6) y como esta Imagen es una con el Original, quando el Original passa al Throno de su gloria, se ha de descubrir Confirmado, ô firme el Patrocinio de la Imagen: porque esse Patrocinio es testimonio de aquella gloria, ô no puede ser que Christo establezca el Patrocinio de essa Imagen, sin que en su Original se manifieste una excessiva gloria: *Eucharistia dicitur laus Christi, quia per inde Christus ex hoc magno, & excellenti miraculo collaudatur, & glorificatur, quod pæne in gloriùs, & illaudatus foret, si illud non instituisset.* Porque es tan methaphysica la conexion, que dicen entre sì, la gloria de esse Divino Original, y el Patrocinio firme, ô Confirmado, que lo mismo es establecerse este à los Discipulos, que vèrse Christo en la gloria, y no subir à la gloria, sin que primero establesca el Patrocinio: *Ecce ego vobiscum sum usque ad consumationem sæculi. Postquam locutus est eis, assumptus est in Cœlum, & sedet â dextris Dei. Sicut in absentia Imperatoris relinquitur veneranda ejus Imago.*

Fid. Teor. 5. ex Psal. 22. n. 4.

(6) Div. Th. 3. P. q. 73. art. 5. in corp.

La misma Reyna Celestial ha de aplicar el pensamiento: hagoos saber, dixo à los Apostoles al despedirse, para ir â gozar de el Throno de su gloria, que por gracia, que me ha hecho

hecho mi Señor Jesu-Christo, Yo tambien me quedarè con vosotros corporalmente todo el tiempo, que durare el Mundo, no en el Augusto Sacramento, como os assiste mi Hijo, porque esto no conviene; sino en mis Imagenes de escultura, ô pintura; y en aquella Imagen mia donde vosotros viereis, que obro muchos milagros, sabed desde ahora, que Yo estoy presente en essa Imagen: *Notum facio vobis*, dice S. Amadeo, *quod gratia Domini mei Jesu-Christi etiam ego corpore ero vobiscum, usque ad consumationem sæculi; non quidem in Sacramento, quia id nec licet, sed in Imaginibus pictis, & scultis, & nunc scietis, quod ego sum præsens illi Imagini, tunc certe quando ibi miracula fieri videbitis.* (7.) Pues si los milagros son el indice, que señalan à Maria corporalmente patrocinando hasta la fin de el Mundo, en què Imagen de pintura ha obrado mas portentos, que en la que con el pinzel de sus Divinos dedos copiò en el Ayate de Juan Diego? La estable permanencia de la misma Imagen lo acredita, pues es como un continuado milagro su perpetuidad maravillosa. Las piedras de su Santo Templo, ê Insigne Real Colegiata lo publican, y los que con fee solicitan su Patrocinio, lo pueden assegurar. Bien: pues si Christo, y Maria proceden tan iguales en el Patrocinio de su Imagen, si ambos no suben à la gloria, sin que primero prometan un firme, y estable Patrocinio en sus Imagenes; oy que vèmos yà en la Imagen de Guadalupe este Patrocinio, estable, firme, y Confirmado, bien podemos decir, que este Patrocinio Confirmado es un claro testimonio de su gloria; ô que no se pudo Confirmar, y establecer el Patrocinio de essa Imagen, sin que al Original le resultasse una grande gloria.

Què bien se esmalta, y confirma el pensamiento con

(7) Apud Alcala tom. 2. Lum May. serm 16. n. 22. S. Amad. Bibliotec. Mar tom. 3. fol. 721.

con la siguiente decantada admiracion de los Angelicos Espiritus: *Quæ est ista, quæ progreditur quasi aurora consurgens?* (8.) Registran las inteligencias Sagradas una Imagen de MARIA, y assombrados de la gloria conque la vèn, se explican con admiraciones, y pasmos: porque esta pregunta (dice el Doctissimo Sera) no es pregunta, que supone ignorancia, sino mayor recomendacion de quien hazen la pregunta: *Quæ est ista? Non ignorantis vox ista censenda est, sed commendantis.* (9.) Munsterò trasladò: *Quæ apparet?* Quien es esta, que se aparece? (10.) Victorio en su manuscripta transfacion, leyò de la lengua Arabica: *Quæ est ista, quæ aspicit veluti mane?* (11.) Quien es esta, que mira como en la mañana? El Hebreo: *Quasi apparitio Lucis?* Quien es esta, que se aparece, como si fuera la misma Luz? Imagen de MARIA aparecida con los lucimientos de la Luz, mirando, y favoreciendo como en la mañana, ô en el principio del dia; claro està, que ha de ser MARIA de GUADALUPE, que ilustrando como Divina Aurora à nuestra Nueva-España, al rayar la luz del dia, para mirar benigna, y atender propicia à los Americanos, se dignò aparecerse en el Zerro de *Tepeyacac*, adornada con todo el resplandor, y lucimiento de las luzes. Esto supuesto: oygamos ahora de la suerte, que lee este Texto el Grande San Ambrosio: *Quænam est hæc prospiciens tanquam diluculum, quasi suos superiori prospectans?* (12.) Quien es esta, dice el Santo, que està como desde lo superior mirando, y favoreciendo à los suyos? Pues si este Texto, segun las yà expressadas versiones, y aùn en el mismo Reso, se entiende de MARIA de GUADALUPE, venerada, y Aparecida en la Tierra; como escribe San Ambrosio, que està como desde lo superior mirando à los suyos. Porque como lo superior

(8) Cantic. cap. 6. v. 9.

(9) Sera Lib. Mar. lib. 3. cap. 10 num. 40

(10) Apud Flores in Eccles. fol. 46 n. 374.

(11) Apud ipsum ibidem

(12) Div. Ambros. lib. 4 Hexam. cap. 8.

perior en donde assiste MARIA es el Cielo, lo mismo es estár MARIA patrocinando en la Tierra en su Imagen, que estàr como en su gloria; porque su Cielo, ô su gloria es estàr patrocinando en esse Cielo, ô Firmamento, que dibuxò en la Capa de Juan Diego.

Aùn tiene el pensamiento mas alma, porque aùn siguen con sus admiraciones los Angeles. Descubren estas Sagradas inteligencias la gloria de MARIA, quando en su Imagen Aparecida en la Tierra, se halla como en su Cielo, favoreciendo à los suyos, y admirados prosiguen de esta suerte: *Pulchra ut Luna, electa ut Sol, terribilis ut castrorum acies ordinata?* (13) Y aqui la explicacion del Docto Padre Flores: *Id est, ut rutilantia Sydera, seu Stellæ, quæ solent militia, seu exercitus appellari.* (14.) Quando essa Imagen de MARIA en la Tierra se Aparece, con el Sol, Luna, y Estrellas se registra; pero como un exercito lucido, y si con los exercitos se defienden los hombres, razon tienen de admirarse los Angeles, al vèr, que en essa Imagen de MARIA se hallan Estrellas, Milicias, ô Exercitos, conque defiende, ampara, y patrocina á los hombres: mas con un Patrocinio tan firme, y estable, como la permanencia de los Astros, ô la firmeza del mismo Firmamento, siendo la estabilidad, y firmeza de este Patrocinio toda su gloria; porque su Cielo, ô gloria de MARIA es estarnos perpetuamente patrocinando en esse Cielo, ô Firmamento, que dibuxò en la Capa de Juan Diego: *Quæ est ista, quæ progreditur, quasi aurora consurgens? Non ignorantis vox ista censenda est, sed commendantis. Quæ apparet? Quæ est ista, quæ aspicit velut imane? Quasi apparitio Lucis? Quænam est hæc prospiciens tanquam diluculum, quasi suos superiori prospectans? Pulchra ut Luna, electa, ut Sol, terribilis ut castrorum acies ordinata? Id est, ut rutilantia Sydera, seu*

(13) Cantic. ibidem.

(14) Flores in Eccl. fol. 260. num. 1012.

seu Stellæ, quæ solent militia, seu exercitus appellari.

A mas me convidan las mysteriosas vozes de las Sagradas inteligencias. Miran, ô admiran esta Imagen Soberana de MARIA Aparecida en la Tierra, y al contemplar la gloria de su Patrocinio establecido en la hermosa republica de las luzes, desatandose obsequiosos en su alabanza, panegyrizan de esta suerte lo excessivo de su gloria: *Beatissimam prædicaverunt.* Raro caso! Mysterioso elogio! (15.) Què siendo estas inteligencias tan sabias, todo el assumpto de su panegyris se ha de reducir tan solamente, â predicarla bienaventurada? Si, porque la vieron con la gloria de aquel Patrocinio: *Viderunt eam:* (16.) y como la bienaventuranza (segun enseña mi Doctor Angelico) consiste en el acto de vèr, lo mismo fuè vèr la gloria de aquel Patrocinio de MARIA firme en la estabilidad de los Astros, que predicarla con un genero de gloria, que tyra gages de bienaventuranza. Pero esto con mayor claridad nos lo ha de decir la misma Reyna Celestial.

(15.) Cant. cp. 6. ℣. 8.

(16.) Ibidem.

Quando esta Señora hizo â su Prima aquella Visita tan llena de mysterios, como de beneficios, y gracias, la saluda Isabèl diciendo: *Beata, quæ credidisti.* (17.) Bienaventurada eres, pues creîste quanto el Angel te dixo. Oye MARIA Santissima el elogio, que de bienaventurada su Prima le dá, y dice: *Ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes generationes.* (18.) Theophilato: *Ex hoc tempore.* (19.) El Texto Griego: *Ex hoc nunc.* (20.) Desde este tiempo, desde ahora (dice esta Emperatriz Soberana) serà quando todas las generaciones por bienaventurada me aclamaràn. Y què tiempo, y què ahora es este? Yà lo observò, y dexò escrito una bien cortada erudita pluma de el Carmelo: *Elisabeth illam dixit beatam in eo quod fidem præbuerit Angelo nuntianti mirabilem conceptum:* (21.)

(17.) Lucæ cap. 1. ℣. 45.

(18.) Ibidem. ℣. 48.

(19.) Theoph. hic.

(20.) Textus Græc. hic.

Apis Libani tom. 1. pag. 29. num. 58.

tum: *Et beata, quæ credidisti, &c. Maria verò se felicem dicendam asseverat, non ex illa die cum Gabriëlis attestationi credens, annuit Incarnationis mysterio, sed hoc nunc, scilicèt, quando in Domo Elisabeth hospitabatur.* (21.) Isabèl la llama bienaventurada (firma el citado) porque creyò al Angel, pero MARIA dice, que la llamaron, y publicaron bienaventurada desde ahora, desde este tiempo, desde que se hospedò en Casa de Zacharias. Alto â la dificultad. Si es constante, y comun sentir de los Santos Padres, que esta Divina Reyna gozò los privilegios de bienaventurada desde el instante, que al Divino Verbo en sus Purissimas entrañas concibiò, como dice, que solo la declararan por bienaventurada desde el tiempo, y hora, que en Casa de Zacharias entrò? Serà acaso, porquè en Nazareth, en su Casa, no comunicaba el Patrocinio, que como Madre del Verbo goza, y en Casa de Zacharias yá lo participaba, llenando â su Prima de gracia, santificando â Juan, y dando voz á Zacharias? Bien puede ser, pues la bienaventuranza de MARIA es estender su Patrocinio á muchos, termina el citado: *Igitur Virgo sortem suam ex tunc perfectat judicabat, ex quo eam cæpit Elisabeth partiri.* (22.) Pero Yo á mi intento pensaba de este modo. No fuè en Casa de el Summo Pontifice Zacharias donde se confirmò la Maternidad de MARIA Santissima? Si. En esta celestial Maternidad no està radicado su Soberano Patrocinio? Assi con singular acierto, promovien- (23) do contradictoria Idea en esta misma solemnidad, lo dixo, y fundamentò, quien haviendo sido de todos generalmente en la Imperial Mexico elogiado, no puedo Yo como quisiera aplaudirlo, por tocarme de la sanguinidad las generales. (23.) Pues si ahora, si en este tiempo, si en Casa de Zacharias es donde se establece, declara, y Confirma el Patrocinio de

(22.) Idem ibidem.

R. P. Lect. Fr. Pedro Herboso. Introduce al Sermon de la misma solemnidad.

MARIA Santiſſima, ſea en eſte tiempo, ahora, y en Caſa del Summo Pontifice, donde ſe declare, manifieſte, y publique de eſta Celeſtial Reyna la bienaventuranza. Luego bien decia Yo; pero no digo bien: porque MARIA Santiſſima, y las inteligencias del Cielo ſon las que han predicado, que la gloria de ſu Patrocinio Confirmado es un genero de gloria, que tyra gages de bienaventuranza. *Viderunt eam, & beatiſſimam prædicaverunt. Ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes generationes. Eliſabeth illam dixit beatam in eo quod fidem præbuerit Angelo nuntianti mirabilem conceptum. Et beata quæ credidiſti, &c. Maria verò ſe felicem dicendam aſſeverat, non ex illa die, cum Gabriëlis atteſtationi credens, annuit Incarnationis myſterio, ſed ex hoc nunc, ſcilicèt, quando in Domo Eliſabeth hoſpitabatur.*

Pues ſi eſto predicaron los Angeles al vèr la gloria del Patrocinio Confirmado; Yo que predico el miſmo aſſumpto, què digo de eſſa gloria? Si fuera permitido, que â viſta de eſſe elogio de los Angeles, y de lo que la miſma Divina Reyna declara, diera mi parecer, dixera, que es tan de el agrado de MARIA Santiſſima eſta gloria de vèr ſu Patrocinio Confirmado, que entre la bienaventuranza del Empyreo, y la de patrocinar á los Indianos, parece (admitaſe en gloria del Patrocinio eſte impoſſible) que renunciara MARIA aquella gloria, por tener eſta bienaventuranza.

El Texto es comun, pero ofrece alguna novedad. Es coſa bien ſabida, como tantas vezes repetida, y yà por el Rezo eſtablecida, que la Muger del Apocalypſis es expreſſa repreſentacion de MARIA de GUADALUPE. Apareciòſe eſta en el Empyreo: *Apparuit in Cœlo*, (24.) y en èl permaneciò haſta que ſe le dieron las dos alas de Aguila grande. Lo miſmo fuè darle las alas, que volar luego haſta el Deſierto. Pues aqui de

(24) Apocalyp. 12. v. 1.

la

la duda. No es el Empyreo el lugar de los bienaventurados? Si. No está essa Muger en el Empyreo? Es verdad. Pues como assi que tiene alas de Aguila, dexa la gloria, y se baxa al Desierto? Porque essas alas, dice la Lusitana pluma del Carmelo, son un Patrocinio, que le dan para defender â sus hijos, y amparar â sus clientes: *Datæ sunt Mulieri alæ duæ Aquilæ magnæ ut volaret in desertum.* (25) *Cum alæ Aquilæ magnæ pusillos protegant, parvulos defendant: ideo tales alæ Mulieri conceduntur.* (26.) Y en teniendo MARIA Patrocinio, con que defender â los Indianos, tiene tan excessiva gloria, que parece renuncia el Cielo, por esta bienaventuranza de patrocinar en la Tierra. Aùn mas me promete el Texto: *Aquilæ magnæ.* De Aguila son las alas. Pues porquè no de otra Ave? Si las alas son symbolo de el Patrocinio, porquè la Aguila con las alas defiende â los pequeños, y parvulos, otras aves tambien defienden con las alas á sus polluelos? Pues, què mysterio oculta, el que sean precissa, y determinadamente de Aguila? El que la Aguila siempre está renovando sus plumas: *Renovabitur ut Aquilæ juventus tua.* (27.) Bien: pues si siempre estàn permanentes las alas de la Aguila, si jamàs falta essa defensa, si nunca termina esse amparo, desele el patrocinio en alas de Aguila, que esso es decirnos, que desde que le dieron un patrocinio tan firme, estable, y permanente, que en lugar de acabarse, siempre se renueva, dexò, y renunciò el Cielo, por tener la gloria en la Tierra de estàr patrocinando con un patrocinio, firme, perpetuo, siempre nuevo, ô Confirmado: *Apparuit in Cœlo. Datæ sunt Mulieri alæ duæ Aquilæ magnæ ut volaret in desertum. Cum alæ Aquilæ magnæ pusillos protegant, parvulos defendant: ideo tales alæ Mulieri conceduntur. Renovabitur ut Aquilæ juventus tua.*

(25.) Ibidem ℣. 14.

(26.) Silv. in Apocolyp tom. 2. cp. 12. pag. 105. num. 616.

(27) Psalm. 102 ℣. 5.

Se-

Sellando yà mis labios el silencio, terminara el Sermon; pero permitaseme para elogio del fervoroso afecto, y generosa magnificencia de esta Ciudad, el que assi como formè la Salutacion, observando el tiempo de estos cultos, heche la clave à la Oracion, reflexando en la ocasion de estos regocijos, y magestuosas fiestas. O Emperatriz Soberana, y què fineza ha sido tributarte estos magnificos holocaustos, y estos solemnes regocijos en la presente ocasion! Que quando los habitadores de Zacatecas se hallaban con tan prospera, y abundante riqueza en sus Minas, que podia decirse, tenian plata como tierra, hizieran tan costosas demonstraciones de un reconocido jubilo, no fuera mucho; pero que ahora quando experimenta tanta inopia de metales, y leyes en sus minerales vetas, ahora, que apenas pueden respirar de congojados, en ocasion de hallarse con tanta pobreza, que casi se mantienen de milagro, executen tan particulares indicios de alegria, es una fineza tan grande, que siguiendo, y contrahiendo el pensamiento al assumpto, discurrido, digo: que si ha resultado en gloria de MARIA de GUADALUPE la Confirmacion de su universal Patronato, tambien parece, que cede en gloria, y exaltacion suya, vèrse por Zacatecas en la presente ocasion con estos magestuosos cultos solemnizada.

Aplaudiendo alegre Moysès, y celebrando reconocido la victoria, que en virtud, y fuerza de aquel Patrocinio Jurado de Dios, obtuvo de Faraon en el Mar Bermejo, (28) decia de esta suerte: *Iste Deus meus, & glorificabo eum: Deus Patris mei, & exaltabo eum.* (28) Vatablo vierte; *Decorabo eum.* (29.) Reconozco en el passado Triumpho lo poderoso de la protecion de Dios. Me prometo en lo venidero lo estable, y firme de su Patrocinio, y en debida correspondencia à este singular perpetuo amparo, que go-

(28) Exod. cap. 15. ℣. 2.

(29.) Vat. apud Corn. in Exod.

zo, he de explicar festivo mi regocijo. De un medio me he de valer, conque no solo desempeñe para con mi Soberano Protector mi obligacion, sino que tambien le dexe manifiestamente glorioso, honrado, y engrandecido: *Glorificabo eum, & exaltabo eum.* Y qual ha de ser este? Yà responde nuestro Oleastro: *Iste Deus meus, & tugurium faciam ei.* (30.) Yo le he de fabricar una pobre choza, un humilde tugurio, en que coloque la vara por cuya proteccion se obrò tanto prodigio, y espero obrar otros muchos. No niego, que Moysès cumpla con esta oferta con las obligaciones de agradecido, pero sì dificulto, como pueda con ella exaltar, engrandecer, y honrar à Dios. El tugurio segun nuestro Arias, es una cabaña de gente de campo, que no lleva ni aun pared de barro, sino solo se compone de unas ramas. (31.) Pues como con tan corta demonstracion de alegria, pretende Moysès dexar à Dios engrandecido, y

(30.) Oleaster hic.

(31.) Bocabul. Ecc. verb. tugurium.

ensalzado? Sube de punto la dificultad, si se advierte, que fabricando despues Salomon aquel Ilustre Templo, compendio de las maravillas del Orbe, aunque dice el Texto, que se agradò Dios mucho de su fabrica, no se lee en la Escriptura, que quedasse su Magestad engrandecida. Pues si con el sumptuoso Templo de Salomon no se exalta, como con la pobre choza, ô humilde cabaña de Moysès se magnifica? No pudiendo consistir el exceso en la substancia de lo tributado, forzoso es, para hallar à la dificultad solucion, recurrir á la ocasion de lo aplaudido.

Quando Salomon fabricò aquel sumptuoso Templo, dice el Divino Oraculo, havia en Jerusalen tanta abundancia de plata, que havia perdido la estimacion debida. Si el Texto Sagrado no lo expressara, pareciera hiperbole el exceso. Del mismo modo sobraban en el Reynado de Salomon estos ricos metales, como las piedras, que la tierra engen-

(32.) engendra comunes::: *Argentum, nec alicujus pretij putabatur in diebus Salomonis. Fecitque ut tanta esset abundantia argenti in Jerusalem, quanta, & lapidum.* (32.) Y en tiempo de Moysès, como se hallaba la Tierra? Tan necessitada estaba, aun del comun sustento, que sus habitadores se alimentaban de milagro. A no haver Dios llovido el Mannà para su sustento, huviera el Pueblo perecido de hambre en el Desierto. Era un tiempo aquel, en que andaba la gente atenida à que Dios hiciesse milagros, para tener un pedazo de pan, que dàr à sus hijos. Y en ocasion de tanta calamidad, y miseria, en tiempo de tanta pobreza, tuvo Moysès animo para explicar su reconocimiento, y manifestar su alegria, aun en aquella cortissima demonstracion de una pobre choza, humilde tugurio, y pequeña cabaña? Pues yà no extraño cediesse à esta levissima oferta todo el sumptuoso edificio del Salomonico Templo: que si quien ofrece en tiempo de abundancia dà à Dios lo superfluo, y quien contribuye en tiempo de necessidad se deshace, aun de lo precisso; lo primero es culto, conque se hallarà Dios venerado: lo segundo es un prodigio, conque quedarà siempre glorioso, y engrandecido: *Iste Deus meus, & glorificabo eum: Deus Patris mei, & exaltabo eum. Iste Deus meus, & tugurium faciam ei. Fecit ut tanta esset abundantia argenti in Jerusalem, quanta, & lapidum.*

3. Reg. cap. 10. v. 21. & 27.

Està tan clara, y patente la aplicacion del pensamiento, que està demàs el hacerla, quando cada uno de mi auditorio lo estarà yà executando.

Sea pues para bien, ô Nobilissima Ciudad, para bien sea, la particular gloria, que entre todo este Americano Septentrional dilatadissimo Reyno gozas, de ser tù sola entre todas sus Ciudades, Villas, y Lugares, la que lograste tributar tus holocaustos, celebrar tu dicha, y manifestar tus jubilos, en el mas opor-

oportuno tiempo, y en la mejor ocasion; y si por el tiempo has dado à la Solemnidad su mejor, y mas cumplido lleno; por la ocasion bien puedes con Moysès decir: *Ista Domina mea, & glorificabo eam.* Y buelto à Tì, ô Divina Reyna, primera, y Principalìssima Patrona, anchora la mas firme de este nuevo Mundo: siento, que mis manchados labios, sean tan improporcionados, para articular dignas vozes, con que rendirte las debidas gracias, por el singular favor, que nos has hecho de darnos con la Apostolica Confirmacion, firme, estable, permanente, y perpetua tu Proteccion. La consecucion de tan inexplicable dicha, efecto ha sido precisso de tu Soberana dignacion: pues con el interminable amor, que nos professàs, moviste sin duda en aquella tu Copia, al que es de tu Santìssimo Hijo, legitimo Vicario, para que concedieste, lo que nuestros ardientes desseos aspiraban: llegando à realze tan subido el aprecio, que hazes de nosotros tus hijos los Indianos, que gradùas por gloria tuya, lo que es bien, y dicha nuestra; por lo que parece se dexa en el Apostolico Breve al silencio nuestra utilidad, y se expressa solo tu alabanza, vinculada en la estabilidad, y firmeza con que nos favoreces: por esto no subes al Supremo Throno de tu grandeza, sin dexar primero firme, estable, y permanente en tus Imagenes assegurada con los mismos prodigios tu assistencia, la que te es de tanta gloria, que es tu Cielo; porque estàs en tu gloria, quando en esse Cielo, ô Firmamento, que dibuxaron tus Soberanos dedos, con estabilidad perpetua nos patrocinas: por esso las Sagradas inteligencias al vèr la gloria de tu Patrocinio por bienaventurada te aclaman; mas què mucho, que este elogio dieran los Angeles, si Tù misma assì en Casa de Zacharias lo confirmaste: pues viendo allì estendi-

dò, y Confirmado tu Patrocinio, vinculaſte en eſto la declaracion de tu bienaventuranza, la que ſegun parece, es de tanta eſtima en tu Soberana dignacion, que â ſer poſſible un impoſſible, dixera: que renunciaras la gloria de el Empyreo, por tener la bienaventuranza, de eſtarnos ſiempre patrocinando en la tierra. Havrà quien â viſta de eſto, no ſe prometa, el que liberal le impartas los favores de tu univerſal Patrocinio? Claro eſtá, que no. Pues logre eſte nueſtro Santiſſimo Padre Benedicto XIV. Participelo nueſtro Invicto Monarcha, y Señor D. Fernando VI. Eſtiendaſſe al Iluſtriſſimo, y Reverendiſſimo Señor D. Fray Franciſco de San Buenaventura Martinez de Texada Diez de Velaſco. A eſta Muy Noble, y Leal Ciudad, que en eſtrecho amigable vinculo ſe ha unido con eſte exemplariſſimo Clero, Religiones Sagradas, ê Iluſtres Comiſſarios, para celebrar feſtiva la ſingular dicha, que con la Apoſtolica Confirmacion de tu Patrocinio gozamos: concedele pues, â todos como un cuerpo, lo que para cada uno te pido. Para eſta Nobiliſſima Ciudad, el acierto en ſus determinaciones. Para el exemplariſſimo Clero, la perſeverancia en el exemplo, que dà à toda la Ciudad. Para las Sagradas Religiones, el augmento en las virtudes. Para los dos Nobles Cavalleros, ê Iluſtres Comiſſarios, feliz dilatada vida, por la generoſa magnificencia, conque á expenſas de ſus caudales, impulſo de ſu fervoroſo eſmero, y eficaz ſolicitud, la mageſtuoſa Solemnidad de tus cultos han diſpueſto. Y para todos, en premio del acierto, exemplo, virtud, y culto, en eſta vida gracia, y en la otra gloria.

* * *
* *
*

Ad quam nos perducat, &c.

EXCESSOS
DE LA MAYORAZGA AMERICANA, A LA PRIMOGENITA ESPAÑOLA.

SERMON PANEGYRICO,

Que en el dia cinco de Septiembre de mil ſetecientos cincuenta y ocho años, y tercero de las Solemniſſimas fieſtas, que celebrò la Muy Noble, è Iluſtre Ciudad de Zacatecas, en deshaogo de ſu ſiempre reconocida devocion, á la Confirmacion, que Nueſtro Santiſſimo Padre el Señor BENEDICTO XIV. (que de Dios goze) hizo del PATRONATO de la Reyna de los Angeles MARIA Santiſſima

EN SU SINGULARISSIMA IMAGEN

DE GUADALUPE.

PREDICÒ

EL M. R. P. Fr. MANUEL JOSEPH CASSARES, Lector de Prima en Sagrada Theologia, y actual Cuſtodio de la Santa Provincia de N. S. P. San Franciſco de los Zacatecas.

UNDE HOC MIHI, &c. Luc. cap. 1.

LEGÒ EL DIA FELIZ, Iluſtre Zacatecas, llegò el dia feliz, que deſſeabas, para glorioſo aſſombro de tu dicha. Dilatabas tu corazon en eſperanzas, y yà logras oy las poſſeſſiones, inundando tu pecho en regocijos. No contenta tu anſia, con haver elegido por Patrona â la Dioſa Americana Aparecida, deshaogaſte tu pecho, Jurando ſu Divino Patronato; mas no ſiſtiò aqui tu alta eſperanza, que impuſiſte ſu valor en mexor finca: eſta fuè anhelar con la Princeſa Mexico, â la Confirmacion de eſte peregrino Patronato; concediò eſta dicha, el Oraculo de Roma, el Señor Benedicto XIV. *Ritèque electam Benedictus quartus decimus, Authoritate Apoſtolica declaravit.* Ora ſi, que ſe alientan vueſtros pechos, y aſſegura el amor ſu deſhaogo, pues logras por ultimo eſcalon de tu apetecida gloria, la Confirmacion, que tanto deſſeabas, que gloria tan ſublime, bien puede ſin ſobervia envanecerte. Convida, convida â los dos Orbes, para que vengan contigo á feſtejarſe, que Confirmacion tan glorioſa, pide para el jubilo ambos Mundos. Quiſiera explicarme, pero ſoy Artifice muy toſco, referirè de David una Prophecia, y en ella deſcubrirè el aſſumpto, y circunſtancias. Hable ſu Muſa, que al Pſalmo quarenta y ſiete las copia con elegancia.

In 3. Lect. Off. prop. 2. Noct.

Eſ-

Psalm. 47. qui totus Marianus est. Apud Flores. num. 553.

Escuchemos su armonìa: *Fundatur exultatione universæ terræ mons Sion.* Alegrese todo el Mundo, festejense los dos Orbes: *Universæ terræ*: y no sabrèmos la causa? El mismo texto la expressa: *Fundatur, benè firmabitur, stabilitur, confirmabitur.* Son versiones del Hebreo. El motivo de estos jubilos es la estabilidad, la firmeza, la Confirmacion de un Divino Patronato. De quien? Buelvo al texto, porque voy temeroso con mi estylo: *Apparebit pulchra ninfa, speciosa, formosa, letificans civitatem decus universæ terræ.*

Apud Flores in Ecclesiast. Hic.

Flores sup. ¶.

La Confirmacion del Patronato de una peregrina Ninfa, de una Aparecida Diosa, que es lo mismo, segun lo afirma el Pacense, que descendiò de el Cielo, manifestò en la cumbre de Sion, toda su gloria: *Decus universæ terræ.* No fuè este el descenso de la Reyna de los Cielos, à la cumbre del Zerro, ô Monte *Tepeyacac*, haciendo alarde de su Ilustre Patronato? Solicitèmos mas señas. Se confirmarà el Patronato de una Aparecida Ninfa, para alegria, y adorno de una Ciudad populosa; pero como? *Apparebit quasi Cœlum, cum serenum est.*

Sera. Lib. Mar. Bibl. max. Leblanc. Hic.

Academ. 6.

Sera. Libr. 2. fol. 334.

Se Confirmarà el Patronato de esta Diosa Aparecida, porque estarà como un Cielo. Es el Cielo, hermosa Tilma, donde colocò Dios al Sol, à la Luna, y las Estrellas. Buelva la devocion los ojos al Ayate de Juan Diego, y verá: què? Aquella dichosa Capa, donde como en concha hermosa, apareciò la mas peregrina perla, adornada del Sol, pues le circundan sus rayos: con la Luna, pues le sirve de hermosa alfombra à sus plantas: esmaltado de Estrellas su vestido, como diamantes, que brillan en lo celeste del manto.

Flores. num. 553 mihi.

Poco he dicho, buelvo al texto: *Apparebit pulchra ninfa, certo splendore ornamento, dignitate, & gratia.* Se Confirmará el Patronato glorioso de una Aparecida Ninfa, que disputandole al Cielo su belle-

belleza, se admirarà con una dignidad regia, y una soberana gracia; con un esplendor sublime, y un ornato soberano. Los esplendores, lo dicen los mismos rayos: el singular adorno, lo manifiesta el vestido: la dignidad, que la ensalza, es la Corona, que la ilustra: la gracia, en su semblante la tiene.

Aun no he penetrado toda el alma: *Fundatur exultatione universæ terræ, apparebit pulchra ninfa, gaudium universæ terræ, inter Americæ populos apud indos.* Ya dì de una vez con el assumpto, y circunstancias. En la cumbre de *Tepeyacac*, ô en la feliz America, dice David en Prophecìa, aparecerà á los Indios una peregrina Diosa, que haciendo alarde de su regio Patronato, se declararà por Madre piadosissima de todos los Naturales del Americano Imperio; y para que no le falte à esta Diosa un grado de su belleza, dice: que se formarà su Imagen de unas rosas muy recientes: *Floreat vernantibus rosis, ut sit formosissima*: assi lo advierte en su Concordia mi Haye. Son estas las circunstancias de esta universal Patrona? Pues passemos à el ultimo realze, que es el recto de este assumpto: *Fundatur, stabilitur, confirmabitur.* Esto es lo que Confirmò el Vice-Dios de la tierra, declarando la discreta Eleccion, que tuvieron estos Reynos: *Riteque electam, Benedictus quartus decimus, Authoritate Apostolica declaravit.*

Leblanc. Hic num. 15.

Bibl. max. hic.

No he acabado: *Fundatur exultatione universæ terræ, conceptio Sion:* pues donde la vulgata lee *mons*: lee el Hebreo *conceptio*. Pues pregunto: què conexion tiene la Concepcion de mi Señora, con la Confirmacion del Patronato de la Mexicana Palas, ô Americana Minerva? Dirè lo que he concebido: Concibiòse mi Señora en original justicia, y singular innocencia: precipitò en aquel primer instante al original delito: deshizo las redes, en que aprissionaba el

Flor. num. 751. Eo quod conceptus instar montis in utero intum efcat. Vide Flor. Ave Maria Illustrada. Super illud: & erit preparat. mons.

Is. cap. 25. v. 7. el Demonio la descendencia de Adan: *Et præcipitavit in monte hoc, faciem vinculi coligati, & telam quam ordítus est super omnes Nationes.* Y como este Mysterio era al original de aquel traslado, descendiò la Imagen de los Cielos, à precipitar de el monte de *Tepeyacac* la idolatria; pues crueles, y tyranos ofrecian los antiguos, mas de veinte mil corazones de innocencias racionales, en aquel sitio, à sus Idolos. Lo dirè menos mal, porque me entrè en el Psalmo inadvertido, y no he leido el titulo, que tiene, dice assi: *Pro filijs Coræ Psalmus*; este Psalmo, ô este Sermon, que es lo mismo, en dictamen de Augustino, se hizo para gloria de la Religion Seraphica: *Pro filijs Coræ: pro filijs Calvariæ: pro filijs Francisci:* lea el discreto à la erudicion de Flores. Fuè la Religion Seraphica, la que primero defendiò la Concepcion de MARIA: diga'o Paris, Theatro famoso de esta gloria, donde contra tantas armas, y tan diestros campeones, tremolò su estandarte, cantando con aplausos la victoria, el Venerable subtilissimo Escoto. Pues entren en hora buena los Franciscanos, à la parte de estos gustos, que es debido de justicia; porque si allà, por primeros defensores de el Purissimo Mysterio, merecieron aplausos del Mundo antiguo, siendo el Ilustrissimo Zumarraga, hijo de la Religion Seraphica, el primero à quien se manifestò esta Deidad Mexicana Aparecida, es su Madre acreedora à ser, no la menor en la parte de estas glorias.

Idem est Psalm. ac Serm. Aug. sup. Psalm. 44.

Flor. in indice rerum, & num. 1792.

Concluya David, porque voy muy dilatado: *Sicut audivimus, sic vidimus::: Deus fundavit eam in æternum: Confirmavit, establibit, berè radicabit*; conforme escuchamos de David la Prophecia: *Sicut audivimus*; assi lo ha experimentado nuestra America: *Sic vidimus*; pues executando el Señor Benedicto XIV. lo que Dios, ab eterno tenia prevenido: *Confirmabitur*; declarò por su Breve, ser existente

Apud Flor. hic.

tente aquel futuro: *Riteq̃ electam, declaravit.* Glorieſe pues, el Imperio Mexicano, eſtiendaſe ſu gloria, á todas las Ciudades, y eſpecialiſece, entre todas Zacatecas, que ſiendo una de las que mas participan tan grande beneficio, debe expreſſar mas entre todas ſu noble agradecimiento. Aſſi David proſigue: *Letætur mons Sion, & exultent filiæ Judæ*: quando Sion, como Cabeza, ô Madre, ſe alegra en la Confirmacion del Patronato de ſu Aparecida ninfa, las demàs Ciudades, como hijas, deben igualmente complacerſe. Es fraſſe de la Eſcriptura, llamar à las Ciudades, *hijas*, quando ſe vèn ſubordinadas á una Capital Princeſa: *Filiæ Judæ ſignificant Civitates, quæ á Principe Civitate dependent.* Por eſſo dixo Platon. *De eſta Ciudad, que vamos à edificar, ſola aquella, que es Princeſa puede llamarſe ſu Madre*: y mi Auguſtino, llama por lo miſmo à Troya, *Madre del Pueblo Romano.* Ahora entenderemos el enfaſis de David, con aluſion à eſte Reyno: *Letætur mons Sion*: ſi Mexico por la dicha de ſer Cabeza, Princeſa, ô Madre de eſte Americano Imperio, ſe alegra en la Confirmacion de un Patronato, que es univerſal para todos: *Aparebit pulchra ninfa, letificans Civitatem:: Confirmabitur: benè radicabitur ::: inter Americæ populos::: apud Indos*: ſiendo eſta lluſtre Ciudad de Zacatecas, una de las mas principales hijas, que mas ha cooperado con ſu Madre, para lograr eſta dicha: no es preciſſa le imite en ſus mayores obſequios? Celebrando con tan magnificos cultos, Confirmacion tan glorioſa? *Letætur mons Sion, & exultent filiæ Judæ.* Pues convida, convida ambos Orbes, para que dèn à tu alegria el complemento: *Exultatione univerſæ terræ*: que para celebrar tu dicha conſeguida, ſon como preciſſos ambos Mundos. Alegrate guſtoſa, mientras Yo para pintar tu gloria, le pido à tu Patrona Cõfirmada la gracia

Calmet. ſn hunc verſum. Platon. dial. 6. Civitat. huius, neminem aut Patrem, aut Matrem eſſe ajo, preter Civitatem quæ coronam mitit.

Auguſt. 1. de Civit. Dei cap. 4. Troyam, populi Romani Matrẽ.

AVE MARIA.

UNDE HOC MIHI, &c. Luc. cap. 1.

DESPUES, que Encarnò el Verbo, dice San Lucas, que en alas de su cariño, fue la Virgen presurosa, à las Montañas de Judea. (M.I.S.) Acababa el Sagrado Paraninpho de declarar el universal Patrocinio de esta Reyna, para que diesse el *Sì*, tan desseado de los siglos: *Ne timeas Maria, invenisti gratiam, gratia, quam Maria invenit, est gratia qua Patrona constituitur*: que dixo el Erudito Bolaños. Fuè presuroso à Casa de Isabèl à especializar su Patronato. Isabèl se interpreta un juramento Divino: *Elisabeth Deus juramenti*: conque en esta Visita fuè á que la Juraran por especialissima Patrona. Confirmò Zacharias, como Pontifice Supremo, este Jurado Patronato: porque asseguradó, ô certificado, de los muchos beneficios, que en su Casa havia executado esta Señora: publicò en breve, ser acreedora à Confirmacion tan gloriosa: *Prophetavit dicens*: *benedictus Dominus Deus Israèl.* Isabèl agradecida, responde como admirada: *Unde hoc mihi? Mirabatur Elisabeth personam venientis*: de donde à mì tanta dicha, que la Madre de Dios venga à mi Casa? Esta gloria no tiene semejante: *Unde hoc mihi?* No es este, à la letra, el mote, que distingue à la Diosa Mexicana, de todas las Imagenes? Por esso la Iglesia, à su Festividad le aplica este Evangelio. Y este mismo mote, ha de ser todo el empeño de mi assumpto, solicitando probar

Bolañ. in Esther. c. 4. Disc. 8. num. 42.

bar los exceſſos de la Mayorazga Americana, á la primogenita Eſpañola, que es con quien puede diſputarſe, ſi es eſte mote verdadero. Y aſſi, para idèa aſſentarè: que excede la Mayorazga Americana, à la primogenita Eſpañola en la Confirmacion de uno, y otro Patronato, quedando ſiempre por exceſſo, el miſmo mote, que le adorna: *Non fecit talitèr omni nationi.* Deſempeñarè el aſſumpto con las razones ſiguientes, que cada una probarà un exceſſo.

RAZON, y exceſſo I.

Syiva. Libro intitul. Hiſtoria d. Valvan. Apr. 2.

ENTRE las ochenta mil Imagenes, que celebra la Europa, entre aparecidas, y deſcubiertas, es la de Zaragoza la primogenita Eſpañola. Viviendo en carne mortal, ſe apareciò en eſta Ciudad Auguſta, la Princeſa de los Cielos, para ſer Patrona univerſal de toda Eſpaña. Juròſe eſte Patronato, y lo Confirmò el Señor Clemente XII. La Mayorazga Americana, ſe Apareciò en la celebrada Mexico, quando impaſſible, ê immortal, gobernaba como Reyna, los Palacios de la Gloria: eligieronla, y Juraronla por ſu univerſal Patrona: Confirmò eſta diſcreta Eleccion, el Señor Benedicto XIV. *In primariam ad legit Novæ Hiſpaniæ Patronam, riteque electam Benedictus decimus quartus Auctoritate Apoſtolica declaravit.* Off. prop. Lect 3. 2. Noct.

Parece, que eſtà claro el primer exceſſo de la Mayorazga Americana, á la primogenita Eſpañola: porque Aparecerſe en eſte Reyno glorioſa, y en el otro viviendo en carne mortal, y paſſible: es exceſſo de ſu cariño, anteponiendo en la dicha, la Nueva-Eſpaña, á la Antigua.

Digalo mexor un texto: *Magnus Sanctus Paulus:* entre los Apoſtoles San Pablo. Eſte es el *Grande* por Antonomaſi: *el Apoſtol*, por ſingular ex-

celencia, porque en diciendo, *el Apoſtol*, ſiempre ſe entiende, *S. Pablo*: por admiracion, es el aborto de la gracia: por eleccion de Chriſto, es el Mayorazgo. Muchos vaſos de ſantidad tiene el Señor en ſu Igleſia; pero de ſu eleccion es ſolo Pablo: *Vas electionis eſt mihi iſte.* Con vueſtra licencia, Señor: no es San Pedro el primogenito: la Cabeza de la Igleſia: la piedra fundamental de la fee? No fueron todos los Apoſtoles elegidos, y eſcogidos por Vos miſmo, y primeros, que San Pablo? Es verdad: *Elègit duodecim ex ipſis: ego elègi vos.* Pues porquè San Pablo ha de ſer el Mayorazgo, el Apoſtol, el Grande, y el mas eſpecial querido: *Eſt mihi?* Mas: San Pablo, ni alcanzò â Chriſto, ni lo oyò, ni viò, como los demàs Apoſtoles: pues como os gloriais tanto, Señor, de eſta eleccion de S. Pablo, ſi ſiendo Vos el miſmo, â todos los elegìs? Diſtingamos eſtados, y ſe aclarará con la reſpueſta, la pregunta: todos los Apoſtoles fueron grandes, todos fueron por Chriſto eſcogidos; pero huvo entre todos, y San Pablo, una grande diferencia: á todos los doze Apoſtoles, los eligiò Chriſto, quando eſtaba en eſte Mundo, como paſſible, y mortal; à San Pablo lo eligiò, quando eſtaba glorioſo en los Palacios del Cielo: para hacer eſta eleccion, baxò de los Cielos â la tierra, y ſe le apareciò â San Pablo en el camino: *Dominus Jeſus, qui apparuit tibi in via*: y como ſolo â San Pablo lo eligiò bolviendo al Mundo, deſpues de eſtàr en la Gloria: èl ſolo, entre todos, ſe llama por excelencia, *el Apoſtol*, el Grande, el Mayorazgo, y el eſcogido: *Vas electionis eſt mihi iſte*: porque lo que ſe executa mientras ſe vive en el Mundo, no paſſa de lo comun; pero baxar de los Cielos, para executar lo miſmo, es una coſa nunca viſta, es una accion admirable.

Eſta eleccion de Chriſto con los Sagrados Apoſtoles

toles, fuè la miſma, que tuvo ſu Madre en Eſpaña, y en la America: eligiò â Eſpaña por primogenita de ſu Iluſtre Patronato: eligiò á la America por dichoſa Mayorazga; pero con eſta diferencia, que â Eſpaña la eligiò viviendo en carne mortal: á la America la eligiò, quando glorioſa, como Chriſto eligiò â Pablo. Pues ſi porque Chriſto glorioſo, eligiò á Pablo; y à los demàs como mortal, y paſſible: San Pablo es el Mayorazgo, el Santo, y el eſcogido: haviendo ſido la America eſcogida, y elegida por la Virgen, quando Reynaba en los Palacios del Cielo: ſea eſta la dichoſa Mayorazga, que exceda à la primogenita Eſpañola. Demoſle un realze al exceſſo, ſin ſalir del miſmo texto, y para ello hagamos un hypoteſi, comparando la primogenita Eſpañola, y la Mayorazga Americana: haganſe dos Choros, à vèr, qual, à qual excede: en el uno coloqueſe la primogenita Eſpañola, con ſus patrocinados: coloqueſe en otro, la Mayorazga Americana, con ſus hijos; qual de los dos merece la primacìa? A mi me parece, que el de la Patrona Americana es mas excelente en gloria. Veamos à San Pablo: en las Bulas de el Papa, es coſtumbre de la Igleſia, confirmada con la practica, poner â San Pablo â la dieſtra de mi Gran Padre San Pedro. Pues como ſiendo S. Pedro la Cabeza, tiene el lado mas inferior en la Bula? La dieſtra es el lado ſupeperior; y el inferior, la ſinieſtra: y aſſi, quando dos ſolos ſe paſſean, lleva la dieſtra el mas digno: pues què razon puede haver para una diſtributiva tan eſtraña? El Angel de las Eſcuelas, que fuè el Autor de eſta duda, nos ha de dar la reſpueſta: en la mano derecha, dice el Santo, ſe denota lo glorioſo, ê immortal: en la ſinieſtra, ſe expreſſa lo mortal, y tranſitorio; y como Chriſto eligiò à mi Gran Padre San Pedro, quando eſtaba en eſte mundo, y â San Pablo, quando eſtaba yá glo-

D. Thom. ad Gal. 1. Lect. 1. Quia præſens vita ſignificat. pr ſiniſtrã futura verò pr dexterâ; ideò Petrus, qui vocat. fuit à Chriſto, adhuc mortali, ponitur in Bulla Papæ, in ſiniſtra parte. Paulus verò, qui vocatus fuit à Chriſto jã glorificato, ponitur in parte dextra.

glorioso, por esso à la diestra se coloca: *Ideò Paulus ponitur in parte dextera:* luego el estado en que lo elige, antepone el Americano Imperio, al Español primogenito. No aplico el texto, porque por sì està aplicado: nos eligiò por hijos nuestra Patrona, quando gloriosa se hallaba; allà los eligiò, quando mortal se veìa: conque el exceso, que San Pablo tuvo à los demás Apostoles, tiene la Nueva-España à la Antigua.

Solo una replica padece (aunque es grave) este discurso: si España es la primogenita, pues passa su primogenitura, de mas de mil y setecientos años: como puede ser la America Mayorazga, estando vinculado el Mayorazgo al primogenito? Por dár la respuesta, estimo el argumento, y respondo preguntando: Si el primogenito de Adàn, fuè Caìn, porquè Abèl fuè el Mayorazgo? Si el primogenito de Abrahan, fuè Ismael, porquè Isac fuè el heredero? Si el primogenito de Isac, fuè Esau, porquè Jacob fuè el Mayorazgo? Si el primogenito de Jacob, fuè Rubèn, porquè el Imperio se le passò à Judas? Es la consideracion de San Geronymo, exponiendo el primer capitulo de Isaìas. Doy respuesta con el Santo à ambas preguntas: no se atiende la antiguedad del tiempo, para el vinculo, sino la promptitud, y eficacia de la gracia: porque los primeros, suelen ser los ultimos, en la eleccion Divina; y los ultimos suelen ser los primeros en la acceptacion suprema. En la acceptacion Divina, dicen los Escotistas, consiste el merito. Oìgamos ahora al Santo: *Itaque illi juxta vocationis ordinem primi fuerunt, & appelabantur caput: nos secundi, qui dicebamur cauda, versi sumus in caput, & Dei appelamur filij.* Aun mas claro: fueron los Angeles, los primogenitos de la Creacion, la mas noble, y mas antigua naturaleza: pregunto ahora, porquè posponiendo los Angeles al

D. Hieronym. cap. 1. Isai. Juxta mysteria Scripturarum, non primogeniti accipiunt hæreditatem, sed secundi. Primogenitus fuit Caìn, sed Abel munera placuer. Deo. Primogenitus Ismael, sed Isaac accepit hæreditatem. Primogenit. Esau, sed benedictionem Patris Jacob supplantator præripuit Primogenitus Ruben, sed tñ benedictio Semin. Christi transfertur ad Judam.

al Hombre; en la baſta Tilma de lo humano, quiſo eſtampar Dios ſu Imagen, haciendo al Hombre ſuperior à la Angelica nobleza: *Non Angelos, ſed ſemen Abrahæ aprehendit?* Por lo que tengo dicho, y dicen todos: no le quita el Hombre al Angel, la primacìa de tiempo; pero es el Mayorazgo de Dios, por eleccion de ſu guſto: quiere hacer alarde de ſu poder, y ſu gracia, y dexando à los Angeles primogenitos, coloca al Hombre por ſupremo Mayorazgo de ſu guſto. Oigaſe la diſcrecion de el Sapientiſſimo Nueros: *Non aufert homo ab Angelo primatum naturæ; non tamen ideò debet Angelus hominem antecellere prælatione gratiæ. Deus enim primos relinquens, noviſſimos eligit, ut in ipſis ſuæ miſericordiæ magnitudinem, & gratiæ potentiã demonſtraret.*

Nuer. Lapidicina Sac. Tract 2. ſec. 7. num. 46.

Para hacer obſtentacion Dios, de ſus piedades, antepuſo à lo angelico, lo humano: antepuſo à los primeros los ſegundos, para prueba eſpecial de ſu cariño. Emula de ſu Hijo, mi Señora, eligiò à Eſpaña, y à la America; à aquella como ſu dichoſa primogenita; à eſta como à ſu querida Mayorazga: fuè Patrona de Eſpaña, quando vivia en el Mundo; es Patrona de la America, quando glorioſa Reyna en los Palacios del Cielo: y como es mas glorioſo el Patronato de la Virgen, quando glorioſa ſe mira, que el miſmo Patronato, quando paſſible ſe atiende: *Ideò Paulus ponitur in parte dextera*: por eſſo excede en dichas la Nueva-Eſpaña, à la Antigùa. Confirmòſe uno, y otro Patronato, el de Eſpaña, por el Pontifice Clemente; el de la America, por el Señor Benedicto: y como eſte Patronato excede al otro en lo glorioſo, queda ſu Confirmacion con eſte exceſſo, y por eſſo, el *Non fecit taliter omni nationi*, es ſingular en nueſtra America.

* *
*

RA-

RAZON, y exceſſo II.

LA ſegunda razon, ô la ſegunda gloria, en que excede la Mayorazga Americana, á la primogenita Eſpañola, en la Confirmacion de ſu Iluſtre Patronato, eſtá en que la primogenita Eſpañola vino à patrocinar ſus Eſpañoles, por precepto de ſu Hijo; y la Mayorazga Americana vino à ſer Patrona, por eleccion de ſu guſto. *Es guſto, Madre mia,* (le dice Chriſto à ſu Madre, eſtando en Jeruſalen) *que vayais á Zaragoza, donde os edifiquen un Templo, en honra, y Titulo de vueſtro Nombre, donde ſeais venerada, ê invocada, para beneficio de aquel Reyno*: aſſi la Myſtica, y Venerable eſcriptora. Yà eſtà ſaltando el exceſſo: *Non fecit talitèr omni Nationi*: pues en Eſpaña fuè Patrona por obligacion preciſſa; en la America es Patrona por eleccion de ſu guſto, y yà ſe vè, que es mas glorioſo el Patronato voluntario, que el preciſſado Patrocinio. Diganlo los efectos, para acreditar ſu cauſa. A dos Matronas eſtuvo obligado el Pueblo Hebreo, porque de ambas ſe viò favorecido igualmente, fueron Eſthèr, y Judith, cada una lo libertò de la muerte, Eſthèr, de la tyrania de Amàn libertò à los Judios en la Ciudad de Suſan; y Judith à los Hebreos en la celebre Bethulia; pero es digno de reparo, que haviendole Jurado, y Confirmado à ambas Patronas ſu Iluſtre Patronato, prefiera el de Judith al Patronato de Eſthèr: inſtituyeron agradecidos los Judios por Orden del Vicario de Aſſuero (que lo fuè Mardocheo) *Fecitque Mardochæum Regis Vicarium, & quaſi alterum Regem*: que dixo la erudicion de Cornelio: una Fieſta Solemniſſima, y perpetua, como en ſu Breve mandaba: *Suſceperunt Judæi in Solemnem ritum cuncta quæ Mardochæus litteris facienda mandaverat*:

Part. 3. lib. 7. cap. 17.

rat: confirmò eſte Breve toda la Sinagoga: *Epiſtola Mardochæi â tota Sinagoga confirmata eſt*, (que dice el miſmo) en ſeñal de agradecida. Eſte fuè de Eſthèr el Jurado, y Confirmado Patronato; porque no ſe lee otra expreſſion de agradecidos en la Hiſtoria. Pero en el Patrocinio de Judith ſe eſmeraron tanto los Hebreos en obſequios; que no ſe lée en toda la Eſcriptura Confirmacion mas propria, y mas glorioſa. Deſpues de haverla Jurado por Patrona los Hebreos, deſpues de haver ſolicitado con empeño la Confirmacion de ſu experimentado Patrocinio, como clamaban todos con Ozìas: todos quiſieron dár mueſtras de un fino agradecimiento; fuè el caſo: eſtando para entregarſe la Ciudad de Bethulia â las crueldades de Olofernes por falta de Patrona: *Si autem tranſactis diebus quinque, non venerit adjutorium, faciemus hæc*: al punto Judith ſe preſenta preſurosa, diciendole â Ozìas, y en èl â todos: que ella era la ſingular Patrona: *Quod facere diſpoſui, probate*: cumpliò ſu oferta; y todos unanimes, y conformes pedian con empeño la confirmaſſen por Patrona, agradecidos â tantos beneficios: *Et dixit omnis Populus fiat, fiat*: bendita ſea tal Patrona, exalteſe ſu Nombre por todo el Univerſo, publiquenſe ſus piedades, y confirmeſe el Patronato, que Juramos: *Fiat, fiat*: Id eſt, amen, amen: *Hoc Verbum confirmationis eſt*, que dixo San Ambroſio. Condeſcendiò el Summo Pontifice Joacim con todo ſu Conſiſtorio, y Confirmò de Judith el Jurado Patronato: *Joacim Summus Pontifex venit in Bethuliam cum Univerſis Preſbyteris ſuis, ut videret Judith* permitaſeme dàr todas las palabras en latin, porque no me haya errado en conſtruirlas: *Venerunt* (dice Vatablo, ayudado del Pacenſe) *confirmaturi beneficia, ſcilicèt, ut authoritate ſua beneficia â Deo*

D. Ambr. in Mal 40 apud Zerda in Judith c 15. n. 21. n. 31.

Deo collata, comproba rent, atque illustrarent. Qui sensus est, venerunt explorare per adhibita testimonia, securoque oculorum conspectu columitatis miraculũ. Quippe Antistitis Supremi est miracula publicis, & sacris confirmare instrumentis, ne quid, vel piæ fraudis obrepat, & sub religiosa specie sacri cultus stabilitati insidietur ::: Et ideò Antistitem, cum Senata, apulisse ad Bethuliam, ut annua vota (este es el Juramento) *solemnemque festivitatem fundaret juxta ritum.* Experimentò con su vista en la hermosissima Judith ser acreedora á tanta gloria: Confirmò su Jurado, ò Votado Patronato, y estableciò el dia Festivo de primera Classe, para siempre: *Dies autem hujus festivitatis* (ex Decreto Pontificis, que añadiò mi Polo) *collitur á Judæis usque in præsentem diem*: no sittiò aqui de esta Confirmacion en lo glorioso; porque Bethulia, Jerusalen, y todas las Ciudades, y Pueblos Comarcanos concurrieron alegres á celebrar Confirmacion tan desseada: hicieron una Procession solemnissima, en la qual presidia Judith, como Patrona Jurada, y Confirmada: *Fecerunt solemnem Processionem, & pompam, in qua coronata Judith, præibat.* No me paro en la Coronacion de mi Señora: *Coronata præibat*, sino en otras circunstancias: cooperaban á funcion tan solemne para tener parte en esta gloria, todos los Gremios, todos los Plebeyos, y los Nobles: *Et omnes Populi gaudebant*: no solo de la Ciudad, sino aun de las Comarcas, dice mi Polo Erudito, iluminaron la Ciudad para esta fiesta: *Et accendentes lumina ria congyraverunt circa eam Universi*; y en festivas danzas acompañaban otros Procession tan solemne: *Chorum statuerunt lætæ tripudiando, & saltando in ejus laudem*; otros con diversidad de juegos concurrian á este

Ubi supr. num. 667. Non solũ ex Bethulienſibus, sed etiam ex alijs Trib. & finitimis urbibus.

eſte aplauſo, ſegun afirma el Pacenſe: *In heroidis Sanctæ aures carmina, jocoſosque ſales leviora projicere*: en fin, haſtà con comedias celebraron de Judith el Confirmado Patronato, dice la erudicion de Zelada: *Adſit quibis impune, huic bonæ comediæ, quam Sanctiſſimus Pontifex Eliachim â flatu Spiritus Sancti compoſuit ad jucundam hanc tragicomediam invitandi ſunt fideles, ut Judith venuſtatem contemplentur.* En fin, no ay en toda la Eſcriptura, como dixe, Confirmacion mas aplaudida, ni Patronato mas glorioſo: aſſi ſe ha celebrado el nueſtro en eſta America. Aora mi reparo: ſi el miſmo beneficio experimentaron los Judios de ſu Patrona Eſthèr, que recìbieron los Hebreos de ſu Patrona Judith: como los Hebreos celebran la Confirmacion de ſu Patrona Judith con tantas fieſtas, y ſingulares regocijos? Y los Judios ſe mueſtran tan eſcaſos en los cultos de la Confirmacion de ſu Patrona Eſthèr, pues ſolo ſe contentan con celebrar ſu fieſta ſin eſpeciales expreſſiones? Dirè lo que he entendido: Vino de Jeruſalen Eſthèr por Divina providencia, para libertar ſu Pueblo: *Quis enim novit, an veneris in Regnum noſtrum, ut in tali tempore pararis, id eſt, patrocineris*, que comentò Labata: por precepto de Mardocheo logrò la Reyna eſta empreſa: *Quod cum audiſſet Mardochæus, mandavit Eſthèr dicens*, pues yà eſtà claro el concepto: fuè Eſthèr de los Judios Patrona, como Judith lo fuè de los Hebreos; mas con eſta diferencia, que Judith fuè Patrona por ſu guſto; Eſthèr lo fuè preciſſada, y excede tanto un Patronato voluntario, à un Patronato preciſſo, que quando el preciſſado ſin eſpeciales regocijos ſe celebra: el voluntario debe con ſupremos exceſſos aplaudirſe. Aplicarè ſin dilacion el Texto: Eſthèr, y Judith ſon Imagenes vivas de la Reyna de los Cie-

los, es comun inteligencia; pero Esthèr representa à mi Señora, como quando desde Jerusalen, se apareciò en Zaragoza, para patrocinar la Antigua España. Esthèr por mandato de Mardocheo; y la Virgen por precepto de su Hijo; pero Judith representa á mi Señora, como quando vino à patrocinar à nuestra America, porque fuè Patrona por eleccion de su gusto, sin mas precepto, que su voluntad, y cariño. Celebrese pues, por mas glorioso el Jurado, y Confirmado Patronato de la Judith Mayorazga Americana; que si por los efectos se reconocen las causas: se conocerà el exceso, que dice la Nueva-España á la Antigua quando celebra la Confirmacion de su Patrona: *Non fecit talitèr.*

Confirme el pensamiento el Evangelio: *Exurgens Maria.* Para santificar à su Baptista, ô para baptizarlo, dicen los Padres, que caminò la Virgen presurosa à las Montañas de Judèa: *Abijt in Montana*, para acreditarse Madre, y constituir su Hijo al Baptista, dice San Juan Chrysostomo, que fuè esta Jornada de la Virgen: *Joannes Baptista fuit filius Virginis:* que sea el Baptista hijo de mi Señora, no lo dudo; pero que lo sea de su total cariño, no lo entiendo, que essa es especial regalia de el Sagrado Evangelista: *Ecce filius tuus*; assi discurren todos; pero Yo soy de parecer contrario, y dirè la razon en que me fundo: ambos Juanes fueron hijos de la Reyna del Cielo; mas con esta diferencia, que el Evangelista fuè hijo de la Señora; porque se lo diò su Hijo: *Ecce filius tuus*: el Baptista fuè hijo de la misma Señora; pero fuè un hijo, que la Señora lo buscò: consta del mismo Evangelio: *Abijt in Montana cum festinatione.* El Evangelista fuè hijo, por precepto de Christo: *Ecce filius tuus.* El Baptista fuè hijo de mi Señora, por eleccion de su gusto. Pues qual de los dos, pregunto,

serà

ſerà mas de la eſtimacion de la Virgen, el Baptiſta buſcado, ô el Evangeliſta recibido? El Evangeliſta recibido por precepto, ô el Baptiſta pretendido por guſto? Reſponderè con un texto. Deſpoſoſe Jacob con dos Hermanas: la primera fuè Lia, la ſegunda Raquèl: yá ſaben todos, que ſiendo Lia la primera Eſpoſa, fuè ſiempre Raquèl la mas amada. Pues ſi los amores primeros dicen, que ſon los mas finos; como ſiendo Lia la primera, es Raquèl la mas querida? Dirè: ambas Hermanas fueron Eſpoſas de Jacob, mas con eſta diferencia, que Lia fuè Eſpoſa de Jacob por guſto, y precepto de Labàn; y Raquèl lo fuè por eleccion, y guſto de Jacob: y los objetos del guſto, ſiempre le llevan la palma à los objetos del precepto, ô de el mandato.

Bolvamos aora à los dos Juanes: ambos fueron hijos de la Santiſſima Virgen; mas con la miſma diferencia, que las Eſpoſas de Jacob: porque el Evangeliſta fuè hijo por precepto del miſmo Chriſto: *Mulièr Ecce filius tuus.* El Baptiſta fuè hijo de la diligencia, y guſto de mi Señora: *Abijt cum feſtinatione: ut Sanctificaret, & baptizaret Baptiſtam*, que dixo mi Oſſuna. Vean aora quien ſerà en la eſtimacion de la Señora preferido: *Abijt cum feſtinatione.* Hijos queridos de la Madre de Dios, ſon, los Imperios Eſpañol, y Mexicano: de ambos es eſta Señora eſpecialiſſima Madre, y ſingulariſſima Patrona; pero con eſta piadoſa diferencia, que es Patrona, y Madre de los Eſpañoles por precepto de ſu Hijo; pero es Patrona, y Madre de los Americanos por eleccion de ſu guſto, pues bajò voluntariamẽte de los Cielos à decirle aquel dichoſo Neofita: *Serè piadoſa Madre tuya, de todos tus ſemejantes, y de todos los que de mi Patrocinio ſe valieren.* Cõtemplen aora el exceſſo, que và de la Mayorazga Americana, à la primogenita Eſpañola.

Sator. de Oſun. Sermo Viſitationis.

Solo un reparo reſta, que aunque no es muy

recto del assumpto, me parece conveniente el resolverlo: si la primogenita Española, ô la Patrona de España lo fuè por precepto de su Hijo, como fuè el Evangelista al Pie de la Cruz hijo de esta Señora; y la Patrona Americana, fuè Patrona por eleccion de gusto, como fuè tambien Madre del Baptista; quales seràn mas dichosos, los que estàn debajo de la proteccion del hijo, como son los Españoles; ô los que estàn debajo de la proteccion de la Madre, como los Americanos? No puedo correr las cortinas à la Sabiduria infinita; pero explicarè mi conjetura con un texto: concibiò Rebeca, y tuvo en su Claustro con sus dos Infantes una grande competencia. Naciò el primogenito Esau hollando con su planta à su Hermano Jacob: *Isaac amabat Esau, & Rebeca diligebat Jacob*: no reparo en el *amabat* del Padre, ni en el *diligebat* de la Madre; lo que si reflexo es, que queriendo el Padre darle la bendicion, y el Mayorazgo à su amado Esau, y queriendo Rebeca, que se le diesse el Mayorazgo à su querido Jacob: consigue la Madre lo que quiere, á favor de su hijo, y no logra el Padre lo que intenta, quedando gustoso, y no sentido en que saliesse la Madre con su intento: quedò por fin antepuesto Jacob, como Mayorazgo; y quedò la victoria por el segundo, por el cariño de la Madre. Este fuè mysterio, dice San Pedro Damiano; porque havia de prevalecer el segundo, como mas querido de su Madre; al primero, como de su Padre mas amado. Fuè una piadosa competencia, dice S. Ambrosio, que tuvo Isac, con Rebeca, en que siempre la Madre se llevò la palma. Lo dirè mas claro: estos dos Hermanos eran dos Imperios dilatados: *Duæ gentes suo in utero tuo*: estos dos Imperios havian de vèrse en competencia; y el uno havia de exceder al otro: *Populusque Populum superabit*: y el menor, ô el segundo

Gen. 25. & 27.

Div. Ambr. L. 2. de Jacob. cap. 2. Accipe bonũ certamẽ inter Parentes. Mater delerat affectũ Pater judiciũ Mater circa suniorem teneratur pietate propendeat, Pater circa Seniorem naturæ honorificentiam servet: hic magis honoret, illa plus diligat: compẽsent alter, quod alter imminuit. Apud Cornel. in Genes. hic.

3.

gundo quedò con el exceſſo, y la victoria: *Et major ſerviet minori.* Sin violentar el texto parece que hablò à la letra de nueſtra Eſpaña, y de la Antigua: eſtos ſon los dos Imperios dilatados, ſiempre han eſtado en competencia, en quien ha ſido de los dos el mas favorecido de las Divinas piedades, porque fueron los Eſpañoles tan Gentiles antes de la promulgacion de el Evangelio, como los Americanos. Gloriabanſe, y con razon, de ſer de la Fè los primogenitos; porque eſtaban debajo del Patrocinio de la Virgen, por ſu Hijo: *Ecce filius tuus*; pero como eſtaba Decretado, que el mayor havia por el menor de excederſe, quedò el menor por Mayorazgo, excediendo al primogenito. Mas claro: Iſac es Imagen de Chriſto. Rebeca à mi Señora, y como por induſtria de Rebeca ſe llevò ſu Jacob el Mayorazgo: aſſi por eleccion, por guſto, y por amor de eſta Señora, hizo à la America ſu dichoſa Mayorazga; porque como el Hijo no tiene mas guſto, que obſequiar à ſu Madre, ſe diò por bien ſervida en la eleccion, que hizo eſta Señora de ſu America. Tengan en buena hora la prerrogativa de primera Eſpaña, en las piedades de MARIA, pues fuè ſu Patrona por eleccion de ſu Hijo, como que amaba mas aquel dichoſo Reyno: y tengamos noſotros la fortuna de ſer de eſta Reyna el Mayorazgo; quiera mas Iſac à Eſau: quiera mas Rebeca à Jacob; que ſi Chriſto apreciare mas ſus Eſpañoles, una vez, que à ſu Madre le permite, venga voluntaria à nueſtro Reyno, para hacernos ſu glorioſo Mayorazgo: parece, que exceſſo queda por noſotros: *Non fecit taliter*, que es el ſegundo exceſſo prometido.

RAZON, y exceſſo III.

EL tercer exceſſo de la Mayorazga Mexicana, á la primogeni-

genita Española en la Confirmacion de su Ilustre Patronato, consiste en que la primogenita Española para perpetuar su Patrocinio, dexò de piedra su propria Imagen en España; y la Mayorazga Mexicana, para eternizar su Patronato en la America, dexò pintada una Imagen de Sì misma (yà està faltando el *Non fecit taliter omni nationi*) por exceso: porque perpetuar un Patronato en una cosa durable, ò que dure mucho tiempo en una piedra una Imagen, no es singular maravilla; pero permanecer una pintura tantos años en lo debil de una Tilma, ò de una Capa, es maravilla, que pasma. Que dure mucho una piedra, es congenito à su natural dureza; pero que dure por mucho tiempo una pintura, estampada en lo debil de unos hilos, ò de maguey, ò de palma, à quien repugna lo durable, y permanente, es un milagro nunca visto. Me explicarè con un texto: dos vezes entre otras padeciò el Pueblo Hebreo la escazès, y penuria de las aguas: una se refiere al diez y siete del Exodo, que fuè quando Moysès hiriò con su vara la dureza de un pedernal, ò una piedra: *Percutiens virga vis cilicem*, de donde corrieron, y manaron abundantissimas aguas: la otra fuè la que refiere el veinte y uno de los Numeros, quando para remediar al Pueblo, Moysès, y los Sacerdotes hirieron con sus baculos la tierra, y brotaron abundantissimas fuentes: *Puteus, quem foderunt Principes, & paraverunt Duces multitudinis in baculis suis.* Comparan estos dos Privilegios, el Abulense, Lorino, Hugo, y otros, y preguntan: qual fuè mayor maravilla, si el brotar agua la tierra al tocarla los Principes levemente con los baculos; ò arrojar perennes fuentes la piedra al toque de la vara de Moysès? Suponen, que uno, y otro fuè milagro: *Percusserunt suis baculis terram, & exilit illico aqua prodigiose virtute Divina*

na. Reſponden unanimes, y conformes: que mayor prodigio es, que la piedra arroje copioſas aguas, que la tierra brote en fuentes. Y porquè: *Ut ita ibi reluceret Divina virtus dum ex ipſamet ſterilitate aquarum fluenta prorrumpunt.* Y eſtá clara la razon: es la tierra baſto cuerpo, cuyas venas ſon las fuentes: es la piedra extremadamente arida, y ſeca, es por ſu naturaleza incapaz de eſta humedad; mas diſpueſta para producir el fuego, que capaz para producir el agua. Que la tierra al tacto ſuave de los baculos produzga abundantes fuentes, es maravilla; pero no de las mayores. Que un pedernal ſeco, y arido produzca un efecto tan contrario, es el mayor de los milagros: *Ut ita ibi relucèret Divina virtus, dum ex ipſamet ſterilitate aquarum fluenta prorrumpunt.* Y añadiò Sylveira à eſte propoſito: *Percuſſit ſcilicèt, quæ petra duriſſima, valde ſica ſine ullo humore inepta ad aquas, & valde prompta ad generandum ignem.* Es decirnos, que allì eſtà el mayor milagro donde ſe vencen las mayores repugnancias. Pues aora à nueſtro intento: para Padron eterno, y glorioſo de Eſpañoles dexò la Virgen MARIA en una piedra ſu Imagen en Zaragoza: para perpetua memoria, y admiracion de los ſiglos dexò la Virgen MARIA una Imagen de Sì miſma, pintada en lo delicado de una Tilma, ô Ayate. Que dure en una piedra la Imagen de la Patrona Eſpañola por tantos ſiglos, es congenito à ſu natural dureza; pero que dure tantos años una pintura en lo debil, y lo toſco de un Ayate, es repugnante à una tan debil materia. Y ſi de la mayor repugnancia, que ſe vence, ſe arguye el mayor milagro: mayor maravilla es la que logrò el Imperio Mexicano, que la que logra la Eſpañola Monarchia. Conoceſe pues, el exceſſo de la Mayorazga Americana à la primogenita Eſpañola. Por eſta

Sylv tom. 6 Adic in Joan cap. 6 Quæſt. 1.

misma razon, haciendo Quinto Calabrio (lib. dez.) memoria del Palladion, ô de la Imagen de Pallas, afirmò, que era una Diosa la Imagen; porque siendo de una materia comun, y corruptible, se hallò siempre esta Diosa permanente. Bajò, como saben todos, para Patrona especial de los Troyanos; y al vèr su Imagen incorruptible, publicaron descendia de los Cielos su Patrona: *Stavit Dea immortalis: neque illius simulacrum corruptioni obnoxium, fabricati erant viri, sed illud ipsum cælitus demissum fuisse.* Lo que fingieron los antiguos de su Pallas, es lo que ha experimentado la felicissima Mexico en la incorruptibilidad de su aparecida Diosa.

Aun no lo he dicho todo: conservase una Imagen de piedra, que no tiene contrario mas que el tiempo, bien puede ser maravilla continuada; pero no es la suprema. Permanecer una Imagen pintada entre muchos contrarios, esta sì, que es la mayor maravilla, porque es un duplicado milagro. Me acuerdo para apoyo de una authoridad tan grande, como del mayor entre los Padres de la Iglesia: oìgansse las palabras del Sr. San Augustin, que en ellas pide la atencion à todo el Mundo: *Audiat omnis ætas, quod nunquam audivit*: escuchen todas las edades, lo que nunca han oìdo. Y què novedad es essa tan admirable, y nunca vista? Habla del Parto Virginal de mi Señora, y dice assi: *Virgo Partu suo crevit, Virginitatem dum pareret, duplicavit*: la Virgen concibiendo, pariendo, y quedando Virgen, creciò en su pureza, y duplicò su Virginidad. Si hablara el Santo de otra virtud de esta Señora, lo entendiera; pero de la Virginidad, que consiste en indivisible, no lo alcanzo; porque la Virginidad no admite mas, ni menos. Pues si no admite exaltacion, ô decadencia, como creciò, y se duplicò en el Parto de la Virgen? Porque

que fuè una conſervacion entre contrarios. Concebir, dàr á luz â ſu Hijo, y ſer Madre; no ſon los mayores contrarios, que la Virginidad puede tener? No neceſſita eſta verdad de apoyo, porque por sì ſola es evidente: *Virgo Partu ſuo crevit, Virginitatem dum pareret, duplicavit.* Conſervaſe en Zaragoza para gloria de Eſpaña aquella regalìa de la Reyna de el Cielo, conque enriqueciò ſus Eſpañoles, quando hizo alarde de ſu Divino Patronato, dexandoles para ſu conſuelo una Imagen ſuya, que fabricaron los Angeles, de piedra: eſta por ſu entereza tiene pocos, ô ningunos enemigos; por ſu ſolidez tiene poquiſſimos contrarios. Conſervaſe en la famoſa Mexico, para gloria de el Imperio Americano aquel opulentiſſimo Theſoro, conque acreditò la Reyna de los Cielos ſus liberaliſſimas piedades, dexando para confirmacion de ſus cariños un ſimil de Sì miſma (que haſta es igual à ſu Perſona en ſu eſtatura, en ſu color, y en ſu modeſtia) pintada en lo toſco de la mas debil materia, entre tantos enemigos, que todos naturalmente pelean por deſtruir lo corruptible. Quien huviere experimentado el temperamento Mexicano, dirà, ſi el agua, ſi el ſalitre, ſi el ayre, y los demàs enemigos, que tiene la pintura, eſtàn con ella peleando. Y què ſe conſerve eſta Deydad pintada entre tantos contrarios, no es duplicar ſu maravilla? No es crecer ſu milagro â ſuperior excelencia: *Virgo Partu ſuo crevit, Virginitatem dum pareret, duplicavit.* Ay en ambos Mundos à eſta maravilla ſemejante? Reſpondo con ſu Mote: *Non fecit talitèr omni nationi*: no tiene ſemejante en ambos Mundos.

Eſtos ſon los exceſſos de la Mayorazga Americana à la primogenita Eſpañola. Eſtas ſon las admiraciones de Iſabèl, en la Viſita, que le hizo eſta Señora, hablando de las dichas de eſte Reyno, por-

porque le hizo del mismo modo la Visita: *Mirabatur Elisabeth personam venientis, diceno: Unde hoc mihi*: por esso este Evangelio se le aplica, y estos excessos son los Confirmados: *In primariam adlegit Novæ Hispaniæ Patronam, Ritèque electam Benedictus decimus quartus authoritate Apostolica declaravit.* Gloriate pues, dichosa America, que excede tu Mayorazga à la primogenita Española: logras una Patrona, que como gloriosa te quiere; porque te quiso, te estima; y por favorecerte, y patrocinarte, se quedò contigo, como pintada. Y Tù original de este traslado, Madre piadosa, y como decìs Vos misma agradecida, porque amais à aquel, que os ama: *Ego diligentes me, diligo*; si tanto nos quisiste, aun antes de quererte, què haràs aora, pues tanto te apreciamos? Pedirte continùes los favores, será lisonjearte tu genio. Por no pedirte mucho, lo pedirè de una vez todo: ten presentes á ambos Mundos para protexerlos: al Nuevo en especial, por serlo tuyo, à Mexico despues, por ser tu centro: á esta Ilustre Ciudad de Zacatecas, por tu aplauso, y à los Nobilissimos, y vizarros Comissarios de esta empressa, por su noble desempeño. Que teniendolo todos à tu vista, no tendrèmos, que vèr mas, que tu Gloria.

ULTIMA PERFECCION
DE LA IMAGEN DE GUADALUPE
EN LA CONFIRMACION
DE EL PATRONATO.

SERMON,

Que en el dia seis de Septiembre, y quarto de los cinco, con que la Muy Ilustre, Noble, y Leal Ciudad de Zacatecas, celebrò la Confirmacion

DEL PATRONATO
DE MARIA SANTISSIMA
NUESTRA SEÑORA
DE GUADALUPE.

PREDICÒ

EL R. P. Fr. JOSEPH CAMACHO, y Palma, del Orden de N. P. San Augustin de la Provincia de S. Nicolàs Tolentino de Michoacan, Predicador Conventual, y Suprior de su Convento en dicha Ciudad.

PERFICIENTUR EA, quæ dicta sunt tibi. Lucæ cap. 1.

AUNQUE EL DECIR de Dios es hacer, no obstante, gastò la imperiosa voz del Todo Poderoso seis dias en la fabrica del Mundo; y si un Dios tarda seis dias en decir; para sacar à luz la hermosa maquina de el Universo, no harà fuerza, que Yo tarde una hora en publicar las glorias de esta solemnidad, quando esta Nobilissima Ciudad celebra con seis dias de magnificas Fiestas â la GUADALUPANA MARIA mi Señora; y en ella contemplo Yo recopilada, y perfecta toda la fabrica espiritual de este Septentrional Americano Emispherio. En seis dias hizo Dios, Cielo, Tierra, Luz, Firmamento; en medio de las aguas produxo Plantas, y Flores: las Aves tuvieron su origen en las aguas, y el hombre en la tierra, ennobleciendo Dios con su Imagen, y semejanza. Todo esto, que separado formò la Omnipotencia, se vè unido en la GUADALUPANA Imagen. El Cielo con todas sus luzes la adorna; la Tierra se admira en la dichosa Tilma, y en las Flores, conque se delineò; el Firmamento en poner este retrato de los Cielos entre las aguas superiores, que â la Capital Mexicana amenazan su ruyna, y las inferiores, para que no se unan á destruirla; las Aves en las alas de Aguila, que como Genes. 1.

viò

Apoſt. 12. viò San Juan, ſe le dieron al Original de eſta Imagen, y las tiene en el Angel à ſus plantas: y ſi el hombre es Imagen de Dios, y compendio de todas las criaturas: MARIA, que es la mas perfecta Imagen de Dios, ſe halla eſtampada en la Capa de Juan Diego, y como en compendio todas las criaturas delineadas en ella. Y porquè hace Dios un compendio de todo el Orbe en la GUADALUPANA Imagen, eſtampando las criaturas todas en el veſtido de Juan Diego? Dirè: en la veſtidura del Supremo Pontifice de Iſraèl, dice la Sabiduria Divina, que eſtaba eſtampado todo el Orbe: *In veſte poderis totus erat Orbis terrarum.* El myſterio era, dice el Doctiſſimo Alapide, dàr â entender Dios, que el Supremo Pontifice era medianero, y Abogado entre Dios, y los hombres: *Sufferat Deus in veſte Pontificia poni ſymbola totius Orbis; ut meminiſſet Pontifex, ſe eſſe mediatorem inter Deum, & Mundum.* Por eſſo MARIA recopila todo el Mundo en ſu Imagen, y en el veſtido de Juan Diego, que era el proprio de los Naturales de eſte Reyno; para obſtentarſe Medianera, Abogada, y Patrona de eſte nuevo Orbe Americano. Philon dice: que todo el Orbe eſtaba delineado en la veſtidura Pontificia; para que todo el Mundo cooperara con el Sacerdote en la adoracion, y en las preces á Dios: *Id circo Pontifex geſtat in veſte ſimilitudinem Cœli, ac Mundi; ut Mundus una cum Sacerdote operetur.* Y eſte miſmo es el fin de MARIA en eſtampar Cielo, y Tierra en ſu Imagen; para que ſi la Señora ſe muestra Medianera, y Patrona en todo eſte Emiſpherio, tambien todo eſte Reyno concurra con la miſma Señora, acogiendoſe à ſu patrocinio, y amparo: y ſolicitando, como ſolicitò, la Confirmacion del Patronato, y perficcionando aſſi el intento de MARIA, que es el favorecerlo.

Sapient. cap. 18.

Alap. hic

Phil. lib. de Somn apud Alapid. hic.

Mas: en las obras de la Creacion eſtaban figu-

radas

radas las de la reformacion de todo el Orbe, segun lo de San Pablo: *Omnia in figura contingebant illis*; y estampar Dios todo el Mundo en la Imagen de MARIA, fuè decirnos: que en MARIA havia de tener su reforma este nuevo Mundo de la America; assi fuè: porque assi como Dios tomò el polvo de la tierra, para reformar à Adàn, y despues bolviò à tomar el mismo polvo encarnado, para repararlo; assi MARIA en este nuevo Mundo se viò en la misma forma, que despues se figurò en la Imagen de GUADALUPE con el polvo en las manos, cegando primero con èl à los Naturales de este Reyno; facilitando assi la Conquista, que de otra suerte huviera sido inasequible; para despues tomando en el Ayate, y en las Flores la tierra de este suelo Americano, abrirles los ojos à las verdaderas luzes de la Fè con su Patrocinio, y amparo. Por todo esto juzgo Yo el mayor acierto de esta Ciudad Nobilissima en haver dedicado estos seis dias à la Solemnidad presente: porque si seis dias dieron al Mundo sèr en su principio, otros seis sean los que celebren de este nuevo Orbe la Conquista, y renovacion espiritual por nuestra GUADALUPANA Patrona. Muchos Authores pensaron, y aùn mi G. P. S. Augustin se inclinò à su dictamen, que el Mundo fuè criado en un instante, y que la distincion de dias, que señala Moysès son diversos conocimientos de los Angeles, con los que distinguen la creacion de las cosas; lo cierto es, q̃ en la creacion de las cosas fueron seis dias distintos; pero en la recreacion de este nuevo Orbe à la Fè, y à la gracia, se hace evidente aquel dictamen; pues en un instante estampò la Omnipotencia, por medio de MARIA todo el Orbe en su Imagen, apareciendo cinco vezes à Juan Diego, antes de aparecer la sexta vez en su Capa, como notò el Padre Florencia; y si en aquel sistema la diversidad de los dias era solo conocimiento Angelico; aqui aunque son seis distintos los dias; para que correspondan à los de

Epist. 1. ad Corinth. c. 10. v. 11.

P. Florent. Hist. de Guad. cap. 13. §. 35.

2. P. Aug. lib. 11. de civit. Dei c. 7.

P. Florent. Hist. de Guad. cap. 29. §. 1.

la Creacion, y à las seis Apariciones de MARIA; pero estàn con tanta propriedad acomodados, que no solo son los mismos, que los de la Creacion; pues comenzando en Domingo, y terminando en Viernes, el mismo principio, y fin tienen los nuestros; sino que estàn tambien ordenados para el mayor lustre de esta Solemnidad, que parece, que los dispuso entendimiento Angelico. Veamos yà el paralelo en unos, y otros dias.

Genes. 1. 3. 5. & seq. El primer dia criò Dios à el Cielo, à la Tierra, y à la Luz: y todo se viò en el primer dia de la Solemnidad nuestra; porque mi G. P. el Señor San Pedro con potestad en Cielo, y Tierra es primera luz de la Catholica Iglesia, en quien hizo la Sabiduria Divina, que se viera en el Cielo de la Iglesia; para alumbrar á todo el Mundo la luz indefectible de la Fee: Eccl. 24. 3. 6. *Ego feci; ut oriretur in Cœlis lumen indeficiens.* Tan conforme estubo el assumpto del Sermon à la disposicion de este dia, que en nada discrepò; pues si en la luz se symboliza toda felicidad, como es comun en sagrada, y profana erudicion; si confirmar, como siente Berchorio, es lo mismo, que perpetuar, ô establecer, la sabiduria del doctissimo Orador hizo, que se viera una luz indeficiente en la confirmacion de nuestras dichas por la Confirmacion del Patronato: *Ego feci, ut oriretur lumen indeficiens.* Obra de el segundo dia fuè el Firmamento, y tal fuè el Glorioso Padre Santo Domingo en el Mundo; pues la estrella de su frente, y las innumerables luzes de sus Hijos, que por Predicadores resplandecen como estrella: Dan. 12. 3. *Qui ad justitiam erudiunt, fulgebunt sicut stellæ:* lo estàn señalando lucido Firmamento de la Iglesia Catholica; por esso fuè el assumpto del Sermon la gloria de MARIA en la Confirmacion del Patronato; pues tiene dicho el Eclesiastico, que solo en la hermosura del Firmamento puede la cortedad de nuestra vista Eccl. 43. 3. 1. percebir especies Celestiales de la Gloria: *Species Cœ-*

li

li in visione gloriæ. El tercer dia, aquel abysmo de las aguas congregadas en un lugar: *Congregentur aquæ in locum unum*: està llamando â esta Solemnidad à el abysmo de la humildad San Francisco mi Padre: *Abyssus abyssum invocat*: en cuya capacidad immensa se viò unido, y congregado todo el abysmo de la divina gracia: *Hic est gratia Dei, revelasti ea â parvulis.* En nada variò el assumpto de este dia en los labios del insigne Orador; porque su gran literatura abarcando las noticias de los dos Mundos, que ha ilustrado, hizo: que un abysmo llamara á otro abysmo, comparando el abysmo de la misericordia de MARIA Señora nuestra en GUADALUPE para con este Reyno, con el abysmo de la misericordia de la misma Señora en el Pilar de Zaragoza para con el Reyno de España: *Abyssus abyssum invocat.* El quarto dia, dice Moysès, que formò Dios al Sol; y en este Planeta hermoso lo que atiende nuestra consideracion es luz, y calor, para vèr dos en uno, como se advierte en la Solemnidad de este dia: es Augustino luz de la Iglesia por su sabiduria; es el calor symbolo del G. P. S. Pedro Nolasco por lo ardiente de su encendida charidad, de cuya benigna influencia no se oculta el mas retirado cautivo: *Nec est, qui se abscondat â calore ejus*: conque unidos luz, y calor, vèmos brillar al Sol en esta Iglesia. Tambien hizo Dios la Luna en este dia, y de este Luminar por menor he de hacer Yo las vezes; pues si de la Luna se toma el signo del dia festivo: *A Luna signum diei festi*, en esta Solemnidad signo he de proponer â essa Sagrada Imagen de MARIA. El quinto dia criò Dios de las aguas las Aves, y los Pezes, y quien no vè, que es el G. P. S. Ignacio, y su Compañia, la que se delinea? Es la Sagrada Compañia el mar, de cuyas aguas de sabiduria se forman las Aves de la Iglesia, que à su Madre la Compañia deben las plumas, conque se remontan hasta lo mas sublime

Psal. 41. v. 8.

Psal. 18. v. 7.

Eccl. 43. v. 7.

de las ciencias, y en el centro de este mar tantos lucidos, pezes, verdaderamente peges en todas facultades. Yà saliò de este pielago aquella Aguila generosa, que llevando hasta Roma la Imagen de MARIA, nos traxo la Confirmacion, que celebramos: yà estando otra Aguila prevenida para el dia de mañana, en cuya pluma nunca se havrá visto la Imagen GUADALUPANA con mayor propriedad en alas de Aguila grande, que en el quinto dia de esta celebridad. El sexto dia, criò Dios al Hombre para Presidente de el Orbe: *Et præfcit*; y si el fin de la creacion del Hombre fuè el govierno del Mundo; yà se dexa vèr en esta Muy Noble, Ilustre, y Leal Ciudad de Zacatecas, nunca mas acertada en el govierno, que quando celebra la mas perfecta Imagen de Dios en MARIA, que el Hombre en sì mismo por su mal govierno desluciò. El Hombre, dicen Doctores graves, que se perdiò por no haver dado las debidas gracias à su Criador, haviendolo ennoblecido en su Imagen: y esta Ciudad por el contrario, no solo diò las debidas gracias à MARIA, por haver favorecido á este Reyno con su Imagen, entregandose toda á su amparo, Jurandola Patrona; sino que solicita de perpetuar su gratitud; embiò sus Poderes, para conseguir, como consiguiò con todo este Reyno, la estabilidad en el Patrocinio de MARIA, rindiendo oy nuevas solemnes gracias por la Confirmacion del Patronato, nuevamente alcanzada de nuestro Santissimo Padre Benedicto XIV. (que Dios guarde) Esto es lo que aplaudimos; pero no sin mysterio, con tanta semejanza á la Creacion de el Orbe, y en el tiempo en que esta Ciudad celebra su nacimiento á la Fè, dando complemento á los seis dias, el dia de la Natividad de MARIA, que fuè el dichoso en que esta Ciudad logrò por la misma Señora su Conquista. Atiendan el mysterio.

Gen. 1. v. 26.

El

El Orden de la naturaleza enseñò la Theologìa, que fuè instituido por el orden de la gracia; y assi dice con ilustres tres Theologos el doctissimo Alapide, que Dios quizo tuviera su complemento, y perfeccion la Creacion del Mundo en el Orden de la gracia: *Totum Universum ad ordinem gratiarum velut ad sui complementum referri, & ordinari voluit Deus*; y es la razon de esta doctrina; porque como enseña el Angelico Maestro: la causa exemplar de las criaturas, no fuè el mismo Dios, sino la idèa, que tuvo su Magestad al formarlas; y la idèa, que tuvo Dios, fuè el orden de la gracia, dice el citado Alapide: *Ordo enim gratiarum est exemplar, justa quod Deus creavit, & disposuit ordinem naturæ, totiusque Universi.* De modo, que todo el Universo, como pintura de el Supremo Artifice Dios, tiene toda su perfeccion, y complemento en la idèa del mismo Artifice Divino, que fuè el orden de la gracia; pues passémos de la pintura natural del Universo, à la sobrenatural, que hizo MARIA en la GUADALUPANA Imagen; y pregunto: Què otra cosa puede significar todo el Mundo delineado en la Imagen, sino la conversion de este Americano Imperio à la Fè, y á la gracia? Porque si el Mundo todo se formò con respecto al orden de la gracia, todo el Mundo se vè en la Imagen de GUADALUPE; para declarar assi, que fuè la idèa de MARIA, mostrarse reformadora de este nuevo Mundo à la gracia; y si el mismo Orbe en la Imagen demuestra su Patrocinio, como vimos al principio; serìa tambien la idèa de MARIA el patrocinar à este Reyno, por lo que dixe: que si en la idèa de Dios està el complemento, y perfeccion de todas las criaturas; la Conquista de este Reyno Americano, y la Confirmacion de el Patronato es la ultima perfeccion, y com-

Alap. in cap. 24. Eccl. ℣. 5.

S. Thom. 1. p. q. 15. art. 1.

Alap. ℣. sup.

complemento de la Imagen de GUADALUPE: porque la Conquista, y el Patrocinio de este Reyno en la perpetuidad de la Confirmacion, fuè la idèa, que tuvo MARIA Señora al estampar la prodigiosa GUADALUPANA Imagen. Por esso con gran acierto se celebra la Confirmacion del Patronato, quando se aplaude la Conquista. Decirlo con claridad, serà toda la gracia, obliguemos à essa Divina Reyna, que tanto se dignò favorecernos; para que nos declare sus intentos, con la Salutacion Angelica.

* * * * *
* * * *
* * *
*

AVE MARIA.

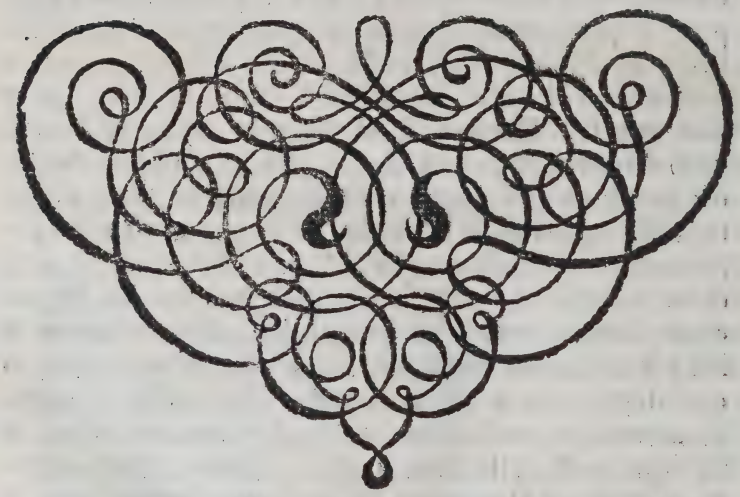

PER-

PERFICIENTUR EA, quæ dicta ſunt tibi. Lucæ cap. 1.

AVERIGUAR la idèa, que tuvo MARIA Señora, para eſtampar la Imagen GUADALUPANA es todo el empeño de eſte dia. (...) Pero aſſi como en las coſas viſibles de la naturaleza ſe vè como en Imagen, la idèa Omnipotente, conque el Criador ordenò todas las coſas al orden de la gracia: *Inviſibilia Dei per ea, quæ facta ſunt intellecta conſpiciuntur*, que dixo San Pablo; aſſi por el GUADALUPANO Retrato viſible á nueſtros ojos, hemos de regiſtrar la idèa inviſible, que en ſu entendimiento tuvo MARIA al formarlo. Eſſa pintura de los Cielos, quando en ellos la viò San Juan, ſe le propuſo à ſus ojos como Signo: *Signum magnum apparuit. Imago incurrens in oculos*, leyeron otros: y de la miſma ſuerte ofreciò à nueſtra viſta MARIA Señora eſſa Sagrada Imagen, como ſigno, ô ſeñal de ſu amparo, Patrocinio, y amor para con eſte nuevo Reyno; pues pidiendole el Iluſtriſſimo Señor Zumarraga à Juan Diego ſeñal evidente, que confirmara la verdad de ſu menſaje; y recurriendo Juan à MARIA, le diò la Señora la Imagen en ſeña, de que queria ſe le edificara Templo, para aſſiſtir en èl, y patrocinar à eſte Reyno. Pues ahora: el ſigno, yà ſaben los Philoſophos, que repreſenta otra coſa diſtinta de sì mi mo: y què repreſenta eſſe ſigno to-

Epiſt. ad Rom cap. 1. ℣. 20.

Apoc. 12. ℣. 1.

Grot. & Piſcat. in cõp. cri. ſac. Script in cap. 12. Apoc.

le-

berano, que nos diò en ſu Imagen MARIA? Digo: que aunque eſſa Imagen fuè ſigno *ad placitum* de MARIA; pero tan demonſtrativo, que nos dá à conocer el intento, y toda la idèa, que tuvo MARIA Señora nueſtra, para eſtamparſe en el Ayate de Juan Diego. Para que lo entendamos, tomemos la luz del Evangelio.

Luego que MARIA ſe viò Madre del Encarnado Verbo, tomò el camino para las Montañas de Judèa, dice San Lucas, à viſitar à ſu Prima Iſabèl, y à ſantificar al Baptiſta, que yacìa en el vientre de ſu Madre, entre las ſombras miſerables de la culpa. Eſtas amoroſas anſias conque MARIA Señora con tanta preſteza ſocorriò al Baptiſta, librandolo de la culpa, dice el doctiſſimo Flores; que aunque eſpecialmente miraban al ſocorro de Juan, eran evidentes mueſtras del maternal amor, conque MARIA à todos los Gentiles havia de ſocorrer; para librarlos de la noche del error, y de las tinieblas de la culpa: *Licet Maria ſpectaret tunc, ut Joannem originalis injuriæ clauſtris obſeratum in libertatem aſſereret, nichilominus tamen, cum omnes Mundi plagas illare ſpiceret, Mariæ beneficentiam portendebat in univerſas Orbis partes exilientem, ut omnibus ſuccurreret.* Flores in Eccl. ind. conc. pro viſit. n. 6.

Por eſſo Santa Iſabèl iluſtrada del Divino Eſpiritu le dice à MARIA, que tendràn ſu ultimo complemento, y perfeccion todas las promeſſas, que de la redempcion le havia aſſegurado Dios por boca del Angel: *Perficientur ea, quæ dicta ſunt tibi.* La que el Angel havia aſſegurado á MARIA era la libertad de todo el genero humano en el fruto de ſu vientre, que reynaria JESUS por la Fè, y que ſeria eterno ſu Reyno: *Regnabit in æternum, & Regni ejus non erit finis.* Luc. 1. 31. & 33. Eſtas promeſſas ſolo en el amor maternal de MARIA tuvieron complemento, y perfeccion. Digalo todo eſte

este Americano Imperio, en cuyas tierras no nos consta, que rayara la Cruz del Evangelio; ni aun que se huviera señalado Apostol para su conversion, hasta que MARIA Señora se hizo Apostola de este nuevo Orbe, integrando el Reyno de JESUS con la introduccion de la Fee en esta tan principal parte del Universo; y como lo especial del Reyno de JESUS es, que sea perpetuo, y eterno: *Regni ejus non erit finis*, yà publica la Solemnidad presente, que està perfecto, y completo el Reynado de Christo; porque perpetuando para siempre el Patrocinio de MARIA, como se expressa en la Confirmacion: *In perpetuum*, ha de ser eterno el Reyno de la Fee en este Americano Mundo, y por consiguiente el Reyno de JESUS, como lo dixo el Angel: *Regnavit in æternum.* Y aqui el mysterio en las palabras de Isabèl; porque como viò en el amor, y en la presteza, conque MARIA socorriò al Baptista, el amor, y diligencia, conque la misma Señora havia de estender su maternal piedad para el socorro de los Gentiles, como lo eran los de este Reyno, con superiores luzes pronunciò: que tendria su ultimo complemento la Redempcion, y todas las promessas de el Angel; porque en el Patrocinio de MARIA se havia de vèr completo el Reyno de JESUS, y eternizada la Fee en estos Reynos con la Confirmacion del Patronato: *Perficientur ea, quæ dicta sunt tibi. Regni ejus non erit finis.*

Esta fuè la idèa de MARIA en socorrer, y librar de la culpa con tanta presteza al Baptista, el socorro, y Patrocinio, que havia de estender la Señora à los Gentiles de este Orbe de la America: *Cum omnes Mundi plagas illa respiceret, Mariæ beneficentiam portendebat in Universas Orbis partes*; y esta fuè la idèa misma, que estampò en la Imagen GUADALUPANA, la Con-

Flor. ubi sup.

quista de este Imperio à la Fee, y la perpetuidad de la Fee en estos Reynos por su Patrocinio, y amparo; por esso la Confirmacion del Patronato es la ultima perfeccion de la Imagen de GUADALUPE; porque la estabilidad, y perpetuidad, que le dà la Confirmacion à este Reyno en el Patrocinio de MARIA, la hace conforme en el todo con la idèa de MARIA, que la diò como signo de su favor, y amparo. Para comenzar à vèrlo, no dexemos la luz del Evangelio; que por esso quiso MARIA, que en la Confirmacion se aplicara à su Imagen; para que nos dè de su maternal amor toda la idèa.

Segun lo que hemos dicho, bien claro se infiere, que en el Baptista estaba figurado todo el Pueblo Gentil, que MARIA con su benignidad havia de reducir à la Fee; pero si miramos à la GUADALUPANA Imagen, hallaremos, que en el Baptista està con la mayor propriedad figurado este Reyno. Tiene la Sagrada Imagen la figura de un Angel, que le sirve de throno, ô repisa à sus plantas; què represente este Angel ha dado, que pensar à los ingenios, mas la aplicacion del Evangelio no dexa duda, en que esse Angel sea expresso Simulachro de este Reyno; aplicar este Evangelio à la Aparicion de MARIA en Guadalupe, què otra cosa es, sino decirnos: que assi como MARIA à Isabèl en las Montañas de Judèa, para librar al Baptista de la culpa, visitò; assi tambien à este Reyno en las Montañas de Guadalupe visitò, para librarlo de la culpa. Allá à un Juan fuè el favor de MARIA; acá à otro Juan, y á muchos Juanes fuè el beneficio; porque fuè el Baptista como un ensayo de la beneficencia de MARIA para con este nuevo Mundo. Pues vease ahora, que la figura mas propria de el Baptista fuè un Angel; assi lo annunciò al Mundo Malachias: *Ecce ego mitio Angelum meum*; Malac. 3. v. 1.

Pro-

Prophecìa, que es de Fè, que debe entenderse del Baptista; porque de èl la explicò el mismo Christo por San Matheo. Pues si el beneficio de MARIA para con este Reyno estaba delineado en la santificacion del Baptista, y de este la mas propria figura es un Angel, yà esta clara la idèa, que tuvo MARIA Señora en pintar un Angel en la dichosa Tilma; para que en figura de Angel se vea este Reyno à sus Plantas de Throno. Y porquè no delinèa MARIA la figura del Baptista en su propria Persona, sino en la representacion de Angel; para significar la aplicacion del Evangelio à este Reyno, symbolizado en el Baptista? Son varios los mysterios, atencion con la idèa de MARIA.

Math. 11. ℣. 10.

Este Reyno en su descubrimiento fuè tenido por tan barbaro, que dudaron mucho, si sus Habitadores serìan racionales; y assì fuè necessario, que la Iglesia por su Vicario los declarara por capazes de recibir la Fee; y por esso MARIA Señora en figura de Angel pinta á sus Plantas à este Reyno; porque si la figura de hombres, que todos miraban en ellos, no era bastante à mostrarlos racionales, la representacion de Angel los muestra, no solo racionales, sino capazes de toda doctrina, y enseñanza; yà porque el entendimiento es el que hace convenir al hombre con el Angel; y yà porque el Angel es symbolo de la sabiduria, como lo expressó la discreta Thecuites, quando quiso publicar la sabiduria de David: *Tu autem habes sapientiam, sicut habet sapientiam Angelus Dei.*

2. Reg. c. 14. ℣. 20.

Mas: el Baptista fuè Angel por el Patrocinio de MARIA; porque si el Angel, como enseña la Theologia, es de naturaleza inflexible; por lo que una vez inclinada su voluntad al bien, ò al mal; es naturalmente immutable, como parece en los Demonios, que por esta razon son incapazes de re-

remedio; del mismo modo el Baptista, la gracia, que recibiò por medio de MARIA, por la misma Señora la conservò como Angel, con tanta estabilidad, y permanencia, como si huviera sido confirmada en ella. Assi lo sintiò San Ambrosio, y con èl doctissimo Alapide. De la misma suerte este dichoso Reyno, no solo debe à MARIA la gracia, y la luz de la Fee; sino la estabilidad en la Fee, y la permanencia en la gracia de la misma Señora, por la Confirmacion de su Patrocinio, que es lo que yà gustosos aplaudimos. Y para que no nos quedara duda, que esta era la idèa de MARIA, delineò el Angel con tan peregrinas circunstancias, que ellas estàn diciendo con toda claridad de MARIA los intentos. La Imagen de MARIA en el escudo, que tiene en el pecho, tiene una Cruz pintada; el Angel teniendo escudo en el pecho, no tiene en èl la señal de la Cruz; està el Angel en ademàn, de que se acoge debaxo de la Imagen de MARIA, tiene con sus manos asido, assi el manto, como la tunica, que sirve de vestido á la Imagen; y el movimiento, que se percibe en las alas demuestra, que acaba de volar. Estas son las circunstancias, conque està delineado el Angel; ved lo que significan.

Alap. in cap. 3. Malach. ℣. 1.

Para socorrer al Baptista, no sabemos, que tuviera MARIA Señora mas motivo, que haver oìdo del Angel, que estaba concebido; pero la misericordia de MARIA sin ser llamada, sin ser mandada de Dios, solo por la necessidad, que advirtiò en el Baptista de socorro, la hizo tomar el camino, como volando à socorrerlo: *Cum festinatione.* Alli vino MARIA Santissima á este Reyno, como volando, atraìda del miserable estado, en que lo viò su Maternal amor; por esso con toda propriedad este Reyno està figurado en el Angel; porque si el Angel no tiene la señal de la Cruz, que es la insignia

de

de Christianos: la falta de la Fee en este Reyno hizo á MARIA, venir à iluminarlo; si el Angel està en ademàn, que denota acabar de volar, es señal, que èl fuè el que traxo à MARIA, como volando à socorrerlo; y si á esta Señora, quando la viò San Juan, se le dieron dos alas de Aguila, para que volara al desierto de la Gentilidad, para hacer mansion perpetua en èl, como siente Sylveira: *Sensus est, quod magna velocitate evolatura sit ad Gentes, in quibus, ut in loco suo, perpetuo sit habitatura*; siendo las alas de Aguila expresso geroglifico del Reyno Mexicano, se concluirà, que este Angel, sobre que assienta la Imagen de MARIA, es el Mexicano Reyno, cuya necessidad le diò alas á MARIA, para que su misericordia viniera à socorrerlo, haciendo perpetua mansion en estas tierras, como lo hizo la misma Señora con el Baptista, perpetuandole la gracia, que en el vientre de su Madre le havia comunicado. Pero veamos un texto.

Sylv. in c. 12. Apoc pag. 110. num. 652.

Para libertar Dios al Pueblo Hebreo del captiverio de Egypto, apareciò à Moysès en una Zarza, que en medio de un vesubio de incendios se conservaba ilesa: *Videbat, quod Rubus arderet, & non conbureretur.* La Zarza era figura del Pueblo Hebreo, significados en las espinas los trabajos, que en el captiverio padecia; por esso los Expositores, y con especialidad el Magno Padre San Gregorio; en esta Zarza juzgan symbolizada la Encarnacion del Divino Verbo, que de el Pueblo Hebreo havia de tomar carne, y el fuego de la Divinidad se havia de veer entre las espinas de nuestras miserias, y dolores: *Per succensum Rubrum quid aliud obstendit, nisi quod ex illo Populo exiret, qui in igne Deitatis carnis nostræ dolores, quasi Rubi spinas susciperet.* Sobre la Zarza en medio del fuego, dice Philon, que

Exod. 3. v. 2.

S. Greg. lib 28. Moral cap. 2.

que apareciò una Imagen con tan primoroso artificio delineada, y con tantas luzes adornada, que pudo juzgar Moysès, que era Imagen de Dios: *De medio Rubi promicabat forma quædam pulcherrima luce fulgens clarissima, ut Moysès suspicari posset Dei esse Imaginem.* El fin de esta vision, fuè dár à entender Dios, que la servidumbre, y trabajos, que padecia el Pueblo Hebreo, lo movian á baxar, para patrocinarlo, y sacarlo de aquel penoso captiverio: *Vidi afflictionem Populi mei, & descendi, ut liberem eum.* Y quien no vè lo mismo repetido por MARIA Santissima en su GUADALUPANA Imagen. Dios aparece sobre una Zarza, que representaba al Pueblo Hebreo en la servidumbre, y tinieblas de Egypto: *Egyptus tenebris*, para librarlo, dando à conocer, que la necessidad, que tenia el Pueblo, lo hacia descender à socorrerlo; y MARIA Señora aparece sobre la figura de un Angel, que en sus alas la traè, y en todas sus circunstancias significa â este Reyno Americano, dando â entender MARIA, que la necessidad, que padecia este Imperio la traìa, como volando â libertarlo de las tinieblas de la ignorancia, y esclavitud de la culpa; sobre una Imagen del Pueblo Israëlitico se vè otra Imagen de Dios rodeada de resplandores; y sobre la figura de este Reyno, se admira la Imagen de MARIA cercada de lucidos rayos de el Sol; aquella Zarza en medio del fuego se conservaba ilesa, y de el mismo modo la Palma, ô Maguey, en que se estampò la Imagen de MARIA, semejante â la Zarza; una, y otra por sus puntas, y espinas, en medio de la humedad, y salitrosos halitos del sitio en que està, se conserva, y permanece como la Zarza en el fuego; y por ultimo, si en la Zarza publicò Dios, no otra cosa, sino la permanencia de su favor, llamandose eterno: *Ego sum, qui sum; id est sum æternus;*

Phil. apud Alap. hic.

Exod. 3. sup. v. 7. & 8.

Int. Bibl.

Exod. 3. Alap. hic.

nus; que comentò el docto Cornelio; tambien en el Angel publica MARIA la eternidad de su amparo, que es lo que le dà la Confirmacion, que celebramos, assi lo acaba de persuadir la postura de el Angel. El Angel está asido del manto, y tunica de MARIA; pero como se vè esto? Pintado en el Ayate, no sin grande mysterio; pues por esso discurro, quiso MARIA Santissima dàr su Imagen en Lienzo, y no en Talla. Lo peculiar de la pintura, dice el docto Engelgrave, es la permanencia en la accion: *Hoc pictura proprium habet, quod eadem semper sit, nec vultum, nec colorem mutet.* Lo entenderàn assi: una pintura de un niño, aunque este crezca, aunque se desfigure en el lienzo, siempre aparece delineado con el mismo semblante, conque en èl se pintò; pues ahora à la idèa de MARIA: pintò la Señora à el Angel debajo de sus Plantas, teniendo la extremidad de sus vestidos; para denotar assi, que este Reyno siempre estará à sus Plantas, favorecido de su Imagen; y por esso diò en pintura la Imagen; porque si la pintura siempre conserva el mismo ademàn, y postura: siempre se vèrà este Reyno amparado, y protexido de la Señora: y no se verifica esto en la Confirmacion? Es assi: porque la Confirmacion le dá la estabilidad, y permanencia à el Patronato de MARIA; por esso la Confirmacion, es la ultima perfeccion de la GUADALUPANA Imagen; porque esta hace, que se conforme en todo la Imagen con la idèa de MARIA, que es la perpetuidad de su amparo, y lo que la Imagen como signo representa: *Signum magnum apparuit*; quedando assi perfecto por MARIA este Reyno en la Fee, afianzada en su amparo en estos Reynos: *Perficientur ea, quæ dicta sunt tibi. Regni ejus non erit finis.*

Engelgr. cæt Imp. p. 2. in text. S. Luc. §. 3.

Mas no solo en el Angel, en toda la Imagen está tan primorosamente de-

lineada la Conquista de este Reyno, y la permanencia del Patronato de MARIA, que podemos decir, que esta pintura nos manifiesta todo el Corazon de MARIA, pues mudamente nos declara, que fueron los intentos de el maternal amor de MARIA assistir con nosotros eternamente, para patrocinarnos: *Dedit cor suum in similitudinem picturæ.* Ecclí. 38. ℣. 28. Lo primero, que se ofrece en la Imagen, es el Lienzo, en que se delineò, que es la tosca Tilma, y Capa de Juan Diego; pues atiendan là idèa tan elevada, que tuvo MARIA, para estampar en la Capa su Imagen, y conocerán en esta Solemnidad su perfeccion. Quexosa en los Cantares veo à la Esposa, porque las guardas de los muros le quitaron la capa: *Tulerunt Pallium meum custodes murorum.* Cant. 5. ℣. 7. San Gregorio, Philon, Casiodoro, Veda, Ruperto, y otros, dicen: que estas guardas son los Predicadores, y Doctores, que con la espada de la Divina palabra hieren para la penitencia à las almas, y les quitan la capa de la ignorancia: *Custodes sunt Prædicatores, & Doctores, qui gladio Verbi Divini fideles vulnerant ad compunctionem, & Pallio, sive velo ignorantiæ spoliant.* Ap. Alap. hic. Segun este sentir, como MARIA fuè la Apostola de este Reyno, hiriò à los Naturales con la tierra en los ojos, y à Juan Diego le quitò la Capa, para estampar todas las luzes en su Imagen, dando assi à conocer, que à la Señora debe este Reyno el destierro de las sombras de la ignorancia con las luzes de la Fee.

Pero Theodoreto, Angelomo, Titelman, y otros, que cita, y sigue el docto Cornelio, dicen: que las guardas de los muros, son los Reyes, y Prelados Herejes, que por las cismas, y heregias han quitado á la Iglesia su Capa, esto es, su integridad, que es lo que la Capa denota: *Reges Arriani, & Impij Episcopi, & Prælati, qui Ecclesiæ suam integri-* Ap. Alap. hic.

gritatis gloriam, quam Pallium denotat, abstulerunt. Mas como en la Esposa de los Cantares no solo se entiende la Iglesia, sino MARIA Santissima, lo mismo es quitar à la Iglesia su Capa, que à MARIA; porque lo mismo es segregar algunas partes de el Mundo de la union con la Iglesia por la heregia, que quitar para las mismas partes el Patrocinio de MARIA, que tambien se figura en la Capa; como manifiesta Ruth, quando para pedir su amparo á Booz, lo significò diciendole, que la cubriera con su Capa: *Expande Pallium tuum.* Pues por esta razon quita MARIA à Juan Diego la Capa; para que en aquella Capa le restituyera este Reyno el Patronato, que se significa en la Capa, y las heregias havian quitado à la Señora en muchas partes del Mundo: *Tulerunt Pallium meum.* Ahora se entenderà porquè MARIA conserva intacta la Capa de Juan Diego despues de tantos años; porque si la Capa symboliza su Patronato, tambien la integridad de la Capa significa la integridad de este Reyno en la Fee, y la perpetuidad del Patronato de MARIA.

Ruth 3 ℣. 9.

Para denotar el Propheta Ahias à Jeroboan, que Dios lo elegia Rey de diez Tribus de Israèl, tomò el Propheta su Capa, y dividiendola en doze partes, le diò á Jeroboan diez, quedandose con dos, dandole assi à entender, que Dios havia de desamparar à Roboam, aunque no del todo, y que havia de dividir su Reyno, dandole à Jeroboan diez Tribus. De modo, que en la division de la Capa, significò Dios la division del Reyno, y la falta de su amparo; pues por esso MARIA conserva à fuerza de milagros la Capa de Juan Diego; porque si la Capa dividida significa la falta de amparo, y division del Reyno, la Capa entera significue, que perpetuandose su Patrocinio, nunca se vèrà este Reyno dividido de

3. Reg c. 11. ℣. 30. & seq.

la Iglesia; sino siempre se mantendrà en el Reynado de Jesus por la Fee, eternizado en la proteccion de MARIA por la Confirmacion del Patronato; y de aqui se disuelve una dificultad, que se percibe en la Copia de la GUADALUPANA Imagen, que viò San Juan en Pathmos. La Imagen, que viò San Juan, tenia sobre su Cabeza doze lucidas estrellas por corona; pero en nuestra GUADALUPANA Imagen no se vèn essas estrellas en la Cabeza, sino en el manto de MARIA. Y por què? Porque si aquellas doze estrellas son los doze Apostoles, en comun sentir, que coronaron à la Iglesia, y por consiguiente á MARIA, estendiendo las luzes de la Fee en todo el Orbe; en GUADALUPE transfiada MARIA essas estrellas, ô esse Reyno, de la Cabeza à la Capa de Juan en su manto; para denotar, que el Reyno de la Fee en su Patrocinio, que el manto, ô Capa significa, se asegura en este Americano Imperio, y multiplica las estrellas; pues si en la corona eran doze, en el manto son quarenta y seis; porque MARIA verificò en los bastos espacios de este Reyno, que ha grangeado mas Fieles para Christo, y ha estendido mas el Reyno de la Fee con su amparo, que todos los Apostoles, Angeles, y Hombres en las otras partes de el Mundo, como lo tenia dicho S. Alberto: *Nullus Angelorum, aut hominum tot animas lucratur Domino, quam ipsa.* Esta es toda la idèa de MARIA, en quitar à Juan Diego la Capa, para estampar su Imagen, en conservarla incorrupta, y en sembrarla de estrellas; y si como se ha visto, todo el significado es la Conquista espiritual de este Reyno, y de su Patrocinio la estabilidad, debiendose esta à la Confirmacion, que celebramos, la Confirmacion, y Conquista es la ultima perfeccion de la GUADALUPANA Imagen, como signo, que es esta, de que por medio de MARIA se

Apoc. 12.

Alap. hic.

S. Albert. in sua Bibliot. ad cap. ult. Prov. ℣. 11.

havia

havia de perpetuar en eſte Reyno la Fee, logrando todo el lleno de ſu perfeccion en la eternidad de el Patronato de MARIA: *Perficientur ea, quæ dicta ſunt tibi. Regni ejus non erit finis.*

Seguianſe à decirnos la idèa de MARIA las flores, conque ſe pintò la prodigioſa Imagen; pero ſiendo las flores el ſymbolo mas proprio de la inconſtancia, con las miſmas flores declarò MARIA la perpetuidad de ſu amparo, delineando luzes con las flores, para que en las luzes veamos convertida toda la inconſtancia de las flores en la mayor conſtancia, y permanencia. La Imagen GUADALUPANA, como todos la vèn, tiene el manto laboreado de eſtrellas, ſirvela el Sol de reſpaldo, y piza gallardamente ſobre el cuerpo Lunar. Y què ſignifican eſſas luzes tan myſterioſamente colocadas? Significan, que hizo MARIA en el modo poſſible con eſte Reyno la miſma fineza, que el Eterno Padre por todo el Univerſo. La mayor fineza del Eterno Padre fuè la Encarnacion de el Divino Verbo: *Sic Deus dilexit Mundum, ut Filium ſuum daret.* Joan. 3. ℣. 16. En la Encarnacion unida, y la Perſona del Verbo â la naturaleza humana, apareciò con ſemejanza en veſtido, en facciones de roſtro, y cuerpo á los hombres: *In ſimilitudinem hominum factus, & habitu inventus, ut homo*; Epiſt. ad Philip. 2. ℣. 7. pues eſta fineza de Dios con el Mundo la imitò MARIA en el modo poſſible para con eſte Reyno. Tomò en eſſa Sagrada Imagen el veſtido, el color, y ſemejanza de los Naturales de eſte Reyno; y aſſi repreſenta ſu Imagen una belliſſima Indiana, como advirtiò con otros el Padre Florencia; y no ſolo tomò la ſemejanza en las facciones humanas, y en el veſtido; ſino que figurò en ſu Imagen â todo eſte Reyno, en el eſtado en que ſe hallaba, quando ſe dignò favorecerlo. Veanlo claro. De los Aſtros tomò MARIA para ſu ador-

P. Flor. Hiſt Guad cap. 24.

adornò las Eſtrellas, eſtas ſymbolizan la noche; porque ſolo de noche lucen: aſſi eſtaba eſte nuevo Mundo en la noche de la ignorancia, y de la Idolotria. Cercan al Cuerpo de la Imagen los rayos de el Sol; porque en todo el contorno de eſta tierra ſe havia predicado, y eſparcido la luz del Evangelio, ſin que huviera llegado ſus reſplandores à eſte Emiſpherio. Piza la Luna; porque eſſa es la tierra, en que ſe viò primero eſſa Imagen, ô en quien eſtrivaba todo eſte Reyno, que era la Capital Mexico, que de la Luna tomò el nombre. Y para què eſta repreſentacion en la Imagen? Para declarar el amor, conque queria aſſiſtir, y patrocinar à eſtos Reynos; porque ſi el Verbo aſſemejado à los hombres en la Encarnacion, es prueba del exceſſivo amor del Eterno Padre para el Mundo: en Maria la ſemejanza no ſolo de los Naturales, ſino de todo eſte Reyno, es la mas evidente ſeñal de el maternal amor, conque mira à eſte Americano Reyno; y ſi el Verbo por la Encarnacion adquiriò Dominio eterno en quanto hombre en todo el Mundo: *Et Regni ejus non erit finis*; digno es de que ſe eternize el Dominio de Maria en eſte Reyno por la Confirmacion del Patronato; para que aſſi ſe verifique, que en Maria Señora ſe perfecciona el Reynado de Jesus: pues imitando la Señora el amor de Dios, afianza en ſu Patrocinio el Reyno de la Fee para ſiempre en eſtas tierras: *Regni ejus non erit finis. Perficientur ea, quæ dicta ſunt tibi.*

Pero porquè con luzes ha de eſtampar Maria eſta ſemejanza en ſu Imagen? Dirè: ſirven de ornamento à los Cielos, dice el docto Pererio, el movimiento, y las luzes; pero las luzes ſon el principal ornato de los Cielos; porque el movimiento es por la luz, para comunicarla al Mundo: *Duplex eſt ornamentum Cœli motus,* Perer. in Gen.

tus, & lumen, ſed principalius eſt lumen; nam motus eſt propter lumen. Por eſſo de los Cielos tomò MARIA las luzes todas para adorno en ſu Imagen; para denotar, que no havia de contenerſe ſu amor en los recintos de Mexico, donde apareciò ſu Imagen, ſino que como el Cielo ſe mueve, para comunicar ſus luzes, aſſi la clemencia de MARIA ſe havia de eſtender, y llegar haſta los mas remotos Payſes de eſte Reyno, iluminandolos con las luzes de la Fee, como lo vèmos celebrado en eſta Ciudad, iluſtrada con las luzes del Evangelio por MARIA, y por MARIA GUADALUPANA; pues la Imagen de los de Zacatecas, que fuè la que logrò ſu Conquiſta, ſolo las eſtrellas le faltan, para ſer de GUADALUPE; pero no ſin myſterio: porque las eſtrellas en la GUADALUPANA Imagen, juzgo Yo, que la demueſtran Imagen de la Concepcion de MARIA; pues expreſſando las eſtrellas la noche, manifieſtan à MARIA en la noche del materno alvergue; pero yà iluſtrada con luzes de la Divina gracia, y porque al nacer MARIA al Mundo dexò las tinieblas del vientre de ſu Madre, y en eſſe dia dichoſo ſe conquiſtò eſta Ciudad, depone en la Imagen de los de Zacatecas las eſtrellas, para denotar el dia de ſu felicidad; ô porque haviendo ſido en paz eſta Conquiſta, no admite MARIA en ſu Imagen las eſtrellas; porque las eſtrellas hacen en MARIA eſquadron formado para la guerra, por ſer la Milicia del Cielo las eſtrellas; y una vez, que ſe nos dice, que peleò el Cielo contra el Mundo, à las eſtrellas ſe les atribuye la contienda, y victoria: *De Cœlo dimicatum eſt, ſtellæ contra Siſaram pugnaverunt, terribilis ut caſtrorum acies ordinata.* Por eſſo traè ſolo el Sol, y Luna MARIA GUADALUPANA en la Imagen de los de Zacatecas; porque ſin los eſtruendos de la guerra havia de traèr las luzes del Evangelio à eſte

Judic. 5. ℣. 1.

Cantic 6. ℣. 3.

eſte dichoſo Zacatec. ſuelo: *Motus eſt propter lumen.*

Mas eſtà con tal arte, y ſabiduria pintada eſta Imagen, que con razon los mas dieſtros Pintores han confeſſado, que excede à toda humana induſtria. El Inſigne Pintor D. Miguel Cabrera advirtiò: que eligiendo todo dieſtro Pintor un Luminar fixo para tirar las ſombras proporcionadas en el lienzo, en las ſombras, que ſe vèn en el Lienzo GUADALUPANO ſe halla ſuperada eſta regla de la Pintura, ſin faltar à la hermoſura, viendoſe muchas ſombras encontradas, como ſi eſtuviera à muchas luzes la Imagen delineada; pero aſſi es, y con grande myſterio; porque para ſaber lo que ſignifica la Imagen de MARIA, es neceſſario mirarla à muchas luzes, y aſſi las miſmas luzes, que como vìmos ſignifican, por la extenſion del amparo de MARIA, movimiento; miradas à otra luz, nos declaran la mayor eſtabilidad del Patrocinio de MARIA en la Confirmacion, que celebramos.

Como para el Firmamento de el Cielo, y aſſi para el de la Igleſia, dice en las Decretales el Señor Innocencio tercero, hizo Dios dos Luminares grandes, el Luminar mayor, que es el Sol, en el Cielo, en la Tierra es la Authoridad Pontificia; el Luminar menor, que es la Luna, ſymboliza en la Tierra la Poteſtad Regia: *Ad Firmamentum Cœli, id eſt univerſalis Eccleſiæ, fecit Deus duo Luminaria magna; id eſt duas inſtituit dignitates, quæ ſunt Pontificalis Auctoritas, & Regalis Poteſtas.* Y ſi en el Sol, y Luna ſe repreſenta la Authoridad Pontificia, y la Real Poteſtad, del Sol hace MARIA Solio, y de la Luna Throno; para dàr à entender la firmeza de ſu amparo por la Confirmacion de ſu Patrocinio en la Authoridad de la Igleſia por Nrô. Santiſſimo Padre Benedicto XIV. y en el paſſe por la Poteſtad Regia de Nrô. Catholico Monarcha; pero viſte al miſmo

Lib. 1. Decret. tit. 33. cap. ſolidæ.

mismo tiempo las estrellas MARIA; porque si estas son el adorno del Firmamento, todo el Firmamento de este Reyno se halla en la Imagen de GUADALUPE por la Confirmacion.

Psalm. 71. ℣. 16. Dice David, que alguna vez se havia de baxar el Firmamento á la tierra sobre la cima de unos montes: *Erit Firmamentum in terra in summis montium.* El docto Hugo Cardenal dice: que este Firmamento se viò en la tierra, quando Dios confirmò en la Fee á los Apostoles, siendo hombres fragiles, y mudables, y esto es lo mas admirable en este texto: *Erit Firmamentum, id est, confirmavit in Fide Apostolos, & hoc in terra, quod laudabilius est.* Esto que Dios hizo con toda su Iglesia, imitò MARIA con este Reyno, y lo representò en su Imagen. La Imagen de MARIA, en las estrellas, que la adornan, representa al Firmamento; y para que no quedara duda estampò en la Imagen un

Hugo hic. numero 8. porque el Firmamento es el octavo Cielo, y esso es MARIA para con este Reyno. Pero como està esse Firmamento en la pintura. Està con el Sol à las espaldas; porque assi estaba MARIA Santissima quando se apareciò, al salir el Sol, á Juan Diego, en el dia que se estampò su Imagen. Y què denota? Dirè: en el Cielo està el Sol inferior al Firmamento; porque el Sol està en el quarto Cielo, y el Firmamento es el octavo; pues veasse ahora la idèa de MARIA, invirtiò en la Imagen el orden de los Cielos, poniendola con el Sol á las espaldas; porque assi naturalmente havia de vèrse el Firmamento, si al salir el Sol, se huviera baxado à la tierra; para que assi represente essa Sagrada Imagen, que MARIA baxò el Firmamento à la tiera sobre la cumbre del Tepeyac, que quiere decir punta, ô remate de Zerros: *Erit Firmamentum in terra, in summis montium.* Y no sin mysterio se vè la Luna di-

dimidiada à las Plantas de la Sagrada Imagen; porque si en comun sentir, la Luna significa la Iglesia; siendo este Reyno, assi por la Fee, como por su grandeza, la mitad de la Iglesia, en esta media parte de la Iglesia se havia de vèr el Firmamento en el Patrocinio de MARIA. Pero como estár el Firmamento en la tierra, es la Confirmacion de la Fee, que Dios hizo en los Apostoles, y por los Apostoles en todo el Mundo, como lo mandò el Soberano JESUS à San Pedro: *Et tu aliquando conversus confirma fratres tuos*; en el mismo baxar la Señora el Firmamento à la tierra, y en el Sol, y Luna representò de su Patrocinio la Confirmacion, y en èl la estabilidad de la Fee, en este Reyno, por la Authoridad Pontificia, y Regia, en el Sol, y Luna figurado, como deciamos antes: *Erit Firmamētum. Confirmavit Apostolos. Et tu aliquando confirma fratres tuos.*

Luc. 22. N. 33.

Lo mas digno de admiracion, y alabanza es, dice Hugo, que esta firmeza sea en la tierra, donde no ay consistencia, ni estabilidad en cosa alguna: *Et hoc in terra, quod laudabilius est.* De aqui pende la solucion de una duda, que sobre todo lo dicho se ofrece en mayor credito, y alabanza, conque la solicitud de este Reyno procurò, y alcanzò la Confirmacion de el Patronato de MARIA. La duda es: que como hemos visto, MARIA Señora en la Imagen de GUADALUPE con el Angel, con la Confirmacion milagrosa de el Ayate, y con las luzes de su adorno representò la perpetuidad de su amparo; pues si la idèa de MARIA es mantener para siempre la Fee de este Reyno, y patrocinarlo perpetuamente, para què es representar la Confirmacion de su Patrocinio, ò la estabilidad, que de nuestra parte le dà la Confirmacion á su amparo? Esta parte del Mundo, como advirtiò una docta pluma Mexica, es peculiar eleccion de

Doct. ita y Parra Serm. de Assūp añ. de 1743.

de MARIA, cuya poſſeſſion formò el miſmo Chriſto por San Lucas, que nunca ſe le quitaria á la Señora: *Maria optimam partem elegit, quæ non auferetur ab ea in æternum*; pues què permanencia le puede añadir la Confirmacion; para que la Imagen tambien la repreſente? Otra dificultad tiene de ſacarnos de la duda.

Luc. 10. ℣. 42.

El Reynado de Chriſto, dixo el Angel, que havia de ſer eterno en todo el Mundo, las promeſſas todas del Teſtamento viejo regiſtrenſe, y ſe hallaràn con la circuſtancia de eternas, y lo que es mas, aſſegurar abſolutamente David, que las obras de la miſericordia ſe fabrican eternas en el Cielo: *In æternum miſericordia ædificabitur in Cœlis.* Pues como faltò el Reyno de Chriſto en muchos Reynos por la Fee, como ſe acabò el Solio de Iſrael, y como ſe pierden tantas almas, ſi los favores de la miſericordia Divina ſon eternos? Es la razon: porque aunque de parte de Dios ſean eternos los beneficios hechos á los hombres, de parte de los hombres ſe hacen limitados, y por tiempo. Aſſi los Hebreos dados á la Idolatria, dexando á Dios por los Idolos, hizieron temporal el Solio eterno de David, y del miſmo modo los Chriſtianos limitando el Reyno de Chriſto, y hacen temporales ſus favores; porque como dice S. Pablo, eſpiritualmente idolatran commutando la Imagen permanente de Dios en la Imagen inconſtante del deleyte, y de el vicio: *Mutaverunt gloriam incorruptibilis Dei in ſimilitudinis Imaginis corruptibilis hominis.* Aſſi dice MARIA; que los hombres por las inconſtantes Imagenes de los Idolos, y de los vicios han fruſtrado la permanencia de los beneficios Divinos; pues Yo he de hacer una Imagen, que repreſente mi Patrocinio, con tanta permanencia, que ſea deſpique, digamoſlo aſſi, de la miſericordia Divina, y

Pſalm. 88. ℣. 23.

Epiſt. ad Rom. 1. ℣. 23.

ultima perfeccion de su Reynado, y de sus beneficios. Y como? Influyendo en los Americanos, que soliciten la Confirmacion de mi Patrocinio en esta Imagen; porque si la inconstancia de parte de los hombres hace temporales las eternas misericordias de Dios; establecido por la Confirmacion de parte de los Americanos mi Patrocinio, serà eterna la misericordia de Dios con este Reyno, y durarà en èl eternamente el Reynado de Christo por la Fee; y assi quedarà la Imagen de GUADALUPE con todo el lleno de su perfeccion; por lo que representa, que es la estabilidad en la tierra, y lo mas admirable, que le dà al Patrocinio de MARIA la Confirmacion: *Erit Firmamentum, & hoc in terra, quod laudabilius est.* El Apostol Santiago en su Canonica dice: que todo Dòn optimo, y perfecto procede del Padre de las luzes, en quien ni ay peligro, ni sombras de mudanza: *Omne donum perfectum desursum est descendens à Patre luminum, apud quem non est transmutatio, nec vicissitudinis ob umbratio*; y con razon, porque la perfeccion del bien consiste en su perpetuidad; pero si aun de parte de Dios necessita ser eterno el bien, para que sea perfecto, con gran acierto solicitò, y alcanzò este Reyno la Confirmacion del Patronato de MARIA; para que dandole la Confirmacion la estabilidad, y permanencia, tenga de nuestra parte la eternidad, que por lo inconstante de la fragilidad humana le podia faltar para su perfeccion. Y de este modo con la Confirmacion queda con toda la perfeccion possible la GUADALUPANA Imagen de MARIA; porque esto es, lo que como signo representa el Patrocinio de MARIA, eterno para con este Reyno, y por èl la Conquista espiritual, ô el Reynado de Christo por la Fee, que en MARIA Señora tiene su ultima perfeccion por la perpetuidad: esta fuè la idèa

Epist. Jacob. 1. v. 17.

idèa de MARIA al eſtampar la Imagen; para que como todo el Orbe en la idèa de Dios tiene toda ſu perfeccion, y complemento; aſſi eſſa Imagen, y en MARIA todo eſte Reyno logre ſu ultima perfeccion, y permanencia en la Fee de JESUS por la eſtabilidad, que le dà la Confirmacion en el Patrocinio de MARIA, en quien ſolo lograron perfeccion las promeſſas, que el Angel le anunciò del Reynado de Chriſto: *Perficientur ea, quæ dicta ſunt tibi. Regni ejus non erit finis.*

Acabè yà el Sermon, y ſolo reſta dár gracias â eſta Nobiliſſima Ciudad por las feſtivas demonſtraciones, conque ha celebrado la ultima perfeccion de la GUADALUPANA Imagen, ô la Confirmacion de el Patronato de MARIA. Pero oìgamos, como me enſeña à dàr las gracias MARIA en el Evangelio. Luego, que MARIA oyò de boca de Santa Iſabèl, que en ſu Maternal amor havian de tener perfeccion las promeſſas del Angel, exclamò de eſte modo. Mi Alma engrandece â Dios por tantos beneficios: *Magnificat Anima mea Dominum.* Como engrandecer â Dios en sì miſmo, no puede hacerlo una criatura, dice el Magno Doctor San Ambroſio, que entonces engrandece la Alma á Dios, quando con los colores de las virtudes perfecciona en sì mas, y mas la Imagen de Dios, que ſu Mageſtad le eſtampò en la Creacion: *Si quid juſtum, religioſumque fecerit Anima, illam Imaginem Dei, ad cujus ſimilitudinẽ creata eſt, magnificat*; y como MARIA Santiſſima entre todas las criaturas con todo el reſto de las virtudes diò en Sì miſma toda la perfeccion poſſible â la Imagen de Dios; por eſſo la Señora â boca llena dice, que engrandece al Altiſſimo: *Magnificat Anima mea Dominum.* Eſtas ſon las gracias de MARIA por la perfeccion de el Reyno de Chriſto; y eſtas miſmas gracias entono Yo

Luc. 1. v. 46.

S. Ambr. apud Alapid. hic.

à este Reyno, y à esta Ilustre Ciudad; porque con la Confirmacion, que ha alcanzado del Patronato de MARIA, ha dado el lleno, y ultima perfeccion à la Imagen de MARIA, como la Señora à la Imagen de Dios; y no solo queda MARIA engrandecida, sino Dios con toda la perfeccion possible à unas criaturas; porque quedando perfecta la Imagen de MARIA, que es la mas perfecta Imagen de Dios, queda Dios engrandecido en ella con toda perfeccion: *Magnificat Anima mea Dominum.*

Et exultavit Spiritus meus. La alegria, y summo gozo del Espiritu de MARIA se siguiò, al vèr en su Alma engrandecido à Dios con la perfeccion de su Imagen; y assi quedan ennoblecidos estos solemnes regocijos, y cultos, que à la perfeccion de la Imagen de MARIA se dedican. Gracias à esta Nobilissima Ciudad, que assi ha mostrado con plausibles demonstraciones la alegria de su espiritu en la Confirmacion del Patronato, ô perfeccion de la Imagen de MARIA. Gracias à los dos Nobles Comissarios, á cuya sabia, y prudente conducta debe su complemento, y perfeccion esta Solemnidad; pues si no fuera por su eficacia, caudal, y discrecion, no tuviera el lleno, conque gustosos la admiramos; para que se eternize su memoria en nuestra gratitud, esperando en el Patrocinio de MARIA, que perfeccionando la Imagen de Dios en sus Almas, y en las de todo el resto de esta Ciudad, y Reyno, se alegre su espiritu en la felicidad eterna de la Gloria.

* * *

LA AMERICA CONFIRMADA
EN LA GRACIA,
O FAVOR DE MARIA,
EN SU BELLISSIMA IMAGEN
DE GUADALUPE.

SERMON PANEGYRICO,
Que en el dia quinto de las Solemnes Fieſtas, conque la Ciudad de Zacatecas celebrò la Publicacion de el Breve de Nrô. Santiſſimo Padre BENEDICTO XIV. en que Confirma

EL PATRONATO
DE MARIA SANTISSIMA
DE GUADALUPE.

PREDICÒ

EN LA SANTA IGLESIA PARROCHIAL
DE DICHA CIUDAD,

EL P. JUAN DE DIOS RUIZ,
de la Sagrada Compañia de Jesvs, Prefecto de las Doctrinas en el miſmo Colegio.

EXURGENS MARIA ABIIT in montana cum feſtinatione. Lucæ cap. 1.

SIEMPRE FUERON los grandes, y felices ſuceſſos los que acreditaron en el Mundo la mayor felicidad de los dias. Y ſi por eſſo calificò deſde luego tan feliz, aquel en que rayando en eſte Indiano Septentrional Emiſpherio el primer albòr de los favores de MARIA, le dexò eſta vèr con prodigioſa aceleracion aparecida en las Montañas, ô cumbres de el Tepeyac: *Exurgens Maria abijt in montana cum feſtinatione.* Aquel dia, digo, doze de Diciembre, Epoca la mas venturoſa, que deſpues de amanecer las claras luzes del Evangelio, regiſtran los Americanos annales. Aquel dia haſta ahora el mas afortunado, digno aſſumpto à la fama entre las naciones todas, en que à expenſas, de un nuevo portento, de un ſingular prodigio, apareciò MARIA en ſu belliſſimo Simulachro, y milagroſa Imagen de GUADALUPE, formada entre las fragrancias de celeſtiales floridas roſas, abatiendo el Cielo para dibuxarla los reſplandores de el Sol, los candores de la Luna, los lucimientos de los Aſtros, lucido Retrato del Original, que allà en los Deſiertos de Pathmos viò otro Juan delineado en el azul lienzo del Firmamento. *Signum magnunt apparuit in Cœlo: Mulier amicta Sole, & Luna ſub pedibus*

Luc. 1. ℣. 39.

Apocalyp. 12.

ejus

ejus. Aquel dia por ultimo, acreedor à las aclamaciones, y regocijos, de los habitadores de eſte dilatado Imperio; porque en èl ſe nos diò MARIA en Guadalupe, para conſuelo de afligidos, refugio de pecadores, Abogada de delinquentes, protectora de deſvalidos, y Patrona univerſal de todos. Feliciſſimo dia à la verdad! Afortunada America entre las Provincias todas del Univerſo! Pues puede yà libremente gravar por immortal epigraphe á ſu dichoſa fortuna, y felicidad el, *Non fecit talitèr omni Nationi*, de David: no ſe ha hecho tamaño favor à nacion alguna, Canonizado oy por la Igleſia, en el nuevo Rezo Concedido à el GUADALUPANO milagro. Si aquel dia pues, ſe califica por tantos titulos tan feliz, Yo diſcurro, que eſtos, que ſolemnizan nueſtros cultos, logran oy la ſuerte de ventajoſos por mas felices. Y no ſiendo lo que en ellos celebramos, ni ſu portentoſa Aparicion en Guadalupe, ni menos lo que en ellos ſolo aplaudimos ſu univerſal Patronato para con eſte baſto Reyno, qual puede ſer el plauſible objeto de eſtas ſumptuoſas ſolemnidades, que aſſi publique, y preconize con alegres vozes nueſtra mayor felicidad en eſtos dias? Yà lo ſabeis.

Pſal. 147.

Deſpues, que eſta ſiempre Iluſtre, y Leal Ciudad Zacatecana, correſpondiendo en feſtivos ecos à otras Ciudades del Reyno, Jurò con el mayor aparato de jubilo, y alegria, proprio de ſu generoſidad, Patrona principal à MARIA Santiſſima en ſu belliſſima Imagen de GUADALUPE, deſeando, que tan acertada Eleccion quedaſſe Confirmada por la Apoſtolica Authoridad de San Pedro, en la Sacroſanta Perſona de Nueſtro Santiſſimo Padre Benedicto XIV. que proſperamente Reyne, confiriò para obtenerlo amplios ſus Poderes à la Imperial Corte de Mexico, y deſpues de repetidas diligencias, logrò toda eſta America tan deſeado proyecto por manos de un Juan, grande por eſto,

esto, aunque de la minima Compañia de Jesvs mi Madre. Este, y no otro es el motivo de tan comunes regocijos, celebrando solamente la Confirmacion de el Patronato de GUADALUPE hecho por la Iglesia: por lo que decia, que quedan estos dias ventajosamente felices para nosotros. Consultemos si nò el Evangelio, que debe ser norte de todo Orador, para señalar en el argumento materia determinada à el discurso, segun assentados preceptos en la Oratoria. *Exurgens Maria in diebus illis abijt in montana cum festinatione.* Alegres, y felices dias, en que tanto se acelera MARIA para las Montañas de Judèa! Y alegres, y felices con singularidad para el Baptista, como el mas interezado en los Marianos favores. Dos fueron los grandes beneficios, que este por manos de la Señora recibiò; â el percebir el suavissimo eco de la Salutacion â Isabèl, publicandolos en su modo con saltos de jubilo, y placer, *Vt audivit Salutationem Marij Elisabeth, exultavit infans in utero ejus.* El primero: la santificacion en el vientre de su Madre, consiguiendo desde luego la divina gracia santificante. El segundo: la confirmacion en essa misma gracia; lo que si nò me engaño comprehendiò elegantemente San Pedro Damiano en estas palabras: *Joannes legitur in utero assecutus, quod Apostolica celsitudo tandem in longiori promissione Spiritus Sancti meruit obtinere.* Consiguiò Juan en el vientre de su Madre despues de la gracia, lo que despues de una dilatada promessa alcanzaron los Sagrados Apostoles en la venida del Espiritu-Santo, que fuè la confirmacion en gracia, en el modo, que todos saben.

Luc. 1.

Ibidem. ℣. 41.

Dam. Serm. de Bap. apud Zerd. Ac. 33. pag. 570.

Y si nò, puede haver alguno, que ignore las excessivas preeminencias, que haze, y logra este segundo al primer favor, que presente MARIA, recibe el Baptista; tampoco havrà yá quien no califique la mayor felicidad de aquellos dias por vinculada â tan

grande beneficio; siendo por esso mas felices para Juan, porque en ellos despues de obtener la gracia, queda en esta confirmado. Y logrando tambien nosotros oy este beneficio en la gracia de MARIA, como no se havian de acreditar con ventajas mas felices estos dias? Y como no havia de lograr la America afortunadamente dichosa su mayor felicidad en el complemento de los favores de tan Celestial Patrona por quedar en estos Confirmada? Conque para publicar tanta felicidad, no me queda eleccion à otro argumento, y assi predicarè: nuestra Confirmacion en la gracia de MARIA en GUADALUPE, por Confirmarse su Patronato por el Pontifice Supremo. Y quando nos lizongeamos tan afortunados, à el numerar entre nuestras dichas la Concession hecha por la Iglesia del nuevo Evangelio, que se ha cantado, de la visita, que haze MARIA à la casa de Zacharias, me ceñirè de tal suerte à esta, que demostrarè todo el argumento contenido en ella, ô expressamente, ô con clara alucion, ô relacion del mismo Evangelio, y portento decifrado todo en la visita de MARIA. Bien reconozco lo arduo del empeño; pero en dia tan grande todo corre por cuenta de la Señora. Y si para poder Isabèl ser digna panegyrista de las grandezas de MARIA, fuè necessario quedara antes llena de la gracia del Espiritu-Santo: *Repleta est Spiritu Sancto Elisabeth, & exclamavit voce magna, & dixit: benedicta Tu inter Mulieres*; para poder Yo, mas necessitado, acertar à declarar lo que tengo propuesto en glorias de MARIA, espero por su medio conseguir abundantes socorros de essa Gracia.

Luc. 1.

* * * *
* * *

AVE MARIA.

PER-

EXURGENS MARIA ABIIT in montana cum feſtinatione. Lucæ ubi ſupra.

EN EL FELICISSIMO viaje, que con agigantados paſſos emprende MARIA Señora en el Evangelio para las Montañas de Judèa hallo puntualmente el mas claro diſeño al panegyrico, y ſu argumento. (M. I. S.) Porque ſi eſte no es otro, que quedar los dichoſos habitadores de eſte Occidental Imperio confirmados en la gracia, ô favor de MARIA en Guadalupe por Cõfirmarſe para todo èl ſu Patronato, por el infalible oraculo del Vaticano, ſe dexa tambien vèr en la viſita de MARIA en el Evangelio el miſmo objeto de un Patrocinio por Confirmado. Y quando el Supremo Vicario de Chriſto, por cuya pluma, y lengua articula el Eſpiritu-Santo ſus mas infalibles aciertos, conſigna nuevamente el preſente Evangelio, y no en otras, que en las circunſtancias de Aprobar, y Confirmar con Authoridad Apoſtolica el Patronato de MARIA en ſu prodigioſa Imagen de GUADALUPE, què otra coſa es, que darnos con todo un golpe de luz en los ojos, para que â ſus reflexos admiremos la admirable armonia, y conſonancia de los myſterios contenidos en èl, con nueſtra amada Madre, y Soberana Patrona â el celebrarſe principalmente la Confirmacion de ſu Patronato: ſiendo por eſſo eſta ſumptuoſa Solemnidad el mas claro comento, ô expoſicion de el Evangelio, y eſte nunca mexor, que oy, el mas ajuſtado panegyrico â la So-

Solemnidad. Dadme pues atencion à el paralelo, y aſſentemos antes el Patronato de MARIA en el Evangelio, del todo concordante con el de Guadalupe, para que á el cotejo, y aplicacion de la Igleſia en ſu Confirmacion, levantemos regocijados las vozes celebrando la nueſtra en ſu gracia, ô favor.

Deſde el florido vergèl de Nazareth, por Ciudad de flores, nos dice el Evangelio, ſe dexò veer aparecida por lo apreſurada la mexor flor de Jerichò MARIA en las Montañas de Judèa. *Exurgens Maria abijt in montana cum feſtinatione in Civitatem Juda* Sin que fueſſe remora à tan aceleradoſ paſſos, yà lo aſpero, y dilatado del camino, yà lo tierno de ſu Virgineo delicado cuerpo, yà lo fragoſo, ê inacceſible de la Montaña. Que nada puede retardar á MARIA, empeñada en patrocinar â los hombres. Eſte fuè el empleo, que tomò para Sì, conſtituyendoſe piadoſa Madre del Baptiſta, llenandolo de jubilo, y alegria, dandole la gracia, dexò por todos S. Juan Chryſoſtomo. *Joannes fuit Virginis filius per ſpiritualem regenerationem: cum enim B. Virgo Maria ſalutavit Eliſabeth, vox ſalutationis per aures ejus ingrediens ad puerum deſcendit, virtute cujus Spiritum Sanctum accipit.* Y entrandoſe en la caſa de Zacharias derramando dulzuras de ſu maternal clemencia, Saludò à Iſabèl. *Et intravit in domum Zachariæ, & Salutavit Eliſabeth.* Felicitando tan dichoſa caſa, luego que ſe reconoce Madre del Unigenito del Padre, deſtilando de ſus virginales labios las ſuavidades todas de la gracia. Saludòla pues, y aqui el grande Theologo del Tridentino nueſtro Salmeron, citando, y ſiguiendo graves Authores, es de ſentir, que à el eſtrecharla MARIA dulciſſimamente entre ſus brazos, la determinò puſieſſe el nombre de Juan al niño, que alvergaba en ſus entrañas. *Ali-*

Luc. ub. ſup.

Chryſ. ap. Buſt. part. 7. Serm. 4.

Luc. 1.

Salm. lib. 3. trac. 16. apud Sylv tom. 1. lib. 1. cap. 8. Quæſt. 7.

qui

qui dicunt, quod B. Virgo in amplexu Elisabeth filium illi nasciturum Joannem vocandum declaravit; y el Illmô. Zerda. *Joannis nomen quia gratiam significat Maria imposuit.* Y no es esto declararse MARIA piadosa Madre, de Juan, su protectora, ô Patrona? Lo primero dexò yà el Chrysostomo. Veamos para lo segundo la Escriptura. *Dominus*, dice el Evangelico Propheta Isaìas, en Persona de Christo, hablando de su Eterno Padre: *Dominus ab utero vocavit me, de ventre Matris meæ recordatus est nominis mei.* El Señor se ha acordado de mì, llamandome con mi proprio nombre estando en el vientre de mi Madre. No es esto lo que haze MARIA con Juan à el visitar la casa de Zacharias? Y qual fuè el efecto de aquella anticipada apelacion del nombre de Christo por su Padre? *Et in umbra manus suæ protexit me.* Darse à conocer su protector, su Patrono, publicando en esto mismo su especial proteccion acerca de la Persona de Christo, vinculandola á la nueva imposicion de su nombre. *Recordatus est nominis mei ::: & protexit me.*

Zerd. Maria effig.

Isaì. 49.

Ibidem.

Apareciòse MARIA en Guadalupe en las Montañas del Tepeyac con tan prodigiosa aceleracion. *Abijt in montana cum festinatione*, que apenas numeraba Mexico diez años de haverle rayado en sus Orizontes las claras luzes del Evangelio, sin que la pudiesse retardar la congenita propension de el paìz á la vana observancia de sus Idolos: y à el saludar à el afortunado Neophyto Juan Diego, las primeras palabras, que habla la Soberana Reyna, son estas: *Hijo Juan adonde vàs?* Y llamandole por su proprio nombre de Juan, y à el mismo tiempo declarandose Madre suya, para que no dudara en esto de su maternal piedad, le añade alli: *Mi voluntad es, que en este sitio se me edifique un Tem-*

Flor Hist. de Guad. num. 15.

Ibidem.

Templo, en que me moſtrarè piadoſa Madre contigo, y con los de tu Nacion, con mis devotos, y con los que me buſcaren para remedio de ſus neceſſidades. O tierniſſimas promeſſas de MARIA, llenas de piedad, y miſericordia, ſeguro garante à las felicidades todas de el Mexicano Imperio.

De eſta ſuerte ſe declarò en ſu prodigioſo Simulachro de GUADALUPE, afianzandolo con ſu palabra, Patrona de la America, ſin que eſta al parecer por entonces en retorno de tan piadoſa dignacion correſpondieſſe en feſtivas vozes afirmar, ô eſtablecer con la Señora como perpetuo, un pacto univerſal de ſu alianza, y Patronato en todo el Reyno, haſta que el año 1737. inſpirò la piedad execucion tan debida, Jurandola Patrona principal de todas eſtas Occidentales Indias. Mas no ſatisfechas, logramos oy por ſu recurſo à la Silla de S. Pedro la Confirmacion de eſte Patronato, en eſtas palabras del Romano Pontifice. *Aprobamos con la Authoridad Apoſtolica, y Confirmamos la Eleccion de la miſma Santiſſima Virgen MARIA, baxo la invocacion de GUADALUPE, en principal Patrona de toda la Nueva-Eſpaña.* Veamos ahora el Evangelio: tenemos yá en èl à MARIA declarada Patrona del Baptiſta. Aceptò Iſabèl ſu patrocinio, como bien lo manifeſtò à el tiempo de imponerle el nombre, en que havia declarado MARIA ſu eſpecial proteccion; y lo que es mas, lo aceptò el miſmo Juan celebrando á la Señora, y haziendole ſolemniſſima fieſta para publicarla ſu protectora, y Patrona. Hable aſſi à todo mi intento, comentando el Texto del Evangelio el Sabio Expoſitor del Carmelo Calzado Sylveira. *Ideo Joannes non dum natus in utero exultavit, ut Virginis præſentiam celebraret.* Aqui lo ſingular: *Eique ſolemniter feſtum ageret, atque eam tanquam totius felicitatis*

Sylv. lib. 1. cap. 6. Quæſt. 12. num. 35.

tis originem indicaret. Para declararla con tan solemne fiesta, con demostraciones de jubilo, y alegria, origen, principio, medianera, y Patrona de toda su felicidad; como publicò la America, agradecida á el colmo de tanta dicha, con solémnissimas fiestas, con comunes regocijos universal Patrona à MARIA Santissima en Guadalupe: de manera, que experimentando el Baptista en la inundacion de la gracia, que acababa de recebir el benefico Patrocinio de MARIA, declarado en la imposicion de el nombre, que es lo mismo, que essa gracia, como nadie ignora. *Joannes id est gratia,* reconociòla en esto por su Patrona. *De ventre Matris meæ recordatus est nominis mei:: & protexit me,* celebrandola con la mayor solemnidad con saltos de jubilo, y placer, para publicar de esta suerte, que por quien le venia el nombre, le venia enèl la gracia. Profundamente el Ilustrissimo Zerda. *Joannis nomen, quia gratiam significat, Maria imposuit: audivit nomen, dum præsensit gratiam.* El nombre de Juan, por significar gracia, MARIA lo impuso, por cuyas manos, y patrocinio la havia conseguido, y à el oìr este nombre se hallò lleno de ella, tan inseparables parecen entre sì, el nombre, gracia, y Patronato en el Evangelio en la Persona del Baptista; idèa en la presente ocasion, la mas perfecta de los Americanos, favorecidos por MARIA en Guadalupe, â el celebrarse la Confirmacion de su Patronato, segun la aplicacion del nuevo Evangelio por la Iglesia, como dixo yá eloquente una Sabia pluma de las grandes alas de la Aguila Augustino.

Isaì. 49.

Zerd. Maria effig.

Y si tan igual se descubre el paralelo del Patronato de MARIA en las Montañas de Judèa, y cimas del Tepeyac, assentemos tambien la misma igualdad en la Confirmacion de uno, y otro, para deducir la de su gracia, y favor. Veamos el primero,

en

en el Baptista. Llegado el tiempo, no de limpiarlo de la original mancha contrahida en Adàn, para lo que era instituida la circunsicion, pues yá lograba, desterradas las sombras de la culpa, las sobrenaturales luzes de la gracia, desde que MARIA lo patrocinò. Llegado si, digo, el tiempo de esta Confirmacion, no satisfechos con haver declarado Isabèl el nombre de Juan, y en èl el Patrocinio de la Señora, hizieron todos concordes recurso, para que lo Aprobara, y Confirmara, no â otro, que del Supremo Pontifice Zacharias. Tal era este por aquel tiempo, en grave sentir de S. Augustin, S. Ambrosio, Veda, Theophilato, Euthymio, y Josepho. *Abijt*, dixo el Ven. Veda, *in domum Zachariæ, id est Pontificio.* Recurrieron pues, unanimes â el Pontifice. *Innuevant quem vellet vocari eum.* Y lleno todo del Espiritu-Santo: *Et Zacharias Pater ejus repletus Spiritu Sancto*, tomando la pluma en la mano, con todo el ayre de quien Aprueba, de quien Confirma, Aprobò, y Confirmò el nombre de Juan. *Postulans pugillarem scripsit dicens: Joannes est nomen ejus.* Y ahora oportunamente el citado S. Ambrosio en boca del Pontifice. *Et hic nomen non imponitur, sed astruitur*, y aqui no le imponemos este nombre, sino que lo Aprobamos, y Confirmamos. *Manu sua subscribens, atque confirmans*, que dixo tambien al intento nuestro Maldonado. Y podrà ahora haver alguno, que ignore despues de lo dicho, que Aprobar, y Confirmar Zacharias el nombre de Juan, dado por MARIA como infalible contrasena de su Patronato, sea darle â este la mas plena Confirmacion? No le declarò su Patrona en imponerselo al recibir la gracia por su medio? No es cosa clara, que aligò su Patrocinio â el nombre determinandoselo, aun estando en el materno vientre? *De ventre Matris meæ*

Mald. 1. in Lucam
Ved apud Hug in c. 1. Luc.
Luc. c. 1.
Ibidem.
D. Ambr. lib. 2. in Luc. circa finem.
Mald. comentar. in Luc. cap. 1
Isaí. 49.

meæ recordatus est nominis mei, & protexit me. Conque serà lo mismo Confirmar â ruego, y suplica de todos con la Authoridad Pontificia este nombre, que declarar â todos Confirmado el Patronato de MARIA? No admite duda el discurso. Y si Juan es lo mismo, que gracia: *Joannes id est gratia,* y gracia venida por las manos, y Patrocinio de MARIA: *Joannes sic dictus â gratia, quam accepit in visitatione B. Virginis,* que dixo nuestro Cornelio, Confirmar esse nombre, parece Confirmarlo â el mismo tiempo en la gracia, ô favor de MARIA, que todo reluciò, y se vinculò á el nombre ahora Confirmado: porque si lo que logrò por el Patrocinio de la Señora, como assientan los Interpretes Marianos, fuè la gracia significada en el nombre de Juan, cuya imposicion publica el favor, y proteccion de MARIA como hemos persuadido yà, declararse la Cõfirmacion de esse nombre, y en èl la del Patronato, como inseparable lo uno, de lo otro, fuè dexarlo el Pontifice, firmemente establecido, y Confirmado en el valimiento, gracia, y favor de aquella, por quien le venia la divina santificante declarada, ô anunciada en el nombre. *Joannes est nomen ejus. Manu sua subscribens, atq; cõfirmans* Confirme el pensamiento la admiracion de los Montañeses en el Evangelio, â el oìr la Confirmacion del Patronato de MARIA en la del nombre de Juan. *Joannes est nomen ejus, & mirati sunt universi.* Es acaso esse inopinado assombro â el admirar eloquente â Zacharias, tanto antes silencioso? Oìd la causa de la admiracion de su propria boca. *Etenim manus Domini erat cum illo. Etenim providentia gratia, & favor erat cum illo; horum enim omnium symbolum est manus,* comentò con los mismos terminos, que Yo pudiera pedirle, nuestro literal Cornelio. De suerte, que el

Corn. in Luc. c. 1.

Luc. 1. Mald. cap 1. in Lucã.

Ibidem.

Corn. hic.

motivo de tanta admiracion, que generalmente los preocupaba, fuè, porque â el publicarse por el Pontifice Zacharias Confirmado el nombre: *Joannes est nomen ejus*, y en este el Patronato, conocieron, y se les hizo patente, la estabilidad, permanencia, ô Confirmacion, que todo es uno, que denota muchas vezes en frace de la Escriptura aquel *erat*, del Patrocinio, gracia, ô favor, venido todo por las manos, y proteccion de MARIA. *Etenim providentia, gratia, & favor erat cum illo.* Tanto como esto es Confirmarse un Patronato, y no por otro, que por quien tiene las vezes, y Authoridad de Dios en la tierra, el Supremo Pontifice! Y logrando oy toda esta America afortunada la Confirmacion de el Guadalupano Patronato por el Oraculo de Roma, puede yà gloriarse de haver conseguido dichosa, quedar firmemente establecida, y Confirmada en la gracia, y favor de MARIA en Guadalupe.

Luc. 1.

Ni falta en el Evangelio la Solemnidad del Juramento Confirmado. Recurramos para poder explicar lo que en èl se contiene, á otra Aparicion, à quien haze clara relacion el mismo Evangelio. Apareciò Dios â Abrahan, y prometiò en cabeza suya â todo su escogido Pueblo de Israël, como acà en la del dichoso Juan Diego afianzò en su Aparicion MARIA su Patronato â todo este Reyno. Prometiòle pues, que seria su Dios, su Salvador, su Redemptor, uniendose â la humana naturaleza; y en esto yà se vè el mas singular patrocinio. *Juravit*, dixo Hugo, siempre eminente en santidad, letras, y purpura, *ut se daret nobis pauperibus in refugium.* No consta de la Sagrada Historia, que Abrahan en retorno de promessa tan llena de misericordia hiciesse por entonces solemne fiesta â Dios; pero no faltò un Moysès Gefe, y Caudillo del Pueblo Hebreo, que publicandole lo celebrasse su Pro-

Gen. 22.

Hug. in Evangel. Luc. 1.

Protector, ô Patrono con festiva Jura. Yà sabeis, les dixo à los Israelitas, y podemos nosotros aplicar en nuestro caso, yà sabeis como nos ha honrado Dios con la eleccion, que ha hecho de habitar entre nosotros. No ignorais, ô por haverlo visto con vuestros ojos, ó por la fee, y tradicion de vuestros Padres, los prodigios, y milagros obrados en beneficio de nuestra Nacion: hallamonos en tiempo de poder experimentar favores, aùn mas distinguidos en cumplimiento de la promessa, que nos tiene hecha de su proteccion. Ahora pues, que os hallais todos presentes hazed con migo un solemne Juramento. *Ut transeas in fœdere Domini Dei tui. Ut scilicèt*, explica nuestro solidissimo Padre Alapide, *ut scilicèt ineas fœdus solemne coram, & cum Deo tuo, & obstringas te juramento.* Y à què fin ha de ser essa tan solemne Jura? Para què esse tan publico, como universal Juramento en Israel? Digalo el Sagrado Texto, *Ut ipse sit Deus tuus, sicut locutus est tibi, & sicut juravit Patribus tuis Abraham, &c.* El que sea tu Dios, y como lo prometiò à Abrahan tu Protector, tu Redemptor, tu Patrono. Son otras las circunstancias de una plausible Jura? O no es esso el mas claro modelo, el mas ajustado exemplar, la mas galante idèa de la Jura de nuestra amada Madre, y Señora de GUADALUPE, quando afligido el Reyno todo, el año de 1737. acordandose de los singulares beneficios del misericordiosissimo Patrocinio de MARIA en su bellissima Imagen de GUADALUPE, la celebrò con solemnissimo Juramento su Patrona? Pues si este, y no otro es, cotejemos su Confirmacion, para inferir los defectos del nuestro, Confirmado por la Iglesia.

Deuther. cap. 49.

Alap. hic.

Ubi sup.

Cumpliò Dios la promessa hecha à Abrahan; vistiendose de nuestra humana naturaleza, el que es invisible Imagen del Eterno Padre. *Qui est Imago Dei*

Ad Colos. cap. 15.

Dei inviſibilis, aparecièndo en el Mundo formada entre las candidiſſimas azuzenas de la Virginal pureza de MARIA. Pero veamos conquè exceſſo de fineza aparece viſible eſta Divina Imagen: y oìd un gran paſſage de S. Pablo en la ſegunda à los Hebreos, haziendo relacion à eſte Patronato prometido à Abrahan, celebrado por Moysès, y contenido, y Confirmado en el Evangelio. Dice pues, q̃ haviendo llegado el tiempo, ſegun los Divinos Decretos, à el cumplimiento de eſta promeſſa, dexando Dios la nobiliſſima naturaleza de los Angeles, tomò, y ſe uniò à la nueſtra humana. *Nuſquam Angelos apprehendit, ſed ſemen Abrahæ apprehendit*; con mas propriedad. Puſoſſe San Pablo à conſiderar dos terminos à que Dios haziendo tan incomparable favor, podia unirſe, que eran, ô los Angeles en el Cielo, ô los hombres en la tierra, y dixo claramente, que en ninguna parte, que en ningun lugar: eſſo ſignifica aquel advervio *nuſquam*, adbervio no de tiempo, ſino de lugar, havia hecho Dios favor tal, como en la tierra à los hombres, ſuaviſſimo eco para la America del *Non fecit taliter omni Nationi*, aplicado oy por la Igleſia à la GUADALUPANA APARICION. Què Dios pues, eligiera una naturaleza antes, que otra, no haze fuerza; pero què diga el Apoſtol del tercer Cielo, que eſſe favor, q̃ podia hazer à la de tan Soberanos Eſpiritus, lo haga ſolo la de los hombres aſſemejandoſe á ellos, y eſto por neceſſidad! Aſſi à renglon ſeguido: *Debuit per omnia fratribus ſimilari.* A què fin tanta ſemejanza? Aqui lo mas ſingular de mi intento. *Debuit per omnia fratribus ſimilari, ut miſericors fieret, & fidelis Pontifex ad Deum. Ut fidelis*, comenta por todos nueſtro Salmeron, *ut fidelis propitiator cauſam noſtram ageret apud Deum.* Fuè neceſſaria tanta ſemejanza en Chriſto con los hombres, para ha-

Ad Hebr. 2. 17.

Pſal. 147.

Ad Heb. 2

Salm. in 2 D. Paul. ad Hebr. cap. 35.

hazerse assi su mas fiel, y mexor interceſſor, y Patrono para con Dios. O gloria sin segunda de nueſtra Septentrional America! Què Provincia, Reyno, ô Nacion del Universo puede numerar entre sus glorias, y dichas el tener à MARIA su Patrona tan semejante à Sì? Poned los ojos con cuydadosa atencion en essa Señora Aparecida en nueſtras Indias, tan semejante à los Americanos de aquellos tiempos. Diganlo, si nò, la Tilma, ô Capa en que se pintò, caracteriſtica mueſtra del Indiano Paiz, la humilde diſposicion de el cuerpo, ê inclinacion de la cabeza, lo trigueño claro del color de roſtro, y manos, la tunica talar deſde el cuello à los pies, y finalmente, dexando otras circunſtancias del intento, lo tendido del manto deſde la cabeza haſta sus Sagradas plantas à lo de cobija. Bello conjunto de señas, y demonſtraciones infalibles de que quiſo aſsemejarse á los de este Reyno, segun aquel tiempo. De suerte, que el Divino Verbo Imagen de el Padre, en cumplimiento del Patronato prometido en Abrahan, quiſo aparecerse viſible en el Mundo formado entre las fragrancias de la Virginal pureza de la mexor Roſa de Jerichò MARIA, del todo semejante á los hombres, para ser assi su mexor, y mas fiel interceſſor, y Patrono: luego tambien en irrefragables principios de S. Pablo, MARIA se aparece en Guadalupe tan semejante à los Americanos, formada entre las fragrancias de Celeſtiales milagroſas roſas, para ser assi su mexor, y mas fiel Interceſſora, y Patrona, en cumplimiento de la promeſſa hecha à todos en Juan Diego. Tanta es la semejanza del Patronato de MARIA, y de MARIA solo en Guadalupe con el del miſmo Chriſto? Y por esso tambien tan semejante la Confirmacion de uno, y otro, y sus efectos.

Porque cumplida en modo tan admirable la promeſſa, y aparecida la Di-

Divina Imagen del Padre, visible en el lienzo de nuestra humana naturaleza, assemejandose assi á los hombres, para el mexor cumplimiento de su palabra. Esso quiere decir S. Pablo, llamandole fiel Intercessor, fiel Patrono. *Fidelis Pontifex*: pues quando pudiera para acreditar su Patrocinio apellidarlo eficaz, justo, santo, piadoso, accepto para con Dios, solo le dà el titulo, y renombre de fiel; porque la fidelidad en todo su rigoroso sentido, como saben los doctos, incluye promessa, como si dixera: se aparece assi tan semejante, para ser Intercessor, y Patrono, como lo tenia prometido á Abrahan.

2 ad Heb. cap. 17. *Semen Abrahæ apprehendit: unde debuit per omnia fratribus similari, ut fieret Pontifex fidelis ad Deum.* Razon, porque decia Yo hazer el Apostol clara relacion, ô alusion á este Patronato prometido; y lo que es mas, Confirmado en el Evangelio. Assi es, pues apenas humanado el Divino Verbo se halla constituido Cabeza del linage humano, su Redemptor, y Protector, parte para la casa del Supremo Pontifice Zacharias. *Intravit in domum Zachariæ*, en donde se publica la Confirmacion de su Patronato; pues lleno aquel todo del Espiritu-Santo. *Et Zacharias repletus Spiritu Sancto*, publicò, y expidiò, dexenmelo decir assi, su Breve Pontificio cuyas primeras palabras fueron estas. *Benedictus Dominus Deus Israèl*, para que hasta en lo material de la primera inicial voz concordara con el nuestro Confirmatorio de el GUADALUPANO PATRONATO. *Benedictus XIV. ad futuram, &c.* Publicò pues, á el Mundo Confirmado el Patronato de el Redemptor, y à los hombres Confirmados en su gracia, ô favor. *Et erexit cornu salutis, & erexit jusjurandum*, continùa leyendo para la mexor inteligencia de este acusativo, (que no hallan los Interpretes de donde se rija)

Luce 1. Ibidem. Theophyl lib. 5. de Rel. c. 33.

Theo-

Theophylato con otros. *Et erexit. Et robaravit* tiene el original Hebreo, *& roboravit jusjurandum, quod juravit ad Abraham Patrem noſtrum daturum ſe nobis.* Roborò, ô Confirmò el Juramento del Patronato, que era lo prometido à Abrahan. Admirable Confirmacion! Aſſi pues, Confirma el Pontifice Zacharias eſte Patronato Jurado, publicandolo à todos Confirmado, que es el modo con el Vicario de Chriſto, que oy Aprueba, y Confirma el nueſtro de GUADALUPE, declarando à toda eſta America deſpues de un dilatado, ſilencio, como allà Zacharias, la eſtabilidad, permanencia, y Confirmacion de tan Celeſtial Patrocinio, y por conſiguiente la de ſu gracia, ô favor para noſotros.

Apud Menoch. in Luc. c. 1.

Uno, y otro diſcurro ſe lee como inſeparable en el Evangelio; porque á el miſmo tiempo de publicarſe por el Pontifice el Patronato, y Juramento Confirmado. *Et roboravit jusjurandum, quod juravit ad Abraham*, ſe admira tambien la Confirmacion de ſu gracia, ô favor. *Et erexit, & roboravit cornu ſalutis*, en donde en aquel *cornu ſalutis*, entienden los Expoſitores en nueſtro Maldonado la Divina gracia, ô favor ſymbolizados en la mano. *Cornu igitur ſalutis appellatur divina manus. Etenim manus. Etenim providentia, gratia, & favor erat cum illo; horum enim omnium ſymbolum eſt manus*, que dixo yà el P. Alapide. Entiendeſſe en la mano, la gracia, el favor; y Confirmarſe para noſotros eſſa mano, eſſa gracia, eſſe favor. *Roboravit cornu ſalutis nobis*, à el mi mo tiempo, y por publicarſe por la Authoridad Pontificia de Zacharias la Confirmacion del Patronato Jurado del Redemptor: *Roboravit jusjurandum*, no es evidente prueba de que á el Confirmarſe por el infalible Oraculo de el Vaticano Nrô. Santiſſimo Padre Benedicto XIV. el Patronato de MARIA en ſu

Mald. hic

Alap. ub. ſup.

bi ſup.

por-

portentosa Imagen de Guadalupe, quedamos yà todos los habitadores de este Septentrional Indiano Imperio dichosamente Confirmados en su gracia, ô favor? Es infalible la ilacion.

Mas qual puede ser el fructo de esta Confirmacion en la gracia de Maria, que antes no lograramos por su promessa? No otro, que el que el Evangelio nos dice. Registrense las divinas letras en los libros del Pentatheuco, en los Prophetas, singularmente Isaìas, Exequiel, y Jeremias, y se hallaràn repetidas las divinas amenazas à el Pueblo Hebreo, de no ser su Dios, de desamararlo, de dexarlo, y semejantes, aùn despues de sus promessas, porque no diò Israël el lleno à las condiciones estipuladas de la alianza con su Magestad. Y pregunto, despues què el Divino Verbo se humanò, y quedò Confirmado su Patronato por el Pontifice, podìa haver Nacion alguna, por barbara, por idolatra, por desconocida, que no participasse del Patrocinio del hombre Dios su Redemptor, quanto era de parte de este? Ni el mismo Patrono Christo, podia en aquella providencia exceptùar hombre alguno, que no pudiesse lograr los fructos de la Redempcion. De la misma suerte: si no han faltado Sagrados Oradores en otros tiempos, que con razon han cominado â toda esta Boreal America, de que podia Maria, por sus culpas, dexarla desamparada, ausentarse, sin que por esto le pudieramos reponer la nota de faltarnos à la palabra de su proteccion, pues nunca la afianzò para siempre: â el modo, que Dios desamparò de aquella especial assistencia, el famoso Templo de Salomon, construido por el orden Divino, y elegido, para que gozaran los Israëlitas su proteccion. Assi se lo declarò su Magestad â el Sabio Rey en una aparicion.

Appa-

a ralip. 2 ap. 7. *Apparuit autem ei Dominus, & ait: elegi locum iſtum mihi, &c.* Aſſi tambien, digo, pudieramos temer nos faltaſſe tan Celeſtial Patrona. Mas oy, que logramos yà la Confirmacion en ſu gracia, favor, y proteccion, es impoſſible, no puede ſuceder, belliſſima MARIA, GUADALUPANA Madre, que nos dexes, que nos deſampares, que no nos Patrocines; y no puede ſuceder, porque confirmados en tu gracia, en tu favor, hemos de obtener eſte para todos los dias de nueſtra vida. Aſſi lo publica el Pontifice Zacharias, aſſi lo dice el Pontifice BENEDICTO. Aquel, deſpues de declarar à el Mundo Confirmado en la gracia, ô proteccion del Redemptor. *Roboravit cornu ſalutis nobis*, nos aſſegura ſer eſte beneficio para ſiempre, para todos los dias de nueſtra vida. *In Sanctitate, & juſtitia coram ipſo omnibus diebus noſtris*, y comentò el Padre Maldonado. *Significat Dei beneficium fore perpetuum.* La miſma palabra uſa Nueſtro Santiſſimo Padre en ſu Breve Confirmatorio, diciendo: que Aprueba, y Confirma el GUADALUPANO PATRONATO para ſiempre, *In perpetuum.* Y ſi de eſta Confirmacion logramos la nueſtra en la gracia, ô favor de MARIA: quien puede negarle la permanencia para todos los dias de nueſtra vida, para ſiempre?

Mald. hic

Pero no sè que circunſtancias deſcubro Yo de eſta eſpecial proteccion de MARIA para con eſta Zacatecana Ciudad, quando veo à eſſa Soberana Señora como Aparecida oy nuevamente (como nunca) repreſentada por los coloridos del pinzel en el Lienzo. De el Divino Verbo dixo yá el Apoſtol San Pablo, que ſe aparecia en el Mundo de el todo ſemejante à los hombres, para ſer aſſi ſu mexor, y mas fiel

Ad Hebr. 2. 17. Patrono con Dios. *Debuit per omnia fratribus similari, ut fieret Pontifex fidelis ad Deum.* Y se aparece con esta semejanza à el mismo tiempo de Confirmarse, y celebrarse Confirmado su Patronato por el Pontifice Supremo Zacharias. Assi tambien si nuestra Americana Patrona de GUADALUPE solamente expressada por los coloridos del pinzel, y no de otra manera (como nadie puede ignorar) representa à el vivo la semejanza con los Americanos, segun el tiempo de su Aparicion: Apareciendose con esta semejanza nuevamente en esta Ciudad, solo à el tiempo de celebrarse su Patronato Confirmado por la Iglesia, como el Divino Verbo apareciò en el Mundo en las mismas circunstancias, no es manifiesta señal, y claro indicio para inferir su especial proteccion para con Zacatecas; como lo es, segun doctrina de el Apostol, para todo el Mundo. El Patrocinio de el Redemptor, con quien el sin segundo de GUADALUPE tanta semejanza goza? Dichosissima Ciudad! Afortunado Reyno! Felicissimo dia para la America, digno de señalarse para siempre con el mas venturoso calculo, que contra los rigores de los tiempos publique, pregone, y perpetùe en la memoria de todos nuestra incomparable felicidad.

Tengo concluido el Panegyrico segun el Evangelio: y si yà saben los Theologos con el Angel Maestro de el Mundo Santo Thomàs, que la Iglesia, y su Supremo Pastor despues de su fundacion acà no ha declarado, ni declara verdad alguna, que no se contenga en las Escripturas, Tradiciones, ô Concilios: razon, porque assientan no haver crecido lo que las Escuelas llaman objeto material, en que passaje de unas, y otras pudieramos hallar

hallar el mas claro diseño, del mismo modo, de el Patronato de GUADALUPE, y su Confirmacion, que celebramos, como en el Evangelio presente, de la Visita de MARIA à la casa de Zacharias? Con èl pues, acabè, aunque mas dilatado de lo que Yo deseaba, pero en dia tan grande, en dia tan plausible, de tantos jubilos, y tan comunes regocijos, es dispensable qualquiera dilacion. Pero dixe mal, que para mì no es dispensable, quando yà està por demàs mi Oracion: superfluas son mis toscas valbucientes vozes; pues han engrandecido vuestras glorias, GUADALUPANA Madre, han publicado nuestras dichas, han declarado nuestras felicidades, y ensalzado nuestra sin segunda fortuna, agotando los primores à la erudicion, sabiduria, eloquencia, y rhetorica, tan acreditados Oradores, eloquentes Tulios, Sabios Demosthenes, persuasivos Hortensios, rhetoricos Quintilianos; quienes con sus doctos Panegyricos han dado el mas lucido complemento à las presentes Solemnidades, quedando Yo por menor, y ultimo de todos, no solo en tiempo, mas principalmente en literatura, y eloquencia, por demàs. Pero no assi mis suplicas, de que estiendas el manto de tu proteccion à toda esta Ilustre, Noble, y Leal Ciudad de Zacatecas, que con tantas muestras de su generosa piedad solemniza oy tu Patronato Confirmado, tributandote multiplicados Votos con tan declarados aciertos, y prudentissima conducta (esto basta decir) en la Eleccion de essos dos Nobles Cavalleros, Comissarios Diputados, cuya calificada generosidad, y conocido empeño, mexor serà lo passé Yo en silencio, que no lo manche con lo tosco de mis vozes. Colma de felicidades Señora, à todo este Venerable

Clero, y Sagradas Religiones, à todo eſte devoto concurſo, à todos todos, protegiendonos baxo eſſe manto, en que nos aſſegurais quanto podemos pediros; porque ſi en èl ſe repreſenta un ſingular Patrocinio; ſi en los candores de la Luna, y lucimientos de los Aſtros ſe figura la gracia; y ſi finalmente en los reſplandores de el Sol, adorno, todo de vueſtra Imagen, ſe ſymboliza la gloria, que otra coſa es, que decirnos, que en Ti gozamos afianzadas todas las felicidades en tu proteccion, la apreciable joya de la gracia, y complemento de todo, que es la Gloria.

* * *
* *
*

Ad quam nos perducat, &c.

LA CONFIRMACION
DEL PATROCINIO GUADALUPANO
EN LA CONQUISTA DE ZACATECAS.

SERMON,

Que el dia ocho de Septiembre, en que annualmente solemniza la Muy Noble, y Leal Ciudad de Zacatecas, en reconocimiento de su Conquista, la Glorioſiſſima Natividad de MARIA Santiſſima; y ſexto, y ultimo de los que ſe predicaron en la Parrochial mayor de dicha Ciudad, en ſolemne aplauſo de la Confirmacion de el Poderoſo Patronato de la miſma Soberana Señora,

VENERADA EN SU PRODIGIOSA IMAGEN

DE GUADALUPE.

PREDICÒ

EL R. P. FRAY MIGUEL DE ESPINOSA, del Orden de N. P. S. Auguſtìn, de la Provincia de S. Nicolàs Tolentino de Michoacan, Cura Miniſtro por S. Mag. de los Barrios de Tonalan, Chipinque, y Santo Nombre de JESUS, y actual Prior del Convento de Nueſtra Señora de la Aſſumpcion de la miſma Ciudad.

SALE A LUZ

A EXPENSAS DEL THENIENTE DE INFANTERIA

D. JUAN DE RABAGO, Y TERAN,

Alferez Real, y Regidor Decano, mas antiguo, y perpetuo, por S Mag. de la Muy Noble, y Leal Ciudad de Nueſtra Señora de los Zacatecas: quien rendido lo conſagra â la Nobiliſſima, y Muy Leal Ciudad de la Imperial Corte de Mexico, â quien los Señores Diputados de la Fieſta, dedican los otros cinco, con la relacion de toda la celebridad.

MARIÆ, DE QUA NATUS EST JESUS.
Matth. cap. 1.

SIENDO EL EVANGELIO de el dia proprio del Myſterio, parece, que tenemos encontrado con el Myſterio el Evangelio del dia. Celebra oy generalmente la Igleſia, y con particulares aplauſos eſta Nobiliſſima Ciudad el Nacimiento de MARIA Santiſſima, y lo que el Evangelio nos propone es el Nacimiento de JESUS: *De qua natus eſt Jeſus.* Como es eſto? Si aplaudimos los Natales de la Madre; porquè ſe nos publican los Natalicios del Hijo? *De qua natus eſt Jeſus?* Veamos el motivo de tanta celebridad; y hallarèmos facil ſalida á la duda. El dia 8. de Septiembre de 1546. dia de la Natividad glorioſa de MARIA Santiſſima, y el mas dichoſo, que pudo amanecer á los Indios Zacatecas: aſſentò ſu Real en la falda de eſſa Bufa, con un pequeño exercito de Chriſtianos, el esforzado Campeon Juan de Toloza; y á las primeras propueſtas, que hizo á los Naturales del Paiz, ſin llegar á los eſtruendos de Marte, abrazaron luego la Fee, y Ley de Jeſu-Chriſto. Mucho ay que admirar en el caſo. Y lo que Yo aſſeguro es, que ſi MARIA Santiſſima es la conducta por donde Dios comunica al hombre los bienes de la gracia: como con San Bernardo, ſupone la

Deſcripc. de Zacat. p. 5.

Bern. Serm. 3. de Nativ. B. Virg. la Theologia mas piadosa: *Nihil Deus nos habere voluit, quod per manus Mariæ non transiſſet*; en este caso se viò claramente: haziendo Dios, que por la poderosa mano de essa Heroyna Soberana, se viera executado en Zacatecas, lo que tenia prophetizado David.

Psalm. 75. *Notus in Judæa Israël magnum nomen ejus.* Es conocido Dios en Judèa, y su Santissimo Nombre en Israël. Y quien es Judèa, y quien es Israël? Judèa es la que confiessa: y quien conoce à Dios es Israel. S. P. Aug. in hoc Psalm. Caten ay à la antigua Zacatecas convertida yá en una verdadera Judèa, porque confiessa à Dios: y porque conoce el Nombre de Jesu-Christo, en un verdadero Israël. *Notus in Judæa Deus: in Israël magnum nomen ejus.* Y con esta confession, y este conocimiento, la que se opinaba ensangrentada guerra, fuè Vers. 2. una tranquila paz: *Factus est in pace locus ejus.* Porque de parte de los Indios, se dieron por quebrados los arcos, y deshechas las saëtas; y de parte de los nuestros por embotados los azeros, ê inutiles los cañones; sin ser necessarias las adargas: porque todo el Vers. 3. belico aparato se convirtiò en una amorosa concordia: *Ibi confregit potentia arcuum, scutum gladium, & bellum.* O mudanza inopinada! Y quien podrà negar, que fuè de la diestra del Excelso? Bien se vè lo maravilloso del efecto en el siguiente verso: *Illumi-* Vers. 4. *nans tu mirabiliter.* Como el negocio de esta Conquista corria por cuenta de MARIA Santissima, se hallò Dios necessitado (quiero decirlo assi) á ilustrar con un modo maravilloso, y eficaz à aquellas almas, que antes tenian su assiento en las horrorosas tinieblas, y sombras de la muerte: *Illuminans tu mirabiliter.*

Y aqui es donde considero el Nacimiento de JESUS en el dia del Nacimiento de MARIA: *Mariæ de qua natus est Jesus.* Porque en este dia essa Divina Madre, diò à luz à su Sacratissimo Hijo en las almas de

de los Indios Zacatecas. *Quasi enim parit Dominum, quem cordi audientis infuderit.* Infundir el conocimiento de Christo, es parir à su Magestad, dice con propriedad el Grande de los Gregorios. Corporalmente diò una vez à luz à su Smô. Hijo en Bethlen: y espiritualmente lo dà otra vez à luz en Zacatecas. Allà maravillosamente naciò el Sr. entre brutos: y aqui milagrosamente nace en las almas de los que vivian como brutos. Allà luego que nace, se anuncia à Dios en los Cielos, y la paz à los hombres en la tierra: y aqui luego, que sale à luz es para gloria de Dios, y para que depuesto todo beliçoso amago, se guarde una verdadera paz. Greg. Homil. 3. in Evang.

A estos dos Nacimientos parece, que miraba la Magestad de Philipo II. quando en el blasón de Armas, conque ilustrò á esta Nobilissima Ciudad, hizo poner el Sol, y la Luna; symbolos los mas proprios de JESUS, y de MARIA; pero advierto, que no se pone la Luna llena, sino bicorne, como Luna nueva. En esso pues està el mysterio: porque como dice el siempre eminente Hugo, MARIA Santissima en su Nacimiento, es la Luna nueva, que se nos apareciò: *Quando nata est B. Virgo progressa est nova Luna.* Y pregunto: aquella claridad, que vèmos en la Luna, y que difunde sobre nosotros, no es la misma luz del Sol? Todos lo saben. Caten ay pues, que quando aparece, ô nace la Luna, à esse mismo tiempo nace en su luz el Sol. Y como la Luna tiene su presidencia en la noche: *Ut præesset nocti*; por esso luego, que nace MARIA Santissima nace alumbrando las tinieblas de la Gentilidad, haziendo rayar la luz de Jesu-Christo en el conocimiento de los Indios Zacatecas: *De qua natus est Jesus* Hug. Card. in Psalm. 80. Genes. 1.

Pues, Señores: *Buccinate in Neomenia tuba, in insigni die Solemnitatis vestræ.* Haga eco en los oìdos la sonora voz de los clarines en el dia señalado de vuestra Solemnidad. Esto dixo David, y lo dixo, advierte el P. Leblanc, de la Neomenia de Septiembre: Psalm. 80.

Lebl. in Pſ. 80. art. 2. bre: *Inſignis dies Solemnitatis eſt Neomenia Septembris.* A principios de eſte mes, con ſolemnes aparatos, celebravan los Hebreos la fieſta del nacimiento, ô aparicion de la nueva Luna, que eſſo quiere decir Neomenia. Y al miſmo tiempo concurria la

Levit. c. 23. fieſta de las tubas: *Menſe ſeptimo, erit vobis Sabbathum memoriale, clangentibus tubis*: què mandò Dios en el Levitico. En eſta fieſta, dice con S. Baſilio, el citado P. Leblanc, tenian por objeto de ſu reconocimiento el beneficio de la ley, que recibieron,

Lebl. ub. ſup. y les diò el Señor en el monte Sina: *In memoriam datæ legis.* Pero fuè ſentir de muchos, dice el P. Pinto, que en eſta fieſta de las tubas, ſe anunciaban juntamente otras dos, llamadas de la Expiacion, y Seenopegia:

Pint. de Chriſt. Cruc. l. 5. t. 5. *Alijs viſium, eſt feſtum hoc, clangorque tubarum, veluti annuntiatio aliorum, feſtorum Expiationis, & Seenopegiæ.* Y en la primera veneraban à la Miſericordia Divina; y en la ſegunda al Patrocinio de Dios:

D. Thom. 1. 2. q. 102. art. 4. *Ad commemorandum beneficium Divinæ protectionis* que dixo el Angelico Doctor.

Y con eſto ſe deſcubren yà muy unidas, la fieſta de oy con las antecedentes, y ſe dexan vèr las cauſas, que las mueven. En la Neomenia de Septiembre, tenemos el Nacimiento glorioſo de MARIA Santiſſima: *Quando nata eſt B. Virgo progreſſa eſt nova Luna.* En la fieſta de las tubas, que concurre, tenemos el beneficio de la ley recibida, ſi nò en el monte Sina, en el monte de la Bufa: *In memoriam datæ legis.* Y ſi eſta era anuncio feſtivo de la proteccion Soberana: *Ad commemorandum beneficium protectionis:* ay eſtán los ſolemnes aplauſos, conque ſe ha celebrado el poderoſo Patrocinio, que nos baxò del Cielo MARIA Santiſſima en ſu prodigioſa Imagen de GUADALUPE. Pero advierten los Padres, que las tubas de que uſaban en tan ſolemne funcion, no eran de metal, ſino corneas, ô cornetas; por lo que leyò la verſion Cyria-

ca

ca: *Clangentibus cornibus.* Porque en esta forma se symbolizaba la firmeza, y estabilidad: *Cornu est symbolum roboris, & firmitatis*; que por todos dice el P. Cornelio. Y si allà era para denotar la firmeza de la providencia Divina, considerada en lo bicorne, y abreviado de la Luna nueva: aqui se ha significado la Confirmacion del Patrocinio GUADALUPANO en un Breve Pontificio.

Ap. Pint. de Chr. Cruc. ub. sup.

Corn. in Proph. min. & alib.

Lebk. in Pf. 80.

Assi lo han declarado las vocingleras tubas, que han oìdo en este puesto: *Tuba sunt concionatores.* En otras ocasiones sean en hora buena clarines de oro; pero en la presente, declarando la Confirmacion del Patrocinio de GUADALUPE, no han de ser, sino cornetas sonoras. Cada uno de los cinco Sermones, que haveis oìdo, ha sido un hermosissimo cornucopia de nuestra mayor fortuna, que recogiendo en sì lo mas florido de los discursos, nos ha mostrado, en las flores de GUADALUPE, la seguridad de nuestra esperanza para coger el fruto de tan poderoso Patrocinio. Y si este se ha solemnizado en estos dias por la Confirmacion de Nuestro Santissimo Padre Benedicto XIV. oy debe aplaudirse por la Confirmacion de la misma MARIA Santissima. Yà me explico: el Patrocinio, que MARIA Santissima ofreciò en GUADALUPE, lo confirmò la Señora, Conquistandose Zacatecas en el dia de su gloriossissima Natividad. En la circunstancia presente, este ha de ser el assumpto. Pidamos la gracia.

Lebk. ub. sup.

* *
*

AVE MARIA.

MARIÆ, DE QUA NATUS EST JESUS.
Matth. ubi ſupra.

LA Confirmacion de el Patrocinio de MARIA Santiſſima, hecha, no en Roma, ſino en Zacatecas, por la miſma Señora, es lo que he de predicar. (M. I. S.) Digo, que aquel Patrocinio, que en Guadalupe franqueò MARIA Santiſſima à eſte nueſtro Americano Reyno, lo Confirmò la Señora Conquiſtandoſe Zacatecas, en la repreſentacion de ſu Natalicio glorioſo. Eſte es el empeño de mi Oracion; y ſi el Evangelio ha de ſer el deſempeño, eſte, en lugar de Nacimiento, es una Aparicion de MARIA Santiſſima, la que nos ofrece. Hace relacion de la Real, y Saderdotal deſcendencia de la Señora, guardando el orden natural de Padres à Hijos: y encadenando la Serie de tan iluſtres Perſonages con un *Genuit*, al llegar à MARIA Santiſſima, mudando eſtilo, calla el *Genuit*, y ſin hacer mencion de ſus dichoſiſſimos Padres, derrepente, ſin expreſſar por donde, nos pone preſente à MARIA Santiſſima, como Madre de JESUS: *Mariæ, de qua natus eſt Jeſus.* Es eſte Nacimiento, ô Aparicion? Yo dirè, que es uno, y otro: porque ay Nacimientos tan peregrinos, que ſon verdaderas Apariciones. Naciò Chriſto Señor Nueſtro, y dixo el Apoſtol, que ſe havia aparecido ſu Mageſtad: *Apparuit benignitas Salvatoris noſtri.* Ad Tit. 3. Lo miſmo aſſegura el Benjamin del Apoſtolado: *Vita, quæ erat apud* 1. Joan. 1.

Pa-

Patrem, apparuit nobis. Pues si nace verdaderamente Christo; porquè se dice, que se aparece? *Apparuit?* Porque la Persona de Christo, que era desde *ab æterno*, rompiendo las leyes de la naturaleza, vino à nacer al Mundo, solamente para patrocinar al hombre; y como MARIA Santissima nace del mismo modo, y para el mismo fin, por esso se nos propone como Aparicion su Nacimiento: *Mariæ, de qua natus est Jesus.* No como obra de la naturaleza, sino como un prodigio de la gracia.

Assi fuè su Nacimiento en Nazareth, y assi su Aparicion en Guadalupe, y si en Nazareth nace para el amparo del Mundo; en Guadalupe se Aparece para Patrocinio de nuestro nuevo Mundo. *Me mostrarè Madre piadosa contigo, y los tuyos*, le dice à aquel Indio dichoso, y en èl à este nuestro Americano Reyno, la que es dignissima Madre de Dios. Esta fuè la promessa de lo mismo, que yà declaraba el portento: pues como amorosa Madre baxa de los Cielos, en busca del hijo, para remediarle su necessidad, y alimentarle à su maternal abrigo. Y si en las piedades de Madre, se incluyen los valimientos de Patrona, como en pluma de el Abad Guillermo, dixo la Señora: *Ubera mea non tantùm nutriendi; sed & protegendis vim habent: quia materna pietas mea, quos nutrit etiam munit:* si ofrece sus maternales piedades, tambien franquea los poderosos resguardos de su proteccion Soberana. Ap. Ghisi. in cant. 1.

Assi passó en el monte de *Tepeyac*, de donde passó al monte de la Bufa; porque los favores de MARIA Santissima, vienen de monte à monte, como que salen de Madre tan piadosa. Quizà por esso, en la prodigiosa Imagen, que nos dexò en prenda de su Patrocinio, sobre su Sagrada Planta diestra, se descubre un numero 8. como dandonos à entender mysteriosamente, que el Vide Cabrera.

Zod. Marian. en la Apar. de Nrâ. Srâ.

el dia de su Natalicio glorioso, 8. de Septiembre, passarìa al monte de la Bufa á pizar el orguyo de Luzifer, y á despojarlo de las almas, que tyranamente tenia usurpadas à su Sacratissimo Hijo. Assì lo declarò lo milagroso de la Zacatecana Conquista: y con esso mismo, que tuvo de prodigiosa, se prueba la Confirmacion de su Patrocinio.

Excita David los corazones de todos para dàr gracias à Dios, por haver Confirmado sobre todos, su grande Misericordia: Psal. 116. *Laudate Dominum omnes gentes, laudate eum omnes populi: quoniam Confirmavit super nos Misericordiam suam.* Esta Misericordia de Dios, dice el Cardenal de San Charo, fuè firmada, y confirmada: firmada, quando baxò de los Cielos el Divino Verbo à imprimirse en la capa de nuestra humana naturaleza: y confirmada, quando estendiendo los brazos en la Cruz, diò la vida por el hombre: Hug. Card in Ps. 116. *Hæc Misericordia fuit firmata in Incarnatione: & confirmata in Passione.* De suerte, que la obra de la Redempcion, dice, que fuè la confirmacion de la Misericordia Divina: porque entonces fuè, quando haziendo Christo Señor nuestro el oficio de Patron, se puso entre su Eterno Padre, y los hombres, para defenderlos de su justissima ira: *Tunc protexit nos ab ira Dei.* Idem in Psal. 17. Yo no dudo, que siendo la muerte de Christo Señor nuestro la mayor expression de su amor, fuera la confirmacion de su Misericordia; pero esso està bien, no para el Mundo, sino para el Cielo: no para los hombres, sino para los Angeles, que llenos de assombro, sabian, y conocian bien quien era el que moria en la Cruz por amor del hombre. Pues quando fuè, para los hombres, la confirmacion de esta Misericordia? Esta confirmacion fuè, ô comenzò à hacerse, quando se comenzò la Conquista del Mundo.

A esta empressa salieron

ron los Apoſtoles, y Diſcipulos por orden de ſu Divino Maeſtro. Comenzaron à predicar à Chriſto Crucificado: decian como muriendo en la Cruz los havia defendido de la ira Divina, y hacian à todos patente la grande Miſericordia, conque los havia protegido. Y á eſto, què ſucedia? Cerrando ſu Evangelio, lo dice San Marcos: *Prædicaverunt ubique, Domino cooperante, & Sermonem confirmante ſequentibus ſignis.* Aquella Miſericordia, que Chriſto Señor nueſtro executò en el Monte Calvario, expreſſada por boca de ſus Apoſtoles, la iba confirmando el Señor con los milagros, que iban ſucediendo. Si nò fuera por los milagros, aùn eſtuvieramos por Conquiſtar, y por creer las Divinas verdades. Los milagros ſon el ſello, conque Dios tiene authorizadas las promeſſas, q̃ eſperamos: y ſon la firma de ſu Omnipotencia, conque confirma los inſtrumẽtos, que tiene otorgados à nueſtro favor ſu Miſericordia. Por lo que decia Richardo de S. Victore: *Domine, ſi error eſt quod credimus, â te decepti ſumus: iſta enim in nobis ſignis, & prodigijs confirmata ſunt.* Sr. por eſſo creemos eſtas coſas, porq̃ nos las has confirmado con milagros, y prodigios. Aſſi confirmò Chriſto Señor nueſtro, àzia la parte de los hombres, aquella ſu grande Miſericordia, de que hizo obſtentacion en la Cruz: *Confirmavit ſuper nos Miſericordiam ſuam.* Aſſi Confirmò ſu Patrocinio para con noſotros: *Tunc protexit nos ab ira Dei.* Y aſſi con lo milagroſo de la predicacion Evangelica, conociendo, que ſu Mageſtad era el que obraba: *Domino cooperante*: quedamos ciertos, y confirmados en la verdad de ſu Patrocinio: *Sermonẽ confirmãte ſequentibus ſignis*

Marc cap 16.

Lib. 2. de Trin. c. 2.

No de otra ſuerte quiſo la Mageſtad de Chriſto, que ſu Puriſſima Madre MARIA Santiſſima Confirmara ſu Patrocinio en eſte nueſtro Americano Reyno.

Reyno. Bajò de los Cielos, la que es su Reyna, en solicitud del hijo de su espiritu, franqueale las clemencias de piadosa Madre, y para assegurarle en la promessa de su proteccion, quiso quedarse estampada en la tosca Capa de un Ayate: esta fuè la demonstracion de su charidad, que hizo en el monte de *Tepeyac*; pero de allì à catorze años, ocho meses, y veinte y seis dias, no sin especial influxo de su Soberana proteccion, tal dia como oy, llegaron à este Zacatecano Emisperio, sus Apostoles zelosos: tales llamo à Juan de Toloza, Diego de Ybarra, Christoval de Oñate, y Balthassar de Bañuelos. Este era el Carro de quatro pias, que nos dice Habacuc, en que MARIA Santissima traìa la salvacion a los Indios Zacatecas: *Quadrigæ tuæ salvatio.* Y como en esto obraba la poderosa influencia de la Señora, como allà Christo con los suyos: *Domino cooperante*; el efecto fuè el mismo, que allá en la primitiva Iglesia. Los nuestros muy pocos: los Indios innumerables. Los nuestros, aunque con armas; pero desarmados por el desamparo del sitio: los Indios pertrechados de arco, y flecha, y encastillados en la fortaleza natural de essa Bufa, de cuya cumbre, con solo hacer llover piedras, como podian, pusieran en fuga al mas poderoso exercito. Y què con tan superiores ventajas, luego se dèn de paz? Què los que vivian sin razon, ni ley, luego rindan la razon á la ley de Jesu-Christo? Què los que estaban ciegos en su ignorancia, luego abran los ojos à la luz de la verdad? Què es esto, sino un singular prodigio? Y con esto, què nos dice el Cielo? Que assi como Christo Señor nuestro con lo milagroso de la Conquista de la primitiva Iglesia, confirmò aquella su grande Misericordia, que executò en el Monte Calvario: de la misma suerte MARIA Santissima con lo prodigioso de la Conquista de

El Conde de la Laguna en la Descrypc. de Zacat.

Hab. c. 3.

Za-

Zacatecas, Confirmò el Patrocinio, que franqueò su charidad à este Americano Reyno, en el monte de Tepeyac: *Sermonem confirmante sequentibus signis.*

Mald. hic

Y antes de passar adelante, quiero satisfacer à una objecion, que se me ofrece. Si el milagro es la Confirmacion del Patrocinio de MARIA Santissima, allì luego en Guadalupe quedaria este confirmado, pues la Aparicion, y la promessa todo fuè milagro: luego en la Conquista de Zacatecas no fuè la Confirmacion de este Patrocinio. El mismo texto, en que se funda la dificultad, ha de dàr la solucion. Predicaban los Apostoles, y predicaba Christo con los prodigios, que acompañaban á la predicacion; y no dice, que confirmaba el Señor su palabra desnudamente con milagros; sino con los milagros, que se iban siguiendo: *Sermonem confirmante sequentibus signis.* Porque el milagro, que se hacia oy: v. g. era confirmacion del milagro de ayer, y el milagro de mañana, confirmacion de el milagro de oy: y assi successivamente se iba confirmando un milagro, con otro milagro: porque: *Iteratio est confirmatio*, dice mi adorado P. Augustino. Y del mismo modo: el milagro de la Aparicion de MARIA mi Señora en Guadalupe, y la palabra, que diò de patrocinar à este Reyno, se confirma con el milagro siguiente de la Conquista de Zacatecas: *Sermonem confirmante sequentibus signis.*

S. P. Aug. in Joan. cap. 20.

Con mas individualidad verèmos esto en el Psalmo 67. el que, dicen Genebrardo, Villegas, y Mendoza, citados por el Fenix de la Oratoria, el P. Vieyra, en su Historia de lo futuro, que hablò determinadamente de los Reynos de la America. Al verso 29. dice: *Manda Deus virtuti tuæ, confirma hoc Deus, quod operatus es in nobis.* Esta era la voz de unos Pueblos recien convertidos, que

Vieyr en la Hist. de lo fut. 854.

que predicaban à Christo triumphante, dice Lebl. in Psalm. 67. init. 2. blanc: *Populi conversi Christum triumphatorem prædicant.* Recien convertida era Mexico, y sus Comarcanos Pueblos, quando baxando de los Cielos MARIA Santissima les viene à ofrecer su Patrocinio. Y si aquella voz confessaba el triumpho de Christo en su Conquista, y conversion, tambien suplicaba la confirmacion de este triumpho: *Manda Deus virtuti tuæ, confirma hoc Deus, quod operatus es in nobis.* Y esta confirmacion havia de ser mandandola Dios à su virtud. Pero què virtud es esta? Mirad, Señores: aquella celestial inteligencia, que està sirviendo de hermosa repiza à su Soberana Reyna (como se percibe en su prodigiosa Imagen) es del orden Angelical de las virtudes: porque estos Soberanos Espiritus son los Ministros de los milagros; y essa fuè la vital carrosa, en que prodigiosamente baxò MARIA Santissima del Cielo à Guadalupe. Pues esta es la virtud, á quien pide la suplica de la nueva Iglesia, que se imponga el Divino precepto: *Manda Deus virtuti tuæ.* Y la eminencia de Hugo: *Id est, ordini Angelico, quo fiunt miracula.* Hug Card in hoc Ps. Para que assi como traxo à MARIA Santissima de los Cielos â Guadalupe, de aqui la llevara à Zacatecas; y assi quedara confirmado el primer prodigio, con el segundo prodigio: el prodigio de la Aparicion, y promessa en Guadalupe, con el prodigio de la Conquista de Zacatecas.

Y como yà havia tomado à su cargo el amparo de este Reyno, la que tiene à su Soberano Imperio todas las Milicias de el Cielo: assi lo executò su maternal charidad. Y essas, pienso, son aquellas dos alas de Aguila grande, que se le dieron á essa prodigiosa Muger, para que passara volando à socorrer las necessidades de un Desierto, como viò S. Juan en su Apocalypsi: Apoc. ca 12. *Datæ sunt mulieri alæ duæ*

duæ Aquilæ magnæ, ut volaret in Desertũ. Era esse Desierto, dice el Erudìto Flores, un lugar de Naciones Gentiles, donde triumphando maravillosamente Maria Santissima, las traxo al conocimiento de Jesu-Christo: *Per Desertum Gentiles Nationes, à quibus ipsa, sic miros triumphos reportavit, dum eas ad Christum pelectas aduxit.* Y quien no vè, que este Desierto era entonces Zacatecas? Desierto del conocimiento de Dios: Desierto de sus debidas adoraciones; y Desierto de la observancia de su Santissima Ley. Pues à este Desierto fuè, adonde volando en alas de la virtud, que la Omnipotencia le concediò, vino volando, à triumphar prodigiosamente del Demonio, de la idolatria, y de la barbara ceguedad: *Miros triumphos reportavit.*

Flor. in Eccl.

De estos prodigiosos triumphos, se siguiò la Confirmacion de su Patrocinio, que era el fin de la suplica: *Confirma hoc Deus, quod operatus es in nobis.* Lo que Dios havia hecho con los Mexicanos, era el que su Purissima Madre baxara á ofrecerles los amparos de su proteccion poderosa: y esto mismo es lo que authenticamente queda cõfirmado con lo milagroso de la Zacatecana Conquista: *Confirma hoc, quod operatus es in nobis.* Y son tan individuales las señales, que de estos prodigiosos acontecimientos, nos dice David, en el Psalmo 64. que no dexan lugar à la variacion del juicio. Prophetiza una preparacion de montes con la virtud divina: *Præparans montes in virtute tua.* Y assi lo hizo Maria Santissima en la virtud, que le diò el Altissimo, preparò con su prodigiosa presencia el monte de Tepeyac, donde aparece, y ofrece su Patrocinio; y el monte de la Busa, donde lo authoriza, y Confirma. El efecto de esta preparacion, dice, que serán turbaciones, y espantos en unas gentes, que habitan allà

Vers. 7.

en los terminos de la tierra: como si dixera los que estàn en Mexico, y Zacatecas, reputado por lo ultimo del Mundo: *Turbabuntur gentes, & timebunt, qui habitant terminos à signis tuis.* Assi lo verificò Juan Diego, quando se diò à la fuga, lleno de assombro, y temor à vista del Celestial portento de MARIA Santissima. Y assi se cumpliò tambien en los Indios Zacatecas, quando el mismo assombro le quitò de las manos los arcos, y las flechas, no dexandoles mas libertad para rendirse al Soberano beneplacito de MARIA Señora.

Vers. 8.

Pero, como estos primeros efectos havian de ser solamente una previa disposicion para el conocimiento del Dios verdadero; luego añade: *Exitus matutini, & vespere delectabis.* Que unas ciertas salidas, serian la causa, de que la turbacion, y el espanto, se convirtieran en gozo, y alegria. Por aquel *matutini, & vespere,* entendiò el P. Lorino, los que habitaban à la parte del Oriente, y los que estaban al Occidente; *Hoc est, pro Orientalibus, & Occidentalibus.* Assi estàn los Mexicanos, y los Zacatecanos: aquellos al Oriente, y estos al Occidente. Pero siendo esto assi: aquellas salidas, *exitus,* quales serán? Yo pienso, que essos son los dos prodigios, el de la Aparicion de GUADALUPE, donde MARIA Santissima ofrece su Patrocinio; y el de la representacion à los Zacatecas en su Natividad glorioſa, donde lo Confirma. El paraphrasis del Padre Leblanc sobre este lugar, dice de esta suerte: *Jucundum facies auroræ exortum, radijs solis terram illustrantibus.* No puede ser cosa mas clara. Aquella alegria, la causarà el Nacimiento de la Aurora, que vendrà ilustrando á la tierra con los rayos del Sol.

Ididem.

Lorin. in hoc Psal.

Lebl. in Psalm. 64

Esta fuè la comparacion mas propria, que diò la admiracion de los Angeles à MARIA Santissima en su glorioſissimo Nacimiento

Cant. c. 6. miento: *Quæ est ista, quæ progreditur quasi Aurora.* Y pregunto: quando MARIA Santissima baxa à Guadalupe á franquearnos su Patrocinio: en qual de sus Mysterios se nos representa? Con la venia de de otros pareceres, Yo digo, que mi Señora de GUADALUPE se nos representa en el Mysterio de su gloriosa Natividad. Si la Aurora es el expressivo mas proprio de MARIA Señora en su Natalicio, como con los Angeles dice el Abad Ruperto: *Quando nata es, ò B. Virgo, tunc nobis vera Aurora surrexit*: tambien la Aurora es la expression mas ajustada de la Señora aparecida en Guadalupe. Assi lo persuade su prodigioso Retrato. Es la Aurora aquella natural hermosura, en la que solamente à un mismo tiempo, pueden vèrse Sol, Luna, y Estrellas; pero el Sol de tal suerte, que no se le vè el rostro, sino solamente sus luzes. Assi aparece la Aurora rodeada de los dorados rayos del Sol, se dexa

Ap. Corn. in Cant. cap. 6.

registrar la Luna rindiendole yá sus luzes, y en manto azul se vèn salpicadas las estrellas; sin hecharse menos lo rosagante de su vistoso ropaje: por lo que los Poëtas fingieron, que venia en carro triumphal de rosas. Y quien no vè en esto, una cabal pintura de nuestra Señora de GUADALUPE? Assi lo registran los ojos. Y siendo como la Aurora: *Quasi Aurora*, quien podrà negar, que en el Mysterio de su Natividad, nos concediò su Patrocinio MARIA Santissima en Guadalupe. Por esso pues se conquista Zacatecas en el dia, en que se nos hace representacion de su Natalicio glorioso: porque assi quedaba Confirmado su Patrocinio.

Val lib. 2. Argonaut Virg. Æneid. 6.

Questionan los Padres, y Expositores, porquè quiso Christo Señor nuestro resucitar con las Llagas? Y la luz de la Iglesia Augustino, mi Padre, responde: *Ad dubitantium corda sananda, vulnerum sunt servata vestigia.* Que para quitar toda duda de los corazones de los

S. P. Aug. in Joan. 20.

Apos-

Apoſtoles, y Diſcipulos, quiſo el Señor conſervar las miſmas ſeñales de la Redempcion; porque eſtas fueron, dice el Doctiſmo Cornelio, las irrefragables ſeñales, y argumentos evidentes, que convencieron, y confirmaron, que aquel miſmo era el Señor, que los haviaredimido: *Ut hæc irrefragabilia eſſent ſigna, & argumenta veritatis corporis ipſius.* Por eſſo el Señor, quando ſe aparece á ſus Diſcipulos, deſpues de reſucitado, les hace demonſtracion de las Llagas: *Oſtendit eis manus, & latus.* De ſuerte, que lo que hizieron deſpues los milagros con los Infieles, eſſo miſmo hizieron antes las Llagas de Chriſto con los Diſcipulos. Los milagros confirmaron la verdad de la Redempcion, y las Llagas confirmaron la miſma Redempcion para con los Diſcipulos: porque aſſi el milagro, como las Llagas, fueron la ſeñal, ô el ſigno, conque Chriſto authorizò la verdad de ſu protec-

Cornel. in Joan. cap. 20.

Joan. cap. 20.

cion, y el ſello conque confirma la grande Miſericordia de que hizo obſtentacion en el Monte Calvario.

Con las hermoſuras de la Aurora, baxa MARIA Santiſſima al monte de Guadalupe, à hacer oſtentacion de ſus grandes Miſericordias, ofreciendonos ſu Patrocinio; porque ſe aparece, como nace: *Quaſi Aurora*; y con las miſmas ſeñales de la Aurora, ſe nos repreſenta en ſu Natividad glorioſa, en la Conquiſta de Zacatecas: *Quando nata es, ô B. Virgo, tunc nobis vera Aurora ſurrexit.* Què es eſſo, ſino hacernos demonſtracion de las miſmas ſeñales, conque nos ofreciò ſu amparo, y franqueò ſu maternal charidad? Para, que aſſi como Chriſto Señor nueſtro, confirmò para ſus Diſcipulos la Miſericordia de ſu Redempcion, con la demonſtracion de las Llagas: *Oſtendit eis manus, & latus*, como ſeñales de la miſma Redempcion: aſſi tambien MARIA Santiſſima

para

para confirmarnos en la Misericordia de su Patrocinio, nos hace representacion de las señales de su mismo Patrocinio.

En la misma metaphora de Aurora, conque MARIA Santissima se aparece, y nace: *Quasi Aurora*; como allà el Apostol, que dudaba, la Llaga del Costado de Christo Señor nuestro, podemos tocar nosotros, las mas ciertas señales, y las mas evidentes demonstraciones de su poderoso Patrocinio. Es la Aurora, la que con sus luzes, nace poniendo terminos à las negras sombras de la noche: y es MARIA Santissima la que en su Natalicio glorioso pone fin en Zacatecas à la horrorosa noche de la idolatria, y hace retirar con sus luzes las tinieblas de la gentilidad. Es la Aurora, la que nos traë à el Sol, para nuestro fomento, y vida: y es MARIA Santissima la que en su Nacimiento tràxo à Zacatecas el verdadero Sol de Justicia, y lo diò à luz en las almas de aquellos Infieles, dandoles assi el verdadero ser, y vida. Es la Aurora, la que luego, que nace, hace retirar con su presencia à las fieras, sylvestres, y nocturnas aves: y es MARIA Santissima, la que en su Natividad, con su Soberana presencia, ausentò de Zacatecas los ferozes vespertiliones, y nocturnas fieras del exercito del Principe de las tinieblas, para defensa de los suyos: *Quasi Aurora*. No son estas las mas calificadas señales de su Misericordioso Patrocinio? Pues si MARIA Santissima nos muestra, en la Conquista de Zacatecas, las señales ciertas, conque en Guadalupe nos franquèa su Patrocinio: ciertamente queda confirmado este mismo Patrocinio, en la Conquista de Zacatecas.

Y yà con esto puede quedar nuestro Americano Reyno muy assegurado de que aqui en

en Zacatecas, fuè la Confirmacion de ſus dichas, en tan poderoſo Patrocinio recopiladas, poniendole el ſello MARIA Santiſſima con lo milagroſo de ſu Conquiſta; authorizandolo con la virtud poderoſa, que para los prodigios le diò el Omnipotente Dios: haziendo aqui demonſtracion de las mas evidentes ſeñales de ſu proteccion piadoſa; y dando à luz en las almas el Sol de ſu Divino JESUS: *Mariæ, de qua natus eſt Jeſus.*

Acabè mi Sermon; pero no debe acabar Zacatecas de reconocer beneficio tan grande: bien puede repetir la confeſ-
Cant. c. 2. ſion de ſu gratitud: *Introduxit me in cellam vinariam, ordinavit in me charitatem.* MARIA Santiſſima fuè la que ſacandome de las tinieblas de la ignorancia, de los errores de la idolatria, y de la mas horroroſa perdicion, me introduxo á un lugar, que es la Santa Igleſia, donde ſe guſtan las ſuavidades de el licor mas Soberano, en los Santos Sacramentos, auxilios, y Miſericordias Divinas: *Introduxit me in cellam vinariam.* MARIA Santiſſima fuè, la que puſo en el orden debido, à aquel amor, que deſordenadamente traìa vagueando la voluntad, ſegun el deſtino de ſu brutal apetito: *Ordinavit in me charitatem.* Y aqui es muy del caſo la letra del original Hebreo, que donde nueſtra vulgata dice: *Ordinavit in me charitatem,* allì ſe lee de eſta ſuerte: *Vexillum ejus ſuper me charitas.* Eſſe real perdon, que por ſigno de los maravilloſos triumphos de MARIA Señora, oy ſe levanta ſobre mì, es la ſeñal, que Confirma ſu Patrocinio, y el argumento de ſu maternal charidad: *Vexillum ejus ſuper me charitas.*

Ghiſl. & Corn. in Cant. 2.

Ap. Ghiſl. in Cant. cap. 2.

Y para que tan debido reconocimiento no ſea ſepultado en el horroroſo caos del olvido, ſal-

ſalga, en hora buena, eſſe ſiempre Muy Iluſtre, y Nobiliſſimo Zacatecano Ayuntamiento, y puesto en viſtoſa Cavalleria, enarbole eſſe Labaro Regio, que paſſeandolo por las calles publicas, ſe conciliarà ſemejanzas de la que es ſu Soberana Titular, y Patrona: Cant.c.1. *Æquitatui meo, in curibus Pharaonis, aſſimilavi te, amica mea*, la dice ſu Divino Eſpoſo. Pero en què puede parecerſe un Ayuntamiento de Perſonas Iluſtres puesto â caballo, â MARIA mi Señora? Yo lo dirè: Es MARIA Santiſſima como Conquiſtadora de Zacatecas, la que vino dicipando las tinieblas de la gentilidad, por eſſo ſe dice: *In curribus Pharaonis*; porque *Pharao*, ſe interpreta *Dicipans*, el que dicipa. Conquiſtò almas â Jeſu-Chriſto: y levantando el ſigno, ô Labaro del milagro, Confirmò ſu Patrocinio. Pues aora: ſale oy eſta Muy Iluſtre, y Leal Ciudad, puesta en orden de lucida cavalleria, levanta eſſe Signo, ô Eſtandarte Real por mano de ſu Real Alferez, quien por ſu honroſo empleo, y por ſu nombre, que es Juan, es la voz de eſta Ciudad, y aſſi grita los victores â MARIA Santiſſima ſu triumphante Conquiſtadora: y con eſte hecho (aqui la ſemejanza) dicipa las ſombras del olvido, Conquiſta corazones â MARIA Señora, y con ſu poderoſo exemplo Confirma el Patrocinio de la que es nueſtra piadoſa Madre.

In fine Bibliæ.

Y como en la Mageſtad de eſſa Emperatriz de los Cielos reſide, no ſolamente el Real Divino Patronato, ſino tambien la Capitania General de los Exercitos de las dos Jeruſalenes: por eſſo dice ſu Divino Eſpoſo, que es terrible como un Eſquadron de bien ordenadas Militares Compañias: *Terribilis ut caſtrorum acies ordinata.* Aſſi ſe veerà Cant.c.6.

19-158

esta tarde en una Procesſion ſolemne, preſidiendo à ſus valeroſos, ê invictos Capitanes, que ſon los Santiſſimos Patriarchas de las Religiones Sagradas; y eſtas, con el Venerable Clero, las Compañias de la Milicia de la Igleſia; ſin excluirſe los Señores Seculares, que todos militamos debaxo de un Eſtandarte. Para que con eſta ſu poderoſa preſencia, ponga terror al Demonio, conſuelo á los hombres, y àlos Angeles alegria; y quede Confirmado lo poderoſo de ſu Patrocinio; para el Infierno, porque le tema; para el Mundo, porque le logre; y para el Cielo, porque ſu logro ſerá la Gloria.

Ad quam nos perducat, qui cum Patre, & Spiritu-Sancto, vivit & regnat in ſæcula ſæculorum. Amen.

* *
*

LAUS DEO.

19-158

19-158
BA759
0864n